Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid

Número 106 | **5 de febrero de 2021** | **XI Legislatura**

S U M A R I O

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— Resolución núm. 1/2021 de la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, de fecha 1 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-1/2021 RGEP.201, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la actualización de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) para el periodo 2021-2027 (S3) recoja un plan específico para divulgar y facilitar la incorporación de estas nuevas tecnologías en el tejido socio-económico de la Comunidad Autónoma de Madrid para evolucionar hacia un modelo productivo sostenible y de alto valor añadido. 2. Que el próximo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT VI) 2021-2027 recoja transversalmente la importancia de estas nuevas tecnologías en los 6 programas que lo integran. 3. Que la Comunidad Autónoma de Madrid aproveche en su planificación el Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU presentando iniciativas de financiación dentro del Plan de Inversiones y Reformas para la incorporación de estas nuevas tecnologías. 4. Que la Comunidad Autónoma de Madrid realice un plan de mejora de los procesos administrativos internos mediante la potencial aplicación de estas nuevas herramientas tecnológicas con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, en términos de tiempo, coste y atención personalizada. 5. Que la Comunidad Autónoma de Madrid, a través de sus organismos y entidades dependientes oportunas, se incorpore activamente a consorcios con otras regiones europeas para acceder a proyectos incluidos dentro de la iniciativa de European Blockchain Parternship. 16049

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **Proposición de Ley PROP.L-1/2021 RGEP.2822.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para la democracia energética en la Comunidad de Madrid. 16050-16061

— **Proposición de Ley PROP.L-2/2021 RGEP.3350.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. 16061-16063

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-31/2021 RGEP.3066.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Agilizar la construcción de los centros educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022. 2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. 3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia. 4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid. 16063-16065

— **PNL-32/2021 RGEP.3094.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16065-16068

— **PNL-33/2021 RGEP.3095.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 16068-16071

— **PNL-34/2021 RGEP.3106.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Agilizar la construcción de los Centros Educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022. 2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. 3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia. 4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Educación. 16071-16073

— **PNL-35/2021 RGEP.3111.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente: 1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a los criterios que se relacionan. 2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes. 3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 16073-16075

— **PNL-36/2021 RGEP.3112.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente: 1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a los criterios que se relacionan. 2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes. 3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud. 16075-16076

— **PNL-37/2021 RGEP.3129.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. La inclusión en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación de servicios de comedores públicos en todos los ámbitos de la Administración regional (especialmente el educativo y el sanitario), del requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula. 2. Diseñar y desarrollar una campaña informativa para concienciar acerca del bienestar de los animales destinados al consumo humano y de las diferencias entre los modelos de producción de huevos. 16076-16078

— **PNL-39/2021 RGEP.3413.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado urbano, que identifique los ejemplares que es urgente podar o talar, y su reposición inmediata esta misma primavera. 2. Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, plantando un ejemplar por cada año de edad de los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, seleccionando las especies en base a criterios de mínima intervención y mantenimiento. 3. Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas propuestas en los apartados 1 y 2. 4. Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar sus propios planes de arbolado urbano, en cuanto a criterios de plantación, mantenimiento, selección de especies adecuadas, etc., en el actual contexto de emergencia climática. 5. Organizar entre el personal de las brigadas y bomberos forestales una unidad permanente de intervención rápida del arbolado con la formación adecuada, al servicio de los municipios, parques regionales y fincas forestales que la puedan necesitar. 6. Crear una Mesa del Árbol de la Comunidad de Madrid, con participación de la FMM y de representantes de asociaciones de vecinos, ambientales, técnicos y científicos, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal, que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización adecuada de planta autóctona frente a las especies exóticas, etc. 7. Realizar una campaña de educación ambiental de ámbito regional, para jóvenes y adultos, dedicada a la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento. 16078-16080

— **PNL-40/2021 RGEP.3414.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos las medidas que se relacionan. 2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. 3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Así como compromiso de ejecución de dichas partidas no inferior al 90 %. 4. Aplicar plenamente la Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, incluyendo la inversión completa de los 254 millones de euros con los que está dotada. 5. Poner en marcha un plan de urgencia por el empleo femenino que permita frenar el aumento de la brecha laboral y salarial asociada a la crisis actual, que incluya al menos las medidas que se relacionan. 16080-16083

2.6 INTERPELACIONES

— **I-3/2021 RGEP.2748.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Pública en la Comunidad de Madrid. 16084

— **I-4/2021 RGEP.2749.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Privada-Concertada en la Comunidad de Madrid. 16084

— **I-5/2021 RGEP.2750.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Privada en la Comunidad de Madrid. 16084

— **I-6/2021 RGEP.3247.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid. 16084

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-127/2021 RGEP.2466.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que puede facilitar la Consejería de Sanidad para que el plan de vacunación anti COVID-19 se limite a 651 centros sociosanitarios en su primera fase, si hasta la fecha se contaba con una cifra de 710 centros sociosanitarios atendiendo a la información facilitada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 16085

— **PE-128/2021 RGEP.2470.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida en que se está realizando la centralización de compras de productos farmacéuticos de la Comunidad de Madrid. 16085

— **PE-130/2021 RGEP.2480.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han retrasado la puesta en marcha de la Tarjeta Transporte para móviles a todos los usuarios de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid. 16085

— **PE-131/2021 RGEP.2481.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras impulsar el pago a través del móvil en la totalidad de las líneas de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid. 16085

— **PE-132/2021 RGEP.2482.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que se ha marcado la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para presentar el nuevo mapa concesional de las líneas de interurbanos de la Comunidad de Madrid tal y como ha anunciado el Consejero de Transportes, Movilidad e infraestructuras. 16085

— **PE-133/2021 RGEP.2506.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han utilizado para la subcontratación y externalización de las diferentes fases de la vacunación de la COVID-19. Desglose por fase y empresa adjudicataria. 16085

— **PE-134/2021 RGEP.2512.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está realizando en los centros dependientes del SERMAS la vigilancia epidemiológica a través de muestras aleatorias de casos COVID-19 para detectar variantes de la cepa SARS-CoV-2 en pacientes atendidos en la Comunidad de Madrid.. 16085

— **PE-135/2021 RGEP.2517.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020). 16085

— **PE-136/2021 RGEP.2593.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación del contrato de emergencia de la contratación del suministro de dos cuchillas quitanieves y dos extendedores de sal para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata, de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19.. 16086

— **PE-137/2021 RGEP.2594.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos contratos se han tenido que corregir después de ser publicados en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid desde el comienzo de la emergencia COVID-19. 16086

— **PE-138/2021 RGEP.2595.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la liquidación de la contratación del servicio de restauración para el Hospital de Campaña de IFEMA adjudicado a la empresa con número de expediente A/SER-010693/2020. 16086

— **PE-139/2021 RGEP.2596.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de servicios que se han contratado por parte de la Agencia para la Administración Digital, mediante los contratos tramitados por emergencia por la necesidad de atender a la protección de las personas y otras medidas para hacer frente al COVID-19. 16086

— **PE-140/2021 RGEP.2597.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado en la adjudicación del contrato de tramitación de emergencia para la difusión prioritaria de píldoras informativas con la finalidad de informar a la población y que los ciudadanos adopten las medidas preventivas que les corresponden, sepan cómo deben actuar y dirigirse, en caso de necesidad a los servicios sanitarios en relación con la COVID-19 a la empresa Caelum Producciones, S.L., por un valor de 30.250 €. 16086

— **PE-141/2021 RGEP.2693.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causa de que no se atiendan las solicitudes de información realizadas por las madrileñas y madrileños que han sido registradas en el Buzón del Opositor, referidas al curso selectivo final de las plazas del Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (Orden 1307/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la OEP de 2014), siga pendiente en esta fecha, habiendo pasado 4 años desde que se publicó la convocatoria de las plazas y 7 años desde que fue presupuestado. 16086

— **PE-146/2021 RGEP.2756.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones para convocar el contrato de servicios denominado "consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid. 16086

— **PE-147/2021 RGEP.2839.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando introducir alguna modificación normativa que incluya una medida de lucha contra el fraude en la contratación y el abuso en la contratación temporal en el sector público madrileño. 16087

— **PE-149/2021 RGEP.2841.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa poner en marcha planes de inspección y sanciones al empleador público. 16087

— **PE-150/2021 RGEP.2842.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las OPEs de estabilización le parecen adecuadas para cumplir con la directiva UE para cerrar el abuso. 16087

— **PE-151/2021 RGEP.2843.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cursado instrucciones el SEPE a las entidades colaboradoras en la impartición de Cursos de Formación a desempleados, que han de utilizar sistemas de tele formación, en el contexto de las medidas de restricción aprobadas por la Comunidad de Madrid, por la nueva situación de la pandemia COVID-19. 16087

— **PE-152/2021 RGEP.3014.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios que tienen previsto poner en funcionamiento en el Hospital del Norte en Lozoyuela. 16087

— **PE-153/2021 RGEP.3015.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha que tienen prevista para efectuar el proceso de contratación de la obra del Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela. 16087

— **PE-154/2021 RGEP.3016.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va producir la comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño. . 16087

— **PE-155/2021 RGEP.3017.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que deben cumplir, para su asunción y correcto desempeño, los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". 16087

— **PE-156/2021 RGEP.3018.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará lista la programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y la Gerencia Asistencial de Hospitales de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". 16088

— **PE-157/2021 RGEP.3019.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo (fecha estimada) se finalizará el diseño técnico del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". 16088

— **PE-158/2021 RGEP.3020.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará lista la formación on line de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".. 16088

— **PE-159/2021 RGEP.3091.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno regional no tiene previsto designar al IES Marqués de Suanzes como centro de escolarización preferente de motóricos habiendo demanda de alumnos con estas necesidades y no existiendo ningún IES público con estas características en el Distrito de San Blas-Canillejas. 16088

— **PE-160/2021 RGEP.3276.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el patrocinio de la Comunidad de Madrid en el "Curso práctico de periodismo y comunicación taurina' anunciado por el Centro de Asuntos Taurinos. 16088

— **PE-164/2021 RGEP.3426.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno realizar este curso pruebas externas de inglés a los alumnos que no pudieron hacerlo en el curso 2019/2020. 16088

— **PE-165/2021 RGEP.3427.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la realización de las pruebas de inglés externas (Cambridge) de los cursos 2019/2020 y 2020/2021. 16088

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

— PI-1643/2021 RGEP.2840 (Transformada de PE-148/2021 RGEP.2840). Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos procedimientos administrativos han concluido con una sanción al empleador público en la Comunidad de Madrid, después de comprobar que las relaciones contractuales sucesivas de carácter temporal con empleados públicos, han sido calificadas de abusivas, a la vista de la jurisprudencia del TJUE, y la Directiva Marco Directiva.1999/70/CE. 16089

— PI-1644/2021 RGEP.3277 (Transformada de PE-161/2021 RGEP.3277). Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal. 16089

— PI-1645/2021 RGEP.3278 (Transformada de PE-162/2021 RGEP.3278). Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030. 16089

— PI-1646/2021 RGEP.3279 (Transformada de PE-163/2021 RGEP.3279). Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales. 16089

— PI-1647/2021 RGEP.3445 (Transformada de PE-166/2021 RGEP.3445). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas que no pertenecen a los grupos 1 y 2, establecidos en la Estrategia Nacional de Vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, han sido vacunadas contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. Desglose por fecha y centro de vacunación. 16089

— PI-1648/2021 RGEP.3446 (Transformada de PE-167/2021 RGEP.3446). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas que no pertenecen a los grupos 1 y 2, establecidos en la Estrategia Nacional de vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y forman parte de la administración de la Comunidad de Madrid han sido vacunadas contra la COVID-19. Desglose por fecha y centro de vacunación. 16089-16090

— PI-1649/2021 RGEP.3447 (Transformada de PE-168/2021 RGEP.3447). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el porcentaje de trazabilidad de los casos COVID-19 en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-21 al 27-01-21. 16090

— PI-1650/2021 RGEP.3448 (Transformada de PE-169/2021 RGEP.3448). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se inició la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid. 16090

— PI-1651/2021 RGEP.3449 (Transformada de PE-170/2021 RGEP.3449). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se finalizó la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid. 16090

2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas

— PE-979/2020 RGEP.196 (Transformada de PCOP-26/2020 RGEP.196). Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se tomarán para que Radio Televisión de Madrid ayude a generar en Madrid un sector audiovisual que genere empleo estable y proyecte toda la riqueza de la región. 16090

— PE-1060/2020 RGEP.1305 (Transformada de PCOP-118/2020 RGEP.1305). De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes en política de vivienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16090-16091

— PE-1098/2020 RGEP.1652 (Transformada de PCOP-166/2020 RGEP.1652). De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16091

— PE-1103/2020 RGEP.1657 (Transformada de PCOP-171/2020 RGEP.1657). De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va adoptar para luchar contra la violencia de género en nuestra región. 16091-16092

— PE-1122/2020 RGEP.1738 (Transformada de PCOP-203/2020 RGEP.1738). De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad para erradicar la violencia contra las mujeres; se pregunta si se plantea el Gobierno revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora para cambiar de estrategia. 16093

— PE-1150/2020 RGEP.1848 (Transformada de PCOP-239/2020 RGEP.1848). De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley Estatal de Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004). 16093-16094

— PE-1188/2020 RGEP.2165 (Transformada de PCOP-287/2020 RGEP.2165). De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar. 16094-16095

— PE-1193/2020 RGEP.2232 (Transformada de PCOP-295/2020 RGEP.2232). De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible que sólo existan víctimas de violencia de género en la llamada violencia de proximidad, o piensa amparar a todas por igual. 16095

— PE-1275/2020 RGEP.4164 (Transformada de PCOP-453/2020 RGEP.4164). De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la escasez de plazas en residencias de gestión pública de la Comunidad de Madrid. 16095

— PE-1296/2020 RGEP.4463 (Transformada de PCOP-481/2020 RGEP.4463). De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar en cantidad y calidad los pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas en Madrid. 16095-16097

— PE-1429/2020 RGEP.8934 (Transformada de PCOP-682/2020 RGEP.8934). Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para erradicar la violencia machista en la región. 16097-16098

— PE-1528/2020 RGEP.10009 (Transformada de PCOP-840/2020 RGEP.10009). De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la violencia sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16098

— PE-1529/2020 RGEP.10010 (Transformada de PCOP-841/2020 RGEP.10010). De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la trata con fines de explotación sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16098-16099

— PE-1553/2020 RGEP.10204 (Transformada de PCOP-875/2020 RGEP.10204). De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno para evitar la violencia machista durante el COVID-19. 16099-16100

— PE-1557/2020 RGEP.10215 (Transformada de PCOP-880/2020 RGEP.10215). De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a abonar la Consejería de Sanidad la factura a los hospitales o clínicas privadas de aquellos pacientes derivados desde la administración pública durante la pandemia del coronavirus. 16100

— PE-1580/2020 RGEP.10386 (Transformada de PCOP-910/2020 RGEP.10386). De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos específicos contra la violencia machista que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el 1 de marzo. 16100-16101

— PE-1633/2020 RGEP.10542 (Transformada de PCOP-1002/2020 RGEP.10542). Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para suplir la ausencia de personal de intervención que estaba de baja médica por Coronavirus en las residencias para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19. 16101

— PE-1642/2020 RGEP.10600 (Transformada de PCOP-1013/2020 RGEP.10600). De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para paliar el incremento de la feminización de la pobreza y la brecha laboral debido a la situación generada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16101-16102

— PE-1790/2020 RGEP.12004 (Transformada de PCOP-1268/2020 RGEP.12004). Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo a que ha llegado el Gobierno con la sanidad privada para hacer frente a la crisis COVID-19. 16102

— PE-2030/2020 RGEP.13762 (Transformada de PCOP-1639/2020 RGEP.13762). De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de Madrid la atención geriátrica en los hospitales de la red del SERMAS en el momento actual. 16102

— **PE-2049/2020 RGEP.13787 (Transformada de PCOP-1659/2020 RGEP.13787).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que establecerá su Gobierno en la sanidad madrileña. 16103

— **PE-2063/2020 RGEP.13835 (Transformada de PCOP-1677/2020 RGEP.13835).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los médicos internos residentes (MIR) en el escenario COVID-19. 16103

— **PE-2084/2020 RGEP.14169 (Transformada de PCOP-1719/2020 RGEP.14169).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa que tiene el Gobierno para la situación del Centro de Salud Alameda. 16103-16104

— **PE-2085/2020 RGEP.14170 (Transformada de PCOP-1720/2020 RGEP.14170).** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación existente entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el señor Antonio Burgueño con relación a la crisis COVID-19. 16104

— **PE-2108/2020 RGEP.14388 (Transformada de PCOP-1767/2020 RGEP.14388).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas. Criterio elegido para la publicación de estos datos. 16104

— **PE-2109/2020 RGEP.14389 (Transformada de PCOP-1768/2020 RGEP.14389).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID a 23 de junio 8.416 personas; se pregunta si cree que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada. 16104

— **PE-2110/2020 RGEP.14390 (Transformada de PCOP-1769/2020 RGEP.14390).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel desempeñado por Dña. Encarnación Burgueño en la gestión de la emergencia COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 16105

— **PE-2114/2020 RGEP.14793.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación laboral de las enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Servicio Madrileño de Salud. 16105

— **PE-2115/2020 RGEP.14794.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la existencia de una bolsa preferente y otra adicional de enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico en el Servicio Madrileño de Salud. 16105

— **PE-2116/2020 RGEP.14795.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que el SERMAS oferte puestos de trabajo de enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica en Centros de Salud a través de las redes sociales en vez de hacer uso de una bolsa de empleo. 16105

— **PE-2140/2020 RGEP.112 (Transformada de PCOC-6/2020 RGEP.112).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. 16105-16106

— **PE-2150/2020 RGEP.234 (Transformada de PCOC-19/2020 RGEP.234).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el traslado de domicilio de las familias procedentes de El Gallinero contribuye favorablemente en el proceso de integración de estas familias y de los menores en su entorno. 16106

— **PE-2152/2020 RGEP.236 (Transformada de PCOC-21/2020 RGEP.236).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz en concepto de gas natural y agua caliente. 16106

— **PE-2209/2020 RGEP.1558 (Transformada de PCOC-119/2020 RGEP.1558).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual", anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16106-16107

— **PE-2214/2020 RGEP.1658 (Transformada de PCOC-125/2020 RGEP.1658).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones en que se están invirtiendo los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género recibidos por parte de la Comunidad de Madrid. 16107-16108

— **PE-2219/2020 RGEP.1863 (Transformada de PCOC-141/2020 RGEP.1863).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están poniendo en marcha para luchar contra la mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid. 16108

— **PE-2356/2020 RGEP.3100 (Transformada de PCOC-342/2020 RGEP.3100).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las auditorias del Hospital de La Princesa, correspondientes al ejercicio 2018. 16109

— **PE-2364/2020 RGEP.3110 (Transformada de PCOC-352/2020 RGEP.3110).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para desagregar los diferentes componentes del canon de los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Coslada, Vallecas, Arganda, Aranjuez, Parla y Puerta de Hierro-Majadahonda. 16109

— **PE-2367/2020 RGEP.3113 (Transformada de PCOC-355/2020 RGEP.3113).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la utilización de los quirófanos del Hospital Central de Cruz Roja. 16109

— **PE-2368/2020 RGEP.3114 (Transformada de PCOC-356/2020 RGEP.3114).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la utilización de los quirófanos del Hospital Universitario Santa Cristina. 16109

— **PE-2369/2020 RGEP.3115 (Transformada de PCOC-357/2020 RGEP.3115).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para cubrir las vacantes existentes, a fecha actual, en las Gerencias del Servicio Madrileño de Salud. 16110

— **PE-2395/2020 RGEP.4190 (Transformada de PCOC-395/2020 RGEP.4190).** Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de población que ha tenido en cuenta el Consejo de Gobierno a la hora de elaborar el plan de necesidades del nuevo Centro de Salud "Navalcarnero II". 16110

— **PE-2399/2020 RGEP.4194 (Transformada de PCOC-399/2020 RGEP.4194).** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. 16110

— **PE-2416/2020 RGEP.4466 (Transformada de PCOC-421/2020 RGEP.4466).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad potenciar la calidad y/o cantidad de pisos supervisados para personas con enfermedades mentales crónicas en la Comunidad de Madrid.. 16110-16112

— **PE-2424/2020 RGEP.5243 (Transformada de PCOC-431/2020 RGEP.5243).** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente SG-2019-4-00001, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Ramón y Cajal, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.. 16112

— **PE-2425/2020 RGEP.5246 (Transformada de PCOC-434/2020 RGEP.5246).** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la convocatoria anunciada a licitación del contrato de servicios expediente PNSP HCCR 4/2019-SE, por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado. . 16112

— **PE-2456/2020 RGEP.6273 (Transformada de PCOC-475/2020 RGEP.6273).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Consejero de qué actividades, proyectos o programas se han visto perjudicados por el recorte de tres millones en el presupuesto de residencias de mayores. 16112-16113

— **PE-2491/2020 RGEP.7167 (Transformada de PCOC-528/2020 RGEP.7167).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid una correcta adecuación de las plantillas de profesionales que se ajuste a las necesidades previstas ante el aumento de la demanda debido a la presencia de casos de infección por virus SARS-CoV-2 en nuestra región. 16113

— **PE-2492/2020 RGEP.7168 (Transformada de PCOC-529/2020 RGEP.7168).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de protocolos de actuación y manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2, en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y en los servicios del SUMMA. 16113

— **PE-2542/2020 RGEP.8670 (Transformada de PCOC-593/2020 RGEP.8670).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a los posibles casos de infección por el virus SARS-CoV-2 en la población infantil atendida en los servicios pediátricos de los hospitales del SERMAS. 16113

— **PE-2593/2020 RGEP.9913 (Transformada de PCOC-671/2020 RGEP.9913).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la violencia de género específicas para la situación derivada del COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16114-16115

— **PE-2596/2020 RGEP.9916 (Transformada de PCOC-674/2020 RGEP.9916).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la trata con fines de explotación sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16115

— **PE-2608/2020 RGEP.9992 (Transformada de PCOC-687/2020 RGEP.9992).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué recursos cree el Gobierno que debe contar un centro residencial de personas mayores medicalizado. 16115

— **PE-2610/2020 RGEP.10005 (Transformada de PCOC-690/2020 RGEP.10005).** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios alternativos que ha propuesto la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a las personas mayores que eran usuarias de los Centros de Mayores, cerrados, ante la situación originada por el COVID-19. 16115-16116

— **PE-2629/2020 RGEP.10193 (Transformada de PCOC-719/2020 RGEP.10193).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicaciones que han dado a los Ayuntamientos sobre el suministro y reparto de mascarillas y tests para hacer frente al COVID-19. 16116-16117

— **PE-2658/2020 RGEP.10894 (Transformada de PCOC-768/2020 RGEP.10894).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Transición de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.. 16117

— **PE-2673/2020 RGEP.11209 (Transformada de PCOC-790/2020 RGEP.11209).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se preguntan cuáles han sido los criterios para el reparto gratuito por tarjeta sanitaria de mascarillas FFP2 en las farmacias de la Comunidad de Madrid. 16117

— **PE-2674/2020 RGEP.11210 (Transformada de PCOC-791/2020 RGEP.11210).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado para garantizar el suministro de equipos de protección individual (EPI) de los profesionales sanitarios para la asistencia normalizada. 16117

— **PE-2691/2020 RGEP.11615 (Transformada de PCOC-820/2020 RGEP.11615).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: características técnicas de los tests diagnósticos que se están aplicando en la Comunidad de Madrid en la actualidad. 16118

— **PE-2726/2020 RGEP.12206 (Transformada de PCOC-868/2020 RGEP.12206).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la crisis sanitaria de COVID-19 llevada a cabo desde su Consejería.. 16118

— **PE-2728/2020 RGEP.12230 (Transformada de PCOC-872/2020 RGEP.12230).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formalización de los contratos anunciados para atención primaria durante la emergencia COVID-19. 16118

— **PE-2729/2020 RGEP.12234 (Transformada de PCOC-873/2020 RGEP.12234).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas en materia de contratación que han llevado a cabo para garantizar la rápida identificación y contención de las fuentes de contagio de COVID-19. 16119

— **PE-2762/2020 RGEP.12638 (Transformada de PCOC-923/2020 RGEP.12638).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para paliar el incremento de la feminización de la pobreza y la brecha salarial debido a la situación generada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno regional. 16119

— **PE-2763/2020 RGEP.12639 (Transformada de PCOC-924/2020 RGEP.12639).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para luchar contra la brecha digital entre mujeres y hombres, algo de especial importancia en la situación derivada por el coronavirus, que se están adoptando desde el Gobierno regional. 16119-16120

— **PE-2764/2020 RGEP.12641 (Transformada de PCOC-926/2020 RGEP.12641).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas frente al aumento de embarazos no deseados -sobre el que alerta Naciones Unidas debido a la situación derivada por el COVID-19- que se están adoptando por parte del Gobierno regional 16120

— **PE-2766/2020 RGEP.12701 (Transformada de PCOC-929/2020 RGEP.12701).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la actividad sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud durante los meses de junio, julio y agosto.. 16120

— **PE-2767/2020 RGEP.12702 (Transformada de PCOC-930/2020 RGEP.12702).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué acuerdos ha llegado el Gobierno con la sanidad privada para hacer frente a la crisis COVID-19. 16121

— **PE-2851/2020 RGEP.13314 (Transformada de PCOC-1035/2020 RGEP.13314).** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la edad debe determinar el disfrute de derechos y el acceso a servicios en momentos como la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. 16121

— **PE-2857/2020 RGEP.13544 (Transformada de PCOC-1044/2020 RGEP.13544).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que ha previsto el Gobierno para ayudar a relanzar la actividad empresarial y social de las empresas madrileñas que colaboran con la Administración autonómica en el Área de personas dependientes, en este momento de crisis económica que atraviesan por la paralización de la actividad durante el estado de alarma. 16121-16122

— **PE-2869/2020 RGEP.13698 (Transformada de PCOC-1058/2020 RGEP.13698).** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo 16123

— **PE-2888/2020 RGEP.13747 (Transformada de PCOC-1080/2020 RGEP.13747).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención geriátrica en los hospitales de la red del SERMAS en la actualidad. 16123-16124

— **PE-2892/2020 RGEP.13837 (Transformada de PCOC-1085/2020 RGEP.13837).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los médicos internos residentes (MIR) en el escenario COVID-19.. 16124

— **PE-2920/2020 RGEP.14251 (Transformada de PCOC-1119/2020 RGEP.14251).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria. 16124

— **PE-3105/2020 RGEP.17078.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple el Gobierno regional con el Decreto 42/2019, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/2006, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas, que aprobaron donde se destinaba el 0,7 de la Tasa Fiscal del juego a programas de prevención y tratamiento de la ludopatía. 16124-16125

— **PE-3138/2020 RGEP.17845.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones que han determinado para no atender las comunicaciones recibidas desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada en relación con los centros de salud de Atención Primaria que permanecen cerrados en ese municipio. 16125

— **PE-3140/2020 RGEP.17847.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Atención Primaria Sanitaria está suficientemente garantizada en el municipio de Fuenlabrada. 16125

— **PE-3141/2020 RGEP.17848.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que los medios humanos y materiales con los que cuentan los servicios de Atención Sanitaria Primaria en el municipio de Fuenlabrada son suficientes para garantizar una adecuada asistencia. 16126

— **PE-3154/2020 RGEP.18226.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que motivaron la elección, por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de la entidad Provivienda como adjudicataria de los contratos de servicios de acogida y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual que iniciaron su ejecución el 25 de mayo y el 5 de junio de 2020. 16126

— **PE-3168/2020 RGEP.18251.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para atender a las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual cuya situación ha empeorado aún más debido a la pandemia de coronavirus. 16126-16127

— **PE-3200/2020 RGEP.18363.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué momento se encuentra la tramitación del acuerdo con la entidad Adecco para favorecer la inserción laboral de las víctimas de violencia de género, anunciado por la Directora General de Igualdad. 16127

— **PE-3228/2020 RGEP.19981.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en marcha el protocolo de "asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" en la Comunidad de Madrid anunciado por el Consejero de Sanidad el 2-12-19. 16127-16128

— **PE-3398/2020 RGEP.24320.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones que ha desarrollado para potenciar la participación de las Entidades Locales en los programas de gestión directa de la Comisión Europea, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.. 16128

— **PE-3399/2020 RGEP.24321.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los análisis de efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de sus competencias, que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. 16128-16129

— **PE-3400/2020 RGEP.24322.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones de promoción de intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid, realizadas en la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019. 16129-16131

— **PE-3401/2020 RGEP.24323.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las "ayudas prestadas a los madrileños en el exterior" que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019. 16131-16132

— **PE-3402/2020 RGEP.24324.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los "procedimientos de infracción del Derecho Comunitario" que ha coordinado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019. 16132-16133

— **PE-3405/2020 RGEP.24449.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la posible ampliación del recorrido de la línea de autobús 720 hasta las puertas del Hospital de Villalba. 16133

— **PE-3406/2020 RGEP.24654.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a mejora del Sistema de Garantía Juvenil. 16133-16134

— **PE-3407/2020 RGEP.24655.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando el Consejo de Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid. 16134-16136

— **PE-3410/2020 RGEP.24728.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera equilibrado el reparto de preguntas concedidas a los medios de comunicación desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual durante las ruedas de prensa de miembros del Gobierno. 16136

— **PE-3411/2020 RGEP.24729.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha denegado la posibilidad de preguntar a un periodista en más de en dos ocasiones desde que empezó la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre) durante alguna rueda de prensa o comparecencia de algún miembro del Gobierno ante los medios de comunicación. 16137

— **PE-3414/2020 RGEP.24920.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razones no ha efectuado las revisiones anuales ante la Asamblea de Madrid del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, como mandata en sus artículos 9 y 11 la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica. 16137

— **PE-3419/2020 RGEP.24969.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando la Consejería de Medio Ambiente para prevenir los ataques de lobo a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid. 16137-16138

— **PE-3433/2020 RGEP.25288.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose "en su indudable condición de lugar histórico" y a la luz del encargo de "nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho" según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19. 16138

— **PE-3434/2020 RGEP.25365.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para "fomentar la transparencia" e informar a los padres (R.E. 6748) de la pertinencia y la inclusión de la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual" en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas. 16138-16139

— **PE-3439/2020 RGEP.25370.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la respuesta escrita PE 171/19 RGEP 5665 donde se afirma que está incluida "mención explícita a la realidad LGBTI en la asignatura de libre configuración autonómica de primaria", se pregunta si se ha informado a los padres de dicho contenido. 16139

— **PE-3440/2020 RGEP.25371.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio/s que no sean los indicadores sociológicos y demográficos que avalan la capacidad de influencia y representatividad que se otorga en la Ley 3/2016 a las asociaciones que conforman el Consejo LGBTI. 16139-16140

— **PE-3442/2020 RGEP.25475.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han impulsado desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad durante el año 2019 para fomentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. 16140-16141

— **PE-3443/2020 RGEP.25476.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han impulsado desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad durante el año 2020 para fomentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. 16141-16142

— **PE-3444/2020 RGEP.25477.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan que el acceso a la Cámara Gesell, situada en los Juzgados de la Calle Albarracín, 31, dependa de la coordinadora de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en lugar de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. 16142

— **PE-3448/2020 RGEP.25619.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se convoque el Observatorio Regional de la Violencia de Género por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 16143

— **PE-3449/2020 RGEP.25620.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se convoque el Consejo de la Mujer por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 16143

— **PE-3452/2020 RGEP.25739.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para garantizar que, en el marco de sus competencias, se respeta el nombre y el género de las personas trans, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16143-16145

— **PE-3453/2020 RGEP.25740.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para la formación del personal sanitario en materia de vivencias trans y despatologización de la realidad trans, en cumplimiento del artículo 17 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16145-16146

— **PE-3455/2020 RGEP.25742.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que ha encontrado el artículo 24 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid en referencia a la inclusión de contenidos respetuosos e incluyentes con las vivencias trans en los planes y contenidos educativos. 16146

— **PE-3456/2020 RGEP.25743.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para la formación del personal docente en materia de vivencias trans, en cumplimiento del artículo 25 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16146-16148

— **PE-3457/2020 RGEP.25744.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para el fomento de la igualdad y no discriminación en el empleo de las personas trans, en cumplimiento del artículo 27 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16148-16149

— **PE-3458/2020 RGEP.25745.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para favorecer la inserción social de las personas trans, en cumplimiento del artículo 29 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 16149-16152

— **PE-3459/2020 RGEP.25747.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley 3/2016 en lo relativo a la creación de un fondo bibliográfico LGTBI+ en los colegios e institutos que deberá ser suministrado por la Comunidad de Madrid. 16152-16153

— **PE-3468/2020 RGEP.25746.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación del protocolo de identidad de género en el deporte que debería desarrollar el artículo 48 de la Ley 3/2016 y proteger así los derechos de las personas trans en el ámbito del deporte. 16153

— **PE-3469/2020 RGEP.25918.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con su campaña "Protégete, protégenos". 16153

— **PE-3470/2020 RGEP.25919.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha utilizado el Consejo de Gobierno para determinar a qué municipios dirigirse en su campaña "Protégete, protégenos". . . . 16153

— **PE-3471/2020 RGEP.25920.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el desarrollo de la campaña realizada por el Consejo de Gobierno "Protégete, protégenos". 16153-16154

— **PE-3472/2020 RGEP.25951.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid conocen adecuadamente los límites perimetrales de las Zonas Básicas de Salud del Área Única de la Comunidad de Madrid. 16154

— **PE-3484/2020 RGEP.26233.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder en los próximos meses a la contratación de la totalidad de los integrantes de la bolsa de reserva de maquinistas de Metro de Madrid. 16154

5. Actividad Parlamentaria

5.1 Comparecencias

5.1.1 Comparecencias ante el Pleno

— **C-382/2021 RGEP.2835.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante

el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar por el Gobierno de la Comunidad en relación con la temporalidad de trabajadores públicos temporales en la administración madrileña, tras la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sancionando el abuso de temporalidad. (Por vía art. 208 RAM) 16155

— **C-386/2021 RGEP.2847.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance del primer año de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 208 RAM) 16155

— **C-389/2021 RGEP.2852.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante el Pleno, con el siguiente objeto: nueva Ley de Patrimonio Histórico recogida en el Plan normativo de la Comunidad. (Por vía art. 208 RAM) 16156

— **C-390/2021 RGEP.2853.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 16156

— **C-393/2021 RGEP.3071.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM) 16156

— **C-394/2021 RGEP.3072.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM) 16157

— **C-395/2021 RGEP.3073.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM) 16157

— **C-396/2021 RGEP.3074.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presupuestos, Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM) 16157-16158

— **C-401/2021 RGEP.3087.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de mortalidad por la contaminación del tráfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 16158

— **C-403/2021 RGEP.3089.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre el denominado Proyecto Arco Verde. (Por vía art. 208 RAM) 16158

5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones

— **C-376/2021 RGEP.2555.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: previsiones de venta de patrimonio de la empresa pública Canal de Isabel II en el año 2021. (Por vía art. 209 RAM) 16159

— **C-377/2021 RGEP.2689.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas previstas en materia de fomento de compras socialmente responsables e innovadoras en contratación pública de la administración madrileña. (Por vía art. 209 RAM) 16159

— **C-378/2021 RGEP.2692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Rodríguez, Técnico de Hacienda, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: situación tributaria española y proyectos legales de lucha contra el fraude fiscal. (Por vía art. 211 RAM) 16159-16160

— **C-381/2021 RGEP.2834.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina López-Cobo Arroyo, Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: consecuencias que ha tenido el paso del temporal Filomena sobre las políticas contra las violencias machistas en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM) 16160

— **C-383/2021 RGEP.2837.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Fonseca Morillo, representante de la Comisión Europea en España, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: situación actualizada de los calendarios y procedimientos europeos en el acceso de la Comunidad de Madrid a la nueva financiación europea. (Por vía art. 211 RAM) 16160

— **C-385/2021 RGEP.2846.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: balance del primer año de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 209 RAM) 16160-16161

— **C-387/2021 RGEP.2850.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: nueva Ley de Patrimonio Histórico recogida en el Plan normativo de la Comunidad. (Por vía art. 209 RAM) 16161

— **C-397/2021 RGEP.3075.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM) 16161

— **C-398/2021 RGEP.3076.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM) 16162

— **C-399/2021 RGEP.3077.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM) 16162

— **C-400/2021 RGEP.3078.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presupuestos, Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM) 16162-16163

— **C-402/2021 RGEP.3088.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de mortalidad por la contaminación del tráfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16163

— **C-404/2021 RGEP.3090.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar sobre el denominado Proyecto Arco Verde. (Por vía art. 209 RAM) 16163

— **C-405/2021 RGEP.3104.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la FAPA Giner de los Ríos, o la persona que la Federación designe, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: explicar su visión sobre la educación pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 16163-16164

— **C-406/2021 RGEP.3105.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del AMPA del IES Adolfo Suarez del municipio de Paracuellos de Jarama o la persona que designe el AMPA ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: explicar su visión sobre la situación educativa del municipio de Paracuellos de Jarama. (Por vía art. 211 RAM) 16164

— **C-407/2021 RGEP.3120.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: actuaciones a desarrollar en el ámbito de sus competencias durante el año 2021. (Por vía art. 210 RAM) 16164

— **C-408/2021 RGEP.3197.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209.1 b) RAM) 16165

— **C-409/2021 RGEP.3239.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de vacunación del plan COVID-19 a extrabajadores de Hospital Clínico San Carlos durante los días 16 y 17 de enero de 2021. (Por vía art. 221 RAM) 16165

— **C-411/2021 RGEP.3241.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado de Cañada Real ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 RAM) 16165

— **C-412/2021 RGEP.3242.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: política de realojos en la Cañada Real Galiana previstos para el año en curso. (Por vía art. 209 RAM) 16166

— **C-414/2021 RGEP.3244.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Programa de Inversión Regional 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM) 16166

— **C-415/2021 RGEP.3245.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: próximas actuaciones previstas de la AVS para el año en curso. (Por vía art. 221 RAM) . 16166

— **C-416/2021 RGEP.3246.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: realojos en la Cañada Real Galiana, en el presente año. (Por vía art. 221 RAM) 16167

— **C-417/2021 RGEP.3313.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato Abierto simplificado, con el número de expediente PASA HCCR 16/2020-SU y Tipo de contrato: Suministros de hisopos nasofaríngeos para las tomas de muestras y detección del coronavirus COVID-19 con destino Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento abierto simplificado. (Por vía art. 209 RAM) 16167

— **C-418/2021 RGEP.3314.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato Abierto simplificado, con el número de expediente P.A.S.A. HCCR 11/2020-SU y Tipo de contrato: Suministros de test para la realización de anticuerpos del COVID-19 que detectan anticuerpos de IgM e IgG con destino al Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento abierto simplificado. (Por vía art. 209 RAM) 16167-16168

— **C-419/2021 RGEP.3315.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación del contrato de emergencia, con el número de expediente 52/2020 (A/SER-038203/2020) y Tipo de contrato: servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19, para la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía art. 209 RAM) 16168

— **C-421/2021 RGEP.3317.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato de emergencia, con el número de expediente 196/2020 y Tipo de contrato: Servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVIDl9, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, adjudicado por procedimientos sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 1.692.500,1 euros. (Por vía art. 209 RAM) 16168

— **C-422/2021 RGEP.3354.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ampliación de un nuevo vaso de vertido en el vertedero localizado en Colmenar Viejo. (Por vía art. 210 RAM) 16169

— **C-424/2021 RGEP.3360.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Campo, en calidad de Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: evaluación de la "Estrategia de apoyo a la familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021", elaborado por la Dirección General de Familia y el Menor, presentado a la opinión pública en abril de 2016. (Por vía art. 210 RAM) 16169

— **C-425/2021 RGEP.3361.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado de las negociaciones para un nuevo convenio colectivo en el Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 RAM) 16169-16170

— **C-426/2021 RGEP.3362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: líneas maestras del Proyecto de Decreto que regula la vivienda de protección pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16170

— **C-427/2021 RGEP.3363.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan Vive. (Por vía art. 209 RAM) 16170

— **C-428/2021 RGEP.3364.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: progresos en la puesta en marcha del Plan Primera Vivienda anunciado el pasado mes de septiembre de 2020. (Por vía art. 209 RAM) 16170-16171

— **C-429/2021 RGEP.3365.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación de las familias en los asentamientos ilegales de la Cañada Real Galiana. (Por vía 209 RAM) 16171

— **C-433/2021 RGEP.3417.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19 para el empleo juvenil. (Por vía art. 210 RAM) 16171

— **C-437/2021 RGEP.3459.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas de su Consejería para garantizar la celebración segura de exámenes en las universidades de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16171-16172

5.2 Preguntas de Respuesta Oral

5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

— **PCOP-488/2021 RGEP.2734.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la ampliación del Abono Joven hasta los 30 años, anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado, son "paguitas". 16172

— **PCOP-490/2021 RGEP.2745.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo el Gobierno para combatir la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. 16172-16173

— **PCOP-491/2021 RGEP.2845.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos y viabilidad de la concesión de la licitación "Gestión de un Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas)", Código CPV 85311300-5. 16173

— **PCOP-492/2021 RGEP.2856.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los protocolos realizados ante la situación sanitaria, junto con las universidades de la Comunidad de Madrid, para los exámenes del primer cuatrimestre, velan por la salud pública. 16173

— **PCOP-493/2021 RGEP.2857.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas. 16173-16174

— **PCOP-494/2021 RGEP.2858.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe un plan destinado a incentivar el turismo cultural y regional para afrontar la crisis del sector en la Comunidad de Madrid. 16174

— **PCOP-496/2021 RGEP.2860.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Universidades implementar ayudas para convenios bilaterales entre las universidades madrileñas y las del Reino Unido para el intercambio de alumnos tras el Brexit. 16174

— **PCOP-497/2021 RGEP.2861.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de trabajo en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. 16174-16175

— **PCOP-498/2021 RGEP.2862.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se han llevado a cabo por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de riesgos laborales en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. 16175

— **PCOP-499/2021 RGEP.2863.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad los riesgos psicosociales del personal que trabaja en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. 16175

— **PCOP-500/2021 RGEP.2864.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad las condiciones de Seguridad Laboral en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. 16175-16176

— **PCOP-501/2021 RGEP.2865.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad las condiciones de higiene laboral en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. 16176

— **PCOP-506/2021 RGEP.3070.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de convertir a la sostenibilidad ambiental en una estrategia regional en la presente Legislatura.. 16176

— **PCOP-509/2021 RGEP.3081.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del informe "Acceso a una vivienda digna y asequible para todos" aprobado en el Parlamento Europeo. 16176-16177

— **PCOP-510/2021 RGEP.3082.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar las ayudas al alquiler COVID-19 ya aprobadas. 16177

— **PCOP-511/2021 RGEP.3093.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideración que hace la Consejería de Educación del adelanto en las fechas de selección de directores de centro. 16177

— **PCOP-512/2021 RGEP.3127.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de daños que se ha hecho en la Comunidad de Madrid tras el paso del temporal en los montes de utilidad pública de la región. 16177

— **PCOP-513/2021 RGEP.3136.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se encuentra paralizado el proceso de selección de todas las categorías de las nuevas incorporaciones para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 16178

— **PCOP-515/2021 RGEP.3138.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera utiliza el Consejo de Gobierno los datos que obtiene del denominado Proyecto Vigía, sobre la vigilancia temprana del COVID-19 en aguas residuales de la Comunidad de Madrid. 16178

— **PCOP-516/2021 RGEP.3139.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia. 16178

— **PCOP-517/2021 RGEP.3140.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia. 16178-16179

— **PCOP-518/2021 RGEP.3141.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional presentar una nueva Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia. 16179

— **PCOP-519/2021 RGEP.3142.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional presentar una nueva Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia. 16179

— **PCOP-520/2021 RGEP.3166.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros del Gobierno y altos cargos han recibido la vacuna antiCOVID-19-19 desde el inicio de la campaña de vacunación hasta la actualidad.. 16179-16180

— **PCOP-521/2021 RGEP.3233.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que consideran los precios de los alquileres del nuevo plan Vive de vivienda como asequibles. 16180

— **PCOP-522/2021 RGEP.3234.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los precios del alquiler en el nuevo Plan Vive. 16180

— **PCOP-523/2021 RGEP.3369.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la reunión de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y Resiliencia celebrada el 22-01-2021. . . 16180

— **PCOP-524/2021 RGEP.3393.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos test para la detección del SARS-CoV-2 se han realizado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid en 2021. 16181

— **PCOP-525/2021 RGEP.3397.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el borrador de Reglamento para la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia entregado en la reunión de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y Resiliencia celebrada el 22-01-21. 16181

— **PCOP-526/2021 RGEP.3398.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede proponer proyectos que permitan captar fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el ámbito de la mejora eficiencia en la Contratación Pública. 16181

— **PCOP-527/2021 RGEP.3399.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios". 16181-16182

— **PCOP-528/2021 RGEP.3404.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer la Comunidad de Madrid para agilizar y asegurar que las ayudas europeas llegan hasta las empresas. . . . 16182

— **PCOP-529/2021 RGEP.3405.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos o programas que ha propuesto la Comunidad de Madrid en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 16182

— **PCOP-530/2021 RGEP.3406.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pymes se esperan que se beneficien de los fondos europeos que reciba la Comunidad de Madrid en el año 2021. 16182-16183

— **PCOP-532/2021 RGEP.3436.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno regional, tal y como aseguró el Sr. D. Ignacio Aguado el pasado 27 de enero, no quiere adoptar más medidas frente al virus. 16183

— **PCOP-535/2021 RGEP.3439.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que está haciendo todo lo que está en su mano para hacer frente a la pandemia. 16183

— **PCOP-536/2021 RGEP.3440.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las ayudas directas que han recibido desde el inicio de la pandemia las empresas dedicadas a la hostelería y el pequeño comercio por parte de la Comunidad de Madrid. 16183

— **PCOP-537/2021 RGEP.3441.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran que ante la cifra de medio centenar de muertos al día en la Comunidad de Madrid no es necesario tomar más medidas para hacer frente al virus. 16184

— **PCOP-538/2021 RGEP.3442.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está aplicando una política de vivienda dirigida a resolver los problemas y atender las necesidades de la mayoría de la población en la Comunidad de Madrid. 16184

— **PCOP-539/2021 RGEP.3443.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el mantenimiento de UCIs cerradas en hospitales públicos en plena pandemia. 16184

— **PCOP-540/2021 RGEP.3444.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado pagar a la sanidad privada por el uso de UCIs mientras se mantienen cerradas UCIs en hospitales públicos en la Comunidad de Madrid. 16184-16185

— **PCOP-541/2021 RGEP.3462.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha contratado a Uber para realizar los desplazamientos de profesionales sanitarios en la atención a domicilio, a través de un contrato cuantificado en 624.000 euros. 16185

— **PCOP-542/2021 RGEP.3487.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer respetar la diversidad sexual y de género. 16185

— **PCOP-545/2021 RGEP.3490.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno regional que existe una coyuntura propicia para aprobar nuevos presupuestos. 16185-16186

— **PCOP-546/2021 RGEP.3491.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de residuos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los macro vertederos. 16186

— **PCOP-547/2021 RGEP.3492.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo se está afrontando la situación provocada por la COVID-19 en la Comunidad. 16186

— **PCOP-548/2021 RGEP.3493.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de los servicios públicos de la región. 16186-16187

— **PCOP-549/2021 RGEP.3499.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la visibilidad de la mujer en la ciencia. 16187

— **PCOP-550/2021 RGEP.3500.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las niñas tienen referentes en el sector de la ciencia.. 16187

— **PCOP-551/2021 RGEP.3501.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid cómo garantizar que los colegios tengan manuales escolares donde aparezcan los nombres de las científicas. 16187-16188

— **PCOP-552/2021 RGEP.3502.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno su labor para visibilizar a las mujeres en la ciencia. 16188

— **PCOP-553/2021 RGEP.3514.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno que el presupuesto dedicado a acción contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades aprobado en 2020 es suficiente para cubrir estas necesidades. 16188

— **PCOP-554/2021 RGEP.3517.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no van a adoptar más medidas para combatir la expansión del virus en la región, tal y como afirmó el Vicepresidente Aguado tras el Consejo de Gobierno del pasado 27 de enero.. 16188-16189

— **PCOP-555/2021 RGEP.3523.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional presentar el Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia de la Comunidad de Madrid. 16189

— **PCOP-556/2021 RGEP.3524.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para apoyar a los municipios madrileños ante la crisis provocada por la COVID-19. 16189

— **PCOP-557/2021 RGEP.3525.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para apoyar a los municipios madrileños ante la crisis provocada por el temporal Filomena. 16189-16190

— **PCOP-558/2021 RGEP.3526.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está tomando el Gobierno para colaborar con las investigaciones ordenadas por diferentes juzgados de Madrid, en concreto el juzgado de instrucción número 39, el número 50, el 54, así como los juzgados de Leganés, Alcorcón y Getafe, tras las querellas presentadas por familiares de personas mayores afectados por COVID en centros residenciales. 16190

— **PCOP-560/2021 RGEP.3534.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención recibida por los pacientes no-COVID-19 durante la tercera ola. 16190

— **PCOP-561/2021 RGEP.3535.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está afectando la tercera ola de la COVID-19 a la atención brindada a los pacientes no-COVID-19-19.. 16190-16191

— **PCOP-562/2021 RGEP.3536.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el seguimiento, el diagnóstico y la atención de los pacientes no-COVID-19 se han visto deterioradas por la situación del sistema sanitario madrileño en la tercera ola.. 16191

— **PCOP-564/2021 RGEP.3539.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la liquidación de las subvenciones otorgadas a empresas colaboradoras de formación en el año 2018. . 16191

— **PCOP-565/2021 RGEP.3543.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución del Periodo Medio de Pago a Proveedores de la Comunidad de Madrid. 16191

— **PCOP-566/2021 RGEP.3546.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el ERE a 221 profesores que va a efectuar la Universidad Europea de Madrid en su campus de Madrid, el primer ERE a profesores realizado en España.. 16192

— **PCOP-567/2021 RGEP.3547.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación el ERE anunciado por la Universidad Europea de Madrid en su campus de Madrid que afectará a 221 profesores. 16192

— **PCOP-571/2021 RGEP.3569.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno los relevantes déficits de tesorería que viene presentando la Comunidad de Madrid en los últimos años. 16192

— **PCOP-574/2021 RGEP.3575.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: modo en que considera que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2021 deben impulsar la recuperación económica y social de la región. 16193

— **PCOP-575/2021 RGEP.3576.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. 16193

— **PCOP-576/2021 RGEP.3580.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta cuándo va a levantar las restricciones horarias a los locales de hostelería y comercio.. 16193

— **PCOP-577/2021 RGEP.3581.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta cuáles han sido los criterios científicos que justifican la decisión de este Gobierno de cerrar toda la hostelería de la Comunidad de Madrid a las 21:00 horas. . . . 16193-16194

— **PCOP-579/2021 RGEP.3590.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar políticas enfocadas a mejorar la emancipación de la juventud. 16194

— **PCOP-580/2021 RGEP.3591.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera efectivo el Consejo de Gobierno los cribados de test de antígenos para jóvenes entre 18 y 29 años en las universidades. 16194

— **PCOP-581/2021 RGEP.3592.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno aumentar las partidas que afectan a la juventud en el próximo presupuesto para mejorar su situación. 16194-16195

— **PCOP-582/2021 RGEP.3593.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: a raíz de la actual crisis como consecuencia de la COVID-19, medidas económicas que ha aprobado su Gobierno para los colectivos y personas más vulnerables de la Comunidad. 16195

— **PCOP-583/2021 RGEP.3594.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del trabajo de los voluntarios de Protección Civil durante el último año. 16195

— **PCOP-585/2021 RGEP.3596.** De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de la oferta de empleo público recientemente publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por la Consejería de Educación y Juventud. 16195-16196

— **PCOP-588/2021 RGEP.3603.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta al sistema científico e innovador madrileño la prórroga del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. 16196

— **PCOP-589/2021 RGEP.3604.** De la Diputada Sra. García García, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos de emergencia que ha puesto en marcha la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para atender a la población vulnerable ante la situación de pandemia actual. 16196

— **PCOP-590/2021 RGEP.3605.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras para combatir el cambio climático. 16196-16197

— **PCOP-591/2021 RGEP.3609.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los pacientes noCOVID-19 en la Comunidad de Madrid. 16197

— **PCOP-592/2021 RGEP.3616.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido en el vertedero de Colmenar Viejo. 16197

— **PCOP-593/2021 RGEP.3617.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica la concesión de 720.000 euros al sector del toro de lidia ante la situación de pandemia. 16197

5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

— **PCOC-235/2021 RGEP.2149.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de obras con el número de expediente EG/2020/0000005844, licitado por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para obras de terminación del Instituto de Medicina Legal C/ Julio Cano Lasso, número 4 Madrid, por procedimientos de emergencia sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 4.376.532,64 euros. 16198

— **PCOC-236/2021 RGEP.2150.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de suministros con el número de expediente RC/2020/0000301853, licitado por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para la dotación de instalaciones y equipamiento a la sala de autopsia con bioseguridad de nivel 3 en el Instituto de Medicina Legal C/Julio Cano Lasso, número 4 Madrid, por procedimientos de emergencia sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 609.125,53 euros. 16198

— **PCOC-317/2021 RGEP.2515.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos recientemente aprobados. 16199

— **PCOC-318/2021 RGEP.2516.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a garantizar la continuidad de los Teatros del Canal durante los próximos meses en ausencia de una adjudicación para la gestión de los servicios vinculados. 16199

— **PCOC-320/2021 RGEP.2553.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas que se plantean para garantizar el suministro de luz en la Cañada Real. 16199

— **PCOC-321/2021 RGEP.2556.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: opinión que le merece lo aparecido en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Cuenta General de la Comunidad de Madrid sobre el ejercicio 2019) con respecto al IMIDRA. 16200

— **PCOC-322/2021 RGEP.2557.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: cobertura de plazas que se está produciendo en los juzgados de la Comunidad de Madrid. 16200

— **PCOC-323/2021 RGEP.2558.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para dar cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil en la Comunidad de Madrid. 16200

— **PCOC-324/2021 RGEP.2559.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional para efectuar el incremento del seguro de vida del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 16201

— **PCOC-325/2021 RGEP.2560.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para la financiación de los policías locales.. 16201

— **PCOC-327/2021 RGEP.2661.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha facilitado los medios necesarios al personal de Madrid 112 para prestar el trabajo en unas dignas condiciones. 16201

— **PCOC-333/2021 RGEP.2681.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno del primer año de la Ley de Transparencia. 16201-16202

— **PCOC-334/2021 RGEP.2686.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para este periodo de sesiones en relación a la Función Pública madrileña. 16202

— **PCOC-335/2021 RGEP.2687.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la Compra Pública de Innovación. 16202

— **PCOC-336/2021 RGEP.2688.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la contratación pública socialmente responsable. 16202-16203

— **PCOC-338/2021 RGEP.2691.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: razones que, más allá de la COVID-19, pueden justificar que el curso selectivo final de las plazas del Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (Orden 1307/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la OEP de 2014), siga pendiente en esta fecha, habiendo pasado 4 años desde que se publicó la convocatoria de las plazas, y 7 años desde que fue presupuestado. 16203

— **PCOC-339/2021 RGEP.2712.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS. 16203

— **PCOC-340/2021 RGEP.2713.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para cumplir la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS en la Comunidad de Madrid. 16203-16204

— **PCOC-342/2021 RGEP.2731.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la ampliación del Abono Joven hasta los 30 años, anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado, son "paguitas". 16204

— **PCOC-343/2021 RGEP.2751.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las oportunidades de emancipación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid. 16204

— **PCOC-344/2021 RGEP.2752.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Universidades implementar ayudas para convenios bilaterales entre las universidades madrileñas y las del Reino Unido para el intercambio de alumnos tras el Brexit. 16204-16205

— **PCOC-347/2021 RGEP.2757.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios establecidos respecto de la prestación del servicio de los funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas a causa de la situación provocada por el temporal "Filomena". 16205

— **PCOC-348/2021 RGEP.2758.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones para aprobar, por vía de urgencia, el contrato de servicios denominado "consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid. 16205

— **PCOC-350/2021 RGEP.2844.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: motivos y viabilidad de la concesión de la licitación "Gestión de un Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas)", Código CPV 85311300-5. 16205-16206

— **PCOC-351/2021 RGEP.3004.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas. 16206

— **PCOC-352/2021 RGEP.3005.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si existe un plan destinado a incentivar el turismo cultural y regional para afrontar la crisis del sector en la Comunidad de Madrid. 16206

— **PCOC-355/2021 RGEP.3067.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual de la plataforma educativa EducaMadrid. 16206-16207

— **PCOC-357/2021 RGEP.3069.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual de los centros educativos en Paracuellos de Jarama. 16207

— **PCOC-359/2021 RGEP.3084.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del informe "acceso a una vivienda digna y asequible para todos" aprobado en el Parlamento Europeo. 16207

— **PCOC-361/2021 RGEP.3086.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar las ayudas al alquiler COVID-19 ya aprobadas. 16207-16208

— **PCOC-362/2021 RGEP.3092.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: consideración que hace la Consejería de Educación del adelanto en las fechas de selección de directores de centro. 16208

— **PCOC-363/2021 RGEP.3098.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se dio la instrucción de que los trabajadores de los retenes forestales se quedasen en sus domicilios cuando más arreciaban las nevadas y las previsiones meteorológicas anunciaban una fuerte bajada de las temperaturas. 16208

— **PCOC-364/2021 RGEP.3099.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: motivos que han impedido que se pudiese contar con el personal laboral de la Comunidad de Madrid, fijos discontinuos, que están destinados para la extinción de los incendios forestales para luchar contra la fuerte nevada que ha caído en la Comunidad de Madrid los días 7 y 8 de enero. 16208-16209

— **PCOC-365/2021 RGEP.3100.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha destinado todos los recursos humanos y materiales posibles para luchar contra las consecuencias que ha dejado el temporal de nieve ocasionado por la borrasca Filomena. 16209

— **PCOC-366/2021 RGEP.3101.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para apoyar a los municipios rurales para potenciar los cuerpos de Policía Local. 16209

— **PCOC-367/2021 RGEP.3102.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para incentivar la creación de cuerpos de policía local en aquellas localidades que no existen. 16209-16210

— **PCOC-368/2021 RGEP.3103.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para organizar en el presente ejercicio el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid. 16210

— **PCOC-369/2021 RGEP.3121.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: principales líneas que van a desarrollar desde la Dirección General de Juventud en el año 2021. 16210

— **PCOC-370/2021 RGEP.3122.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta en qué punto se encuentra el trabajo de la Dirección General de Juventud relativo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2021. 16210

— **PCOC-372/2021 RGEP.3128.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: evaluación de daños que ha hecho en la Comunidad de Madrid tras el paso del temporal en los montes de utilidad pública de la región. 16211

— **PCOC-373/2021 RGEP.3130.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional del impacto de la pandemia por el COVID en las niñas y niños más vulnerables de la Comunidad de Madrid. 16211

— **PCOC-374/2021 RGEP.3131.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: motivos por los que se encuentra paralizado el proceso de selección de todas las categorías de las nuevas incorporaciones para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 16211

— **PCOC-375/2021 RGEP.3132.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia. 16212

— **PCOC-376/2021 RGEP.3133.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia. 16212

— **PCOC-377/2021 RGEP.3134.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia.. 16212

— **PCOC-378/2021 RGEP.3135.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia. 16213

— **PCOC-379/2021 RGEP.3143.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: seguimiento por el Gobierno de las medidas para la reactivación de la economía y la modernización del modelo productivo del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobado por el pleno de la Asamblea el 15-10-20. 16213

— **PCOC-380/2021 RGEP.3144.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: papel que juega la Consejería de Economía en el diseño de los proyectos de la Comunidad de Madrid para el Fondo de Recuperación de la UE. 16213

— **PCOC-381/2021 RGEP.3145.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: proyectos autonómicos para el Fondo de Recuperación de la UE que plantea el Gobierno para promover la transición ecológica, la digitalización, la igualdad, la cohesión, el empleo, la sostenibilidad y la resiliencia del modelo productivo regional. . . 16214

— **PCOC-382/2021 RGEP.3146.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: ayudas directas a grupos y sectores como pymes, autónomos, comercio y hostelería que tiene previsto poner en marcha el Gobierno autonómico en 2021. 16214

— **PCOC-383/2021 RGEP.3147.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea del Gobierno utilizar el REACT-EU para ayudas directas a grupos y sectores como pymes, autónomos, comercio y hostelería en 2021. . . 16214

— **PCOC-384/2021 RGEP.3148.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas que tiene planteadas el Gobierno autonómico para hacer frente a los grandes desequilibrios del mercado laboral en la Comunidad de Madrid, tales como el desempleo, la temporalidad y la precariedad. 16215

— **PCOC-386/2021 RGEP.3150.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: balance hasta la fecha de las medidas de reactivación económica de la Comunidad de Madrid frente a la crisis provocada por la COVID-19 adoptadas por el Gobierno autonómico. 16215

— **PCOC-387/2021 RGEP.3235.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: motivos por los que consideran los precios de los alquileres del nuevo plan Vive de vivienda como asequibles. 16215

— **PCOC-388/2021 RGEP.3236.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de los precios del alquiler en el nuevo Plan Vive. 16216

— **PCOC-390/2021 RGEP.3249.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para actuar sobre la salud mental de la juventud. 16216

— **PCOC-391/2021 RGEP.3271.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el patrocinio de la Comunidad de Madrid en el "Curso práctico de periodismo y comunicación taurina" anunciado por el Centro de Asuntos Taurinos. . . . 16216

— **PCOC-392/2021 RGEP.3272.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración de los daños sufridos por el arbolado y las masas forestales de la Comunidad de Madrid a consecuencia de la borrasca Filomena. 16216-16217

— **PCOC-393/2021 RGEP.3273.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el impacto de la borrasca Filomena sobre los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid. 16217

— **PCOC-394/2021 RGEP.3274.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el repunte en la contaminación por NO2 detectado en el área metropolitana de Madrid. 16217

— **PCOC-395/2021 RGEP.3275.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix. 16217-16218

— **PCOC-396/2021 RGEP.3281.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud. 16218

— **PCOC-397/2021 RGEP.3282.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas del Servicio Madrileño de Salud. 16218

— **PCOC-398/2021 RGEP.3283.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la lista de espera en los servicios de Salud Mental. 16218-16219

— **PCOC-399/2021 RGEP.3284.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la alta especialidad en los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. 16219

— **PCOC-400/2021 RGEP.3285.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del progreso en la remodelación del Hospital Universitario de Móstoles. 16219

— **PCOC-401/2021 RGEP.3286.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del progreso en proyecto de hospital de media-larga estancia en el edificio del antiguo hospital Puerta de Hierro. 16219

— **PCOC-402/2021 RGEP.3287.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la Atención Primaria en el SERMAS. 16220

— **PCOC-403/2021 RGEP.3288.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que impiden al Gobierno cumplir la Resolución del Pleno de la Asamblea instándole a dar cuenta pública de la situación de las listas de espera en Salud Mental de igual forma que se hace con la lista de espera quirúrgica. 16220

— **PCOC-404/2021 RGEP.3289.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de distribución de la población de referencia asignada a cada uno de hospitales de la red de utilización pública del SERMAS. 16220

— **PCOC-405/2021 RGEP.3290.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña. 16221

— **PCOC-406/2021 RGEP.3291.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a los mandatos de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS. 16221

— **PCOC-407/2021 RGEP.3292.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de los servicios de radiodiagnóstico del SERMAS. 16221

— **PCOC-408/2021 RGEP.3293.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los servicios de genética en el SERMAS. 16221-16222

— **PCOC-409/2021 RGEP.3294.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid. 16222

— **PCOC-410/2021 RGEP.3295.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para desarrollar el RD 183/2008 sobre el sistema de Formación Sanitaria Especializada (MIR). 16222

— **PCOC-411/2021 RGEP.3296.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Sistema de Información Sanitaria de la Comunidad de Madrid. 16222-16223

— **PCOC-412/2021 RGEP.3297.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actualización del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS de 2013. 16223

— **PCOC-413/2021 RGEP.3298.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control que realiza el Gobierno del cumplimiento de los contratos vigentes de concesión de la atención especializada de la población que tiene como referencia los hospitales de Valdemoro, Torrejón, Rey Juan Carlos I y Villalba. 16223

— **PCOC-414/2021 RGEP.3299.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la eficiencia en la utilización de los quirófanos de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. 16223-16224

— **PCOC-415/2021 RGEP.3300.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan o Estrategia para la Atención al Cáncer en la Comunidad de Madrid. 16224

— **PCOC-416/2021 RGEP.3301.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Convenio Singular entre el Servicio Madrileño de Salud y la UTE-FJD, firmado en el año 2006 y renovado por treinta años en el 2011. 16224

— **PCOC-417/2021 RGEP.3302.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con la prolongación de actividad del personal médico que cumple 65 años. . . . 16224-16225

— **PCOC-418/2021 RGEP.3303.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para incrementar la actividad sanitaria de patología no-COVID-19 cuya atención ha sido pospuesta por la pandemia. 16225

— **PCOC-419/2021 RGEP.3304.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que piensa desarrollar la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas. 16225

— **PCOC-420/2021 RGEP.3305.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el desarrollo futuro del Hospital 12 de Octubre. 16225-16226

— **PCOC-421/2021 RGEP.3306.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el futuro del Hospital La Paz. 16226

— **PCOC-422/2021 RGEP.3307.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para actualizar los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid. 16226

— **PCOC-423/2021 RGEP.3308.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la atención bucodental infantil en la Comunidad. 16226

— **PCOC-424/2021 RGEP.3309.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del apoyo del SERMAS al Programa Avanzado de Gestión de Pacientes en el Sistema Público (PAGESPA). 16227

— **PCOC-425/2021 RGEP.3310.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación actual de la vacunación contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 16227

— **PCOC-426/2021 RGEP.3311.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la implementación en la Comunidad de Madrid de la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS. 16227

— **PCOC-427/2021 RGEP.3312.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos que avalan la efectividad para el control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid del confinamiento perimetral por zonas básicas de salud. 16227-16228

— **PCOC-428/2021 RGEP.3352.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: acciones que hay previstas desde la Consejería de Cultura y Turismo para subsanar el deterioro que ha ocasionado en el patrimonio de la Comunidad de Madrid el temporal Filomena. 16228

— **PCOC-429/2021 RGEP.3353.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas. 16228

— **PCOC-430/2021 RGEP.3355.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido (V) en el vertedero situado en Colmenar Viejo. 16228-16229

— **PCOC-432/2021 RGEP.3371.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid como administración competente en materia de administración local de la respuesta que han tenido los municipios de la Comunidad de Madrid en la gestión de los servicios públicos frente al temporal Filomena. 16229

— **PCOC-433/2021 RGEP.3372.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la atención de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. 16229

— **PCOC-434/2021 RGEP.3373.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la brecha salarial en la Comunidad de Madrid. 16229-16230

— **PCOC-435/2021 RGEP.3374.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la industria madrileña en la actual coyuntura. 16230

— **PCOC-436/2021 RGEP.3375.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la participación de la Comunidad de Madrid en Avalmadrid. 16230

— **PCOC-437/2021 RGEP.3376.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las últimas restricciones a la actividad de los mercadillos en la Comunidad de Madrid. 16230-16231

— **PCOC-438/2021 RGEP.3377.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector Horeca en la Comunidad de Madrid. 16231

— **PCOC-439/2021 RGEP.3378.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación que está atravesando el comercio madrileño. 16231

— **PCOC-440/2021 RGEP.3379.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si disponen de material suficiente para administrar la extracción y aplicación de la sexta dosis de vacuna antiCOVID-19 de los viales Pfizer autorizada por la Agencia Europea del Medicamento.. 16231-16232

— **PCOC-441/2021 RGEP.3380.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué acciones están llevando a cabo para la detección precoz de las distintas cepas del SARSCoV-2 en la Comunidad de Madrid.. 16232

— **PCOC-442/2021 RGEP.3381.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que existe para la aplicación de las dosis de vacuna antiCOVID-19-19 que resultan sobrantes una vez reconstituidas en los distintos centros de aplicación. 16232

— **PCOC-443/2021 RGEP.3382.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo que tienen diseñado para asegurar que todas las personas con primera dosis de vacuna antiCOVID-19 recibirán la segunda dosis en el plazo de 21 días. 16232-16233

— **PCOC-444/2021 RGEP.3383.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que existe para la extracción de la sexta dosis de la vacuna antiCOVID-19-19 de los viales Pfizer autorizada por la Agencia Europea del Medicamento. 16233

— **PCOC-445/2021 RGEP.3384.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros del Gobierno y altos cargos han recibido la vacuna antiCOVID-19-19 desde el inicio de la campaña de vacunación hasta la actualidad. 16233

— **PCOC-446/2021 RGEP.3385.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las medidas adoptadas en relación con las explotaciones agrícolas y ganaderas aisladas por la nieve y la apertura de caminos y vías pecuarias como consecuencia del temporal Filomena. 16233-16234

— **PCOC-449/2021 RGEP.3388.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación práctica de la Declaración Responsable desde su introducción tras la modificación de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.. 16234

— **PCOC-450/2021 RGEP.3389.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tipo de colaboración que tienen previsto con la sanidad privada para la participación en la campaña de vacunación antiCOVID-19-19. 16234

— **PCOC-451/2021 RGEP.3390.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno a lo largo de la Legislatura la elaboración de algún reglamento en desarrollo de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, tal y como prevén varias disposiciones de esta ley.. 16234-16235

— **PCOC-452/2021 RGEP.3391.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno la situación de cohabitación y convivencia en las promociones de vivienda propiedad de la Agencia de la Vivienda Social.. 16235

— **PCOC-453/2021 RGEP.3392.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ejecución del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana. 16235

— **PCOC-460/2021 RGEP.3410.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la evaluación y selección de los proyectos que se han propuesto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 16235-16236

— **PCOC-461/2021 RGEP.3411.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pymes se espera que se beneficien de los fondos europeos que reciba la Comunidad de Madrid en el año 2021. 16236

— **PCOC-462/2021 RGEP.3412.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los 1.284 millones de euros que se le han asignado del Fondo React-EU. 16236

— **PCOC-463/2021 RGEP.3418.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha para garantizar el acceso al empleo digno de la juventud madrileña tras la crisis de la COVID-19.. 16236-16237

— **PCOC-464/2021 RGEP.3419.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la crisis de la COVID-19 en la salud mental de la juventud madrileña. 16237

— **PCOC-465/2021 RGEP.3420.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha para garantizar el acceso a la vivienda para juventud madrileña. . 16237

— **PCOC-466/2021 RGEP.3425.** Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: objetivos en que va a trabajar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de estadística para el año 2021. 16237-16238

— **PCOC-467/2021 RGEP.3430.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del nuevo IES en el municipio de Parla.. 16238

— **PCOC-469/2021 RGEP.3432.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la construcción del IES Francisca Pedraza en Alcalá de Henares. . 16238

— **PCOC-470/2021 RGEP.3433.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del IES de Montecarmelo. 16238

5.3 Peticiones de Información

— **PI-971/2021 RGEP.2442.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos ascensores en la red de Metro de Madrid, de los recogidos en el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019 faltan por implementar. 16239

— **PI-972/2021 RGEP.2443.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos paneles de cercanías en braille se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-973/2021 RGEP.2444.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos sistemas de apertura fácil de mamparas se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-974/2021 RGEP.2445.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos Mettas se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-975/2021 RGEP.2446.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas etiquetas braille se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-976/2021 RGEP.2447.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras fotoluminiscentes se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-977/2021 RGEP.2448.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pilotos de apertura fácil se han instalado en la estación de Metro de Sol derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16239

— **PI-978/2021 RGEP.2449.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos vinilos de señalización de obstáculos se han instalado en la Línea 12 del Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-979/2021 RGEP.2450.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos en bordes de andén han sido sustituidos en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-980/2021 RGEP.2451.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras antideslizantes se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-981/2021 RGEP.2452.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas baldosas de cerámica se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-982/2021 RGEP.2453.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos ascensores en la red de Metro de Madrid, de los recogidos en el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019 se han instalado. 16240

— **PI-983/2021 RGEP.2454.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos paneles de cercanías en braille faltan por instalar en la red de Metro de Madrid, derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-984/2021 RGEP.2455.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos sistemas de apertura fácil de mamparas faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-985/2021 RGEP.2456.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos Mettas faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-986/2021 RGEP.2457.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas etiquetas braille faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16240

— **PI-987/2021 RGEP.2458.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras fotoluminiscentes faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-988/2021 RGEP.2459.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pilotos de apertura fácil faltan por instalar en la estación de Metro de Sol derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-989/2021 RGEP.2460.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos vinilos de señalización de obstáculos faltan por instalar en la línea 12 de la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-990/2021 RGEP.2461.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos en bordes de andén faltan por sustituir en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-991/2021 RGEP.2462.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras antideslizantes faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-992/2021 RGEP.2463.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas baldosas de cerámica faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019. 16241

— **PI-993/2021 RGEP.2464.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de personas que recibieron la primera dosis de vacuna antiCOVID-19-19, desglosada por fecha, desde el 27-12-20 hasta el 11-01-21. 16241

— **PI-994/2021 RGEP.2467.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al encargo de la prestación de servicios, realizada en el mes de marzo de 2020, a Dña. Encarnación Burgueño para la realización de trabajos y colaboraciones en las residencias de la Comunidad de Madrid, por el entonces Director General de Coordinación Sociosanitaria, Sr. D. Carlos Mur de Víu Bernard. 16241

— **PI-995/2021 RGEP.2468.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento firmado digitalmente el 25 de marzo de 2020 por el, entonces, Director General de Coordinación Sociosanitaria, Sr. D. Carlos Mur de Víu Bernard, en el que expone que la empresa Grupo Transamed Marina, S.L, va a prestar sus servicios en la Gestión Integral de Crisis del COVID-19 en los centros Sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.. 16241-16242

— **PI-996/2021 RGEP.2469.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los centros sociosanitarios en los que se administró la vacuna antiCOVID-19-19, desglosada por fechas, desde el 27-12-20 hasta el 11-01-21. 16242

— **PI-997/2021 RGEP.2472.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre las actuaciones iniciadas y las concluidas en relación con el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2017-2020, desglosando por tipo de actuación y línea estratégica.. 16242

— **PI-998/2021 RGEP.2473.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el resultado de la evaluación intermedia del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020, indicando las actuaciones concretas iniciadas y las finalizadas en la actualidad. 16242

— **PI-999/2021 RGEP.2474.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2014 hasta el 2020 ambos inclusive. 16242

— **PI-1000/2021 RGEP.2475.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe justificativo del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2014 hasta el 2020 inclusive, desglosado en gasto Hospitalario / Recetas / Atención primaria. 16242

— **PI-1001/2021 RGEP.2476.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes enviados a la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos por los hospitales del SERMAS sobre la actividad realizada por los equipos y unidades específicas de cuidados paliativos en los mismos durante los años 2017, 2018 y 2019. 16242

— **PI-1003/2021 RGEP.2478.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con necesidades paliativas atendidos por los equipos de soporte hospitalario durante los años 2017, 2108, 2019 y 2020 desglosado por año y hospital del SERMAS en el que han sido atendidos. 16242

— **PI-1004/2021 RGEP.2479.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con necesidades paliativas atendidos por los equipos de soporte de atención domiciliaria en la Comunidad de Madrid durante los años 2017, 2108, 2019 y 2020 desglosado por año. 16242

— **PI-1005/2021 RGEP.2483.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del plan de evaluación del proyecto piloto de autobuses interurbanos a demanda en la Sierra Norte de Madrid. 16243

— **PI-1006/2021 RGEP.2484.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los proyectos previstos por la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para avanzar hacia una movilidad segura, conectada y digital en esta Legislatura. 16243

— **PI-1007/2021 RGEP.2485.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos propuestos por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción y Recuperación para transformar digitalmente la movilidad en la Región. 16243

— **PI-1008/2021 RGEP.2486.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos de parkings disuasorios propuestos por parte de la Consejería de Transportes Movilidad e infraestructuras con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción y Recuperación para transformar la movilidad en la Región. 16243

— **PI-1009/2021 RGEP.2487.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas propuestas por la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para fomentar la implantación de zonas de bajas emisiones en los municipios de la Comunidad de Madrid. 16243

— **PI-1010/2021 RGEP.2488.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de recargas mensuales de abono tercera edad en el año 2020. 16243

— **PI-1011/2021 RGEP.2489.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de usuarios con abono tercera edad durante el año 2020. 16243

— **PI-1012/2021 RGEP.2490.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número recargas mensuales de abono joven en los meses del año 2020. 16243

— **PI-1013/2021 RGEP.2491.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de usuarios de abono joven en el año 2020. 16243

— **PI-1014/2021 RGEP.2492.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe que ha evaluado y redactado la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras donde se han cuantificado los daños que ha provocado la borrasca Filomena en las infraestructuras de la Comunidad de Madrid (transporte público, carreteras,...). 16244

— **PI-1015/2021 RGEP.2493.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe redactado por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras donde se han cuantificado los daños que ha provocado la borrasca Filomena al sector de taxi en la Comunidad de Madrid. 16244

— **PI-1016/2021 RGEP.2494.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de sal que se ha concedido a los municipios de la región, especificando día y municipio, durante la borrasca Filomena. . 16244

— **PI-1017/2021 RGEP.2495.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid desde el 2-10-20, en la Cañada Real Galiana, de cara a solucionar el suministro eléctrico, desglosado por fechas, Consejerías y ámbitos de actuación. 16244

— **PI-1018/2021 RGEP.2496.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Getafe. 16244

— **PI-1019/2021 RGEP.2497.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Móstoles. 16244

— **PI-1020/2021 RGEP.2498.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Estremera. 16244

— **PI-1021/2021 RGEP.2499.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Fuentidueña de Tajo. 16244

— **PI-1022/2021 RGEP.2500.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Orusco. 16245

— **PI-1023/2021 RGEP.2501.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Belmonte de Tajo. 16245

— **PI-1024/2021 RGEP.2502.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Brea de Tajo. 16245

— **PI-1025/2021 RGEP.2503.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Valdaracete. 16245

— **PI-1026/2021 RGEP.2504.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Carabaña. 16245

— **PI-1027/2021 RGEP.2505.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Perales de Tajuña. 16245

— **PI-1028/2021 RGEP.2507.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente donde consten las solicitudes y documentación preceptiva de las autorizaciones de instalación y funcionamiento del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.. 16245

— **PI-1030/2021 RGEP.2509.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de seguridad del paciente Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 16245

— **PI-1031/2021 RGEP.2510.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de funcionamiento Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 16245

— **PI-1033/2021 RGEP.2513.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por el SUMMA112 del 7 al 12 de enero en la Comunidad de Madrid, desagregando los datos por: día, localidad, lugar de la atención (domicilio, vía publica), tipo de recurso utilizado y resultado de la intervención (envió a hospital, permanencia en domicilio, fallecimiento). 16246

— **PI-1034/2021 RGEP.2514.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos del número de muestras en las que se haya encontrado la variante B.1.1.7 de la cepa SARS-CoV-2 en pacientes de la Comunidad de Madrid, desde que apareció la primera hasta el momento de responder a esta petición de información, desagregando los datos por semana del año e indicando: Número de muestras analizadas; Número de positivas y método analítico empleado; Número de casos confirmado por secuenciación NGS; Edad media de los pacientes portadores de la variante B.1.1.7; Tasa de ataque secundaria a los 10 días (número total de casos secundarios generados a los 10 días por el conjunto de casos sospechosos de la variante entre el total de contactos estrechos de dichos casos, indicando el periodo). . . . 16246

— **PI-1035/2021 RGEP.2518.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido, alcance y calendario de las obras que se están realizando en la Biblioteca Manuel Alvar. 16246

— **PI-1036/2021 RGEP.2519.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios y desglose de los beneficiarios y cuantías en la distribución de los 2 millones de euros destinados al Patrocinio de salas de exhibición privadas para las artes escénicas.. 16246

— **PI-1037/2021 RGEP.2520.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de contratación completo y ordenado, formado por la agregación sucesiva de los documentos que lo constituyen, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020). 16246

— **PI-1038/2021 RGEP.2521.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes emitidos por parte del Servicio de la Intervención de la Comunidad de Madrid en relación con los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2020. 16246

— **PI-1039/2021 RGEP.2522.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso especial en materia de contratación interpuesto por Clece, S.A., contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020). 16246

— **PI-1041/2021 RGEP.2598.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del contrato tramitado por emergencia del suministro de dos cuchillas quitanieves y dos extendedores de sal para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Casli, S.A., por importe de 21.337,14 euros (IVA incluido). 16247

— **PI-1042/2021 RGEP.2599.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 394.385,09 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pinceladas" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Lúdico Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16247

— **PI-1043/2021 RGEP.2600.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 396.259,60 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los pinos de Maeve" de Alcorcón, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Zahir Infancia, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16247

— **PI-1044/2021 RGEP.2601.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 397.434,18 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pandora" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Elmer Green, S.L, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16247

— **PI-1045/2021 RGEP.2602.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 405.133,52 euros para financiar la ejecución de la sexta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Patas Arriba" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Cosmo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16247

— **PI-1046/2021 RGEP.2603.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 463.523,39 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Piruetas" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Educación Compartida, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.. 16247-16248

— **PI-1047/2021 RGEP.2604.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 476.656,62 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Nanas de la Cebolla" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Renenep Educación Infantil, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16248

— **PI-1048/2021 RGEP.2605.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 497.110,24 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Palmas Palmitas" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Los Trastolillos Educadoras Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16248

— **PI-1049/2021 RGEP.2606.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 505.748,98 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Naranjo" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16248

— **PI-1050/2021 RGEP.2607.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 512.857,95 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pío Pío" de Alcobendas, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa G.E. Escuelas Urbanas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16248

— **PI-1051/2021 RGEP.2608.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 254.623,93 euros, para financiar la ejecución de la primera prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Bosque" de Humanes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Promoción de la Formación Las Palmas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16248

— **PI-1052/2021 RGEP.2609.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 261.256,16 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Santa Madre Maravillas" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249

— **PI-1053/2021 RGEP.2610.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 262.221,74 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Rocío Jurado" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249

— **PI-1054/2021 RGEP.2611.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 274.387,08 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Tren de la Fresa" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Paes Educación, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249

— **PI-1055/2021 RGEP.2612.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 284.850,72 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Extremadura" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Masita Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249

— **PI-1056/2021 RGEP.2613.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 294.407,08 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Colorín Colorado" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249

— **PI-1057/2021 RGEP.2614.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 294.731,58 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Las Cigüeñas" de Fuenlabrada de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Edukever, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16249-16250

— **PI-1058/2021 RGEP.2615.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 310.894,98 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Sur" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gorriones Sur, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16250

— **PI-1059/2021 RGEP.2616.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 315.657,10 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Comba" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Hadaluna Gestión Educativa, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16250

— **PI-1060/2021 RGEP.2617.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 319.129,14 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Compañeros" de Madrid de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Los Compañeros, S.A.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16250

— **PI-1061/2021 RGEP.2618.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 329.084,91 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Marta Mata" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16250

— **PI-1062/2021 RGEP.2619.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 336.746,30 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Faro" de San Sebastián de los Reyes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa los Trastolillos Educadoras Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16250

— **PI-1063/2021 RGEP.2620.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 348.898,33 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Rayuela" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16251

— **PI-1064/2021 RGEP.2621.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 349.359,89 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Romancero" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Guirlache, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16251

— **PI-1065/2021 RGEP.2622.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 350.350,44 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Rocío Dúrcal" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. . . . 16251

— **PI-1066/2021 RGEP.2623.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.089,32 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Casiopea" de Getafe de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16251

— **PI-1067/2021 RGEP.2624.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.099 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público de la escuela infantil "Tris Tras" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16251

— **PI-1068/2021 RGEP.2625.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.189,75 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Arte" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16251-16252

— **PI-1069/2021 RGEP.2626.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 356.673,68 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cascabeles" de Alcobendas de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16252

— **PI-1070/2021 RGEP.2627.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 366.220,03 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Gorriones" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa escuela infantil Los Gorriones, S.A.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16252

— **PI-1071/2021 RGEP.2628.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 368.235,12 euros, para financiar la ejecución de la tercera prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Princesa" de Alcorcón, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Hadaluna Gestión Educativa, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16252

— **PI-1072/2021 RGEP.2629.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 380.204,66 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Abetos" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16252

— **PI-1073/2021 RGEP.2630.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 383.445,15 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Gloria Fuertes" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Grupo Educativo Avance, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16252

— **PI-1074/2021 RGEP.2631.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 398.440,02 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cuentacuentos" de Collado Villalba de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clima Educación Infantil, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253

— **PI-1075/2021 RGEP.2632.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 403.047,15 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Tragaluz" de Pinto, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Guirlache, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253

— **PI-1076/2021 RGEP.2633.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 407.546,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Aldea" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a C.I.E., Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253

— **PI-1077/2021 RGEP.2634.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 424.247,78 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Marionetas" de Torrejón de Ardoz, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Quintanilla Educación S.C. Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253

— **PI-1078/2021 RGEP.2635.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 425.120,30 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Arlequín" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Grupo Hamelín 2007, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253

— **PI-1079/2021 RGEP.2636.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 440.997,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Valle de Oro" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Chiquitín Centros Propios, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16253-16254

— **PI-1080/2021 RGEP.2637.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 454.782,90 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Campanilla" de Arroyomolinos, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16254

— **PI-1081/2021 RGEP.2638.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 495.225,94 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Cocherito Leré" de Fuenlabrada, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gebai, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16254

— **PI-1082/2021 RGEP.2639.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 495.951,28 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Jacaranda" de Valdemoro, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Escuela Nueva, SCM., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16254

— **PI-1083/2021 RGEP.2640.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 504.374,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Trébol" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Servicios Educativos y Familiares Grupo 5, S.L.U, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16254

— **PI-1084/2021 RGEP.2641.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 511.540,26 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "La Tarara" de Majadahonda, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa G.E. Escuelas Urbanas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16254

— **PI-1085/2021 RGEP.2642.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20. Referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 512.226,33 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Sol Solito" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gestión Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255

— **PI-1086/2021 RGEP.2643.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 520.734,83 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Señor Don Gato" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255

— **PI-1087/2021 RGEP.2644.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 529.476,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Antón Pirulero" de Coslada, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Chiquitín Centros Propios, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255

— **PI-1088/2021 RGEP.2645.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 543.798,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Manzano" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255

— **PI-1089/2021 RGEP.2646.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 547.546,12 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público de la Escuela Infantil "Tesoros" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Domicilia Grupo Norte, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255

— **PI-1090/2021 RGEP.2647.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 556.434,67 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Caracol, Col, Col" de Ciempozuelos de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Domicilia Grupo Norte, S.L, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16255-16256

— **PI-1091/2021 RGEP.2648.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 576.115,87 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cinco Lobitos" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Tic Tac, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16256

— **PI-1092/2021 RGEP.2649.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 578.354,70 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Corro de la Patata" de Alcorcón de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa C.I.E. Sociedad Cooperativa Madrileña para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.. 16256

— **PI-1093/2021 RGEP.2650.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 581.995,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Aserrín Aserrán" de Las Rozas, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Equipo Educativo Integral, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16256

— **PI-1094/2021 RGEP.2651.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 586.211,78 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Don Melitón" de Alcalá de Henares, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Byvap, Sociedad Cooperativa Madrileña, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16256

— **PI-1095/2021 RGEP.2652.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 617.443,20 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Almendro" de Colmenar Viejo, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Enseñando a Aprender, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16256

— **PI-1096/2021 RGEP.2653.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 635.570,87 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Fábulas y Leyendas" de Móstoles, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16257

— **PI-1097/2021 RGEP.2654.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 638.932,80 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Limonero" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16257

— **PI-1098/2021 RGEP.2655.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-11-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y en centro de día y con discapacidad física en centro de día y se autoriza un gasto por importe de 629.825,30 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21. 16257

— **PI-1099/2021 RGEP.2656.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 311.070,87 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Petirrojo" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Petirrojo, S.L.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16257

— **PI-1100/2021 RGEP.2657.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 317.606,08 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Pradera" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Equipo Educativo Veleta, S.C.M., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16257

— **PI-1101/2021 RGEP.2658.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 391.627,28 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Noria" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo SCM, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21. 16257-16258

— **PI-1102/2021 RGEP.2659.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos contratos públicos del Gobierno Autonómico han sido borrados del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por contener errores materiales desde el inicio de la presente Legislatura. 16258

— **PI-1103/2021 RGEP.2714.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 2 de la Estrategia de Vacunación (Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital. 16258

— **PI-1104/2021 RGEP.2715.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 3 de la Estrategia de Vacunación (Otro personal sanitario y sociosanitario) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital. 16258

— **PI-1105/2021 RGEP.2716.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 4 de la Estrategia de Vacunación (Personas consideradas como grandes dependientes -grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo- que no estén actualmente institucionalizadas) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital. 16258

— **PI-1106/2021 RGEP.2717.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, no pertenecientes a ninguno de los 4 grupos poblacionales prioritarios indicados en la Estrategia de Vacunación en España, indicando el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital. 16258

— **PI-1107/2021 RGEP.2718.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las instrucciones realizadas por la Consejería de Sanidad referidas a la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS en la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital. 16258

— **PI-1108/2021 RGEP.2719.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 1 de la Estrategia de Vacunación (Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes), indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital. 16258-16259

— **PI-1111/2021 RGEP.2742.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021. 16259

— **PI-1112/2021 RGEP.2743.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: todos los informes de la inspección educativa realizados los cursos 2018/2019, 2019/2020 y el curso actual, en relación al pago cuotas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. 16259

— **PI-1113/2021 RGEP.2744.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la entrega de una parcela de suelo en el distrito de Vicálvaro para la construcción de un centro educativo concertado. 16259

— **PI-1114/2021 RGEP.2759.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Buenaventura, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16259

— **PI-1115/2021 RGEP.2760.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Eulogio, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16259

— **PI-1116/2021 RGEP.2761.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Francisco de Asís, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16259

— **PI-1117/2021 RGEP.2762.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Gabriel, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16259

— **PI-1118/2021 RGEP.2763.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Jaime Apóstol, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16260

— **PI-1119/2021 RGEP.2764.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Javier, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.. 16260

— **PI-1120/2021 RGEP.2765.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16260

— **PI-1121/2021 RGEP.2766.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.. 16260

— **PI-1122/2021 RGEP.2767.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.. 16260

— **PI-1124/2021 RGEP.2769.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.. 16260

— **PI-1125/2021 RGEP.2770.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José-Lucero, situado en el distrito de Latina tras la borrasca Filomena.. 16260

— **PI-1126/2021 RGEP.2771.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan Bautista, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena. 16260-16261

— **PI-1127/2021 RGEP.2772.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Martín, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1128/2021 RGEP.2773.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Miguel Arcángel, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1129/2021 RGEP.2774.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Pedro, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1130/2021 RGEP.2775.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Ramón y San Antonio, situado en el distrito de Chamartín tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1131/2021 RGEP.2776.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Saturio, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1132/2021 RGEP.2777.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Viator, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1133/2021 RGEP.2778.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Vicente, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16261

— **PI-1134/2021 RGEP.2779.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Ana y San Rafael, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1135/2021 RGEP.2780.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Beatriz de Silva, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1136/2021 RGEP.2781.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Catalina de Sena, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1137/2021 RGEP.2782.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Francisca Javier Cabrini, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1138/2021 RGEP.2783.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Gema Galgani, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1139/2021 RGEP.2784.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Isabel, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1140/2021 RGEP.2785.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Joaquina de Vedruna, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16262

— **PI-1141/2021 RGEP.2786.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16262-16263

— **PI-1142/2021 RGEP.2787.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de la Hispanidad, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1143/2021 RGEP.2788.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de los Pinos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1144/2021 RGEP.2789.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Bosque, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1145/2021 RGEP.2790.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Carmen, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1146/2021 RGEP.2791.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Pilar, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1147/2021 RGEP.2792.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Yermo, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16263

— **PI-1148/2021 RGEP.2793.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María la Blanca, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.. 16263

— **PI-1149/2021 RGEP.2794.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María Micaela, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1150/2021 RGEP.2795.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Rafaela María, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1151/2021 RGEP.2796.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Rita, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.. 16264

— **PI-1152/2021 RGEP.2797.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Susana, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1153/2021 RGEP.2798.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santísimo Sacramento, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1154/2021 RGEP.2799.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Ángel de la Guarda, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1155/2021 RGEP.2800.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Ángel de la Guarda, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16264

— **PI-1156/2021 RGEP.2801.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Domingo, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16264-16265

— **PI-1157/2021 RGEP.2802.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Siglo XXI, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1158/2021 RGEP.2803.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Stella Maris, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1159/2021 RGEP.2804.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tajamar, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1160/2021 RGEP.2805.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Timón, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1161/2021 RGEP.2806.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Trabenco, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1162/2021 RGEP.2807.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tres Olivos, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1163/2021 RGEP.2808.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdeluz, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16265

— **PI-1164/2021 RGEP.2809.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vedruna, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.. 16266

— **PI-1165/2021 RGEP.2810.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vedruna, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.. 16266

— **PI-1166/2021 RGEP.2811.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Virgen de Atocha, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena. 16266

— **PI-1167/2021 RGEP.2812.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Wisdom School Madrid, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.. 16266

— **PI-1168/2021 RGEP.2813.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Zazuar, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16266

— **PI-1169/2021 RGEP.2814.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Brotmadrid, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.. 16266

— **PI-1170/2021 RGEP.2815.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo C.R.E. Antonio Vicente Mosquete, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena. 16266

— **PI-1171/2021 RGEP.2816.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Hispano Alemán, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16266-16267

— **PI-1172/2021 RGEP.2817.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José de Begoña, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1173/2021 RGEP.2818.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan García, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1174/2021 RGEP.2819.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de los Apóstoles, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1175/2021 RGEP.2820.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Domingo Savio, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1176/2021 RGEP.2823.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Parque Aluche, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1177/2021 RGEP.2824.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pedro Salinas, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1178/2021 RGEP.2825.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pío Baroja, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16267

— **PI-1179/2021 RGEP.2826.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pradolongo, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1180/2021 RGEP.2827.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Príncipe Felipe, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1181/2021 RGEP.2828.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ramiro de Maetzu, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1182/2021 RGEP.2829.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ramón y Cajal, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1183/2021 RGEP.2830.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Renacimiento, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1184/2021 RGEP.2831.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Rey Pastor, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.. 16268

— **PI-1185/2021 RGEP.2832.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Salvador Dalí, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16268

— **PI-1186/2021 RGEP.2872.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Blas, situado en el distrito de San Blas-Canillejas tras la borrasca Filomena. 16268-16269

— **PI-1187/2021 RGEP.2873.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Cristóbal de los Ángeles, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1188/2021 RGEP.2874.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Fernando, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1189/2021 RGEP.2875.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Isidoro de Sevilla, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1190/2021 RGEP.2876.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Isidro, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.. 16269

— **PI-1191/2021 RGEP.2877.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan Bautista, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1192/2021 RGEP.2878.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Eugenia, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1193/2021 RGEP.2879.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Teresa de Jesús, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena. 16269

— **PI-1194/2021 RGEP.2880.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santamarca, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.. 16270

— **PI-1195/2021 RGEP.2881.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tirso de Molina, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16270

— **PI-1196/2021 RGEP.2882.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdebernardo, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena. 16270

— **PI-1197/2021 RGEP.2883.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vallecas I, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16270

— **PI-1198/2021 RGEP.2884.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vallecas-Magerit, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16270

— **PI-1199/2021 RGEP.2885.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Villa de Vallecas, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16270

— **PI-1200/2021 RGEP.2886.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Villablanca, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.. 16270

— **PI-1201/2021 RGEP.2887.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vista Alegre, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16270-16271

— **PI-1202/2021 RGEP.2888.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Adolfo Suárez, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16271

— **PI-1203/2021 RGEP.2889.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio San Francisco, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.. 16271

— **PI-1204/2021 RGEP.2890.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Porvenir, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.. 16271

— **PI-1205/2021 RGEP.2891.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Jesús María, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16271

— **PI-1206/2021 RGEP.2892.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo María Inmaculada, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena. 16271

— **PI-1207/2021 RGEP.2893.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo María Inmaculada, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16271

— **PI-1208/2021 RGEP.2894.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ntra. Sra. de Gracia, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16271

— **PI-1209/2021 RGEP.2895.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Padre Piquer, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.. 16272

— **PI-1210/2021 RGEP.2896.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Primero de Mayo, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16272

— **PI-1211/2021 RGEP.2897.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Bárbara, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.. 16272

— **PI-1212/2021 RGEP.2898.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdecás, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16272

— **PI-1213/2021 RGEP.2899.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ágora, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.. 16272

— **PI-1214/2021 RGEP.2900.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Agrupación Escolar Europa, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16272

— **PI-1215/2021 RGEP.2901.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Agustiniano, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena.. 16272

— **PI-1216/2021 RGEP.2902.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amor de Dios, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.. 16272-16273

— **PI-1217/2021 RGEP.2903.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amor Misericordioso, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1218/2021 RGEP.2904.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amorós, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1219/2021 RGEP.2905.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Asunción Cuestablanca, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1220/2021 RGEP.2906.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Asunción-Vallecas, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1221/2021 RGEP.2907.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Azorín, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1222/2021 RGEP.2908.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Beata Filipina-Fund. Feliciana Viértola, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1223/2021 RGEP.2909.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Beata María Ana de Jesús, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena. 16273

— **PI-1224/2021 RGEP.2910.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Bernardette, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1225/2021 RGEP.2911.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Bienaventurada Virgen María, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1226/2021 RGEP.2912.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Blanca de Castilla, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1227/2021 RGEP.2913.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Calasancio Nuestra Señora de las Escuelas Pías, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1228/2021 RGEP.2914.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cardenal Spínola, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1229/2021 RGEP.2915.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Casa de la Virgen, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1230/2021 RGEP.2916.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Elfo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16274

— **PI-1231/2021 RGEP.2917.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Palomeras, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16274-16275

— **PI-1232/2021 RGEP.2918.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Salmantino, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16275

— **PI-1233/2021 RGEP.2919.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Educativo Ponce de León, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16275

— **PI-1234/2021 RGEP.2920.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Chamberí, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16275

— **PI-1235/2021 RGEP.2921.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ciudad de los Muchachos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16275

— **PI-1236/2021 RGEP.2922.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Claret, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.. 16275

— **PI-1237/2021 RGEP.2923.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Ábaco, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.. 16275

— **PI-1238/2021 RGEP.2924.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Addis, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16275

— **PI-1239/2021 RGEP.2925.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Arenales Carabanchel, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1240/2021 RGEP.2926.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Ártica, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1241/2021 RGEP.2927.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio CEU San Pablo en Sanchinarro, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1242/2021 RGEP.2928.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio de Jesús, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena.. 16276

— **PI-1243/2021 RGEP.2929.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Diocesano María Inmaculada - Joaquín Turina, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1244/2021 RGEP.2930.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Diocesano María Inmaculada - Mogambo, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1245/2021 RGEP.2931.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Escuelas Santísimo Sacramento, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16276

— **PI-1246/2021 RGEP.2932.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Estudiantes Las Tablas, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.. 16276-16277

— **PI-1247/2021 RGEP.2933.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Gaudem, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1248/2021 RGEP.2934.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Institución del Divino Maestro, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1249/2021 RGEP.2935.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Internacional J.H. Newman, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1250/2021 RGEP.2936.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Internacional Nicoli, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1251/2021 RGEP.2937.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio La Milagrosa, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1252/2021 RGEP.2938.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio La Salle San Rafael, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1253/2021 RGEP.2939.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Nuestra Señora de Loreto FESD, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16277

— **PI-1254/2021 RGEP.2940.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Nuevo Equipo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1255/2021 RGEP.2941.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio San Pedro Apóstol, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1256/2021 RGEP.2942.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Senara, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1257/2021 RGEP.2943.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Stella Maris La Gavia, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1258/2021 RGEP.2944.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Torrevilano, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1259/2021 RGEP.2945.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Valdefuentes, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1260/2021 RGEP.2946.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Villamadrid, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16278

— **PI-1261/2021 RGEP.2947.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Virgen de Mirasierra, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16278-16279

— **PI-1262/2021 RGEP.2948.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Comunidad Infantil de Villaverde, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena. 16279

— **PI-1263/2021 RGEP.2949.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corazón de María, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16279

— **PI-1264/2021 RGEP.2950.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corazón Inmaculado, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.. 16279

— **PI-1265/2021 RGEP.2951.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corpus Christi, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16279

— **PI-1266/2021 RGEP.2952.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cristo Rey, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.. 16279

— **PI-1267/2021 RGEP.2953.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cristo Rey, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.. 16279

— **PI-1268/2021 RGEP.2954.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Decroly, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.. 16279

— **PI-1269/2021 RGEP.2955.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divina Pastora, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1270/2021 RGEP.2956.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divina Pastora, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1271/2021 RGEP.2957.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divino Corazón, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1272/2021 RGEP.2958.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divino Maestro, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1273/2021 RGEP.2959.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Edith Stein, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1274/2021 RGEP.2960.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Ave María, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1275/2021 RGEP.2961.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Carmelo Teresiano situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16280

— **PI-1276/2021 RGEP.2962.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Cid, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena. 16280-16281

— **PI-1277/2021 RGEP.2963.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1278/2021 RGEP.2964.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle II, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1279/2021 RGEP.2965.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle III, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1280/2021 RGEP.2966.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Enriqueta Aymer, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1281/2021 RGEP.2967.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Espíritu Santo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1282/2021 RGEP.2968.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fray Luis de León, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1283/2021 RGEP.2969.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fuentelarreyna, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16281

— **PI-1284/2021 RGEP.2970.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fundación Caldeiro, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1285/2021 RGEP.2971.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fundación Santamarca, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1286/2021 RGEP.2972.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Gamo Diana, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1287/2021 RGEP.2973.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Las Suertes, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1288/2021 RGEP.2974.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Moratalaz, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1289/2021 RGEP.2975.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Vallecas, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1290/2021 RGEP.2976.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Inmaculada Concepción, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16282

— **PI-1291/2021 RGEP.2977.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Institución Profesional Salesiana, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16282-16283

— **PI-1292/2021 RGEP.2978.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo JESUS MAESTRO, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1293/2021 RGEP.2979.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Jesús María, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1294/2021 RGEP.2980.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Juan de Valdés, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1295/2021 RGEP.2981.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1296/2021 RGEP.2982.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1297/2021 RGEP.2983.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada-Marillac, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1298/2021 RGEP.2984.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Natividad, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16283

— **PI-1299/2021 RGEP.2985.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Presentación de Ntra. Sra., situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1300/2021 RGEP.2986.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Purísima, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1301/2021 RGEP.2987.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Salle, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1302/2021 RGEP.2988.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Salle-Sagrado Corazón, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1303/2021 RGEP.2989.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Las Rosas, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1304/2021 RGEP.2990.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Las Tablas Valverde, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1305/2021 RGEP.2991.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Cónsul, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16284

— **PI-1306/2021 RGEP.2992.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Ibérico, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16284-16285

— **PI-1307/2021 RGEP.2993.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Madariaga, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1308/2021 RGEP.2994.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Sorolla B, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1309/2021 RGEP.2995.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Versalles, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1310/2021 RGEP.2996.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo López Vicuña, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1311/2021 RGEP.2997.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Olmos, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1312/2021 RGEP.2998.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Robles, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1313/2021 RGEP.2999.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Tilos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena. 16285

— **PI-1314/2021 RGEP.3000.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Lourdes, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena. 16286

— **PI-1315/2021 RGEP.3001.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Luz Casanova, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena. 16286

— **PI-1316/2021 RGEP.3002.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Lus Casanova, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena. 16286

— **PI-1317/2021 RGEP.3003.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: peticiones que han hecho cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena y aquellas que se han llevado a cabo en los mismos, especificando día y municipio. 16286

— **PI-1318/2021 RGEP.3007.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2019. 16286

— **PI-1319/2021 RGEP.3008.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2020. 16286

— **PI-1320/2021 RGEP.3009.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2019. 16286

— **PI-1321/2021 RGEP.3010.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2020. 16286

— **PI-1322/2021 RGEP.3021.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social. 16287

— **PI-1323/2021 RGEP.3022.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica. 16287

— **PI-1324/2021 RGEP.3023.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica. 16287

— **PI-1325/2021 RGEP.3024.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social. 16287

— **PI-1326/2021 RGEP.3025.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica. 16287

— **PI-1327/2021 RGEP.3026.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica. 16287

— **PI-1328/2021 RGEP.3027.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social. 16287

— **PI-1329/2021 RGEP.3028.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica. 16287-16288

— **PI-1330/2021 RGEP.3029.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica. 16288

— **PI-1331/2021 RGEP.3030.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social. 16288

— **PI-1332/2021 RGEP.3031.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica. 16288

— **PI-1333/2021 RGEP.3032.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica. 16288

— **PI-1335/2021 RGEP.3034.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". 16288

— **PI-1336/2021 RGEP.3035.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". . . 16288

— **PI-1337/2021 RGEP.3036.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y la Gerencia Asistencial de Hospitales de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid". 16288

— **PI-1338/2021 RGEP.3037.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de actuaciones actualizado, así como las fechas en las que se han desarrollado y su coste, a las que se han destinado los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2019 recibidos por parte de la Comunidad de Madrid. 16289

— **PI-1339/2021 RGEP.3038.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2017, especificando empresa, cantidad y fecha del abono. 16289

— **PI-1340/2021 RGEP.3039.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2018, especificando empresa, cantidad y fecha del abono. 16289

— **PI-1341/2021 RGEP.3040.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2019, especificando empresa, cantidad y fecha del abono. 16289

— **PI-1342/2021 RGEP.3041.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2016, especificando empresa, cantidad y fecha del abono. 16289

— **PI-1343/2021 RGEP.3042.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2020, especificando empresa, cantidad y fecha del abono. 16289

— **PI-1347/2021 RGEP.3046.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los convenios que tiene firmados la Agencia de Vivienda Social a fecha 2-01-21. 16289

— **PI-1348/2021 RGEP.3047.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria Anual de la Agencia de Vivienda Social del año 2020. 16289

— **PI-1349/2021 RGEP.3048.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios realizados para construir y poner en funcionamiento el Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela. 16289

— **PI-1350/2021 RGEP.3049.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anteproyecto arquitectónico del Hospital del Norte a ubicar en el municipio de Lozoyuela. 16290

— **PI-1351/2021 RGEP.3050.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito de la Comunidad de Madrid de la petición de la cesión de suelo al Ayuntamiento de Lozoyuela para efectuar una construcción sanitaria para la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid. 16290

— **PI-1352/2021 RGEP.3051.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la cantidad asignada en el Presupuesto vigente de la Comunidad de Madrid destinado para la construcción del Hospital del Norte a ubicar en el municipio de Lozoyuela. 16290

— **PI-1353/2021 RGEP.3052.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población a la que va a atender el Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela. 16290

— **PI-1354/2021 RGEP.3053.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de dependencia y, en su caso, prestación asignada en el Sistema de Atención a la Dependencia de las personas que fueron derivadas desde hospitales a residencias de personas mayores durante los meses de marzo a junio en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19. 16290

— **PI-1355/2021 RGEP.3054.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: derivaciones de personas desde los hospitales a las residencias de personas mayores que se hicieron durante los meses de marzo a junio en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, indicando el hospital de procedencia y la residencia de destino. 16290

— **PI-1356/2021 RGEP.3055.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que han participado en la vacunación a residentes y trabajadores de los centros residenciales de personas mayores, diferenciando en función del organismo público o la entidad privada a la que pertenecían en el momento de la vacunación. 16290

— **PI-1357/2021 RGEP.3056.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacunas que se han puesto en las residencias de personas mayores diferenciando por cada uno de los organismos públicos y entidades privadas que han partido en el proceso de vacunación. 16290

— **PI-1368/2021 RGEP.3108.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio para valorar una solicitud de discapacidad desde que el ciudadano registra la petición. 16290

— **PI-1369/2021 RGEP.3109.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auxiliares administrativos que actualmente trabajan en las Unidades de Atención al Usuario (UAU) de Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital. . . 16291

— **PI-1370/2021 RGEP.3110.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de celadores que actualmente trabajan en Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital. 16291

— **PI-1410/2021 RGEP.3124.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado con el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid para la realización de pruebas COVID-19 en las clínicas dentales de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital... 16291

— **PI-1411/2021 RGEP.3125.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para la realización de pruebas COVID-19 en las farmacias de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital. 16291

— **PI-1414/2021 RGEP.3155.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria justificativa de la creación de la Subdirección de Coordinación Operativa de la Dirección General de Emergencias dependiente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.. 16291

— **PI-1415/2021 RGEP.3156.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16291

— **PI-1416/2021 RGEP.3157.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, para los servicios y actuaciones relativas al despacho de transporte ante el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria a través de la empresa Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., por un importe de 84.444,00 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16291

— **PI-1417/2021 RGEP.3158.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid trasladando mascarillas, guantes, batas, gorros y otro tipo de material de prevención, por importe de 990.000 y 1.040,000 dólares respectivamente, que con su traducción a euros supone un total de 1.850.000 euros correspondientes a la contratación de dos aviones a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16292

— **PI-1418/2021 RGEP.3159.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medios de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16292

— **PI-1419/2021 RGEP.3160.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS, quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16292

— **PI-1420/2021 RGEP.3161.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16292

— **PI-1421/2021 RGEP.3162.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a las empresas Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16292

— **PI-1422/2021 RGEP.3163.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16293

— **PI-1423/2021 RGEP.3164.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16293

— **PI-1424/2021 RGEP.3165.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, para los servicios y actuaciones relativas al despacho de transporte ante el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria a través de la empresa Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., por un importe de 84.444,00 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16293

— **PI-1425/2021 RGEP.3167.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid trasladando mascarillas, guantes, batas, gorros y otro tipo de material de prevención, por importe de 990.000 y 1.040,000 dólares respectivamente, que con su traducción a euros supone un total de 1.850.000 euros correspondientes a la contratación de dos aviones a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16293

— **PI-1426/2021 RGEP.3168.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medio de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16293

— **PI-1427/2021 RGEP.3169.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16293-16294

— **PI-1428/2021 RGEP.3170.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO Internatlonal Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16294

— **PI-1429/2021 RGEP.3171.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a las empresas Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16294

— **PI-1430/2021 RGEP.3172.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16294

— **PI-1431/2021 RGEP.3173.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.. 16294

— **PI-1434/2021 RGEP.3176.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medios de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20. 16294-16295

— **PI-1435/2021 RGEP.3177.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS, quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20,". 16295

— **PI-1437/2021 RGEP.3179.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, de la declaración de emergencia del día 24-04-20 para la adquisición de material sanitario, indicada y no aportada en la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000,00", por el Consejo de Sanidad, con entrada en el Registro General Parlamentario el 7-01-21. . . . 16295

— **PI-1438/2021 RGEP.3180.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, de la declaración de emergencia del día 5-05-20 para la adquisición de material sanitario, indicada y no aportada en la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000,00", por el Consejo de Sanidad, con entrada en el Registro General Parlamentario el 7-01-21. . . . 16295

— **PI-1439/2021 RGEP.3181.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO Internatlonal Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16295

— **PI-1440/2021 RGEP.3182.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a la empresa Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16296

— **PI-1441/2021 RGEP.3183.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia". 16296

— **PI-1442/2021 RGEP.3184.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del suministro de la vacuna neumocócica polisacárida 23 valente para el año 2021, y un gasto plurianual de 321.360 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2020 y 2021. 16296

— **PI-1443/2021 RGEP.3185.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: "Acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia", y su gasto por importe de 3.517.069,92 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22. 16296

— **PI-1444/2021 RGEP.3186.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de noviembre de 2020, por un importe de 142.273,19 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, de los intérpretes de lengua de signos española, prestados por la empresa "Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.". 16296

— **PI-1445/2021 RGEP.3187.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de septiembre de 2020, por un importe de 27.819 euros, por los servicios de atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de asesores sordos/especialistas en lengua de signos, prestados por la Fundación SAMU. 16296-16297

— **PI-1446/2021 RGEP.3188.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del mes de noviembre de 2020, por un importe total de 84.995,87 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Tersum Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos, S.L.", "Fissa Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.", y "Garbialdi". 16297

— **PI-1447/2021 RGEP.3189.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas de los meses de septiembre y octubre de 2020, por un importe total de 169.991,74 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Tersum Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos, S.L.", "Fissa Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A." y "Garbialdi, S.A.". 16297

— **PI-1448/2021 RGEP.3190.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del período comprendido entre el 1 y 15 de septiembre de 2020, por un importe total de 68.482,30 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL)," y "Clece, S.A.". 16297

— **PI-1449/2021 RGEP.3191.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas de los meses de octubre y noviembre de 2020, por un importe de 78.358,50 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante la prestación del servicio por parte de asesores sordos/especialistas en lengua de signos, prestados por la Fundación "SAMU".. 16297

— **PI-1450/2021 RGEP.3192.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Acuerdo por el que se declara la tramitación urgente del proyecto de decreto por el que se modifican diferentes normas reglamentarias para la simplificación normativa y reducción de cargas administrativas.. 16297-16298

— **PI-1451/2021 RGEP.3193.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 105/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. 16298

— **PI-1452/2021 RGEP.3194.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato del servicio de "refuerzo de limpieza en las instalaciones de parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19", con la UTE Clece, S.A., e Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados, Centro Especial de Empleo, S.L., Unión Temporal de Empresas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, por un importe de 76.161,54 euros. 16298

— **PI-1453/2021 RGEP.3195.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para "el servicio de refuerzo de limpieza para las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19", con la empresa Clece, S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, por un importe de 27.573,55 euros. 16298

— **PI-1454/2021 RGEP.3196.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta sobre la contratación de emergencia para el servicio de limpieza, desinfección desinsectación y desratización de las sedes de la Dirección General de Administración Local y el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, dependientes de la Consejería de Vivienda y Administración Local, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 con la empresa Cejal Limpiezas, S.L., por importe de 34.485 euros, IVA incluido. 16298

— **PI-1455/2021 RGEP.3199.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de vehículos con conductor en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 801.791,76 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución. 16298-16299

— **PI-1456/2021 RGEP.3200.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "Análisis e implementación técnica para internalizar el portal de información a familiares", con la empresa Viewnext, S.A., para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 35.030,90 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución desde 17-12-20 al 30-12-20. 16299

— **PI-1457/2021 RGEP.3201.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras y suministros para la implantación y dotación de la UCI-2 del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con varias empresas, por un importe total estimado de 964.864,61 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución. 16299

— **PI-1458/2021 RGEP.3202.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros de reactivos para detección de la COVID-19, mascarillas IIR, FFP2 Y FFP3, guantes de nitrilo no estériles y batas resistentes a aerosoles categoría III-4B para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 6.052.129,18 euros (IVA incluido) por un plazo de ejecución desde septiembre de 2020 hasta abril de 2021. 16299

— **PI-1459/2021 RGEP.3203.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la orden del Consejero de Sanidad por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, por la entidad Cruz Roja Española, por un importe total de 804.098,53 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de 6 meses a contar desde el 30-12-20. 16299

— **PI-1460/2021 RGEP.3204.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la prestación del servicio para la contratación de camas extra de media estancia en centros de apoyo concertados actualmente por el SERMAS, para traslado de pacientes en cuidados paliativos hospitalizados en las camas de hospitales de agudos, dada la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus, por un importe total estimado de 31.544,52 euros (IVA exento) durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. 16299-16300

— **PI-1461/2021 RGEP.3205.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la gestión de un dispositivo de realización de test antígenos, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, por la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 148.179,42 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución del 24-12-20 al 31-01-21. 16300

— **PI-1462/2021 RGEP.3206.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diversas empresas por un importe total de 3.922.880 euros (IVA exento) y varios plazos de ejecución. 16300

— **PI-1463/2021 RGEP.3207.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de dos equipos de radiología convencional digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Philips Ibérica, S.A.U., por un importe de 399.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución hasta 30-12-20. 16300

— **PI-1464/2021 RGEP.3208.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro e instalación de un equipo de radiología digital telecomando para el servicio de radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Philips Ibérica, S.A., por un importe de 206.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 1 mes. 16300

— **PI-1465/2021 RGEP.3209.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos IGG e IGM para realización de serología de SARSCOV-2, para el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Abbot Laboratories, S.A., por un importe 49.651 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 4 meses (con fecha de primera entrega inferior a 1 mes). 16300-16301

— **PI-1466/2021 RGEP.3210.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de filtros absorbentes de citoquinas, para el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Palex Medical, S.A., por un importe de 52.937,50 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de 4 meses (con fecha de primera entrega inferior a 1 mes). 16301

— **PI-1467/2021 RGEP.3211.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de cuatro respiradores volumétricos de ventilación mecánica invasiva para el servicio de anestesiología y reanimación del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe 96.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 15 días. 16301

— **PI-1468/2021 RGEP.3212.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro e instalación de un equipo de tomografía computarizada (TC Revolution EVO GEN 3) para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A.U., por un importe de 390.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16301

— **PI-1469/2021 RGEP.3213.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un dispositivo de alojamiento de emergencia, atención social y cobertura de necesidades básicas para personas sin hogar por la necesidad de plazas de emergencia en campaña de frío y vinculado al brote de COVID-19, con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, por un importe estimado de 444.816 euros y un plazo estimado de 3 meses.. 16301

— **PI-1470/2021 RGEP.3214.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de 21 plazas para el acogimiento residencial de jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid y dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 63.315 euros y un plazo estimado de tres meses. 16301-16302

— **PI-1471/2021 RGEP.3215.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la resolución del contrato de obras de "Rehabilitación del edificio, urbanización de la parcela y equipamiento del Archivo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el Colegio de San Fernando", adjudicado a la Empresa Ferrovial Agroman, S.A., por importe de 6.492.349,42 euros. 16302

— **PI-1472/2021 RGEP.3216.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro y montaje de mobiliario del Hospital de Día Oncohematológico y planta 9 sector III, para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con varias empresas, por un importe total de 114.610,42 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de un mes. 16302

— **PI-1473/2021 RGEP.3217.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un arco en C quirúrgico para la unidad de angiología y cirugía vascular del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A.U., por un importe de 186.340 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16302

— **PI-1474/2021 RGEP.3218.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un equipo portátil de electroencefalografía (EEG) con cámara de vídeo y 2 cámaras y equipo de software para el Servicio de Neurofisiología Clínica del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Almevan, S.L., por importe de 32.549 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16302

— **PI-1475/2021 RGEP.3219.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un ecocardiógrafo transesofágico 4D (Epiq Elite Km0) para el servicio de anestesiología y reanimación del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Philips Ibérica S.A., por un importe de 71.900 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16302-16303

— **PI-1476/2021 RGEP.3220.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de sistema para direccionamiento de pacientes para el Hospital Universitario de La Princesa y Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Tecnologías Plexus S.L., por importe de 119.697,93 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16303

— **PI-1477/2021 RGEP.3221.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 9 camas de cuidados intensivos para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Linet Iberia S.L., por importe de 121.869,99 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16303

— **PI-1478/2021 RGEP.3222.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un exoscopio quirúrgico (Vitom 3D) para los Servicios de Neurocirugía, Otorrinolaringología y Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A., por un importe de 81.976,54 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20. 16303

— **PI-1479/2021 RGEP.3223.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación mediante PCR de los virus de la gripe A, gripe B y SARS-COV-2, para el servicio de microbiología del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Life Technologies, S.A., por un importe 352.889,50 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución máximo hasta el 30-12-20. 16303

— **PI-1480/2021 RGEP.3224.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a varios equipos médicos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 1.018.018,66 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de un mes. 16303-16304

— **PI-1481/2021 RGEP.3225.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de productos sanitarios, sistemas de entrega y recogida de uniformidad y mobiliario para el Hospital Universitario Infanta Leonor como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 316.798,34 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes. 16304

— **PI-1482/2021 RGEP.3226.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipamiento y aparataje con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 216.950,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de un mes. 16304

— **PI-1483/2021 RGEP.3227.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de otoscopios-oftalmológicos y ecógrafos con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 666.831 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de un mes. 16304

— **PI-1484/2021 RGEP.3228.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con la empresa Rubiana Construcciones y Proyectos, S.L. de las obras para la implantación de las consultas de oftalmología en la planta baja del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 630.297,90 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 15 semanas. 16304

— **PI-1485/2021 RGEP.3229.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas de distintos suministros: un ecocardiógrafo y tres respiradores de transporte para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 66.985 euros (IVA exento) con diferentes plazos de ejecución. 16305

— **PI-1486/2021 RGEP.3230.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de los servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de un centro residencial para personas mayores y, en defecto del anterior o en caso de plena cobertura de sus plazas, mediante la contratación de plazas en centros externos pertenecientes a entidades privadas, que dispongan de las mismas, dirigido a mayores que requieran aislamiento debido a la pandemia y no sea viable realizarlo en su residencia habitual (sea domicilio o centro residencial), con la entidad Vitalia Home, S.L., por un importe estimado de 472.500 euros y un plazo de ejecución estimado de 3 meses. 16305

— **PI-1487/2021 RGEP.3231.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la Orden, de 21 de diciembre de 2020, de ampliación de la contratación mediante tramitación de emergencia del servicio de realización de los trabajos de diagnosis y seguimiento geotécnico, con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares por un importe total estimado de 176.853,60 euros (IVA incluido). 16305

— **PI-1488/2021 RGEP.3232.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de las obras de desescombros y apeos de derrumbes en las ruinas del antiguo Archivo del Reino en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares para la creación de la nueva Casa de los Arqueólogos, adjudicadas a la empresa Construcciones y Restauraciones Barrionuevo, S.L., por importe estimado de 154.409,60 euros, y un plazo de ejecución de 45 días. 16305

— **PI-1489/2021 RGEP.3250.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Valdemaqueda de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16305

— **PI-1490/2021 RGEP.3251.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Valdeavero de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16306

— **PI-1491/2021 RGEP.3252.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Titulcia de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16306

— **PI-1492/2021 RGEP.3253.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Ribatejada de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16306

— **PI-1493/2021 RGEP.3254.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Batres de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16306

— **PI-1494/2021 RGEP.3255.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye a la Mancomunidad de basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella y Zarzalejo, de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16306

— **PI-1495/2021 RGEP.3256.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Cenicientos de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16307

— **PI-1496/2021 RGEP.3257.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Chapinería de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16307

— **PI-1497/2021 RGEP.3258.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye a la Mancomunidad de servicios Los Pinares de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 16307

— **PI-1498/2021 RGEP.3259.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de distribución entre los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid de las dosis de vacuna COVID-19, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis enviada y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna y (2) centro sanitario de destino, tanto públicos como privados. 16307

— **PI-1499/2021 RGEP.3260.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de la administración de la primera dosis de la vacuna COVID-19 en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis administradas y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna, (3) centro sanitario, tanto públicos como privados y (3) grupo prioritario. 16307

— **PI-1500/2021 RGEP.3261.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de la administración de la primera dosis de la vacuna COVID-19 en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis administradas y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna, (2) residencia, tanto pública como privada. 16307

— **PI-1501/2021 RGEP.3262.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de vacunación COVID-19 para el personal de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 16308

— **PI-1503/2021 RGEP.3264.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del convenio de colaboración firmado el 26 de enero con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) para la realización de pruebas de antígenos para detectar el SARS-CoV-2 en las oficinas de farmacia. 16308

— **PI-1505/2021 RGEP.3266.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del convenio de colaboración firmado el 26 de enero con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) para la realización de pruebas de antígenos para detectar el SARS-CoV-2 en las clínicas dentales. 16308

— **PI-1506/2021 RGEP.3267.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos de arrendamiento realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus cuantías.. 16308

— **PI-1507/2021 RGEP.3268.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos menores realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus beneficiarios y cuantías. 16308

— **PI-1508/2021 RGEP.3269.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los daños en el arbolado y zonas forestales de la Comunidad de Madrid, ocasionados por la borrasca Filomena, con el detalle territorial que sea posible. 16308

— **PI-1509/2021 RGEP.3270.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación, superficie y valoración de las propiedades del Canal de Isabel II que la empresa pretende subastar en un futuro próximo, de acuerdo con información publicada por el diario El País el 20-01-21. 16308

— **PI-1510/2021 RGEP.3318.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de toda la información relativa a la periodicidad de la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Prevención, para proporcionar a los equipos de apoyo a la vacunación las vacunas necesarias, las jeringuillas y agujas para realizar el servicio, fijadas en la Orden de 29-12-20, del Consejero de Sanidad en el contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid, con Cruz Roja Española. 16308

— **PI-1511/2021 RGEP.3319.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16309

— **PI-1512/2021 RGEP.3320.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16309

— **PI-1513/2021 RGEP.3321.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16309

— **PI-1514/2021 RGEP.3322.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16309

— **PI-1515/2021 RGEP.3323.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16309-16310

— **PI-1516/2021 RGEP.3324.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las diferentes residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16310

— **PI-1517/2021 RGEP.3325.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de enero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-04817512020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16310

— **PI-1518/2021 RGEP.3326.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16310

— **PI-1519/2021 RGEP.3327.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16310

— **PI-1520/2021 RGEP.3328.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16310-16311

— **PI-1521/2021 RGEP.3329.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16311

— **PI-1522/2021 RGEP.3330.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16311

— **PI-1523/2021 RGEP.3331.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16311

— **PI-1524/2021 RGEP.3332.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16311

— **PI-1525/2021 RGEP.3333.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16312

— **PI-1526/2021 RGEP.3334.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16312

— **PI-1527/2021 RGEP.3335.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16312

— **PI-1528/2021 RGEP.3336.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16312

— **PI-1530/2021 RGEP.3338.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16312-16313

— **PI-1531/2021 RGEP.3339.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16313

— **PI-1532/2021 RGEP.3340.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16313

— **PI-1533/2021 RGEP.3341.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16313

— **PI-1534/2021 RGEP.3342.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16313

— **PI-1535/2021 RGEP.3343.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16313-16314

— **PI-1536/2021 RGEP.3344.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16314

— **PI-1537/2021 RGEP.3345.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16314

— **PI-1538/2021 RGEP.3346.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020,. para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16314

— **PI-1539/2021 RGEP.3347.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16314

— **PI-1540/2021 RGEP.3348.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16315

— **PI-1541/2021 RGEP.3349.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española. 16315

— **PI-1542/2021 RGEP.3351.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de daños tras el paso del temporal Filomena, incluyendo % de arbolado perdido y estimación del coste en euros, en los 214 montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, desglosadas por monte. 16315

— **PI-1543/2021 RGEP.3400.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios". 16315

— **PI-1544/2021 RGEP.3401.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios". 16315

— **PI-1545/2021 RGEP.3402.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Justificativa de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios". 16315

— **PI-1546/2021 RGEP.3403.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Económica de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios". 16315

— **PI-1547/2021 RGEP.3415.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 referido a: "Decreto por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid". 16316

— **PI-1548/2021 RGEP.3416.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 referido a: "Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid". 16316

— **PI-1549/2021 RGEP.3428.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Ayuntamientos que solicitaron el aplazamiento de la fecha de vuelta a clase prevista para el día 18 de enero. 16316

— **PI-1550/2021 RGEP.3429.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio firmado con el Colegio de Aparejadores para la realización de informes técnicos en los centros educativos tras la borrasca Filomena. . . . 16316

— **PI-1551/2021 RGEP.3450.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios e informes en los que basan la afirmación, realizada el pasado 25-01-21 desde la cuenta oficial de twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid), de que "El 80% de los contagios por COVID-19 se producen en los domicilios". 16316

— **PI-1552/2021 RGEP.3451.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado anonimizado del personal no sanitario adscrito al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. Desglose por fecha de incorporación, fecha de salida en caso de haberla, y categoría profesional. 16316

— **PI-1554/2021 RGEP.3453.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la elaboración del vídeo promocional del Hospital de Emergencias Isabel Zendal emitido, al menos, a través de la cuenta de twitter de Madrid Salud (@SaludMadrid) publicado en el siguiente tuit https://twitter.com/SaludMadrid/status/1353310340021411841?s=20. 16316

— **PI-1555/2021 RGEP.3454.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado a la promoción y difusión en soportes comunicativos (radio, prensa, digitales, redes sociales y otros entornos) del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. Desglose por partida presupuestaria. 16316

— **PI-1556/2021 RGEP.3455.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid que incluya el cronograma previsto y un desglose por: Número de vacunas correspondientes a cada centro de vacunación. Fechas de envío de las vacunas a cada centro de vacunación. Fechas de recepción de las vacunas a cada centro de vacunación. Número de vacunas previsto en cada centro de vacunación para cada grupo establecido en la Estrategia Nacional de vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. 16317

— **PI-1557/2021 RGEP.3456.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los participantes en la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid. 16317

— **PI-1558/2021 RGEP.3457.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación utilizada para la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid. 16317

5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de febrero de 2021, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3358/2021, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad. 16317

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de febrero de 2021, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3608/2021, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando alta de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación. 16317-16318

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de febrero de 2021, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.3622/2021, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018. 16318

6. Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

6.6 Declaraciones Institucionales

— **Declaración Institucional núm. 1/2021,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de enero de 2021, sobre zonas catastróficas en Madrid. 16318-16319

7. Otros Documentos

7.4 Régimen Interior

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de febrero de 2021, por el que se aprueba la actualización de retribuciones de Altos Cargos, personal al servicio de la Asamblea de Madrid y asignaciones de los Diputados para 2021. 16319-16322

1. TEXTOS APROBADOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

——— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2021 ———
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-1/2021 RGEP.201

La Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-1/2021 RGEP.201, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que la actualización de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) para el periodo 2021-2027 (S3) recoja un plan específico para divulgar y facilitar la incorporación de estas nuevas tecnologías en el tejido socio-económico de la Comunidad Autónoma de Madrid para evolucionar hacia un modelo productivo sostenible y de alto valor añadido.

2. Que el próximo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT VI) 2021-2027 recoja transversalmente la importancia de estas nuevas tecnologías en los 6 programas que lo integran.

3. Que la Comunidad Autónoma de Madrid aproveche en su planificación el Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU presentando iniciativas de financiación dentro del Plan de Inversiones y Reformas para la incorporación de estas nuevas tecnologías.

4. Que la Comunidad Autónoma de Madrid realice un plan de mejora de los procesos administrativos internos mediante la potencial aplicación de estas nuevas herramientas tecnológicas con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, en términos de tiempo, coste y atención personalizada.

5. Que la Comunidad Autónoma de Madrid, a través de sus organismos y entidades dependientes oportunas, se incorpore activamente a consorcios con otras regiones europeas para acceder a proyectos incluidos dentro de la iniciativa de European Blockchain Parternship.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-1/2021 RGEP.2822, PARA LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-1/2021 RGEP.2822, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para la democracia energética en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-1/2021 RGEP.2822, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PARA LA DEMOCRACIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PREÁMBULO

La situación de la pobreza energética en España es alarmante. Según la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, que establece diferentes indicadores para medir este fenómeno, en la actualidad, existen entre 3,5 y 8,1 millones de personas que cumplen algunos de los criterios que definen la pobreza energética. Esta situación de emergencia en el acceso a suministros básicos puede agravarse sustancialmente en los próximos años por el impacto económico derivado de la pandemia de la COVID-19. Debemos recordar, además, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que las condiciones de nuestras viviendas influyen directamente en nuestra salud, convirtiéndose la lucha contra la pobreza energética en un asunto que tiene, además, una importante derivada en materia de salud pública.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas, establecen como obligación de los poderes públicos antes de 2030, garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos (Objetivo núm. 6); así como garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (Objetivo núm. 7).

La Directiva 2019/944/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se derogan las Directivas 2009/72/CE y 2003/54/CE, establece el mandato de garantizar una protección adecuada a los consumidores vulnerables de energía eléctrica.

Asimismo, la Directiva 2018/2002/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, 11 de diciembre de 2018, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2012/27/UE, 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE,

establece que debe asegurarse que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética.

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, formulada por el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, que da cumplimiento al mandato establecido en el artículo 1 del Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, ofrece una definición oficial de pobreza energética y establece objetivos para su reducción entre un 25 % y 50 % antes de 2025.

Para cumplir con estos objetivos, entre otras medidas, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 fija las líneas del futuro bono social energético, que deberá ser automático y cubrir todas las fuentes de suministro; también prohíbe la interrupción de suministro energético en situaciones meteorológicas extremas a consumidores vulnerables, cuestión que se suma a las restricciones de corte ya existentes sobre consumidores vulnerables y perceptores del actual bono social eléctrico, en cuya vivienda viva al menos un menor de 16 años, una persona con una discapacidad superior al 33 % o una persona en situación de dependencia de grado II o III, durante un periodo de tiempo de 8 meses, después del cual podrá interrumpirse el suministro; finalmente, la Ley plantea acciones a corto, medio y largo plazo para la rehabilitación energética de viviendas y de sustitución de antiguos electrodomésticos y equipos por aparatos eficientes.

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética trata de responder a las disfunciones de los mecanismos precedentes de protección de los consumidores vulnerables ante cortes de suministros, que han mostrado comportamientos muy insuficientes a la hora de dar solución a este grave problema social. Las condiciones del bono social de aplicación desde el 1 de enero de 2019 y todavía en vigencia hasta que sea sustituido por el futuro bono social energético, solo se ha conseguido reducir el número de beneficiarios del mismo, pasando de 2,3 millones en 2017 a 1,1 millones en el momento actual, en un contexto en el que el fenómeno de la pobreza energética no ha dejado de incrementarse.

Si bien la implementación del futuro bono social energético puede suponer avances sustanciales contra estas disfunciones, presenta limitaciones, en sus contenidos y en sus plazos de ejecución. En su contenido, no garantiza la universalidad de un suministro vital como derecho ciudadano, ni tampoco aplica el principio de precaución que obliga a las comercializadoras a contactar con los servicios sociales antes de proceder a un corte de suministro. En sus plazos de ejecución, la población afectada por situaciones de pobreza energética demanda y necesita una actuación urgente e inmediata.

Estas disfunciones pueden y deben ser complementadas por legislación autonómica específica. Así lo reconoce la propia Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, cuando admite que las Comunidades Autónomas ejercerán un cometido de gran relevancia en la gestión de los mecanismos de protección a los consumidores vulnerables, especialmente si la ayuda económica que se diseñe cobra esencia de prestación social, incluyendo la concesión directa de la ayuda a aquellos colectivos perceptores de prestaciones cuyo otorgamiento se encuentre vinculado de antemano a niveles de renta bajos. Además, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética reconoce que la actuación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales es fundamental para la detección temprana de las situaciones de exclusión o vulnerabilidad social mediante establecimiento de medidas o mecanismos efectivos al respecto.

Por ello resulta adecuado el desarrollo de un cuerpo legislativo autonómico específico que permita cumplir en la Comunidad de Madrid los objetivos de la Estrategia Nacional contra la Pobreza

Energética, y apuntalar una hoja de ruta sólida la erradicación de la pobreza energética en la Comunidad de Madrid en el año 2030, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Atendiendo a los déficits de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, la legislación específica contra la pobreza energética en la Comunidad de Madrid debe atender a tres principios esenciales, que constituyen las bases sobre las que se fundamenta esta Proposición de Ley:

1. Establecer una conexión directa entre pobreza energética y renta, para evitar asignaciones ineficientes de las ayudas públicas como hoy sucede con el Bono Social que perciben muchas segundas viviendas con contratos de baja potencia, destinando recursos a las segundas residencia de hogares no vulnerables, en lugar de las viviendas habituales de familias vulnerables.

2. Asegurar el acceso a los suministros básicos como un derecho ciudadano, que en última instancia compete a las Administraciones públicas asegurar de modo universal.

3. Un enfoque transformador del sistema energético, que apunte a las causas últimas de la pobreza energética, esto es, el encarecimiento continuo de los precios de la energía derivado de un sistema energético oligopólico, frente a las políticas asistenciales que tratan de paliar las consecuencias.

En este sentido, la futura trasposición de la propuesta de Directiva Europea COM(2016) 864 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, así como el texto acordado entre Consejo y Parlamento Europeo (5076/19) sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, que sentarán las bases para el establecimiento y la consolidación de las comunidades energéticas como actores clave en el futuro modelo energético sostenible de la Unión Europea, ofrece una oportunidad interesante para democratizar el sistema energético madrileño, facilitando el tránsito del consumidor pasivo de energía al prosumidor activo que la produce colaborativamente de modo distribuido y descentralizado.

La Comunidad de Madrid debe y puede aplicar las directrices derivadas de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética cubriendo las insuficiencias de la misma desde las competencias de asistencia social estrictamente autonómicas, y a su vez articular una respuesta coordinada e integral que permita afrontar la lucha contra la pobreza energética como una oportunidad para la transformación del sistema energético madrileño, desmontando progresivamente el oligopolio energético actualmente en vigencia al mismo tiempo que se da un impulso decisivo a la energía renovable distribuida de autoconsumo. Lo que además de un importante yacimiento de empleo y una fuente segura de reactivación económica regional, será un aporte fundamental para que Madrid pueda cumplir los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- *Objeto.*

Constituye el objeto de la presente Ley erradicar la pobreza energética en los hogares vulnerables de la Comunidad de Madrid antes del año 2030 mediante un plan de reformas que conduzca a la democratización del sistema energético madrileño con criterios de justicia social.

Artículo 2.- *Definiciones.*

1. A efectos de la presente Ley, se entenderá por "pobreza energética" aquella situación de dificultad en la que se encuentre un hogar vulnerable de la Comunidad de Madrid en el que se dé la imposibilidad de cubrir las necesidades energéticas básicas y una falta de acceso normalizado a los insumos de gas, electricidad y agua.

2. Se entenderá por "justicia energética" el acceso ciudadano a la energía y los suministros como derecho fundamental garantizado por las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid.

3. Se entenderá por "erradicación de la pobreza energética" todas las actuaciones encaminadas, en primera instancia, a suavizar los efectos inmediatos de la pobreza energética para quienes la padecen, y en segunda instancia a reducir a cero la pobreza energética en la Comunidad de Madrid para el año 2030.

4. Se entenderá por "hogar vulnerable" la manifestación de la pobreza energética en una unidad de convivencia doméstica a través de los hechos definidos por la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, como la incapacidad de mantener una temperatura adecuada en el hogar, el retraso en el pago de las facturas, un gasto energético excesivamente bajo, un gasto en suministros energéticos que es desproporcionado sobre el nivel de ingresos. De modo más concreto, entrarán en la categoría de "hogares vulnerables": i) aquellos que se encuentren en situación de pobreza relativa según los estándares del INE en la Comunidad de Madrid y cuyo consumo energético supere el 10% de los ingresos del hogar; ii) aquellos que se encuentren en pobreza severa o en pobreza extrema según los estándares del INE en la Comunidad de Madrid independientemente del gasto energético que realice; iii) perceptores de prestaciones por Rentas Mínimas de Inserción o Ingreso Mínimo Vital; iv) aquellos que ante la imposibilidad de acreditar que su renta se encuentre dentro de la horquilla de ingresos aquí definida, obtengan la acreditación de "Hogar Vulnerable" a través de informe redactado por los Servicios Sociales municipales.

5. Se entenderá por "democracia energética" el objetivo de incorporar a una parte sustancial de la población madrileña al estatus de productor de energía renovable distribuida organizado en Comunidades Ciudadanas de Energía.

6. Se entenderá por Comunidades Ciudadanas de Energía una entidad jurídica de participación voluntaria y abierta controlada por accionistas o miembros que sean personas físicas, autoridades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas, cuyo objetivo principal sea ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera. Una comunidad ciudadana de energía puede participar en la generación, incluida la energía procedente de fuentes renovables, la distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, la prestación de servicios de eficiencia energética, la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos a sus accionistas o miembros.

CAPÍTULO II
MEDIDAS PARA PALIAR Y ERRADICAR LOS EFECTOS DE LA POBREZA ENERGÉTICA

Artículo 3.- *Declaración de Hogar Vulnerable y vías de entrada en la ayuda al pago de la factura del consumo energético.*

Al reconocimiento de Hogar Vulnerable se podrá acceder mediante tres vías diferentes y/o complementarias:

- Mediante solicitud de los miembros de dicho hogar mayores de edad ante los Servicios Sociales municipales los cuales comprobarán que el hogar se enmarca en las situaciones descritas en el apartado 4 del artículo 2, y emitirán la declaración que lo acredite como Hogar Vulnerable siempre que así resulte de la verificación de la documentación requerida (composición del hogar, comprobante de renta de todas las personas censadas en el domicilio, facturas de consumo energético de los últimos 3 meses y otra documentación en el caso en que sea necesario).

  Quienes no pudiendo acreditar su situación deseen acceder al reconocimiento como Hogar Vulnerable, podrán solicitar un informe de los Servicios Sociales municipales, los cuales en base a la información disponible podrán certificar que se encuentran en la horquilla de renta establecida.

- En el caso de hogares que perciban una Renta Mínima de Inserción (RMI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV), la solicitud de la declaración de Hogar Vulnerable será contestada de forma positiva de forma automática.

  En ambos casos, tras la entrega de la documentación, se iniciará un plazo de 30 días hábiles en el que los Servicios Sociales municipales examinarán si concurren los requisitos del artículo 2.4, emitiendo en caso afirmativo la declaración de Hogar Vulnerable. La ausencia de respuesta en el mencionado plazo se entenderá como respuesta positiva a la solicitud emitiendo certificado de silencio administrativo positivo.

- Mediante la aplicación del principio de precaución, expuesto en el Artículo 4, por el cual las empresas suministradoras de energía (agua, electricidad o gas) deben solicitar a los Servicios Sociales municipales un estudio de la situación de riesgo de un hogar previo a cualquier tipo de restricción o corte en el suministro.

Artículo 4.- *Principio de precaución.*

En el caso de que una empresa suministradora de energía (agua, electricidad o gas) quiera proceder al corte del suministro por razones de impago debe establecerse, como principio de precaución, un protocolo obligado de comunicación con los Servicios Sociales municipales para que estudien la situación del hogar en riesgo de situación de pobreza energética, de manera previa a que se efectúe ningún tipo de restricción o corte en el suministro.

Los Servicios Sociales municipales se pondrán en contacto con los miembros del hogar y recabarán la documentación mencionada en el apartado a) del artículo 3 para poder examinar su situación. Durante el tiempo de tramitación de este procedimiento, no se podrá llevar a cabo ningún corte de suministro energético al hogar cuya situación esté siendo analizada.

El plazo para resolver será de 60 días hábiles, desde que la empresa suministradora efectúe la comunicación a los Servicios Sociales municipales.

Si del estudio de la situación los Servicios Sociales municipales se deriva que dicho hogar se encuentra dentro de alguna de las variables de Hogar Vulnerable consideradas en el artículo 2.4, se procederá a emitir la correspondiente declaración, notificándola a la empresa suministradora, iniciándose los trámites para la realización de los pagos correspondientes.

Si pasado este plazo la Administración no se hubiera pronunciado, se entenderá que esa unidad familiar se encuentra en situación de vulnerabilidad y se emitirá un certificado de silencio administrativo positivo. Este certificado podrá ser solicitado tanto por los miembros del hogar vulnerable mayores de edad o por algún representante de la compañía de suministro, para que se inicien los oportunos trámites de pago.

Artículo 5.- *Duración y renovación.*

El plazo de validez de la declaración de Hogar Vulnerable será de un año desde el momento en que sea confirmada, renovándose automáticamente en la medida en que los miembros de ese hogar mantengan las condiciones que llevaron a la mencionada declaración o su situación actual se enmarque en cualquiera del resto de supuestos. En los casos en que la declaración se derive de una emergencia social acreditada por los Servicios Sociales, se mantendrá en el tiempo que esa situación se mantenga según los mismos informes de los Servicios Sociales municipales.

Artículo 6.- *Denegación de la declaración de Hogar Vulnerable.*

En el caso de que los Servicios Sociales municipales dictaminen en contra de la declaración de Hogar Vulnerable, quedarán expeditas las vías de recurso correspondientes.

Artículo 7.- *Tarifa Social Energética.*

La declaración como Hogar Vulnerable implica el derecho a una tarifa social para el pago de los suministros energéticos. Esta Tarifa Social Energética, será complementaria al Bono Social actualmente vigente y al futuro Bono Social que establece la Estrategia Nacional de Pobreza Energética. Dicha tarifa cumplirá con los tres elementos que definirán el nuevo Bono Social (universalidad de fuentes de suministros, automatización y gestión coordinada con otras AA. PP.). Su vigencia se mantendrá durante el tiempo que dure la declaración como Hogar Vulnerable y se implantará según los siguientes criterios de progresividad:

- Hogares en situación de pobreza extrema: recibirán un pago del 100 % del conjunto de sus tarifas energéticas (electricidad, agua y gas).

- Hogares en situación de pobreza severa: recibirán el 35 % que alcanzará el 50 % a partir de un/a hijo/a a su cargo.

- Hogares en situación de pobreza relativa con un porcentaje de gasto energético según ingresos de más del 10 %: recibirán una tarifa social del 20 % de su factura.

- En los casos de hogares que hayan obtenido la calificación de "Hogar Vulnerable" a través de informe de Servicios Sociales derivados de una Emergencia Social, serán los propios Servicios Sociales municipales quienes hagan constar en su informe en cuál de las situaciones anteriormente descritas se adscribe dicho hogar.

Artículo 8.- *Incompatibilidades.*

1. La prestación establecida en esta Ley es incompatible con otras ayudas destinadas a paliar las situaciones de pobreza energética.

2. Se exceptúan de esta incompatibilidad las situaciones en las que las cuantías percibidas por estas ayudas sean inferiores a las establecidas en esta Ley, en cuyo caso podrán completarse hasta el límite de las cuantías que como máximo cabe recibir conforme a esta Ley, y durante los periodos del año en los que en un hogar en situación de vulnerabilidad no se esté recibiendo ningún pago en virtud de esta condición.

3. En cualquier caso, el beneficiario de la prestación establecida en esta Ley deberá hacer constar que es beneficiario de otra ayuda o que ha iniciado un trámite similar ante otra Administración pública.

4. El Bono Social, en tanto que mecanismo prestacional sufragado por las comercializadoras eléctricas, es compatible con la Tarifa Social Energética. Si en un futuro el Bono Social fuera redefinido y financiado o cofinanciado por Administraciones Públicas, se aplicaría a la Tarifa Social Energética Complementaria los ajustes contemplados en el artículo 8 apartado 2.

Artículo 9.- *Plan de choque de micro-eficiencia energética.*

La Comunidad de Madrid elaborará un Plan de choque de medidas de micro-eficiencia energética, en colaboración con las entidades locales, en el que serán prioritarias las intervenciones en hogares vulnerables.

Este Plan tendrá una duración de tres años y para su elaboración se creará un Comité de Seguimiento, que trabajará con las Administraciones locales y sus Servicios Sociales municipales, así como los agentes sociales involucrados en la protección de los derechos de los consumidores y las empresas de suministro energético a la hora de definir su alcance, diseñar sus objetivos y establecer una serie de indicadores que permitan evaluar los resultados de su implementación y arrojar datos sobre la reducción de la pobreza energética en la Comunidad.

Estas medidas estarán orientadas a mejorarla eficiencia energética dentro de los hogares, reduciendo el consumo y por lo tanto el coste de la factura de luz, agua y gas en los mismos.

El Plan incluirá también acciones dirigidas a estudiar las posibilidades de reducir la potencia contratada de los hogares y se estudiará si concurre alguno de los presupuestos habilitantes para solicitar la Tarifa Social Energética, en caso de que el consumidor vulnerable no se estuviera beneficiando de dicha tarifa reducida.

A su vez, el Plan facilitará ayudas para medidas de rehabilitación exprés como cambios de equipos térmicos, modificación de determinados elementos de la envolvente de la vivienda, sustitución de electrodomésticos ineficientes, etc.

Los Hogares Vulnerables en los supuestos de pobreza extrema o que reciben una RMI o el IMV accederán automáticamente a las intervenciones de micro-eficiencia energética, con una financiación del 100 %. Los hogares en pobreza severa podrán solicitar su inclusión en este plan con una financiación del 50% en las intervenciones, mientras que los hogares en pobreza relativa considerados como Hogar Vulnerable, podrán acceder a estas intervenciones con una financiación del 25 %.

El Plan deberá estar aprobado antes de la finalización del primer semestre de 2021.

Artículo 10.- *Estrategia para la erradicación de la pobreza energética.*

1. La Comunidad de Madrid en colaboración con las entidades locales, los agentes sociales involucrados, los movimientos por la democracia energética y las empresas de suministros aprobará una estrategia para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid en el año 2030.

2. Esta estrategia proyectará escenarios, instrumentos y acciones concertadas que permitan a la Comunidad de Madrid declararse región libre de pobreza energética en el año 2030. Para la elaboración de los contenidos específicos de esta estrategia y la evaluación continua de sus resultados se creará un Comité de Seguimiento compuesto por representantes de todos los agentes involucrados en su diseño, antes mencionados.

3. El principio rector de esta estrategia será la progresiva sustitución de un enfoque asistencial, que permite paliar los efectos de la pobreza energética pero no revierte sus causas, por un enfoque de democracia energética que transforme estructuralmente el sector energético madrileño. Las dos líneas de acción fundamentales de esta Estrategia de Erradicación de la Pobreza Energética serán i) una hoja de ruta para la rehabilitación energética integral del parque de edificios residenciales de la Comunidad de Madrid y ii) el despliegue masivo de la autogeneración de energía distribuida de origen renovable.

4. En las dos líneas de acción expuestas en el artículo 3 apartado 2, el papel de la Comunidad de Madrid será asegurar que los procesos de rehabilitación energética e instalación de autoconsumos de energía renovable distribuida i) son accesibles como derechos ciudadanos, facilitando líneas de ayudas específicas a los Hogares Vulnerables y ii) liderar desde una concepción de Estado emprendedor un enfoque de transición energética regional integral (I+D+I, políticas activas de empleo, política fiscal…) que permita complementar, acelerar, reforzar las transformaciones energéticas promovidas por el mercado y la iniciativa privada.

5. La Estrategia de Erradicación de la Pobreza Energética deberá ser coherente con la legislación y estrategias regionales desarrolladas para combatir la emergencia climática, entendiendo la Estrategia también como un instrumento de acción climática regional.

CAPÍTULO III
MEDIDAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ENERGÉTICA MADRILEÑA

Artículo 11.- *Comunidades Ciudadanas de Energía.*

1. Las Comunidades Ciudadanas de Energía serán la palanca de la democratización con criterios de justicia social del modelo energético en la Comunidad de Madrid, activando la figura del prosumidor de energía como elemento central del nuevo sistema energético madrileño.

2. La Comunidad de Madrid procederá a las modificaciones legales pertinentes para eliminar las barreras administrativas que hoy obstaculizan la instalación de autoconsumos energéticos, como la licencia de obra para instalaciones fotovoltaicas.

3. La Comunidad de Madrid, en el marco de la futura Estrategia para la erradicación de la pobreza energética, mantendrá una línea de ayudas económicas permanentes para fomentar la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía en hogares vulnerables, y dotarlas de las inversiones necesarias con el objetivo de desarrollar planes conjuntos de autoconsumo.

4. La Comunidad de Madrid creará un Registro Madrileño de Comunidades Ciudadanas de Energía que servirá para fomentar la colaboración entre las mismas, así como el intercambio de información y buenas prácticas.

5. La Comunidad de Madrid asumirá labores de divulgación y sensibilización ciudadana de la figura de las Comunidades Ciudadanas de Energía mediante campañas informativas.

Artículo 12.- *Oficina Ciudadana de Transición Energética.*

1. Como instrumento para la democratización energética de la Comunidad de Madrid con criterios de justicia social se creará, partiendo de la estructura de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, la Oficina Ciudadana de Transición Energética de la Comunidad de Madrid. El objetivo de dicha Oficina será asegurar el despliegue y la implementación de la transición energética regional, favoreciendo la democratización energética del sector, garantizando el acceso a los suministros básicos como derecho ciudadano y asegurando la consecución de ritmos ambiciosos de descarbonización que permitan a la Comunidad de Madrid cumplir con los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

2. La Oficina Ciudadana de Transición Energética de la Comunidad de Madrid funcionará en dos niveles. En un primer nivel, desarrollará su actividad mediante un sistema sencillo y accesible de ventanilla única digital. En paralelo, desplegará oficinas presenciales en ciudades de más de 50.000 habitantes y un sistema de oficinas presenciales itinerantes en las comarcas rurales.

3. Los objetivos de la Oficina Ciudadana de Transición Energética serán los siguientes:

1. Implementar el Plan de Choque de Micro-Eficiencia Energética, con atención prioritaria a la canalización de intervenciones en los Hogares Vulnerables de la Comunidad de Madrid.

2. Desarrollar la Estrategia de Erradicación de la Pobreza Energética, con atención prioritaria a la canalización de ayudas y fondos (regionales, nacionales, europeos), pero también a fórmulas de financiación privada innovadora tipo PACE, destinados a la inversión en rehabilitación energética e instalación de autoconsumos renovables en los Hogares Vulnerables de la Comunidad de Madrid.

3. Tramitar la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía, con una política activa de promoción y asesoramiento al respecto.

4. Agilizar los trámites administrativos relacionados con la rehabilitación energética e instalación de dispositivos de autogeneración de energía renovable distribuida.

5. Diseñar y presentar, en tiempo y forma, proyectos de transición energética susceptibles de ser cofinanciados con fondos europeos y nacionales.

4. Además de las tareas propias de la Administración autonómica, la Oficina Ciudadana de Transición Energética contará con personal técnico cualificado para asesorar a los Municipios de la Comunidad de Madrid en políticas energéticas activas, coherentes y transversales que permitan el cumplimiento de esta Ley, así como cualquier otra iniciativa legislativa o estrategia relacionada con la transición energética en la Comunidad de Madrid.

5. Con el fin de dotar a la Oficina Ciudadana de Transición Energética del personal adecuado para el desarrollo de su labor, la Comunidad de Madrid diseñará una Oferta Pública de Empleo específica atendiendo a los criterios técnicos y profesionales necesarios para su correcta implementación.

6. La Oficina Ciudadana de Transición Energética estará funcionando, en formato digital, seis meses después de la aprobación de esta Ley, y en formato presencial un año después de la aprobación de la misma.

CAPÍTULO IV
FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY

Artículo 13.- *Financiación de la Tarifa Social Energética.*

La Comunidad de Madrid incorporará anualmente en sus presupuestos los fondos necesarios para costear la Tarifa Social Energética, pudiendo asignarse con cargo al fondo de contingencia de los presupuestos en su primer año de aplicación.

Del mismo modo, la Comunidad de Madrid destinará la recaudación derivada de los procedimientos sancionadores recogidos en el artículo 19 a la implementación de las medidas establecidas en la presente Ley.

Artículo 14.- *Financiación de los planes de medidas de micro-eficiencia energética.*

La financiación de este tipo de iniciativas podrá llegar desde financiación autonómica directa, pero también mediante la obtención de fondos de otras Administraciones, priorizando las diferentes líneas de ayudas establecidas para la reconstrucción económica tras la pandemia del COVID-19.

Estos fondos podrán obtenerse directamente de la Unión Europea o indirectamente, a través de la Administración Central y de la implementación de los Programas Operativos (plurirregionales y de la Comunidad de Madrid) de los Fondos EIE correspondientes al periodo de financiación 2021-2027 enmarcados en el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión Europea para el mencionado periodo.

La Comunidad también explorará posibilidades de financiación a través de fondos estatales para la financiación de las medidas de micro-eficiencia energética objeto de la presente Ley.

Artículo 15.- *Financiación de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza Energética.*

La financiación de la Estrategia para la Erradicación de la Pobreza Energética podrá llegar desde financiación autonómica directa, pero también mediante la obtención de fondos de otras Administraciones, priorizando las diferentes líneas de ayudas establecidas para la reconstrucción económica tras la pandemia del COVID-19, y el desarrollo futuro del European Green Deal y su marco de financiación.

Estos fondos podrán obtenerse directamente de la Unión Europea o indirectamente, a través de la Administración Central y de la implementación de los Programas Operativos (plurirregionales y de la Comunidad de Madrid) de los Fondos EIE correspondientes al periodo de financiación 2021-2027 enmarcados en el Acuerdo de Asociación firmado entre España y la Comisión Europea para el mencionado periodo

La Comunidad también explorará posibilidades de financiación a través de fondos estatales para la transición energética objeto de la presente Ley.

Artículo 16.- *Financiación de la Oficina Ciudadana de Transición Energética.*

La financiación de la Oficina Ciudadana de Transición Energética correrá a cargo del presupuesto corriente de la Comunidad de Madrid, como un nuevo rubro que deberá ser incorporado en el ejercicio presupuestario siguiente a la aprobación de esta Ley. Su dotación presupuestaria deberá mantenerse en niveles óptimos para la consecución de los objetivos marcados por esta Ley y por cualquier otra Ley o estrategia vinculada con la transición energética que haga uso de este instrumento de gobernanza.

Para evitar retrasos en la implementación de esta Ley, y cumplir con el objetivo estipulado en el artículo 11, punto 6, hasta la incorporación y dotación presupuestaria efectiva en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se asignará a la Oficina una partida con cargo al Fondo de Contingencia, o bien una partida con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción post-COVID-19.

CAPÍTULO V
PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Artículo 17.- *Tramitación ante las Administraciones locales.*

Las Administraciones locales establecerán los medios necesarios para que la ciudadanía pueda solicitar la declaración de Hogar Vulnerable, facilitando la tramitación de los correspondientes expedientes tanto de manera presencial como telemática.

Artículo 18.- *Colaboración entre la Comunidad y las Administraciones locales.*

La Comunidad de Madrid y las Administraciones locales establecerán los canales de colaboración y comunicación oportunos para el cumplimiento de la presente Ley.

En cuanto a la recepción de expedientes, la tramitación de pagos y el resto de oficios que impliquen el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley relativas a la Tramitación de la Tarifa Social Energética, la Comunidad de Madrid habilitará los medios suficientes para dar cobertura a los trámites necesarios y las demandas de los Municipios.

En cuanto al despliegue del Plan de choque de micro-eficiencia energética y la Estrategia de Erradicación de la Pobreza Energética, los niveles autonómicos y municipal de la Oficina Ciudadana de Transición Energética servirán de instrumento de coordinación, siempre en colaboración con los Servicios Sociales municipales.

CAPÍTULO VI
RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 19.- *Infracciones y sanciones.*

1. Constituirá infracción grave:

1. El corte de suministros a las familias que no hayan abonado las facturas correspondientes a los insumos adeudados en tanto esté tramitándose la solicitud de declaración de Hogar Vulnerable.

2. La no comunicación a los Servicios Sociales del corte de suministros a que se refiere el artículo 3.c).

2. Constituirá infracción muy grave la reiteración de las conductas tipificadas como infracción grave en el apartado anterior.

3. Serán responsables de las infracciones las empresas suministradoras.

4. Cuantías de las sanciones:

1. Las infracciones graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar por 50 la cantidad adeudada.

2. Las infracciones muy graves serán sancionadas con multa equivalente al resultado de multiplicar por 100 la cantidad adeudada.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se promoverán incentivos fiscales en los tributos autonómicos en favor de las actuaciones incluidas en la Ley. Para ponerlas en marcha se realizará un informe con propuestas por la Consejería de Hacienda en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL
Publicación y entrada en vigor

La presente Ley se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

——— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2021 RGEP.3350, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 28 DE DICIEMBRE, DE RADIO TELEVISIÓN MADRID ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-2/2021 RGEP.3350, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Se acuerda, asimismo, no acceder a la solicitud de tramitación en lectura única ante el Pleno, al entender que no concurren las circunstancias establecidas en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea. Con reconocimiento de la urgencia, en los términos establecidos por el artículo 132.3 del Reglamento de la Asamblea, con la consecuente reducción de los plazos, que

tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, computándose a partir de la publicación oficial de la iniciativa.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2021 RGEP.3350, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2015, DE 28 DE DICIEMBRE, DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el Preámbulo de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, la Carta Básica, que presidirá la actuación de Radio Televisión Madrid, S.A., fijará sus objetivos generales durante el plazo de nueve años y se concretará en Contratos-programa que tendrán una vigencia de tres años y que serán acordados entre el Consejo de Gobierno y Radio Televisión Madrid, S.A.

Dicho Contrato-programa debe concretar, al menos, los extremos detallados en el artículo 7.2 de la Ley 8/2015, entre los que se encuentra la determinación de los objetivos específicos a cumplir por Radio Televisión Madrid en el ejercicio de la función de servicio público y las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, destinadas a la prestación del servicio público esencial de comunicación audiovisual, garantizando siempre el cumplimiento de la Carta Básica y el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por tanto, es esencial garantizar un marco estable de funcionamiento a Radio Televisión Madrid que le permita continuar con su actividad pese a que no se hubiera formalizado un nuevo Contrato-programa llegada la fecha de vencimiento de la anterior. Las circunstancias y el calendario de esa nueva negociación pueden verse influidos por hechos ajenos a la obligación inherente a la prestación de ese servicio público esencial que debe seguir ejecutándose con independencia de todas esas vicisitudes.

Por ello, se debe prever la posibilidad de que el Contrato-programa se prorrogue si, llegado su vencimiento, no se hubiera formalizado un nuevo Contrato-programa, y que la sociedad continuará prestando el servicio público en las mismas condiciones que venía prestándolo anteriormente, dotándole así de un marco de estabilidad jurídica, financiera y presupuestaria. Esta posibilidad de prorrogar el Contrato-programa ya se encuentra prevista, entre otros, para las televisiones autonómicas de Murcia, Aragón y el País Vasco.

Es por todo ello que se propone:

La modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, con el siguiente:

TEXTO ARTICULADO

Artículo Único. *Modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.*

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 7 del texto de la Ley, que queda redactado de la siguiente forma:

"7.1. Los objetivos generales aprobados en la Carta Básica serán desarrollados para todos y cada uno de los canales y frecuencias de radio gestionados por Radio Televisión Madrid en el Contrato-programa, suscrito para un período de tres años entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid.

En el caso de que llegada la fecha de finalización de un Contrato-Programa no se hubiese formalizado el correspondiente a los ejercicios inmediatamente posteriores, se entenderá prorrogado dicho Contrato-programa, así como, la aportación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid correspondiente al último de los ejercicios abarcados por el Contrato-Programa, hasta que se formalice definitivamente el nuevo."

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA
Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PNL-31/2021 RGEP.3066 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1. Agilizar la construcción de los centros educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022. 2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. 3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia. 4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos publicados[1] sobre los centros educativos no universitarios en la Comunidad de Madrid corresponden al curso 2019/2020, el total es de 3.650. De ellos 1.891 son públicos, 558 concertados y 1.201 privados, de estos últimos 1.133 son escuelas infantiles.

[1] Anuario publicado por la Consejería de Educación.

En este periodo el alumnado madrileño es de 1.227.255 alumnos de enseñanzas de Régimen General.

Cuando comienza el curso 2020/2021, el alumnado asciende a 1.305.230[2], alrededor de 78.000 alumnos más que el curso anterior.

En el último presupuesto aprobado en nuestra región, presupuesto 2019, estaba presupuestado la construcción de 11 CEIP y 12 centros de secundaria, incluyendo en estos últimos 2 centros de educación especial y un conservatorio de música. En el mismo documento de presupuestos se incluía también la ampliación y reforma de 31 centros.

De todos estos proyectos tan solo se realizaron alrededor de un 30 % de las obras.

El 23 de diciembre de ese mismo año, 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la construcción de 5 IES y 7 CEIP, sustituyendo algunos de los centros por los presupuestados inicialmente.

De estos últimos a fecha de hoy, aún no ha comenzado la construcción de ninguno de ellos, algunos están pendientes de adjudicar, otros pendientes de la firma del contrato.

Según los datos anteriormente expuestos deducimos que desde el año 2019, no se ha construido ningún centro educativo, cuando el número de alumnos se ha incrementado en 78.000, que serían aproximadamente 2.700 aulas nuevas las que se necesitarían para que el alumnado madrileño tuviera la posibilidad de la libre elección de centro educativo.

El curso 2020/2021 se ve empañado por una situación sobrevenida, como ha sido una pandemia, donde se han tenido que tomar medidas en los centros educativos de todo el país, y por ende en nuestra Comunidad, medidas como la bajada de ratio, y el desdoble de aulas para seguir con las indicaciones sanitarias de distanciamiento social.

Cuando se plantea esta situación, la comunidad educativa se alerta ya que muchos de los centros educativos ya están saturados, no hay espacios en los centros para desdoblar aulas y en muchos casos hay muchas dificultades para poder cumplir las recomendaciones sanitarias en las aulas.

Desde el Gobierno madrileño, se decide tomar otras alternativas para poder solventar esta situación, la compra de aulas prefabricadas, con un coste de más de 17millones de euros, que se han sufragado con los Fondos COVID destinados para carencias educativas facilitados por el Gobierno de España.

Han pasado 5 meses desde que comenzó el curso escolar, y estas aulas prefabricadas aún no están ocupadas, y los niños y niñas de nuestra región, en muchos casos, están en espacios cedidos externos a los colegios.

A todo lo anteriormente expuesto, hay que añadir, que un porcentaje muy alto de los centros de nuestra región están construidos en los años 80, 40 años después necesitan obras de remodelación y adaptación a las normativas vigentes sobre accesibilidad, instalación de fibra óptica y adaptación de las zonas deportivas, laboratorios y aulas polivalentes.

[2] Documento de presentación del curso escolar 2020/2021.

Es muy importante, por todo ello un estudio profundo de los censos de población escolar y su evolución, un análisis de las necesidades de las poblaciones, ya que ni social ni económicamente son iguales, y un diálogo sincero con Ayuntamientos, y comunidad educativa, para que a partir de todo ello se desarrolle una adecuada planificación de las necesidades de las infraestructuras educativas que abarque al menos la Legislatura actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Agilizar la construcción de los Centros Educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022.

2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. Dicha estrategia se guiará por criterios basados en los censos y las necesidades sociales y de entorno de las comunidades a las que dar servicio, incluirá fechas de puesta en funcionamiento y se realizará con diálogo y consenso de las comunidades educativas y Ayuntamientos.

3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia.

4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid.

——— PNL-32/2021 RGEP.3094 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones. 8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1972 la Organización de Naciones Unidas convocó una conferencia internacional con el objetivo de definir unos principios rectores que conformaran una guía para preservar el medio ambiente. En dicha reunión, que originó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, apareció por primera vez en un foro de estas características la importancia de educar para el conocimiento, el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Más tarde, en 1975, la "Carta de Belgrado", fruto de los debates ocurridos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, fijó los principios fundamentales de la Educación Ambiental. En este documento se puede encontrar la primera definición del enfoque, objetivos, principios y directrices básicas que deben contener los Programas de Educación Ambiental. Cabe destacar que la meta que se establece de la Educación Ambiental es lograr que la población adquiera "concienciación sobre el medio ambiente, el interés por él y sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo".

Cuarenta y cinco años después, salvo algunas voces minoritarias que niegan las evidencias científicas y anteponen sus prejuicios y sectarismos ideológicos, existe un clamor popular en relación con la necesidad de adoptar medidas en defensa del medio ambiente.

La educación ambiental, por tanto, debe ocupar un papel crucial en la sociedad, ya que gracias a ella conseguiremos transmitir la necesidad vital de cambiar nuestros hábitos, atendiendo a asuntos tan relevantes como la situación de emergencia climática actual, apoyada en un consumo de recursos y un consumismo desmesurados a nivel planetario.

Los objetivos que se establecieron en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España hace 20 años, siguen vigentes y deben servir para orientar todas las actuaciones en este sentido. En 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteando 17 objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tenía metas específicas que debían alcanzarse en los siguientes 15 años. Para llegar al año 2030 habiendo cumplido estos objetivos, todos debemos seguir haciendo nuestra parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, a un ritmo incluso mayor del que hemos llevado estos últimos 5 años ya pasados de ese periodo.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Centros de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, una Red de Centros de Información y Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, el Programa de Ecoescuelas a nivel estatal y autonómico, y un programa de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Educación y Juventud. Además de los programas y campañas que realizan Ayuntamientos como Leganés, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y un largo etcétera. Las cifras que arroja la información facilitada por el Gobierno regional demuestran el limitado impacto y el alcance de dicho programa: menos del 10 % (264) centros del total de la red educativa de la Comunidad de Madrid participan de este programa y menos del 1 % de los centros educativos forman parte de la Red de Escuelas Sostenibles, sin hacer recuento del alcance de las actividades fuera del ámbito de formación formal.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de repensar la estrategia, y dar un impulso a nuevas acciones que involucren tanto a la comunidad educativa como aliados clave, como al conjunto de la sociedad, como receptores finales, y conviertan a la Educación Ambiental en uno de los pilares

fundamentales para la transición ecológica, y la salud planetaria, de manera transversal en diversos ámbitos, como la salud o el consumo, y no únicamente desde la educación formal.

La ecodependencia e interdependencia hacen que la educación deba facilitar una cultura que permita a las generaciones futuras convivir de manera sostenible. Esta situación se ha puesto en evidencia en la pandemia global provocada por la COVID-19.

Tras el período de confinamiento domiciliario por la pandemia, la necesidad de una vuelta a la educación presencial con la pretensión de la socialización de niños y niñas ha abierto la posibilidad de una formación al aire libre. Esta idea, reforzada por la ciencia, debe posibilitar la formación en espacios al aire libre, parques, jardines, huertos y equipamientos de educación ambiental.

La concienciación, la adquisición de conocimientos, la generación de actitudes, la facilitación para la adquisición de aptitudes, la capacidad de evaluación y la participación, son aspectos fundamentales que toda política enmarcada en el ámbito de la educación ambiental debe garantizar y perseguir. Actualmente, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, está revisando los contenidos del Libro Blanco y los adaptará a la circunstancia de emergencia climática en la que nos encontramos. Este plan, estaba previsto de aprobar en 2020, pero se ha retrasado y se está a la espera de su aprobación por parte del Gobierno de España.

La Comunidad de Madrid tiene una gran oportunidad para replantear el desarrollo de la Educación Ambiental en la región, involucrando a todas las Administraciones públicas, tercer sector, sector privado, medios de comunicación y profesionales de la Educación Ambiental.

Además, la educación ambiental es una responsabilidad pública y debe prevalecer el único interés de hacer del medio ambiente un lugar saludable para vivir junto al resto de especies del planeta. Es responsabilidad de las Administraciones el evitar que el peso de la comunicación ambiental dirigida a la ciudadanía, y específicamente a la población escolar, se deje en manos de empresas –energéticas, de gestión de residuos o de otros ámbitos- cuyos intereses no son necesariamente coherentes, y a veces son contrapuestos, con los objetivos de protección ambiental.

Otro elemento de gran importancia para la puesta en valor de la educación ambiental son los derechos laborales de sus profesionales, ya que, a pesar de su importancia, que ha quedado puesta de manifiesto anteriormente, el sector de la educación ambiental está fuertemente precarizado, con salarios muy próximos al salario mínimo interprofesional, requerimientos de estudios superiores, y una exigencia horaria lejana a una adecuada conciliación familiar.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, proponemos lo siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector.

2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Tendrá la función añadida de seguimiento y evaluación de la Estrategia citada en el punto 1 y los planes y programas de educación ambiental en la región, además de la centralización de los recursos existentes.

3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado.

4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes.

5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo (eliminando las categorías inferiores, adecuando los salarios a las titulaciones exigidas y actualizándolos cada año a los salarios establecidos, garantizando su formación continua, favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral, etc.).

6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.

7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones.

8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.

9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región, especialmente los reclamados desde hace años, como el del Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama.

10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, como una aliada y una herramienta necesaria para la salud pública. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

——— PNL-33/2021 RGEP.3095 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector. 2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. 3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de los programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado. 4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes. 5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo. 6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental. 7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones. 8. Crear

programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional. 9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región. 10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental. Hacer llegar de manera específica el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1972 la Organización de Naciones Unidas convocó una conferencia internacional con el objetivo de definir unos principios rectores que conformaran una guía para preservar el medio ambiente. En dicha reunión, que originó la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, apareció por primera vez en un foro de estas características la importancia de educar para el conocimiento, el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Más tarde, en 1975, la "Carta de Belgrado", fruto de los debates ocurridos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, fijó los principios fundamentales de la Educación Ambiental. En este documento se puede encontrar la primera definición del enfoque, objetivos, principios y directrices básicas que deben contener los Programas de Educación Ambiental. Cabe destacar que la meta que se establece de la Educación Ambiental es lograr que la población adquiera "concienciación sobre el medio ambiente, el interés por él y sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo".

Cuarenta y cinco años después, salvo algunas voces minoritarias que niegan las evidencias científicas y anteponen sus prejuicios y sectarismos ideológicos, existe un clamor popular en relación con la necesidad de adoptar medidas en defensa del medio ambiente.

La educación ambiental, por tanto, debe ocupar un papel crucial en la sociedad, ya que gracias a ella conseguiremos transmitir la necesidad vital de cambiar nuestros hábitos, atendiendo a asuntos tan relevantes como la situación de emergencia climática actual, apoyada en un consumo de recursos y un consumismo desmesurados a nivel planetario.

Los objetivos que se establecieron en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España hace 20 años, siguen vigentes y deben servir para orientar todas las actuaciones en este sentido. En 2015, los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteando 17 objetivos globales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tenía metas específicas que debían alcanzarse en los siguientes 15 años. Para llegar al año 2030 habiendo cumplido estos objetivos, todos debemos seguir haciendo nuestra parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, a un ritmo incluso mayor del que hemos llevado estos últimos 5 años ya pasados de ese periodo.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Centros de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, una Red de Centros de Información y Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, el Programa de Ecoescuelas a nivel estatal y autonómico, y un programa de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Educación y Juventud. Además de los programas y campañas que realizan Ayuntamientos como Leganés, Pozuelo de Alarcón, Móstoles y un largo etcétera. Las cifras que arroja la información facilitada por el Gobierno regional demuestran el limitado impacto y el alcance de dicho programa: menos del 10 % (264) centros del total de la red educativa de la Comunidad de Madrid participan de este programa y menos del 1 % de los centros

educativos forman parte de la Red de Escuelas Sostenibles, sin hacer recuento del alcance de las actividades fuera del ámbito de formación formal.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de repensar la estrategia, y dar un impulso a nuevas acciones que involucren tanto a la comunidad educativa como aliados clave, como al conjunto de la sociedad, como receptores finales, y conviertan a la Educación Ambiental en uno de los pilares fundamentales para la transición ecológica, y la salud planetaria, de manera transversal en diversos ámbitos, como la salud o el consumo, y no únicamente desde la educación formal.

La ecodependencia e interdependencia hacen que la educación deba facilitar una cultura que permita a las generaciones futuras convivir de manera sostenible. Esta situación se ha puesto en evidencia en la pandemia global provocada por la COVID-19.

Tras el período de confinamiento domiciliario por la pandemia, la necesidad de una vuelta a la educación presencial con la pretensión de la socialización de niños y niñas ha abierto la posibilidad de una formación al aire libre. Esta idea, reforzada por la ciencia, debe posibilitar la formación en espacios al aire libre, parques, jardines, huertos y equipamientos de educación ambiental.

La concienciación, la adquisición de conocimientos, la generación de actitudes, la facilitación para la adquisición de aptitudes, la capacidad de evaluación y la participación, son aspectos fundamentales que toda política enmarcada en el ámbito de la educación ambiental debe garantizar y perseguir. Actualmente, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, está revisando los contenidos del Libro Blanco y los adaptará a la circunstancia de emergencia climática en la que nos encontramos. Este plan, estaba previsto de aprobar en 2020, pero se ha retrasado y se está a la espera de su aprobación por parte del Gobierno de España.

La Comunidad de Madrid tiene una gran oportunidad para replantear el desarrollo de la Educación Ambiental en la región, involucrando a todas las Administraciones públicas, tercer sector, sector privado, medios de comunicación y profesionales de la Educación Ambiental.

Además, la educación ambiental es una responsabilidad pública y debe prevalecer el único interés de hacer del medio ambiente un lugar saludable para vivir junto al resto de especies del planeta. Es responsabilidad de las Administraciones el evitar que el peso de la comunicación ambiental dirigida a la ciudadanía, y específicamente a la población escolar, se deje en manos de empresas –energéticas, de gestión de residuos o de otros ámbitos- cuyos intereses no son necesariamente coherentes, y a veces son contrapuestos con los objetivos de protección ambiental.

Otro elemento de gran importancia para la puesta en valor de la educación ambiental son los derechos laborales de sus profesionales, ya que, a pesar de su importancia, que ha quedado puesta de manifiesto anteriormente, el sector de la educación ambiental está fuertemente precarizado, con salarios muy próximos al salario mínimo interprofesional, requerimientos de estudios superiores, y una exigencia horaria lejana a una adecuada conciliación familiar.

Es por todo ello que, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, proponemos lo siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una Estrategia participativa de Educación Ambiental Autonómica, contando con los/as profesionales del sector.

2. Reforzar el área existente de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Tendrá la función añadida de seguimiento y evaluación de la Estrategia citada en el punto 1 y los planes y programas de educación ambiental en la región, además de la centralización de los recursos existentes.

3. Establecer líneas presupuestarias específicas destinadas al desarrollo y ejecución de programas de educación ambiental que den cumplimiento a la estrategia establecida en el punto 1, así como un plan de bonificaciones fiscales a la formación interna en educación ambiental para el sector privado.

4. Desarrollar un plan de educación formal que posibilite la formación al aire libre de los y las escolares aprovechando las metodologías de la educación ambiental y aprovechando la experiencia y las instalaciones de los equipamientos ya existentes.

5. Dignificar el sector de los profesionales de la educación ambiental mejorando su convenio colectivo (eliminando las categorías inferiores, adecuando los salarios a las titulaciones exigidas y actualizándolos cada año a los salarios establecidos, garantizando su formación continua, favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral, etc.).

6. Incluir en los pliegos de la Administración relacionados con la educación ambiental, cláusulas y dotaciones económicas necesarias que garanticen condiciones de trabajo adecuadas para los profesionales de la educación ambiental.

7. Incluir la figura del educador/a ambiental en Ayuntamientos, mancomunidades u otras en Administraciones locales y regionales, para integrar la educación ambiental y la sostenibilidad en las distintas Administraciones.

8. Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de la Administración regional, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.

9. Construir nuevos centros de educación ambiental en la región, especialmente los reclamados desde hace años, como el del Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama.

10. Impulsar las estrategias de comunicación necesarias que se apoyen en la educación ambiental, como una aliada y una herramienta necesaria para la salud pública. Hacer llegar de manera efectiva el mensaje de estado de emergencia ambiental, los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

——— PNL-34/2021 RGEP.3106 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Agilizar la construcción de los Centros Educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022. 2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. 3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia. 4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos publicados[3] sobre los centros educativos no universitarios en la Comunidad de Madrid corresponden al curso 2019/2020, el total es de 3.650. De ellos 1.891 son públicos, 558 concertados y 1.201 privados, de estos últimos 1.133 son escuelas infantiles.

En este periodo el alumnado madrileño es de 1.227.255 alumnos de enseñanzas de Régimen General.

Cuando comienza el curso 2020/2021, el alumnado asciende a 1.305.230[4], alrededor de 78.000 alumnos más que el curso anterior.

En el último presupuesto aprobado en nuestra región, presupuesto 2019, estaba presupuestado la construcción de 11 CEIP y 12 centros de secundaria, incluyendo en estos últimos 2 centros de educación especial y un conservatorio de música. En el mismo documento de presupuestos se incluía también la ampliación y reforma de 31 centros.

De todos estos proyectos tan solo se realizaron alrededor de un 30 % de las obras.

El 23 de diciembre de ese mismo año, 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la construcción de 5 IES y 7 CEIP, sustituyendo algunos de los centros por los presupuestados inicialmente.

De estos últimos a fecha de hoy, aún no ha comenzado la construcción de ninguno de ellos, algunos están pendientes de adjudicar, otros pendientes de la firma del contrato.

Según los datos anteriormente expuestos deducimos que desde el año 2019, no se ha construido ningún centro educativo, cuando el número de alumnos se ha incrementado en 78.000, que serían aproximadamente 2.700 aulas nuevas las que se necesitarían para que el alumnado madrileño tuviera la posibilidad de la libre elección de centro educativo.

El curso 2020/2021 se ve empañado por una situación sobrevenida, como ha sido una pandemia, donde se han tenido que tomar medidas en los centros educativos de todo el país, y por ende en nuestra Comunidad, medidas como la bajada de ratio, y el desdoble de aulas para seguir con las indicaciones sanitarias de distanciamiento social.

Cuando se plantea esta situación, la comunidad educativa se alerta ya que muchos de los centros educativos ya están saturados, no hay espacios en los centros para desdoblar aulas y en muchos casos hay muchas dificultades para poder cumplir las recomendaciones sanitarias en las aulas.

Desde el Gobierno madrileño, se decide tomar otras alternativas para poder solventar esta situación, la compra de aulas prefabricadas, con un coste de más de 17millones de euros, que se han sufragado con los Fondos COVID destinados para carencias educativas facilitados por el Gobierno de España.

Han pasado 5 meses desde que comenzó el curso escolar, y estas aulas prefabricadas aún no están ocupadas, y los niños y niñas de nuestra región, en muchos casos, están en espacios cedidos externos a los colegios.

---

[3] Anuario publicado por la Consejería de Educación.
[4] Documento de presentación del curso escolar 2020/2021.

A todo lo anteriormente expuesto, hay que añadir, que un porcentaje muy alto de los centros de nuestra región están construidos en los años 80, 40 años después necesitan obras de remodelación y adaptación a las normativas vigentes sobre accesibilidad, instalación de fibra óptica y adaptación de las zonas deportivas, laboratorios y aulas polivalentes.

Es muy importante, por todo ello un estudio profundo de los censos de población escolar y su evolución, un análisis de las necesidades de las poblaciones, ya que ni social ni económicamente son iguales, y un diálogo sincero con Ayuntamientos, y comunidad educativa, para que a partir de todo ello se desarrolle una adecuada planificación de las necesidades de las infraestructuras educativas que abarque al menos la Legislatura actual.

Como consecuencia de esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su debate en la Comisión de Educación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Agilizar la construcción de los Centros Educativos ya licitados, con el compromiso de finalizar las obras para el curso 2021/2022.

2. Elaborar una Estrategia de Construcción, Rehabilitación y Mejora de centros educativos que abarque la Legislatura. Dicha estrategia se guiará por criterios basados en los censos y las necesidades sociales y de entorno de las comunidades a las que dar servicio, incluirá fechas de puesta en funcionamiento y se realizará con diálogo y consenso de las comunidades educativas y Ayuntamientos.

3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, mejora y equipamiento de centros docentes no universitarios durante la Legislatura para hacer frente a la mencionada estrategia.

4. Presentar dicha estrategia ante las Comisiones de Educación y Juventud de la Asamblea de Madrid.

——— PNL-35/2021 RGEP.3111 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente: 1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a los criterios que se relacionan. 2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes. 3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia que llevamos sufriendo durante meses ha hecho que se hayan tenido que hacer modificaciones en la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria en la

Comunidad de Madrid para seguir garantizando la asistencia sanitaria de este nivel en las actuales circunstancias, en las cuales la mayor parte de las citas en las agendas del personal sanitario son telefónicas. Citas que en algunos centros tienen más de una semana de demora, debido a la carga de trabajo que supone.

Toda la documentación generada por estas citas telefónicas, como son las PIC (peticiones interconsultas), peticiones de pruebas, IT (partes de incapacidad temporal), hojas de medicación, petición de ambulancias, informes de estado de salud, informes de resultados de pruebas diagnósticas, justificantes de asistencia, son entregadas en las Unidades de Atención al Usuario, para lo que es necesario el acceso de los usuarios al Centro de Salud.

Las circunstancias han hecho que en algunos centros el personal auxiliar administrativo también esté haciendo labores de triaje en las puertas sin tener la preparación sanitaria preceptiva o/y auxiliando al profesional sanitario de triaje.

El aumento de la atención telefónica es superior a los recursos materiales que se disponen para hacer frente a esta demanda, lo que genera el colapso de las líneas telefónicas, tanto las de salida como de entrada de llamadas, que en muchas ocasiones son compartidas.

Además de todo el trabajo adicional por este funcionamiento, cabe recordar que las Unidades Administrativas siguen tramitando el acceso al SNS mediante la tramitación de la Tarjeta Sanitaria Individual y recepcionando y entregando las mismas ya que hace unos años se dejó de enviarlas por correo al domicilio de los pacientes, pasando las UAU a ser las encargadas de hacerlas llegar al paciente, así como regrabar la banda magnética de las mismas en caso de deterioro.

A todo esto, se suma la limitación de acceso al interior de los centros que está limitado por la capacidad resolutiva de dichas UAU y aforo COVID-19, lo cual genera largas colas en el exterior de los centros que se complicarán con la llegada del frío y la lluvia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente:

1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a criterios tales como:

- La población adscrita al Centro de Salud, de tal modo que el número de pacientes por cada auxiliar administrativo no supere los 2.200.

- Los condicionantes sociales del área de salud de la población adscrita.

- El número de actos administrativos totales, incluidas consultas de citas, modificaciones de las mismas, etc. que se llevan a cabo.

- El número de agendas del centro que tienen que gestionar, incluidas las agendas de sanitarios, las de apoyo, las compartidas con otros centros y otras agendas auxiliares.

- El número de operaciones relacionadas con la tarjeta sanitaria que se realizan en el centro tales como, emisión, renovación, cambio de domicilio, cambio de profesional sanitario, regrabado de banda magnética, etc.

2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes.

3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud.

——— PNL-36/2021 RGEP.3112 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente: 1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a los criterios que se relacionan. 2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes. 3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia que llevamos sufriendo durante meses ha hecho que se hayan tenido que hacer modificaciones en la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid para seguir garantizando la asistencia sanitaria de este nivel en las actuales circunstancias, en las cuales la mayor parte de las citas en las agendas del personal sanitario son telefónicas. Citas que en algunos centros tienen más de una semana de demora, debido a la carga de trabajo que supone.

Toda la documentación generada por estas citas telefónicas, como son las PIC (peticiones interconsultas), peticiones de pruebas, IT (partes de incapacidad temporal), hojas de medicación, petición de ambulancias, informes de estado de salud, informes de resultados de pruebas diagnósticas, justificantes de asistencia, son entregadas en las Unidades de Atención al Usuario, para lo que es necesario el acceso de los usuarios al Centro de Salud.

Las circunstancias han hecho que en algunos centros el personal auxiliar administrativo también esté haciendo labores de triaje en las puertas sin tener la preparación sanitaria preceptiva o/y auxiliando al profesional sanitario de triaje.

El aumento de la atención telefónica es superior a los recursos materiales que se disponen para hacer frente a esta demanda, lo que genera el colapso de las líneas telefónicas, tanto las de salida como de entrada de llamadas, que en muchas ocasiones son compartidas.

Además de todo el trabajo adicional por este funcionamiento, cabe recordar que las Unidades Administrativas siguen tramitando el acceso al SNS mediante la tramitación de la Tarjeta Sanitaria Individual y recepcionando y entregando las mismas ya que hace unos años se dejó de enviarlas por correo al domicilio de los pacientes, pasando las UAU a ser las encargadas de hacerlas llegar al paciente, así como regrabar la banda magnética de las mismas en caso de deterioro.

A todo esto, se suma la limitación de acceso al interior de los centros que está limitado por la capacidad resolutiva de dichas UAU y aforo COVID-19, lo cual genera largas colas en el exterior de los centros que se complicarán con la llegada del frío y la lluvia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente:

1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a criterios tales como:

- La población adscrita al Centro de Salud, de tal modo que el número de pacientes por cada auxiliar administrativo no supere los 2.200.

- Los condicionantes sociales del área de salud de la población adscrita.

- El número de actos administrativos totales, incluidas consultas de citas, modificaciones de las mismas, etc. que se llevan a cabo.

- El número de agendas del centro que tienen que gestionar, incluidas las agendas de sanitarios, las de apoyo, las compartidas con otros centros y otras agendas auxiliares.

- El número de operaciones relacionadas con la tarjeta sanitaria que se realizan en el centro tales como, emisión, renovación, cambio de domicilio, cambio de profesional sanitario, regrabado de banda magnética, etc.

2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes.

3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud.

——— PNL-37/2021 RGEP.3129 ———

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

Comunidad de Madrid a: 1. La inclusión en los pliegos de condiciones técnicas de adjudicación de servicios de comedores públicos en todos los ámbitos de la Administración regional (especialmente el educativo y el sanitario), del requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula. 2. Diseñar y desarrollar una campaña informativa para concienciar acerca del bienestar de los animales destinados al consumo humano y de las diferencias entre los modelos de producción de huevos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema alimentario actual está dominado por una visión de la comida como un bien de consumo en lugar de como un bien común. Entender la comida como un producto no es compatible con un enfoque sostenible. La transformación hacia un sistema alimentario sostenible requiere de una visión en donde el elemento central sea la sostenibilidad, entendida como un conjunto de factores entre los que se encuentra la nutrición, el desarrollo rural ético, las necesidades de productores, distribuidores y consumidores, la cultura y el bienestar animal.

Científicos y expertos del bienestar animal están de acuerdo en que el confinamiento de animales en jaulas reduce seriamente su bienestar. Por ello, el sistema de cría en jaulas ha obtenido la puntuación más baja en bienestar animal en varios estudios científicos, entre los que destacan los del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de 2016, de la FAO, y el de Rorvang, Hinrichsen y Riber de 2019.

La Convención Europea para la protección de los animales destinados a consumo estipula que "(…) la libertad de movimiento de un animal (...) no debe restringirse de forma que cause sufrimiento innecesario". También establece que "(…) cuando un animal está continua o regularmente confinado, se le debe proporcionar el espacio apropiado para sus necesidades psicológicas y etológicas en concordancia con la experiencia acumulada y el conocimiento científico". En el sistema de producción de huevos mediante utilización de jaulas, sin embargo, no se proporcionan estas condiciones mínimas.

Por su parte, el Consejo de la Unión Europea establece que "(…) el bienestar de los animales también está vinculado a la seguridad alimentaria, ya que contribuye a la resiliencia, a la eficiencia de los recursos y a los resultados en materia de equidad y responsabilidad social", tal como concluyó el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Según los datos del estudio del sector sobre actitudes y percepciones del consumo de huevos en su edición de 2018, alrededor del 55 % de las personas encuestadas estarían dispuestas a pagar un incremento en el precio si se les garantizara un mayor bienestar de las gallinas. Es algo que vemos día a día en cualquier supermercado de la región.

El 63 % del mercado nacional ya se ha comprometido a dejar de vender huevos de código 3, y grandes empresas han anunciado su voluntad decidida de dejar de vender huevos procedentes de gallinas en jaula para 2025.

El documento de la Comisión Europea Hacia una Europa Sostenible para 2030 (FOOD 2030) expresa la necesidad de «un enfoque integral que implique un cambio genuino en la forma en que producimos, transformamos, consumimos y distribuimos alimentos, al acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible a través de la producción de alimentos innovadores, saludables, respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal, inocuos y nutritivos».

La Comunidad de Madrid debe dar pasos decididos para un sector primario fuerte y sostenible. En ese esfuerzo de todos y todas conseguir los mayores estándares de bienestar animal es primordial.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, presentan para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La inclusión en los pliegos de condiciones de técnicas de adjudicación de servicios de comedores públicos en todos los ámbitos de la Administración regional (especialmente el educativo y el sanitario), del requisito de abastecerse únicamente con huevo fresco y, en su caso, ovoproducto procedente de las modalidades de cría libres de jaula.

2. Diseñar y desarrollar una campaña informativa para concienciar acerca del bienestar de los animales destinados al consumo humano y de las diferencias entre los modelos de producción de huevos.

——— PNL-39/2021 RGEP.3413 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado urbano, que identifique los ejemplares que es urgente podar o talar, y su reposición inmediata esta misma primavera. 2. Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, plantando un ejemplar por cada año de edad de los ejemplares perdidos a consecuencia de Filomena, seleccionando las especies en base a criterios de mínima intervención y mantenimiento. 3. Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas propuestas en los apartados 1 y 2. 4. Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar sus propios planes de arbolado urbano, en cuanto a criterios de plantación, mantenimiento, selección de especies adecuadas, etc., en el actual contexto de emergencia climática. 5. Organizar entre el personal de las brigadas y bomberos forestales una unidad permanente de intervención rápida del arbolado con la formación adecuada, al servicio de los municipios, parques regionales y fincas forestales que la puedan necesitar. 6. Crear una Mesa del Árbol de la Comunidad de Madrid, con participación de la FMM y de representantes de asociaciones de vecinos, ambientales, técnicos y científicos, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal, que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización adecuada de planta autóctona frente a las especies exóticas, etc. 7. Realizar una campaña de educación ambiental de ámbito regional, para jóvenes y adultos, dedicada a la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de arbolado en montes y ciudades supone un paso atrás en la lucha contra la crisis climática y empeora nuestra calidad de vida. Los árboles absorben buena parte de las emisiones

contaminantes y de gases de efecto invernadero, por lo que son aliados en la lucha contra el cambio climático y la mitigación de impactos como la subida de las temperaturas.

Tras el paso de Filomena, los daños en el arbolado urbano de muchos pueblos y ciudades, así como el de muchos montes públicos y privados resultan alarmantes y preocupantes. Como muestra, según datos del Ayuntamiento de Madrid, hasta un 68 % del arbolado en El Retiro y más del 64 % en la Casa de Campo ha sido dañado y en torno al 20 % de árboles viarios. El Ayuntamiento de Majadahonda habla de daños en unos 40.000 árboles del Monte del Pilar, un 90 % de los existentes.

Además del evidente peligro para la seguridad de las personas que eso supone, es importante y urgente acometer las medidas necesarias para recuperar los árboles de nuestras ciudades y pueblos, que nos prestan unos beneficios ambientales de enorme importancia, entre los que podemos destacar:

- Regulación de la temperatura: aportan sombra, frescor y humedad en verano, mejorando el efecto "isla de calor" en las ciudades, y protegen de las inclemencias invernales, calmando el viento, moderando la escorrentía y protegiendo el suelo de la erosión, regulando la temperatura en su zona de influencia, evitando por ejemplo las escarchas, etc.

- Valor estético: embellecen las ciudades. Las calles y zonas verdes donde encontramos árboles representan paisajes de mucha mayor calidad.

- Mejora de la biodiversidad. La presencia de árboles representa un hábitat para muchas especies de aves, algunas de las cuales además contribuyen en gran medida al control de plagas de los propios árboles.

Los árboles son, por todo ello, por sí mismos y por el valor que aportan, un extraordinario patrimonio natural que hay que conservar y preservar.

Sin embargo, Filomena ha provocado enormes destrozos que en muchos casos pueden hacer necesaria la poda severa e incluso la tala de muchos ejemplares. Estas prácticas que son habituales tras fuertes nevadas en la zona de la Sierra, resultan excepcionales en las zonas de rampa y vegas y por supuesto en nuestras ciudades.

Los árboles perdidos tras muchos años de crecimiento son irreemplazables a corto plazo, pero el impacto se minimiza si en el momento de la tala (o cuando las condiciones climáticas lo permitan) se planta un árbol en el mismo lugar, siempre que sea posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un programa de ayudas de emergencia a los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar de inmediato la revisión técnica del arbolado urbano, que identifique los ejemplares que es urgente podar o talar, y su reposición inmediata esta misma primavera.

2. Realizar, en colaboración con la FMM y los municipios afectados, un plan de choque de recuperación del arbolado, plantando un ejemplar por cada año de edad de los ejemplares perdidos a

consecuencia de Filomena, seleccionando las especies en base a criterios de mínima intervención y mantenimiento.

3. Incluir en el presupuesto 2021, al amparo de los Fondos de Reconstrucción y Resiliencia Europeos, las líneas que permitan la ejecución municipal de las medidas propuestas en los apartados 1 y 2.

3. Elaborar unas Directrices Regionales para la Conservación del Arbolado que ayuden a los municipios, en especial a los más pequeños, a elaborar sus propios planes de arbolado urbano, en cuanto a criterios de plantación, mantenimiento, selección de especies adecuadas, etc., en el actual contexto de emergencia climática.

4. Organizar entre el personal de las brigadas y bomberos forestales una unidad permanente de intervención rápida del arbolado con la formación adecuada, al servicio de los municipios, parques regionales y fincas forestales que la puedan necesitar.

5. Crear una Mesa del Árbol de la Comunidad de Madrid, con participación de la FMM y de representantes de asociaciones de vecinos, ambientales, técnicos y científicos, para establecer cauces de información y participación de la ciudadanía en materia forestal, que puedan canalizar los esfuerzos y expectativas de las ciudadanas y ciudadanos en materia de jornadas de plantación, conservación de jardines particulares, utilización adecuada de planta autóctona frente a las especies exóticas, etc.

6. Realizar una campaña de educación ambiental de ámbito regional, para jóvenes y adultos, dedicada a la importancia de los árboles y su correcta conservación y mantenimiento.

——— PNL-40/2021 RGEP.3414 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos las medidas que se relacionan. 2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. 3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Así como compromiso de ejecución de dichas partidas no inferior al 90 %. 4. Aplicar plenamente la Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, incluyendo la inversión completa de los 254 millones de euros con los que está dotada. 5. Poner en marcha un plan de urgencia por el empleo femenino que permita frenar el aumento de la brecha laboral y salarial asociada a la crisis actual, que incluya al menos las medidas que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 22 de febrero se celebra el Día de la Igualdad Salarial. Con ello se pretende concienciar a la sociedad española sobre la existencia de una clara desigualdad en la retribución que perciben las mujeres y los hombres por la realización del mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, así como sobre la necesidad de combatir dicha brecha.

La situación del empleo de las mujeres se caracteriza por la mayor precariedad, menor tasa de actividad y de ocupación frente a más tasa de paro, temporalidad y parcialidad. Todo ello incide en una inferior protección social en general y en particular, en pensiones más bajas.

El avance de nuestra democracia pasa por mejorar las condiciones de vida de las mujeres como ciudadanas y trabajadoras. Nadie, pero en especial las Administraciones, debería quedar indiferente ante la realidad, que incluye a nuestra región, y que ya reflejaban las cifras previas a la pandemia:

- En Madrid el salario medio de los hombres es de 29.573 euros y el de las mujeres de 21.906 euros.

- Las mujeres jubiladas cobran de media 32,32 % respecto a los hombres.

- El 73 % del empleo a tiempo parcial en la Comunidad de Madrid corresponde a mujeres.

- La brecha respecto a los contratos indefinidos a jornada completa es de 23 puntos.

La actual crisis agrava esta desigualdad laboral. Las medidas adoptadas por los Gobiernos para intentar controlar los contagios han afectado tremendamente a las mujeres, empleadas mayoritarias de sectores dedicados al servicio, de alto contacto y bajos salarios y que han sido los más afectados, según informe reciente de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

Además de mantener una situación, en términos generales, más precaria en el mercado de trabajo; las mujeres son las que asumen casi en exclusiva los cuidados, realizan la mayor parte del trabajo doméstico y del cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado (el doble de horas a la semana ya antes del coronavirus). Y son generalidad en sectores que han devenido más esenciales que nunca, como el sanitario o de limpieza, lo que aumenta su riesgo de contagio.

Por tanto, repensar el modelo de sociedad requiere tomar en cuenta estas circunstancias. En la estrategia y los planes de reconstrucción resulta indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su seguridad y de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales indispensables para tener una vida digna.

Avanzar en igualdad es una responsabilidad compartida en la que deben implicarse todas las fuerzas políticas y sociales. Así se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abordan la necesidad de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, considerando la incorporación de una perspectiva de género fundamental en la implementación de la Agenda 2030. Incluso el mundo sumaría 23 billones de euros a su PIB si se suprimiera la desigualdad entre el hombre y la mujer, según cálculos del Bank of America.

Es obligación de los poderes públicos, también del Gobierno regional que desempeña un papel crucial, remover los obstáculos que impiden que la igualdad laboral sea real y efectiva impulsando políticas ambiciosas dotadas de los suficientes recursos. Porque en la Comunidad de Madrid que queremos las mujeres no pueden quedar atrás, desde el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno regional a:

1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos:

- Medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres, con atención a aquellas en situación de especial vulnerabilidad.

- Creación de la Mesa por la Igualdad en el Empleo y los Cuidados, en la que participarán CEIM, Cámara de Comercio, representantes de los/as autónomos, las entidades que forman parte del Consejo de la Mujer y los Grupos de la Asamblea de Madrid, para alcanzar acuerdos urgentes.

- Fomento de políticas fiscales y activas de empleo efectivas orientadas a acabar con la brecha salarial y laboral.

- Impulso de la corresponsabilidad institucional a través de servicios públicos adecuados para el cuidado de personas dependientes con las debidas medidas de seguridad. También del cuidado de los menores, con especial énfasis en las familias monomarentales.

- Promoción y mejora del programa "Generando cambios" para facilitar la aplicación del Real Decreto 901/2020 que regula los planes de igualdad.

- Aprobación del plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid. También en sus entidades participadas y empresas públicas.

- Implantación de informes de impacto de género en todos los proyectos normativos o presupuestarios de la Comunidad de Madrid.

- Impulso de medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia desde el sistema de I+D+i madrileño, así como las carreras STEM entre las niñas y las jóvenes de nuestra Comunidad mediante programas que incentiven su estudio.

- Revisión del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnología (PRICIT) desde una perspectiva de género y fomento de las unidades de igualdad de género en universidades y centros de investigación.

- Campañas de información entre los agentes sociales implicados, FMM y tejido empresarial para dar a conocer la Estrategia por el Empleo, así como cualquier otra medida para favorecer la igualdad de género en el empleo.

- Mejora de la coordinación entre Consejerías, especialmente entre la de Economía, Empleo y Competitividad y la de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en especial para evitar inconvenientes entre diferentes prestaciones por parte de las víctimas de violencia de género.

- Revisión del sistema de obtención del certificado de profesionalidad para favorecer el acceso de las mujeres al mismo.

- Abordaje de la situación de las mujeres rurales, elemento clave de cohesión social y territorial.

2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008. Así como compromiso de ejecución de dichas partidas no inferior al 90 %.

4. Aplicar plenamente la Estrategia Madrileña para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, incluyendo la inversión completa de los 254 millones de euros con los que está dotada.

5. Poner en marcha un plan de urgencia por el empleo femenino que permita frenar el aumento de la brecha laboral y salarial asociada a la crisis actual, que incluya al menos:

- Desarrollo de un programa de inserción sociolaboral, en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad que despliegue plenamente el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre.

- Promoción de campañas sobre el mencionado programa y de otras medidas para el fomento y promoción del empleo de las víctimas de violencia de género, también para sensibilizar a las empresas y que los servicios sociales municipales dispongan de toda la información.

- Impulso de fondos destinados a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y de mujeres en riesgo de exclusión social.

- Exención de tasas universitarias para víctimas de violencia de género.

- Medidas destinadas a romper la brecha digital, en especial en el ámbito rural.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— I-3/2021 RGEP.2748 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Pública en la Comunidad de Madrid.

——— I-4/2021 RGEP.2749 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Privada-Concertada en la Comunidad de Madrid.

——— I-5/2021 RGEP.2750 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación con la Educación Privada en la Comunidad de Madrid.

——— I-6/2021 RGEP.3247 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación a los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PE-127/2021 RGEP.2466 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que puede facilitar la Consejería de Sanidad para que el plan de vacunación anti COVID-19 se limite a 651 centros sociosanitarios en su primera fase, si hasta la fecha se contaba con una cifra de 710 centros sociosanitarios atendiendo a la información facilitada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

——— PE-128/2021 RGEP.2470 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida en que se está realizando la centralización de compras de productos farmacéuticos de la Comunidad de Madrid.

——— PE-130/2021 RGEP.2480 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han retrasado la puesta en marcha de la Tarjeta Transporte para móviles a todos los usuarios de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.

——— PE-131/2021 RGEP.2481 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras impulsar el pago a través del móvil en la totalidad de las líneas de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid.

——— PE-132/2021 RGEP.2482 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos que se ha marcado la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para presentar el nuevo mapa concesional de las líneas de interurbanos de la Comunidad de Madrid tal y como ha anunciado el Consejero de Transportes, Movilidad e infraestructuras.

——— PE-133/2021 RGEP.2506 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han utilizado para la subcontratación y externalización de las diferentes fases de la vacunación de la COVID-19. Desglose por fase y empresa adjudicataria.

——— PE-134/2021 RGEP.2512 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está realizando en los centros dependientes del SERMAS la vigilancia epidemiológica a través de muestras aleatorias de casos COVID-19 para detectar variantes de la cepa SARS-CoV-2 en pacientes atendidos en la Comunidad de Madrid.

——— PE-135/2021 RGEP.2517 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020).

——— PE-136/2021 RGEP.2593 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación del contrato de emergencia de la contratación del suministro de dos cuchillas quitanieves y dos extendedores de sal para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata, de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19.

——— PE-137/2021 RGEP.2594 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos contratos se han tenido que corregir después de ser publicados en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid desde el comienzo de la emergencia COVID-19.

——— PE-138/2021 RGEP.2595 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la liquidación de la contratación del servicio de restauración para el Hospital de Campaña de IFEMA adjudicado a la empresa con número de expediente A/SER-010693/2020.

——— PE-139/2021 RGEP.2596 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de servicios que se han contratado por parte de la Agencia para la Administración Digital, mediante los contratos tramitados por emergencia por la necesidad de atender a la protección de las personas y otras medidas para hacer frente al COVID-19.

——— PE-140/2021 RGEP.2597 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado en la adjudicación del contrato de tramitación de emergencia para la difusión prioritaria de píldoras informativas con la finalidad de informar a la población y que los ciudadanos adopten las medidas preventivas que les corresponden, sepan cómo deben actuar y dirigirse, en caso de necesidad a los servicios sanitarios en relación con la COVID-19 a la empresa Caelum Producciones, S.L., por un valor de 30.250 €.

——— PE-141/2021 RGEP.2693 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: causa de que no se atiendan las solicitudes de información realizadas por las madrileñas y madrileños que han sido registradas en el Buzón del Opositor, referidas al curso selectivo final de las plazas del Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (Orden 1307/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la OEP de 2014), siga pendiente en esta fecha, habiendo pasado 4 años desde que se publicó la convocatoria de las plazas y 7 años desde que fue presupuestado.

——— PE-146/2021 RGEP.2756 ———

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones para convocar el contrato de servicios denominado "consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

——— PE-147/2021 RGEP.2839 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando introducir alguna modificación normativa que incluya una medida de lucha contra el fraude en la contratación y el abuso en la contratación temporal en el sector público madrileño.

——— PE-149/2021 RGEP.2841 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa poner en marcha planes de inspección y sanciones al empleador público.

——— PE-150/2021 RGEP.2842 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que las OPEs de estabilización le parecen adecuadas para cumplir con la directiva UE para cerrar el abuso.

——— PE-151/2021 RGEP.2843 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha cursado instrucciones el SEPE a las entidades colaboradoras en la impartición de Cursos de Formación a desempleados, que han de utilizar sistemas de tele formación, en el contexto de las medidas de restricción aprobadas por la Comunidad de Madrid, por la nueva situación de la pandemia COVID-19.

——— PE-152/2021 RGEP.3014 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios que tienen previsto poner en funcionamiento en el Hospital del Norte en Lozoyuela.

——— PE-153/2021 RGEP.3015 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha que tienen prevista para efectuar el proceso de contratación de la obra del Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela.

——— PE-154/2021 RGEP.3016 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va producir la comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid" de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño.

——— PE-155/2021 RGEP.3017 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que deben cumplir, para su asunción y correcto desempeño, los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PE-156/2021 RGEP.3018 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará lista la programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y la Gerencia Asistencial de Hospitales de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PE-157/2021 RGEP.3019 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo (fecha estimada) se finalizará el diseño técnico del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PE-158/2021 RGEP.3020 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará lista la formación on line de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PE-159/2021 RGEP.3091 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno Regional no tiene previsto designar al IES Marqués de Suanzes como centro de escolarización preferente de motóricos habiendo demanda de alumnos con estas necesidades y no existiendo ningún IES público con estas características en el Distrito de San Blas-Canillejas.

——— PE-160/2021 RGEP.3276 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el patrocinio de la Comunidad de Madrid en el "Curso práctico de periodismo y comunicación taurina' anunciado por el Centro de Asuntos Taurinos.

——— PE-164/2021 RGEP.3426 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno realizar este curso pruebas externas de inglés a los alumnos que no pudieron hacerlo en el curso 2019/2020.

——— PE-165/2021 RGEP.3427 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la realización de las pruebas de inglés externas (Cambridge) de los cursos 2019/2020 y 2020/2021.

2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PI-1643/2021 RGEP.2840 ———
(Transformada de PE-148/2021 RGEP.2840)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos procedimientos administrativos han concluido con una sanción al empleador público en la Comunidad de Madrid, después de comprobar que las relaciones contractuales sucesivas de carácter temporal con empleados públicos, han sido calificadas de abusivas, a la vista de la jurisprudencia del TJUE, y la Directiva Marco Directiva.1999/70/CE.

——— PI-1644/2021 RGEP.3277 ———
(Transformada de PE-161/2021 RGEP.3277)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal.

——— PI-1645/2021 RGEP.3278 ———
(Transformada de PE-162/2021 RGEP.3278)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y Agenda 2030.

——— PI-1646/2021 RGEP.3279 ———
(Transformada de PE-163/2021 RGEP.3279)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales.

——— PI-1647/2021 RGEP.3445 ———
(Transformada de PE-166/2021 RGEP.3445)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas que no pertenecen a los grupos 1 y 2, establecidos en la Estrategia Nacional de Vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, han sido vacunadas contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. Desglose por fecha y centro de vacunación.

——— PI-1648/2021 RGEP.3446 ———
(Transformada de PE-167/2021 RGEP.3446)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas personas que no pertenecen a los grupos 1 y 2, establecidos en la Estrategia Nacional de vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y forman parte

de la administración de la Comunidad de Madrid han sido vacunadas contra la COVID-19. Desglose por fecha y centro de vacunación.

——— PI-1649/2021 RGEP.3447 ———
(Transformada de PE-168/2021 RGEP.3447)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el porcentaje de trazabilidad de los casos COVID-19 en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-21 al 27-01-21.

——— PI-1650/2021 RGEP.3448 ———
(Transformada de PE-169/2021 RGEP.3448)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se inició la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1651/2021 RGEP.3449 ———
(Transformada de PE-170/2021 RGEP.3449)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se finalizó la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PE-979/2020 RGEP.196 ———
(Transformada de PCOP-26/2020 RGEP.196)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se tomarán para que Radio Televisión de Madrid ayude a generar en Madrid un sector audiovisual que genere empleo estable y proyecte toda la riqueza de la región.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, en su sesión del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la Comparecencia C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

——— PE-1060/2020 RGEP.1305 ———
(Transformada de PCOP-118/2020 RGEP.1305)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes en política de vivienda del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Nos remitimos al Diario de Sesiones de la Comisión de Vivienda y Administración Local, de fecha 14 de octubre de 2019, donde se sustanció la Comparecencia C-57(XI)/2019 RGEP.5833 (a petición propia, del Consejero de Vivienda y Administración Local, para informar sobre las líneas generales de actuación de su departamento durante la Legislatura XI).

——— PE-1098/2020 RGEP.1652 ———
(Transformada de PCOP-166/2020 RGEP.1652)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que una vez acabado el diseño técnico del Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid, para su implantación en todo el territorio de la Comunidad de Madrid se han programado los siguientes pasos:

- Comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el nuevo protocolo, de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño.

- Programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF) y la Gerencia Asistencial de Hospitales, de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el nuevo protocolo, con el fin de conocer si sus circuitos de asistencia médica en Urgencias de Ginecología, pudieran estar operativos para prestar este tipo de asistencia.

- Formación on line de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del nuevo protocolo.

- Diseño y puesta en práctica del procedimiento interno de actuación médico-forense del recién creado Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF).

- Presentación del proceso de implantación del protocolo al comité de Dirección del SERMAS.

- Elaboración y aprobación de la instrucción para que se inicie la implantación del protocolo en todos los hospitales designados en el mismo.

- Entrada en vigor la instrucción.

- Presentación del protocolo a todas las instituciones implicadas en su elaboración.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las organizaciones de mujeres y agentes sociales.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las/los responsables de la Violencia de Género asistenciales.

——— PE-1103/2020 RGEP.1657 ———
(Transformada de PCOP-171/2020 RGEP.1657)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va adoptar para luchar contra la violencia de género en nuestra región.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

- Eje I. Sensibilización y prevención:
  - Campañas de sensibilización y publicidad.
  - Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
  - Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
  - Prevención del acoso sexual en el trabajo.
  - Formación a profesionales.
- Eje II. Atención integral:
  - Información y orientación.
  - Atención y protección a las víctimas.
  - Orientación y asistencia jurídica especializada.
  - Inserción sociolaboral de las víctimas.
  - Ayudas económicas y prestaciones sociales.
  - Acceso a la vivienda.
  - Informes profesionales.
  - Colaboración institucional.
  - Rehabilitación de los maltratadores.
- Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:
  - Coordinación entre profesionales.
  - Estudios e investigaciones.
  - Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-1122/2020 RGEP.1738 ———
(Transformada de PCOP-203/2020 RGEP.1738)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: a la vista de los resultados obtenidos tras cuatro años de inversión continuada de los Presupuestos de la Comunidad para erradicar la violencia contra las mujeres; se pregunta si se plantea el Gobierno revisar las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora para cambiar de estrategia.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada por su Grupo Parlamentario, le informamos que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordan hasta el 2021.

Como indica el Eje III: Coordinación, Seguimiento y Evaluación, constantemente se realizan coordinaciones entre los diversos profesionales, estudios e investigaciones, seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas. Les indicamos que los trabajos preparatorios de la próxima estrategia se realizarán en función de los estudios realizados.

——— PE-1150/2020 RGEP.1848 ———
(Transformada de PCOP-239/2020 RGEP.1848)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la Ley Estatal de Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004).

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

- Eje I. Sensibilización y prevención:
  - Campañas de sensibilización y publicidad.
  - Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
  - Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
  - Prevención del acoso sexual en el trabajo.
  - Formación a profesionales.
- Eje II. Atención integral:
  - Información y orientación.
  - Atención y protección a las víctimas.

- Orientación y asistencia jurídica especializada.
- Inserción sociolaboral de las víctimas.
- Ayudas económicas y prestaciones sociales.
- Acceso a la vivienda.
- Informes profesionales.
- Colaboración institucional.
- Rehabilitación de los maltratadores.

— Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:

- Coordinación entre profesionales.
- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-1188/2020 RGEP.2165 ———
(Transformada de PCOP-287/2020 RGEP.2165)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tenido siempre un fuerte compromiso con la protección y el apoyo a la natalidad, las familias y la infancia, y para ello ha venido desarrollando políticas sociales orientadas a promover la natalidad, protegiendo especialmente la natalidad vulnerable y garantizar la igualdad de derechos para todas las familias, la protección de los Derechos de la infancia y la adolescencia, así como políticas sanitarias dirigidas a mejorar la prevención de los embarazos no deseados o inesperados en grupos especialmente vulnerables y garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados.

Una de las actuaciones clave de la Atención Primaria de Salud, es el adecuado consejo, información, orientación y acompañamiento de las mujeres ante un embarazo no deseado, canalizando las actuaciones en función de la elección informada de la mujer.

En este sentido se prevé que ante una mujer que acuda a los servicios sanitarios por cualquier proceso y se evidencie, manifieste o sospeche un embarazo no deseado o inesperado, se active un protocolo específico para este tipo de situaciones.

Una de las principales líneas de actuación consiste en ofrecer información protocolizada a la mujer por parte de las unidades de Trabajo Social, acerca de las distintas opciones existentes (adopción, ayudas sociales, interrupción voluntaria del embarazo, etc.).

La Comunidad de Madrid atiende y ayuda a las madres que deciden dar en adopción a sus hijos para que lo hagan de una forma responsable, confidencial y con las máximas garantías de seguridad para los menores. Para ello se ha diseñado un protocolo de actuación, junto con jueces y fiscales, para evitar el abandono de bebés. De este modo se

proporciona un servicio de atención integral a la mujer, tanto durante el embarazo, como en el parto o tras el alta médica en el hospital, asimismo se garantiza la confidencialidad de los datos de las madres, preservando el derecho del niño a conocer sus orígenes en el futuro.

En el caso de solicitud de interrupción voluntaria del embarazo, las actuaciones a realizar deben ajustarse a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que, en su artículo 14 establece la obligación de informar a la mujer embarazada sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, en los términos que se establecen en los apartados 2 y 4 del artículo 17 de esta misma Ley.

——— PE-1193/2020 RGEP.2232 ———
(Transformada de PCOP-295/2020 RGEP.2232)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible que sólo existan víctimas de violencia de género en la llamada violencia de proximidad, o piensa amparar a todas por igual.

RESPUESTA

En respuesta a la cuestión planteada, se informa de que, desde la Dirección General de Igualdad, se siguen las medidas establecidas en:

- El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo del 2011.

- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual, en su exposición de motivos, recoge en el primer párrafo lo siguiente: "La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

- La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad Madrid, incluye en la condición de víctima de violencia de género a las víctimas de agresión sexual.

——— PE-1275/2020 RGEP.4164 ———
(Transformada de PCOP-453/2020 RGEP.4164)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la escasez de plazas en residencias de gestión pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La provisión de plazas residenciales está en función de la evolución de la demanda y de la disposición presupuestaria.

Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se trabaja para que las plazas públicas, independientemente de que se provean desde la gestión pública o la gestión privada, ofrezcan el mejor servicio para sus usuarios cumpliendo con unos estándares óptimos de calidad.

——— PE-1296/2020 RGEP.4463 ———
(Transformada de PCOP-481/2020 RGEP.4463)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciar en cantidad y calidad los pisos supervisados disponibles para personas con enfermedades mentales crónicas en Madrid.

RESPUESTA

Los Pisos supervisados son una de las tipologías de recursos residenciales y de apoyo al alojamiento (junto con las Mini Residencias y las plazas de apoyo al alojamiento en Pensiones).

Las principales características de organización y funcionamiento de los Pisos supervisados son las siguientes:

— Los Pisos supervisados son un recurso de alojamiento comunitario organizado en pisos o viviendas normales en los que pueden residir entre 3 y 5 personas con enfermedades mentales severas y persistentes. Ofrecen una alternativa estable y normalizada de alojamiento y soporte, completada con una supervisión y apoyo flexible ajustada a las diferentes necesidades de cada piso y de sus usuarios.

— Están dirigidos a las personas con enfermedades mentales severas y persistentes (esquizofrenia, psicosis maníaco-depresivas, trastornos delirantes, otras psicosis, etc.) que tienen un nivel mínimo de autonomía personal y social, pero necesitan un apoyo residencial debido a:

- Ausencia de apoyo familiar o incapacidad o sobrecarga de la familia para su atención y cuidado.
- Problemas de autonomía y funcionamiento psicosocial que les impidan o dificulten para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, y tienen dificultades para mantenerse solos en una vivienda.
- No requieren una supervisión de 24 horas como la que ofrecen las Mini Residencias, con un apoyo flexible pueden adaptarse, convivir y funcionar adecuadamente en los Pisos.

— Los objetivos de los Pisos supervisados son los siguientes:

- Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de autonomía y calidad de vida.
- Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario.
- Evitar situaciones de abandono y marginación o procesos de cronificación y deterioro de usuarios sin apoyo familiar o social.

— Principales características:

- Un espacio normalizado de alojamiento y convivencia.
- Un contexto para favorecer la rehabilitación y la integración comunitaria de los usuarios.
- Con un sistema de apoyo y supervisión flexible que asegure respuestas ágiles y rápidas a las necesidades de cada piso y de cada uno de sus usuarios.
- Una participación activa y autónoma de los residentes en su organización y en el desarrollo de las tareas domésticas.
- Una atención y apoyo psicosocial orientada a mejorar la autonomía e independencia del usuario y promover el desempeño de roles sociales normalizados que faciliten su progresiva integración comunitaria.
- Una estrecha coordinación con los Servicios de Salud Mental de referencia, con Residencias, Centros de Rehabilitación Psicosocial, Servicios Sociales Generales y cuantos otros recursos sociocomunitarios sean necesarios para asegurar una atención integral a los usuarios.

- Los Pisos funcionan con un ambiente lo más parecido a un hogar familiar. Los usuarios se encargarán, con el apoyo oportuno, de todas las tareas domésticas y de organización interna. Los gastos generales y de mantenimiento de los Pisos correrán a cargo de la Comunidad de Madrid, debiendo los usuarios asumir los gastos de manutención y otros gastos de funcionamiento cotidiano.

La duración de la estancia será variable, ajustada a las necesidades de cada caso. La estancia es voluntaria.

En estos momentos la Red cuenta con un total de 64 Pisos supervisados con un total de 250 plazas. Estos 64 pisos se distribuyen por las distintas zonas de la Comunidad: 31 pisos (110 plazas) en Madrid ciudad y 33 Pisos supervisados (140 plazas) en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid (Getafe, Parla, Alcobendas, Alcalá Henares, Aranjuez, Cobeña, Pedrezuela, Navalcarnero, Alcorcón, Móstoles, Arganda, Coslada/San Fernando, Majadahonda/Alpedrete, Fuenlabrada y San Sebastián de los Reyes).

En marzo de 2018 se pusieron en marcha 7 nuevos pisos con un total de 27 nuevas plazas con lo que se logró alcanzar los actuales 64 Pisos supervisados con un total de 250 plazas. Si las disponibilidades presupuestarias lo permiten se seguirá aumentado el número de Pisos supervisados de la citada Red.

——— PE-1429/2020 RGEP.8934 ———
(Transformada de PCOP-682/2020 RGEP.8934)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para erradicar la violencia machista en la región.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

- Eje I. Sensibilización y prevención:
  - Campañas de sensibilización y publicidad.
  - Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
  - Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
  - Prevención del acoso sexual en el trabajo.
  - Formación a profesionales.
- Eje II. Atención integral:
  - Información y orientación.
  - Atención y protección a las víctimas.
  - Orientación y asistencia jurídica especializada.
  - Inserción sociolaboral de las víctimas.
  - Ayudas económicas y prestaciones sociales.

- Acceso a la vivienda.
- Informes profesionales.
- Colaboración institucional.
- Rehabilitación de los maltratadores.

— Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:

- Coordinación entre profesionales.
- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-1528/2020 RGEP.10009 ———
(Transformada de PCOP-840/2020 RGEP.10009)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la violencia sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que se sigue trabajando con las víctimas a través del recurso específico de la Red Integral de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, CIMASCAM, prestando servicios de información, orientación y recursos relacionados con las agresiones sexuales. La información puede ser recibida de manera telefónica y presencial atendiendo a las recomendaciones sanitarias vigentes en cada momento.

Ofrece atención personalizada a las víctimas y sus familiares y se imparten cursos de formación dirigidos a profesionales implicados en la atención a las víctimas, así como otras actividades de sensibilización y formación relacionadas con las agresiones sexuales.

——— PE-1529/2020 RGEP.10010 ———
(Transformada de PCOP-841/2020 RGEP.10010)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la trata con fines de explotación sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid puso en marcha durante octubre y noviembre una campaña informativa de concienciación y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El objetivo de esta campaña, que se difundió en distintos canales (radio, medios digitales y cartelería en mobiliario urbano y principales intercambiadores de transporte) es ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas.

La trata con fines de explotación sexual es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos. Es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad y, desgraciadamente, es una realidad que existe en nuestro entorno, ante la que debemos mandar un mensaje muy claro de tolerancia cero.

Esta campaña se ha enmarcado en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, uno de cuyos cinco ejes esenciales está dedicado precisamente al refuerzo de la prevención para evitar la explotación sexual.

——— PE-1553/2020 RGEP.10204 ———
(Transformada de PCOP-875/2020 RGEP.10204)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno para evitar la violencia machista durante el COVID-19.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

- Eje I. Sensibilización y prevención:
  - Campañas de sensibilización y publicidad.
  - Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
  - Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
  - Prevención del acoso sexual en el trabajo.
  - Formación a profesionales.
- Eje II. Atención integral:
  - Información y orientación.
  - Atención y protección a las víctimas.
  - Orientación y asistencia jurídica especializada.
  - Inserción sociolaboral de las víctimas.
  - Ayudas económicas y prestaciones sociales.
  - Acceso a la vivienda.
  - Informes profesionales.
  - Colaboración institucional.
  - Rehabilitación de los maltratadores.
- Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:
  - Coordinación entre profesionales.

- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-1557/2020 RGEP.10215 ———
(Transformada de PCOP-880/2020 RGEP.10215)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a abonar la Consejería de Sanidad la factura a los hospitales o clínicas privadas de aquellos pacientes derivados desde la administración pública durante la pandemia del coronavirus.

RESPUESTA

Tal y como informó el Consejero de Sanidad, en el Pleno celebrado el pasado 12 de noviembre, la Orden del Ministro de Sanidad SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece el régimen jurídico para la puesta a disposición del sistema público sanitario, en este caso de las Comunidades Autónomas, de estos recursos.

En aplicación de esta normativa, se han iniciado los procedimientos administrativos para el resarcimiento de daños y perjuicios a que tienen derecho como consecuencia de esta disponibilidad durante la emergencia sanitaria.

——— PE-1580/2020 RGEP.10386 ———
(Transformada de PCOP-910/2020 RGEP.10386)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos específicos contra la violencia machista que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el 1 de marzo.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

— Eje I. Sensibilización y prevención:

- Campañas de sensibilización y publicidad.
- Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
- Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
- Prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Formación a profesionales.

— Eje II. Atención integral:

- Información y orientación.

- Atención y protección a las víctimas.
- Orientación y asistencia jurídica especializada.
- Inserción sociolaboral de las víctimas.
- Ayudas económicas y prestaciones sociales.
- Acceso a la vivienda.
- Informes profesionales.
- Colaboración institucional.
- Rehabilitación de los maltratadores.

— Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:

- Coordinación entre profesionales.
- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-1633/2020 RGEP.10542 ———
(Transformada de PCOP-1002/2020 RGEP.10542)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para suplir la ausencia de personal de intervención que estaba de baja médica por Coronavirus en las residencias para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

En el marco de las competencias de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, se han adoptado las siguientes medidas con objeto de suplir la ausencia de personal de intervención por baja médica durante la crisis sanitaria:

— En cuanto a las necesidades de personal sanitario, la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria ha colaborado en la prestación del mismo.

— Asimismo, desde esta Dirección General y conforme información facilitada por la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, se ha gestionado el voluntariado de estudiantes de último curso de medicina para prestar apoyo en los centros, estando esta ayuda supeditada a la presencia física de médico (siempre de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 relativa a la flexibilización de los requisitos de titulación para facilitar la contratación de personal en los centros residenciales durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).

——— PE-1642/2020 RGEP.10600 ———
(Transformada de PCOP-1013/2020 RGEP.10600)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para paliar el incremento de la feminización de la pobreza y la brecha laboral debido a la situación generada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La tasa de riesgo de pobreza, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2019, es de un 21,1 % para las mujeres y un 20,2 % para los hombres.

Sin perjuicio de todas las acciones que llevan a cabo en este terreno las Direcciones Generales de Infancia, Familias y Natalidad, de Igualdad, y también la Dirección General del Servicio Público de Empleo, entre otras, del total de perceptores de la Renta Mínima de Inserción un 65 % son mujeres.

Además, la Comunidad de Madrid desarrolla numerosos proyectos dirigidos a mujeres, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, en el marco de los programas de subvenciones dirigidos a la atención de población vulnerable, tanto de proyectos de integración vinculados a la RMI, como de las que se otorgan con cargo a los rendimientos del 0,7 % del IRPF.

——— PE-1790/2020 RGEP.12004 ———
(Transformada de PCOP-1268/2020 RGEP.12004)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo a que ha llegado el Gobierno con la sanidad privada para hacer frente a la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Tal y como informó el Consejero de Sanidad, en el Pleno celebrado el pasado 12 de noviembre, la Orden del Ministro de Sanidad SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece el régimen jurídico para la puesta a disposición del sistema público sanitario, en este caso de las Comunidades Autónomas, de estos recursos.

En aplicación de esta normativa, se han iniciado los procedimientos administrativos para el resarcimiento de daños y perjuicios a que tienen derecho como consecuencia de esta disponibilidad durante la emergencia sanitaria.

——— PE-2030/2020 RGEP.13762 ———
(Transformada de PCOP-1639/2020 RGEP.13762)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de Madrid la atención geriátrica en los hospitales de la red del SERMAS en el momento actual.

RESPUESTA

Los Servicios de Geriatría de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud han realizado, a lo largo todos estos meses de pandemia, un importante esfuerzo en la atención de las personas mayores, con mayor vulnerabilidad frente al COVID-19.

En este sentido, es muy importante resaltar su papel en la atención a las residencias de mayores, a través de la figura del geriatra de enlace. Una red, formada por 26 geriatras referentes que, con su actividad como consultores, han servido de enlace entre las propias residencias y los hospitales de referencia de las mismas.

Gracias a estos profesionales, se han llevado a cabo un total de 832 actuaciones, que han supuesto la medicalización de hasta 232 residencias.

En total, durante la primera oleada de la pandemia, los 36 equipos de hospitales han realizado un total de 27.966 actuaciones en residencias de mayores, a las que habría que añadir las 27.225 practicadas por los geriatras de enlace.

Por último, señalar que las plantillas de los Servicios de Geriatría de los hospitales del SERMAS se han visto reforzadas, mediante el Plan Funcional de RR. HH., con la incorporación de 54 facultativos especialistas más.

——— PE-2049/2020 RGEP.13787 ———
(Transformada de PCOP-1659/2020 RGEP.13787)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que establecerá su Gobierno en la sanidad madrileña.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta cuestión en reiteradas ocasiones, tanto en el Pleno como en la Comisión de Sanidad. A este respecto, podemos señalar las intervenciones realizadas en los Plenos del 28 de mayo, 2 de julio o del 1 de octubre.

O las comparecencias ante la Comisión de Sanidad de 8 y 29 de mayo, y 12 de junio.

——— PE-2063/2020 RGEP.13835 ———
(Transformada de PCOP-1677/2020 RGEP.13835)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los médicos internos residentes (MIR) en el escenario COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta cuestión en la sesión plenaria que tuvo lugar el pasado 25 de julio de 2020.

——— PE-2084/2020 RGEP.14169 ———
(Transformada de PCOP-1719/2020 RGEP.14169)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alternativa que tiene el Gobierno para la situación del Centro de Salud Alameda.

RESPUESTA

La sustitución del Centro de Salud Alameda se encuentra incluida entre las actuaciones priorizadas en el Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria para el periodo 2020-2024.

Ante esta situación, con fecha 30 de septiembre de 2019, y con el fin de poder dotar a la población de la Zona Básica de Salud Alameda de una adecuada infraestructura sanitaria de Atención Primaria, que permita la prestación del servicio con las necesarias garantías de calidad y accesibilidad, se solicitó al Ayuntamiento de Madrid la asignación de un espacio en el edificio de la calle Gobernador, núm. 39, propiedad de ese Ayuntamiento, para la ubicación de un nuevo Centro para sustituir al actual; solicitud que fue denegada por la Directora General de Gestión del Patrimonio alegando que se trata de un bien de dominio público municipal del Ayuntamiento de Madrid, del que en esos momentos no tenía su plena disponibilidad y una vez que el Ayuntamiento de Madrid ultimara el procedimiento de recuperación de dicho edificio, tendría que sopesar sus necesidades municipales y valorar si precisa dicho edificio para albergar diferentes usos, servicios o equipamientos.

Por esta razón, desde la Consejería de Sanidad se han estado realizando gestiones para localizar locales que reúnan las condiciones adecuadas para poder ubicar, tanto del Centro de Salud Alameda como el Centro de Salud Delicias, que se encuentra ubicado en un inmueble que también presenta muchas limitaciones.

El pasado día 24 de abril, la Dirección General de Patrimonio informó de la localización de un inmueble de propiedad privada en situación de arrendamiento, sito en la calle Vizcaya, núm. 12, que podría reunir las condiciones necesarias para poder trasladar las instalaciones de ambos centros de salud.

A partir de ese momento, se procedió al inicio de la tramitación correspondiente, tanto con la redacción del anteproyecto de la reforma que necesita el inmueble, en función del programa de necesidades; como a la tramitación de

las licencias urbanísticas pertinentes, una vez solicitado el arrendamiento del inmueble a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

——— PE-2085/2020 RGEP.14170 ———
(Transformada de PCOP-1720/2020 RGEP.14170)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación existente entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el señor Antonio Burgueño con relación a la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Actualmente, la Consejería de Sanidad no tiene relación alguna con el doctor Burgueño.

Solamente, al inicio de la pandemia, se brindó para colaborar, coordinando una mesa de apoyo al trabajo de la propia Consejería, formada por distintos profesionales de la sanidad madrileña.

——— PE-2108/2020 RGEP.14388 ———
(Transformada de PCOP-1767/2020 RGEP.14388)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas. Criterio elegido para la publicación de estos datos.

RESPUESTA

Los datos publicados el 23 de junio no se corresponden con los señalados en la pregunta.

Según el enlace que adjuntamos de ese mismo día, el total de fallecidos desde el inicio de la pandemia ascendía a 15.084.

El criterio tal y como aparece en el informe, es el certificado de defunción firmado por el facultativo, en el que aparece como causa del deceso el diagnóstico o la sospecha de COVID-19.

https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus

——— PE-2109/2020 RGEP.14389 ———
(Transformada de PCOP-1768/2020 RGEP.14389)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid aparece que han fallecido por COVID-19 a 23 de junio 8.416 personas; se pregunta si cree que es adecuado publicar sólo los fallecidos con prueba de PCR realizada.

RESPUESTA

No es cierto que se hayan publicado solamente los datos de fallecidos con prueba PCR realizada. Desde el inicio de la pandemia, el criterio establecido en la Comunidad de Madrid ha sido publicar los datos facilitados por Sanidad Mortuoria, conforme a los certificados médicos, constando como causa del deceso el diagnóstico COVID-19 (no sólo determinado por PCR) o la sospecha del mismo, según el criterio del facultativo.

https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus

——— PE-2110/2020 RGEP.14390 ———
(Transformada de PCOP-1769/2020 RGEP.14390)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel desempeñado por Dña. Encarnación Burgueño en la gestión de la emergencia COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con esta iniciativa, se informa que Encarnación Burgueño no ha jugado ningún papel en la gestión de la emergencia COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

——— PE-2114/2020 RGEP.14793 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación laboral de las enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

A esta cuestión dio respuesta la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud en la Comisión de Sanidad, del pasado 14 de febrero.

——— PE-2115/2020 RGEP.14794 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la existencia de una bolsa preferente y otra adicional de enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico en el Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

A esta cuestión dio respuesta el Consejero de Sanidad, en el Pleno celebrado el pasado 20 de febrero de 2020.

——— PE-2116/2020 RGEP.14795 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que el SERMAS oferte puestos de trabajo de enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica en Centros de Salud a través de las redes sociales en vez de hacer uso de una bolsa de empleo.

RESPUESTA

A esta cuestión dio respuesta el Consejero de Sanidad, en el Pleno celebrado el pasado 20 de febrero de 2020.

——— PE-2140/2020 RGEP.112 ———
(Transformada de PCOC-6/2020 RGEP.112)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad está elaborando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados que va a suponer un fortalecimiento del actual sistema de protección adecuándolo a la realidad de estos menores.

Entre sus objetivos se encuentra el de reforzar los recursos ya existentes e impulsar la creación de otros nuevos, refiriéndose expresamente a la atención de estos menores en un entorno familiar o experiencias de mentorización.

Asimismo, se ha puesto en funcionamiento, de julio a diciembre de 2020, un programa piloto para lograr la integración de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en un entorno familiar, ya sea con miembros de su propia familia de origen o, cuando esto no sea posible, con otras familias seleccionadas.

——— PE-2150/2020 RGEP.234 ———
(Transformada de PCOC-19/2020 RGEP.234)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el traslado de domicilio de las familias procedentes de El Gallinero contribuye favorablemente en el proceso de integración de estas familias y de los menores en su entorno.

RESPUESTA

El desmantelamiento de poblados chabolistas y el realojo de familias en viviendas atiende un objetivo principal, que es el de facilitar el acceso a unas condiciones de vida dignas. Al mismo tiempo, se persigue evitar la estigmatización de familias y personas y lograr una integración satisfactoria. Este proceso, acordado con el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, contó con la participación de numerosas entidades sociales que intervenían en la atención y el acompañamiento de las familias. Este tipo de procesos complejos se diseñan teniendo en cuenta todos los factores, si bien ha de establecerse entre ellos una relación de prioridad o de relevancia, de acuerdo con los fines de interés social que se persiguen, y siempre atendiendo al interés y bienestar de las familias trasladadas.

——— PE-2152/2020 RGEP.236 ———
(Transformada de PCOC-21/2020 RGEP.236)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del incremento de las cuotas que pagan los usuarios y usuarias de pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid situados en Torrejón de Ardoz en concepto de gas natural y agua caliente.

RESPUESTA

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 72/2001, de 31 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados, la ocupación de plazas en pisos tutelados conlleva que los usuarios se hacen cargo, de manera directa, de los suministros y consumos necesarios para su permanencia en el piso, así como del resto de los gastos cuya cobertura no corresponda a la Comunidad de Madrid.

Son a cargo de la Comunidad de Madrid los gastos de mantenimiento de las partes generales del inmueble, los originados por las zonas de uso común, por los servicios de apoyo personal y social y por las actividades comunes que ella organice.

Asimismo, se informa que la Comunidad de Madrid no aplica precio público por prestación del servicio público de atención a personas mayores de la Comunidad de Madrid en pisos tutelados.

——— PE-2209/2020 RGEP.1558 ———
(Transformada de PCOC-119/2020 RGEP.1558)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual", anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que una vez acabado el diseño técnico del Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid, para su implantación en todo el territorio de la Comunidad de Madrid se han programado los siguientes pasos:

- Comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el nuevo protocolo, de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño.

- Programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF) y la Gerencia Asistencial de Hospitales, de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el nuevo protocolo, con el fin de conocer si sus circuitos de asistencia médica en Urgencias de Ginecología, pudieran estar operativos para prestar este tipo de asistencia.

- Formación on line de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del nuevo protocolo.

- Diseño y puesta en práctica del procedimiento interno de actuación médico-forense del recién creado Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF).

- Presentación del proceso de implantación del protocolo al Comité de Dirección del SERMAS.

- Elaboración y aprobación de la instrucción para que se inicie la implantación del protocolo en todos los hospitales designados en el mismo.

- Entrada en vigor la instrucción.

- Presentación del protocolo a todas las instituciones implicadas en su elaboración.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las organizaciones de mujeres y agentes sociales.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las/los responsables de la Violencia de Género asistenciales.

——— PE-2214/2020 RGEP.1658 ———
(Transformada de PCOC-125/2020 RGEP.1658)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones en que se están invirtiendo los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género recibidos por parte de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

— Eje I. Sensibilización y prevención:

- Campañas de sensibilización y publicidad.
- Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
- Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
- Prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Formación a profesionales.

— Eje II. Atención integral:

- Información y orientación.
- Atención y protección a las víctimas.
- Orientación y asistencia jurídica especializada.
- Inserción sociolaboral de las víctimas.
- Ayudas económicas y prestaciones sociales.
- Acceso a la vivienda.
- Informes profesionales.
- Colaboración institucional.
- Rehabilitación de los maltratadores.

— Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:

- Coordinación entre profesionales.
- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-2219/2020 RGEP.1863 ———
(Transformada de PCOC-141/2020 RGEP.1863)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que están poniendo en marcha para luchar contra la mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Dentro de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad, en el marco de trabajo de la Comisión Técnica de Acciones en Salud frente a la Violencia de Género, participa en la Red de Prevención de la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Salud Pública.

——— PE-2356/2020 RGEP.3100 ———
(Transformada de PCOC-342/2020 RGEP.3100)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las auditorias del Hospital de La Princesa, correspondientes al ejercicio 2018.

RESPUESTA

Las auditorías realizadas a los centros hospitalarios reflejan el adecuado funcionamiento de los mecanismos de control con los que cuenta la Comunidad de Madrid y que permiten ejercer una supervisión exhaustiva sobre las instituciones públicas.

En este sentido, estos mecanismos de control se valoran positivamente como necesarios e imprescindibles al establecer pautas encaminadas a la mejora de los procesos de gestión de dichos centros, sus recomendaciones son seguidas con el objetivo de continuar mejorando en el ámbito de los procesos de gestión de los hospitales públicos madrileños en la línea de la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

——— PE-2364/2020 RGEP.3110 ———
(Transformada de PCOC-352/2020 RGEP.3110)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para desagregar los diferentes componentes del canon de los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Coslada, Vallecas, Arganda, Aranjuez, Parla y Puerta de Hierro-Majadahonda.

RESPUESTA

Se informa de que el canon obedece a una fórmula en la que se incluyen entre otros conceptos el pago por los servicios no asistenciales prestados y sobre el que se deducen posibles penalizaciones establecidas en el contrato.

En el momento actual no está prevista la modificación de este concepto.

——— PE-2367/2020 RGEP.3113 ———
(Transformada de PCOC-355/2020 RGEP.3113)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la utilización de los quirófanos del Hospital Central de Cruz Roja.

RESPUESTA

El Hospital Central de la Cruz Roja es un hospital de apoyo que no cuenta con población asignada. En este sentido el funcionamiento de los quirófanos del mismo se encuentra ajustado a las necesidades de derivación realizadas desde otros centros sanitarios.

——— PE-2368/2020 RGEP.3114 ———
(Transformada de PCOC-356/2020 RGEP.3114)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la utilización de los quirófanos del Hospital Universitario Santa Cristina.

RESPUESTA

El Hospital Santa Cristina es un hospital de apoyo que no cuenta con población asignada. En este sentido, el funcionamiento de los quirófanos del mismo se encuentra ajustado a las necesidades de derivación realizadas desde otros centros sanitarios.

——— PE-2369/2020 RGEP.3115 ———
(Transformada de PCOC-357/2020 RGEP.3115)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para cubrir las vacantes existentes, a fecha actual, en las Gerencias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Mediante Resolución, de 9 de marzo de 2020, dio inicio el proceso de selección, mediante concurso para cubrir las vacantes de las gerencias de 5 hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Al decretarse el estado de alarma el 14 de ese mismo mes, quedaron suspendidos todos los plazos administrativos, hasta su finalización el 15 de junio. Por esta razón, se retomó la convocatoria el pasado mes de septiembre, finalizando el procedimiento, el 19 de noviembre de este año, con la decisión de la Comisión de Valoración.

https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/provision-puestos-directivos-instituciones-sanitarias-servicio-madrileno-salud

——— PE-2395/2020 RGEP.4190 ———
(Transformada de PCOC-395/2020 RGEP.4190)

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de población que ha tenido en cuenta el Consejo de Gobierno a la hora de elaborar el plan de necesidades del nuevo Centro de Salud "Navalcarnero II".

RESPUESTA

El Centro de Salud Navalcarnero II se encuentra incluido en el Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria 2020-2024 con prioridad muy alta debido al aumento de población en la Zona Básica de Salud.

En este sentido cabe destacar que los estudios de población se encuentran basados en el conocimiento del total de personas beneficiarias de los servicios a través de las tarjetas sanitarias y en base a los desarrollos urbanísticos previstos y aprobados en la zona.

——— PE-2399/2020 RGEP.4194 ———
(Transformada de PCOC-399/2020 RGEP.4194)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

RESPUESTA

La Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Comunidad de Madrid 2018-2021 refleja el firme compromiso del Gobierno regional para seguir avanzado en las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Este compromiso recoge la planificación de las actuaciones transversales para canalizar los recursos hacia la aplicación de la igualdad de género y obliga a los poderes públicos a poner en marcha actuaciones orientadas a garantizar que dicha igualdad sea efectiva, requisito necesario para la construcción de una sociedad más justa y libre.

——— PE-2416/2020 RGEP.4466 ———
(Transformada de PCOC-421/2020 RGEP.4466)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad potenciar la calidad y/o cantidad de pisos supervisados para personas con enfermedades mentales crónicas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los Pisos supervisados son una de las tipologías de recursos residenciales y de apoyo al alojamiento (junto con las Mini Residencias y las plazas de apoyo al alojamiento en Pensiones).

Las principales características de organización y funcionamiento de los Pisos supervisados son las siguientes:

— Los Pisos supervisados son un recurso de alojamiento comunitario organizado en pisos o viviendas normales en los que pueden residir entre 3 y 5 personas con enfermedades mentales severas y persistentes. Ofrecen una alternativa estable y normalizada de alojamiento y soporte, completada con una supervisión y apoyo flexible ajustada a las diferentes necesidades de cada piso y de sus usuarios.

— Están dirigidos a las personas con enfermedades mentales severas y persistentes (esquizofrenia, psicosis maníaco-depresivas, trastornos delirantes, otras psicosis, etc.) que tienen un nivel mínimo de autonomía personal y social, pero necesitan un apoyo residencial debido a:

- Ausencia de apoyo familiar o incapacidad o sobrecarga de la familia para su atención y cuidado.
- Problemas de autonomía y funcionamiento psicosocial que les impidan o dificulten para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte, y tienen dificultades para mantenerse solos en una vivienda.
- No requieren una supervisión de 24 horas como la que ofrecen las Mini Residencias, con un apoyo flexible pueden adaptarse, convivir y funcionar adecuadamente en los Pisos.

— Los objetivos de los Pisos supervisados son los siguientes:

- Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de autonomía y calidad de vida.
- Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario.
- Evitar situaciones de abandono y marginación o procesos de cronificación y deterioro de usuarios sin apoyo familiar o social.

— Principales características:

- Un espacio normalizado de alojamiento y convivencia.
- Un contexto para favorecer la rehabilitación y la integración comunitaria de los usuarios.
- Con un sistema de apoyo y supervisión flexible que asegure respuestas ágiles y rápidas a las necesidades de cada piso y de cada uno de sus usuarios.
- Una participación activa y autónoma de los residentes en su organización y en el desarrollo de las tareas domésticas.
- Una atención y apoyo psicosocial orientada a mejorar la autonomía e independencia del usuario y promover el desempeño de roles sociales normalizados que faciliten su progresiva integración comunitaria.
- Una estrecha coordinación con los Servicios de Salud Mental de referencia, con Residencias, Centros de Rehabilitación Psicosocial, Servicios Sociales Generales y cuantos otros recursos sociocomunitarios sean necesarios para asegurar una atención integral a los usuarios.

- Los Pisos funcionan con un ambiente lo más parecido a un hogar familiar. Los usuarios se encargarán, con el apoyo oportuno, de todas las tareas domésticas y de organización interna. Los gastos generales y de mantenimiento de los Pisos correrán a cargo de la Comunidad de Madrid, debiendo los usuarios asumir los gastos de manutención y otros gastos de funcionamiento cotidiano.

La duración de la estancia será variable, ajustada a las necesidades de cada caso. La estancia es voluntaria.

En estos momentos la Red cuenta con un total de 64 Pisos supervisados con un total de 250 plazas. Estos 64 pisos se distribuyen por las distintas zonas de la Comunidad: 31 pisos (110 plazas) en Madrid ciudad y 33 Pisos supervisados (140 plazas) en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid (Getafe, Parla, Alcobendas, Alcalá Henares, Aranjuez, Cobeña, Pedrezuela, Navalcarnero, Alcorcón, Móstoles, Arganda, Coslada/San Fernando, Majadahonda/Alpedrete, Fuenlabrada y San Sebastián de los Reyes).

En marzo de 2018 se pusieron en marcha 7 nuevos pisos con un total de 27 nuevas plazas con lo que se logró alcanzar los actuales 64 Pisos supervisados con un total de 250 plazas. Si las disponibilidades presupuestarias lo permiten se seguirá aumentado el número de Pisos supervisados de la citada Red.

——— PE-2424/2020 RGEP.5243 ———
(Transformada de PCOC-431/2020 RGEP.5243)

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente SG-2019-4-00001, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Ramón y Cajal, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

RESPUESTA

El expediente de referencia se valora ajustado a los procedimientos legales y a la normativa establecida en el ámbito de la contratación.

——— PE-2425/2020 RGEP.5246 ———
(Transformada de PCOC-434/2020 RGEP.5246)

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno la convocatoria anunciada a licitación del contrato de servicios expediente PNSP HCCR 4/2019-SE, por la Consejería de Sanidad y relativo al Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

RESPUESTA

El expediente de referencia se valora ajustado a los procedimientos legales y a la normativa establecida en el ámbito de la contratación.

——— PE-2456/2020 RGEP.6273 ———
(Transformada de PCOC-475/2020 RGEP.6273)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Consejero de qué actividades, proyectos o programas se han visto perjudicados por el recorte de tres millones en el presupuesto de residencias de mayores.

RESPUESTA

El programa presupuestario 231D "Atención a personas mayores", gestionado por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia no ha tenido ninguna minoración presupuestaria sobre el crédito inicial consignado.

En cambio, se han recibido Fondos Urgentes Extraordinarios del Estado para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 por importe de 10.101.489.37 euros, que financia el suministro a los centros residenciales de EPIS, el personal de apoyo, las comidas a los usuarios vulnerables de centros de día y la puesta en funcionamiento de centros específicos.

——— PE-2491/2020 RGEP.7167 ———
(Transformada de PCOC-528/2020 RGEP.7167)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid una correcta adecuación de las plantillas de profesionales que se ajuste a las necesidades previstas ante el aumento de la demanda debido a la presencia de casos de infección por virus SARS-CoV-2 en nuestra región.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta misma iniciativa en el Pleno celebrado el pasado 5 de marzo de 2020.

——— PE-2492/2020 RGEP.7168 ———
(Transformada de PCOC-529/2020 RGEP.7168)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades que se están realizando para asegurar la correcta formación e información de los profesionales sobre la puesta en marcha de protocolos de actuación y manejo de EPIs ante eventuales diagnósticos de casos de infección por SARS-CoV-2, en los centros de Atención Primaria, servicios de urgencia de los hospitales del SERMAS y en los servicios del SUMMA.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta misma iniciativa en el Pleno celebrado el pasado 5 de marzo de 2020.

——— PE-2542/2020 RGEP.8670 ———
(Transformada de PCOC-593/2020 RGEP.8670)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a los posibles casos de infección por el virus SARS-CoV-2 en la población infantil atendida en los servicios pediátricos de los hospitales del SERMAS.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

——— PE-2593/2020 RGEP.9913 ———
(Transformada de PCOC-671/2020 RGEP.9913)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la violencia de género específicas para la situación derivada del COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta planteada, se informa de que la Dirección General de Igualdad, desde la Subdirección General de Atención Integral a las Víctimas y Prevención de la Violencia de Género, sigue las líneas establecidas en la vigente Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que abarca el periodo de actuación de 2016/2021.

La Estrategia está estructurada en ejes, objetivos y medidas, en los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de Violencia de Género que se abordarán hasta el 2021:

— Eje I. Sensibilización y prevención:

- Campañas de sensibilización y publicidad.
- Labor preventiva y de denuncia de los medios de comunicación con respecto a la violencia sobre las mujeres.
- Actuaciones de prevención en el sistema educativo.
- Prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Formación a profesionales.

— Eje II. Atención integral:

- Información y orientación.
- Atención y protección a las víctimas.
- Orientación y asistencia jurídica especializada.
- Inserción sociolaboral de las víctimas.
- Ayudas económicas y prestaciones sociales.
- Acceso a la vivienda.
- Informes profesionales.
- Colaboración institucional.
- Rehabilitación de los maltratadores.

— Eje III. Coordinación, seguimiento y evaluación:

- Coordinación entre profesionales.
- Estudios e investigaciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.

Indicamos, además, que se están comenzando ya los trabajos preparatorios de la próxima estrategia.

——— PE-2596/2020 RGEP.9916 ———
(Transformada de PCOC-674/2020 RGEP.9916)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas contra la trata con fines de explotación sexual específicas para la situación derivada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid puso en marcha durante octubre y noviembre una campaña informativa de concienciación y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El objetivo de esta campaña, que se difundió en distintos canales (radio, medios digitales y cartelería en mobiliario urbano y principales intercambiadores de transporte) es ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas.

La trata con fines de explotación sexual es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos. Es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad y, desgraciadamente, es una realidad que existe en nuestro entorno, ante la que debemos mandar un mensaje muy claro de tolerancia cero.

Esta campaña se ha enmarcado en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, uno de cuyos cinco ejes esenciales está dedicado precisamente al refuerzo de la prevención para evitar la explotación sexual.

——— PE-2608/2020 RGEP.9992 ———
(Transformada de PCOC-687/2020 RGEP.9992)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué recursos cree el Gobierno que debe contar un centro residencial de personas mayores medicalizado.

RESPUESTA

Las residencias deben contar con los recursos necesarios para asegurar el bienestar y la adecuada atención de todas las personas mayores que allí se encuentren, y atender sus necesidades.

——— PE-2610/2020 RGEP.10005 ———
(Transformada de PCOC-690/2020 RGEP.10005)

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios alternativos que ha propuesto la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a las personas mayores que eran usuarias de los Centros de Mayores, cerrados, ante la situación originada por el COVID-19.

RESPUESTA

1. Puesta en marcha de un servicio de información telefónica a mayores en situación de soledad en colaboración con varias entidades de voluntariado.

Este programa de atención telefónica se puso en marcha, en marzo de 2020, dirigido a personas mayores que, antes de esta crisis sanitaria, pudieran tener una situación de poca o ninguna relación socio familiar, siendo especialmente vulnerables en la actual situación y a otras personas que, se han visto afectadas de forma importante por las medidas adoptadas durante el estado de alarma, tanto las que viven en su propia casa, como aquellas que se encuentran en residencias de mayores.

2. Difusión de información práctica en Subhome de personas mayores de la web de Comunidad de Madrid relativa a los siguientes temas:

https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/mayores

- Información práctica sobre COVID-19, normativas, protocolos, etc.
- Información sobre apoyo psicológico, ayuda mutua y voluntariado.
- Información sobre seguridad.
- Propuestas on line de iniciativas culturales, deportivas, formativas, recreativas.
- Difusión de actividades de interés y programas puestos en marcha por los Ayuntamientos de la Comunidad para potenciar el envejecimiento activo desde el domicilio y adaptación a la nueva normalidad.

3. Talleres de Envejecimiento Activo On Line.

Se han comenzado a realizar talleres de formación on line con experiencias piloto en los meses de verano poniéndose en marcha acciones de manera íntegramente telemática desde el mes de septiembre dentro del Programa anual de Envejecimiento Activo que desarrolla la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en colaboración con entidades locales de la región.

- Área de Protección y Derechos.
  - Taller Jurídico.
- Área de Tecnologías de la Información y Comunicación.
  - Taller "Sácale partido a tu Smartphone".
- Área de Desarrollo Personal y ciclo vital.
  - Taller "Laboratorio de Ideas para envejecer feliz".
  - Escuela de "Abuelos y Abuelas".
- Área de Salud y Bienestar.
  - Taller "Equilibrio y Hábitos Saludables".

Se están procediendo a adaptar las actividades del Convenio de colaboración al formato telemático con la Fundación Bancaría la Caixa, para prestar servicios a los mayores de los 39 centros adscritos al convenio de colaboración (32 centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social y 7 Centros de mayores municipales) y otros Ayuntamientos solicitantes de actividades y talleres.

——— PE-2629/2020 RGEP.10193 ———
(Transformada de PCOC-719/2020 RGEP.10193)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicaciones que han dado a los Ayuntamientos sobre el suministro y reparto de mascarillas y tests para hacer frente al COVID-19.

RESPUESTA

Durante la vigencia de la declaración del estado de alarma, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio, el Ministro de Sanidad era la autoridad competente en la materia y debería haber sido el propio Ministerio quien, con acciones de compra centralizada, garantizara el suministro de materiales de protección a todas las Administraciones.

En cuanto a la adquisición y realización de test, la Dirección General aprobó una Resolución, el pasado 27 de mayo de 2020, por la que se establecen directrices para la realización de pruebas serológicas en la Comunidad de Madrid, especialmente dirigida a los Ayuntamientos y empresas privadas.

——— PE-2658/2020 RGEP.10894 ———
(Transformada de PCOC-768/2020 RGEP.10894)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Transición de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada con esa denominación no se corresponde con ningún plan establecido por la Consejería de Sanidad.

——— PE-2673/2020 RGEP.11209 ———
(Transformada de PCOC-790/2020 RGEP.11209)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se preguntan cuáles han sido los criterios para el reparto gratuito por tarjeta sanitaria de mascarillas FFP2 en las farmacias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El reparto a través de las farmacias de la Comunidad de Madrid de las mascarillas KN95 se realizó presentando la tarjeta sanitaria, utilizando como medio de control la receta electrónica.

Sin embargo, se habilitaron también otros medios como la acreditación de la condición de mutualista, por parte de quien ostente esta condición, o la mera presentación de DNI o NIE.

——— PE-2674/2020 RGEP.11210 ———
(Transformada de PCOC-791/2020 RGEP.11210)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han tomado para garantizar el suministro de equipos de protección individual (EPI) de los profesionales sanitarios para la asistencia normalizada.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado, desde el principio, un importante esfuerzo para garantizar el suministro continuado de materiales de protección individual, una vez se confirmó el fracaso de la estrategia de compra centralizada que anunció el Ministerio de Sanidad.

En este sentido, durante la vigencia del estado de alarma, entre los meses de marzo y junio de este año, se adquirieron más de 1200 toneladas de estos equipos.

Desde entonces, se ha seguido asegurando el suministro y buena prueba de ello es que en estos momentos, se dispone de un stockaje que garantizaría, de media, casi 150 días de consumo.

——— PE-2691/2020 RGEP.11615 ———
(Transformada de PCOC-820/2020 RGEP.11615)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: características técnicas de los tests diagnósticos que se están aplicando en la Comunidad de Madrid en la actualidad.

RESPUESTA

Tal y como se recoge en la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control del COVID-19, de la Comunidad de Madrid, en la actualidad se dispone de dos pruebas de detección de infección activa, una prueba rápida de detección de antígenos (Antigen Rapid diagnostic test, Ag-RDT) y una detección de ARN viral mediante una RT-PCR o una técnica molecular equivalente. La realización de una u otra, o una secuencia de ellas, dependerá del ámbito de realización, la disponibilidad y de los días de evolución de los síntomas.

Ante las diferentes pruebas rápidas de detección de antígenos existentes en el mercado, solo deben utilizarse aquéllas que cumplan los criterios de la OMS1 de sensibilidad (S) ≥80 % y especificidad (E) ≥97 % y que hayan seguido estudios independientes de validación por laboratorios clínicos o de referencia a nivel nacional o internacional.

En ambas pruebas, las muestras recomendadas para el diagnóstico de infección activa de SARS-CoV-2 son del tracto respiratorio:

- Superior: exudado preferiblemente nasofaríngeo y orofaríngeo, o solo exudado nasofaríngeo.

- Inferior: preferiblemente lavado broncoalveolar, broncoaspirado, esputo (si es posible) y/o aspirado endotraqueal, especialmente en pacientes con enfermedad respiratoria.

——— PE-2726/2020 RGEP.12206 ———
(Transformada de PCOC-868/2020 RGEP.12206)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de la crisis sanitaria de COVID-19 llevada a cabo desde su Consejería.

RESPUESTA

Desde que el 23 de abril se reanudaron los Plenos tras la suspensión de la actividad parlamentaria, el 10 de marzo, se han celebrado un total de 10 sesiones plenarias, que han sido prácticamente monográficas de COVID-19.

En ellas, el Consejero de Sanidad ha tenido un total de 36 intervenciones sobre esta misma cuestión. Además se han celebrado 9 sesiones de la Comisión de Sanidad, de las que 5 de ellas han consistido en una comparecencia del Consejero sobre la gestión sanitaria del COVID-19.

——— PE-2728/2020 RGEP.12230 ———
(Transformada de PCOC-872/2020 RGEP.12230)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formalización de los contratos anunciados para atención primaria durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Sobre esta cuestión ya informó el Consejero de Sanidad en el Pleno celebrado el pasado 1 de octubre de 2020.

——— PE-2729/2020 RGEP.12234 ———
(Transformada de PCOC-873/2020 RGEP.12234)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas en materia de contratación que han llevado a cabo para garantizar la rápida identificación y contención de las fuentes de contagio de COVID-19.

RESPUESTA

Sobre esta cuestión, el Consejero de Sanidad informó en el Pleno celebrado el pasado 1 de octubre de 2020.

——— PE-2762/2020 RGEP.12638 ———
(Transformada de PCOC-923/2020 RGEP.12638)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para paliar el incremento de la feminización de la pobreza y la brecha salarial debido a la situación generada por el COVID-19 que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La tasa de riesgo de pobreza, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2019, es de un 21,1 % para las mujeres y un 20,2 % para los hombres.

Sin perjuicio de todas las acciones que llevan a cabo en este terreno las Direcciones Generales de Infancia, Familias y Natalidad, de Igualdad, y también la Dirección General del Servicio Público de Empleo, entre otras, del total de perceptores de la Renta Mínima de Inserción un 65 % son mujeres.

Además, la Comunidad de Madrid desarrolla numerosos proyectos dirigidos a mujeres, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, en el marco de los programas de subvenciones dirigidos a la atención de población vulnerable, tanto de proyectos de integración vinculados a la RMI, como de las que se otorgan con cargo a los rendimientos del 0,7 % del IRPF.

——— PE-2763/2020 RGEP.12639 ———
(Transformada de PCOC-924/2020 RGEP.12639)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para luchar contra la brecha digital entre mujeres y hombres, algo de especial importancia en la situación derivada por el coronavirus, que se están adoptando desde el Gobierno Regional.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa planteada, es posible citar medidas como:

- Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. Medida 94: Promover la reducción de la brecha digital.

- Convenios con entidades locales (50): Acciones para favorecer la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información, en condiciones de igualdad.

- Acciones formativas dirigidas a reducir la brecha digital de mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

- Organización de eventos y actividades que fomenten la participación de las mujeres en la creación de contenidos digitales.

- En preparación: Convenio con la Cámara de Comercio para la puesta en marcha de las acciones que contribuyan al impulso y fomento de la igualdad y la implementación de medidas y estrategias de fomento de la conciliación/corresponsabilidad entre hombres y mujeres, así como de la empleabilidad de las mujeres que incluirá acciones TIC para mujeres.

——— PE-2764/2020 RGEP.12641 ———
(Transformada de PCOC-926/2020 RGEP.12641)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas frente al aumento de embarazos no deseados -sobre el que alerta Naciones Unidas debido a la situación derivada por el COVID-19- que se están adoptando por parte del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad establece actuaciones en distintos ámbitos para prevenir los embarazos no deseados, De esta forma destacar las acciones educativas impartidas desde todos los ámbitos; escolar, familiar y comunitario, que cobran un gran protagonismo en la manera de afrontar una sexualidad responsable y consecuentemente también en evitar que se produzca un embarazo no deseado.

Y en esta línea se incluyen las actuaciones que la Consejería de Sanidad tiene en marcha, como por ejemplo, el Programa Saluda tu vida desarrollado conjuntamente por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Juventud y que tiene como objetivo fomentar el bienestar emocional en la infancia y adolescencia y promover los estilos de vida saludable.

También es necesario resaltar las actuaciones de Intervención Comunitaria que se realizan sobre la población adolescente con el objetivo principal de fomentar la educación sexual en todos sus aspectos. De este modo, este programa persigue reforzar las capacidades de la población adolescente en las relaciones afectivas, mejorar el conocimiento sobre anticoncepción y prevención de embarazos no deseados además de sensibilizar sobre el virus del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

Por otro lado, fruto de la colaboración existente entre la Consejería de Sanidad y Metro de Madrid, se ha llevado a cabo la instalación, en la actualidad, de 224 máquinas expendedoras, de las cuales 213 se encuentran instaladas en la red de metro, y el resto en centros cívicos, culturales, sociales y recintos deportivos.

Cabe destacar también una serie de actuaciones preventivas que se desarrollan de manera habitual desde el ámbito de Atención Primaria y Hospitalaria en el cual entre otras actuaciones como son las relativas a las desarrolladas en la urgencia hospitalaria, se encuentran, la facilitación de información sobre anticoncepción postcoital. Por último destacar la información sobre salud sexual y anticoncepción que se ofrece de una manera accesible al ciudadano en la página web de la Comunidad y que sin duda contribuye a mejorar el conocimiento sobre diferentes aspectos relacionados con estos temas.

——— PE-2766/2020 RGEP.12701 ———
(Transformada de PCOC-929/2020 RGEP.12701)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la actividad sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud durante los meses de junio, julio y agosto.

RESPUESTA

Se informa que durante los meses de referencia la actividad sanitaria se adaptó adecuadamente para atender las necesidades de los pacientes.

Es necesario tener en cuenta que las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

——— PE-2767/2020 RGEP.12702 ———
(Transformada de PCOC-930/2020 RGEP.12702)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué acuerdos ha llegado el Gobierno con la sanidad privada para hacer frente a la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Tal y como informó el Consejero de Sanidad en el Pleno, celebrado el pasado 12 de noviembre, la Orden del Ministro de Sanidad SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece el régimen jurídico para la puesta a disposición del sistema público sanitario, en este caso de las Comunidades Autónomas, de estos recursos.

En aplicación de esta normativa, se han iniciado los procedimientos administrativos para el resarcimiento de daños y perjuicios a que tienen derecho como consecuencia de esta disponibilidad durante la emergencia sanitaria.

——— PE-2851/2020 RGEP.13314 ———
(Transformada de PCOC-1035/2020 RGEP.13314)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la edad debe determinar el disfrute de derechos y el acceso a servicios en momentos como la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid estamos trabajando de forma coordinada para dar el apoyo necesario y la mejor atención a las personas que peor lo están pasando, tengan la edad que tengan.

——— PE-2857/2020 RGEP.13544 ———
(Transformada de PCOC-1044/2020 RGEP.13544)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas económicas que ha previsto el Gobierno para ayudar a relanzar la actividad empresarial y social de las empresas madrileñas que colaboran con la Administración autonómica en el Área de personas dependientes, en este momento de crisis económica que atraviesan por la paralización de la actividad durante el estado de alarma.

RESPUESTA

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia ha llevado a cabo una campaña de suministro de material a los centros residenciales de personas mayores iniciada mediante la contratación de emergencia de material por importe estimado de 5.051.508 euros, de los siguientes encargos:

<u>Empresa Atos IT CIF B85908093</u>

— 1º encargo: 826.188,00 euros por la compra de:

- 60.000 mascarillas quirúrgicas a 2,38 euros unidad, IVA no incluido.
- 50.000 mascarillas FFP2 a 10,80 euros unidad, IVA no incluido.

— 2º encargo: 2.352.240 euros por la compra de:

- 180.000 mascarillas FFP2 a 10,80 euros unidad más IVA.

Empresa Lost Simetry, S.L. CIF: B14602403

— 3º encargo: 1.873.080,00 euros por la compra de:

- 300.000 guantes de nitrilo de uso sanitario a un precio por caja de 100 unidades, de 12 euros más IVA.
- 180.000 batas desechables impermeables a un precio unitario de 2,4 euros más IVA.
- 180.000 unidades de gafas de protección a un precio unitario de 6 euros más IVA.

Dicho suministro de material ha sido continuado y ampliado desde el dispositivo de emergencias a través de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación lo que ha llevado a suministrar equipos de protección individual, gel hidroalcohólico y otros materiales a los distintos centros con un reparto cada 4-5 días en función del material disponible y las necesidades comunicadas por los propios centros. A ello se une que, en cada visita de alguno de los servicios descritos con anterioridad que reconocen las residencias, se suministra material en caso de necesidad.

El material suministrado a día de la fecha ha sido el siguiente:

FFP2	1.149.607
Cajas guantes	382.726
Batas entregadas	72.537
Gafas	19.673
Mascarillas quirúrgicas	3.617.572
Monos	628
Calzas	226
Gel	149
Hidroalcohol 330 cl	18.757
Hidroalcohol 750 cl	45.935
Desinfectante	160
Cubrezapatos	76.363
Buzos	64.868
Garrafa 5 l	1.300
Gorros	21.834
Pantallas	18.744
Alcohol 1 l	105

Asimismo, mediante Orden 340/2020, de 20 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se declaró la tramitación de emergencia para la contratación de este suministro para la atención del Servicio de Ayuda a Domicilio. El contrato de suministros se ha adjudicado a la empresa Lost Simetry, S.L., a la que se ha pedido:

— 150.000 mascarillas quirúrgicas a 0,55 euros unidad 82.500 euros más IVA.

— 30.000 batas desechables a 2,4 euros unidad 72.000 euros más IVA.

— 2.000 mascarillas FPP2 a 2,59 euros unidad 5.180 euros más IVA.

— 200 gafas protección a 6 euros unidad 1.200 euros más IVA.

——— PE-2869/2020 RGEP.13698 ———
(Transformada de PCOC-1058/2020 RGEP.13698)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha dispuesto el Gobierno que tome cada empleado público designado para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores de la Comunidad de Madrid con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo.

RESPUESTA

La Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, faculta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto, y siempre atendiendo a principios de necesidad y de proporcionalidad, a intervenir los centros residenciales objeto de esta Orden. Entre otras actuaciones, dicha intervención podrá conllevar la designación de un empleado público para dirigir y coordinar la actividad asistencial de estos centros.

La designación de dicho empleado público, en ningún caso, supone sustituir al Director del centro residencial intervenido y, por lo tanto, no supone la asunción de las obligaciones ni funciones que éste tiene. El Director del centro debe coordinarse con el empleado público, manteniendo en todo caso las atribuciones que le otorga la normativa vigente en materia de servicios sociales.

El empleado público designado podrá:

- Llevar un control de la evolución del centro, participando activamente en la toma de decisiones en coordinación con la dirección, para el cumplimiento de los objetivos fijados en el punto anterior.

- Detectar las principales causas de la situación del centro: falta de material sanitario, de personal, organizativos, etc. y ser el cauce único de coordinación y comunicación entre los distintos agentes que actúen en el centro durante la intervención, ya sean éstos sanitarios, sociales o de otro tipo.

- Asegurarse de que el centro facilite un contacto, si es posible diario, entre los residentes y sus familiares, así como de que la Dirección del centro mantenga un cauce de comunicación fluido con los familiares de los residentes y que ésta les informe puntualmente de la evolución tanto de la situación general en el centro como de la salud de sus familiares.

- Asegurar una correcta coordinación con los servicios sociosanitarios, estando al corriente de todas las necesidades de los residentes del centro y demandando una atención adecuada tanto a los médicos de los que disponga en plantilla como a los profesionales de referencia del centro que designe la Consejería de Sanidad.

- Elaborar un informe detallado de la situación abordada, los medios dispuestos durante la intervención y la situación al final de la misma.

——— PE-2888/2020 RGEP.13747 ———
(Transformada de PCOC-1080/2020 RGEP.13747)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención geriátrica en los hospitales de la red del SERMAS en la actualidad.

RESPUESTA

Los Servicios de Geriatría de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud han realizado, a lo largo todos estos meses de pandemia, un importante esfuerzo en la atención de las personas mayores, con mayor vulnerabilidad frente al COVID-19.

En este sentido, es muy importante resaltar su papel en la atención a las residencias de mayores, a través de la figura del geriatra de enlace. Una red, formada por 26 geriatras referentes que, con su actividad como consultores, han servido de enlace entre las propias residencias y los hospitales de referencia de las mismas.

Gracias a estos profesionales, se han llevado a cabo un total de 832 actuaciones, que han supuesto la medicalización de hasta 232 residencias.

En total, durante la primera oleada de la pandemia, los 36 equipos de hospitales han realizado un total de 27.966 actuaciones en residencias de mayores, a las que habría que añadir las 27.225 practicadas por los geriatras de enlace.

Por último, señalar que las plantillas de los Servicios de Geriatría de los hospitales del SERMAS se han visto reforzadas, mediante el Plan Funcional de RR. HH., con la incorporación de 54 facultativos especialistas más.

——— PE-2892/2020 RGEP.13837 ———
(Transformada de PCOC-1085/2020 RGEP.13837)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los médicos internos residentes (MIR) en el escenario COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta cuestión en la sesión plenaria, que tuvo lugar el pasado 25 de julio de 2020.

——— PE-2920/2020 RGEP.14251 ———
(Transformada de PCOC-1119/2020 RGEP.14251)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos que han llevado al cese del Sr. Carlos Mur como Director General de Coordinación Sociosanitaria.

RESPUESTA

Se informa de que el cese del Sr. Mur se produce en el marco de decisiones de gestión y reordenación profesional.

——— PE-3105/2020 RGEP.17078 ———

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple el Gobierno regional con el Decreto 42/2019, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/2006, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas, que aprobaron donde se destinaba el 0,7 de la Tasa Fiscal del juego a programas de prevención y tratamiento de la ludopatía.

RESPUESTA

Según el mencionado Decreto 42/2019, de 14 de mayo, en su Disposición Transitoria Primera, se establece que el Gobierno destinará "al menos, el 0,7 % de la recaudación procedente de la Tasa Fiscal sobre el Juego a la financiación de políticas de prevención y tratamiento de la ludopatía", lo cual se enmarca dentro de las actuaciones que en este

sentido se vienen desarrollando como implementación del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, cuyas líneas maestras se incorporan al Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, liderado por la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones del SERMAS, así como con la futura puesta en marcha de un centro de prevención e investigación sobre ludopatía y nuevas tecnologías en niños y adolescentes; en materia educativa, con talleres en los centros de enseñanza, impulsados por la Dirección General de la Juventud; en materia de atención social, para asegurar la protección de los colectivos vulnerables y prestar un servicio psicopedagógico especializado en el campo de las adicciones tecnológicas en adolescentes y sus familias; y en materia de refuerzo de las inspecciones a los locales de juego, por parte de la Subdirección General de Ordenación y Gestión del Juego.

——— PE-3138/2020 RGEP.17845 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones que han determinado para no atender las comunicaciones recibidas desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada en relación con los centros de salud de Atención Primaria que permanecen cerrados en ese municipio.

RESPUESTA

Se informa de que la comunicación con el Ayuntamiento de Fuenlabrada se desarrolló de forma oral a través de reuniones presenciales.

En este sentido es necesario tener en cuenta que este nuevo escenario de pandemia obligó a tomar una serie de medidas organizativas dentro del Servicio Madrileño de Salud con el objetivo de garantizar la asistencia sanitaria a la población en todo momento y evitar al máximo el riesgo de contagio entre pacientes y profesionales. Por ello, el pasado 22 de marzo, se decide cerrar los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) con el fin de reforzar la atención domiciliaria en todo momento.

Por otro lado, las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las sociedades científicas orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta en la nueva normalidad. Siguiendo estas recomendaciones la atención a la demanda urgente por parte del SUMMA 112 se centra en la atención telefónica, lo que permite canalizar dicha demanda a la respuesta más adecuada.

Se informa de que el cese de la actividad asistencial en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la localidad no ha repercutido en una menor accesibilidad al sistema sanitario; ya que las necesidades de salud de la población se han visto satisfechas con la presencia de otros recursos móviles, que incluso han mejorado el tiempo de respuesta.

Por ello, esta estrategia organizativa no supone una reducción en los recursos asistenciales, sino que obedece a la necesidad de garantizar en todo momento un servicio sanitario óptimo, de calidad y seguro para la población, garantizando por tanto su derecho a la salud, y teniendo en cuenta en todo momento el contexto epidemiológico en el que nos encontramos.

——— PE-3140/2020 RGEP.17847 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que la Atención Primaria Sanitaria está suficientemente garantizada en el municipio de Fuenlabrada.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en el municipio de Fuenlabrada. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Es necesario tener en cuenta que las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

——— PE-3141/2020 RGEP.17848 ———

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que los medios humanos y materiales con los que cuentan los servicios de Atención Sanitaria Primaria en el municipio de Fuenlabrada son suficientes para garantizar una adecuada asistencia.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en el municipio de Fuenlabrada. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Es necesario tener en cuenta que las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

——— PE-3154/2020 RGEP.18226 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que motivaron la elección, por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de la entidad Provivienda como adjudicataria de los contratos de servicios de acogida y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual que iniciaron su ejecución el 25 de mayo y el 5 de junio de 2020.

RESPUESTA

La asociación Provivienda cuenta con una amplia trayectoria de experiencia y formación en cuanto a la gestión de esta naturaleza. Dichos servicios los presta, desde su fundación en 1989, en diferentes Comunidades Autónomas.

Provivienda es una entidad que trabaja en el ámbito de la violencia de género desde hace muchos años. Ha gestionado recursos de la Red de Atención integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid desde sus inicios. Actualmente es adjudicataria de un contrato de servicios para la gestión de un centro residencial para mujeres víctimas de Violencia de Género, ejecutando dicho contrato a entera satisfacción de la Dirección General de Igualdad.

La elección de Provivienda se basó, pues, en los siguientes criterios:

- Su rápida disponibilidad para aportar los medios materiales necesarios en cuanto a inmuebles.
- Disposición inmediata de profesionales cualificados en la especialidad de Violencia de Género, con los perfiles exigidos para la gestión del servicio.
- Haber acreditado su solvencia técnica, profesional y su solvencia económica.
- Contar con experiencia suficiente, al tener adjudicado un recurso residencial de la red en la actualidad.

——— PE-3168/2020 RGEP.18251 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno Regional para atender a las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual cuya situación ha empeorado aún más debido a la pandemia de coronavirus.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid puso en marcha durante los meses de octubre y noviembre una campaña informativa de concienciación y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El objetivo de esta campaña, que se difundió en distintos canales (radio, medios digitales y cartelería en mobiliario urbano y principales intercambiadores de transporte) es ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución y sus entornos la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas.

La trata con fines de explotación sexual es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos. Es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad y, desgraciadamente, es una realidad que existe en nuestro entorno, ante la que debemos mandar un mensaje muy claro de tolerancia cero.

Esta campaña se ha enmarcado en la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021, uno de cuyos cinco ejes esenciales está dedicado precisamente al refuerzo de la prevención para evitar la explotación sexual.

——— PE-3200/2020 RGEP.18363 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué momento se encuentra la tramitación del acuerdo con la entidad Adecco para favorecer la inserción laboral de las víctimas de violencia de género, anunciado por la Directora General de Igualdad.

RESPUESTA

La tramitación del acuerdo con la entidad Adecco para favorecer la inserción laboral de las víctimas de violencia de género se encuentra en fase de estudio con el fin de otorgar al mismo la forma jurídica más oportuna y conforme al ordenamiento jurídico y la distribución competencial entre las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid. Por ello, como posibilidad, se está trabajando en la redacción de un Convenio de Colaboración.

——— PE-3228/2020 RGEP.19981 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en marcha el protocolo de "asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" en la Comunidad de Madrid anunciado por el Consejero de Sanidad el 2-12-19.

RESPUESTA

Se informa que una vez acabado el diseño técnico del "Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid", para su implantación en todo el territorio de la Comunidad de Madrid se han programado los siguientes pasos para su próxima implantación:

- Comunicación de la Gerencia Asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los nuevos centros hospitalarios implicados en el nuevo protocolo, de los requisitos que deben cumplir para su asunción y correcto desempeño.

- Programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF) y la Gerencia Asistencial de Hospitales, de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el nuevo protocolo, con el fin de conocer si sus circuitos de asistencia médica en Urgencias de Ginecología, pudieran estar operativos para prestar este tipo de asistencia.

- Formación on line de los profesionales hospitalarios implicados en la puesta en marcha del nuevo protocolo.

- Diseño y puesta en práctica del procedimiento interno de actuación médico-forense del recién creado Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid (IMLCCFF).

- Presentación del proceso de implantación del protocolo al comité de Dirección del SERMAS.

- Elaboración y aprobación de la instrucción para que se inicie la implantación del protocolo en todos los hospitales designados en el mismo.

- Entrada en vigor la instrucción.

- Presentación del protocolo a todas las instituciones implicadas en su elaboración.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las organizaciones de mujeres y agentes sociales.

- Comunicación de la entrada en vigor del protocolo a las/los responsables de la Violencia de Género asistenciales.

——— PE-3398/2020 RGEP.24320 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones que ha desarrollado para potenciar la participación de las Entidades Locales en los programas de gestión directa de la Comisión Europea, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se llevó a cabo una sesión informativa destinada a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que trató sobre los distintos recursos europeos que estarán disponibles próximamente, en el marco del nuevo Marco Financiero Plurianual y del paquete de recuperación Next Generation EU. Por otro lado, desde dicha Dirección General, se encuentra en proceso de adjudicación un contrato de información, formación y asesoramiento a las Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como a los Ayuntamientos de la región.

——— PE-3399/2020 RGEP.24321 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los análisis de efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de sus competencias, que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se hace un seguimiento diario de las novedades que van teniendo lugar con relación a la aprobación de nuevas normas o elaboración de nuevos planes generales o específicos en el marco de la Unión Europea y, tras analizarlos, se remite la información de interés a las distintas Consejerías.

Por otro lado, se lleva a cabo un análisis de efectos de las políticas comunitarias en la Comunidad de Madrid, a través de la participación de la región en el Comité Europeo de las Regiones, (CDR), órgano consultivo de representación de las entidades regionales y locales de la Unión Europea, cuya misión es implicar a las entidades regionales y locales en el proceso europeo de toma de decisiones. Como herramienta destacada para el estudio del impacto de las políticas europeas en la Comunidad de Madrid, es importante destacar, de este modo, que dentro del marco del CDR, la Comunidad es miembro de la Red de centros regionales para evaluar la aplicación de las políticas de

la Unión Europea (RegHub). Se trata de una red piloto impulsada por el Comité, cuyo objetivo consiste, en reforzar el papel del CDR en el seguimiento de la aplicación de la legislación de la Unión Europea y, con ello, consolidar el trabajo de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad del CDR, así como en probar la metodología de presentación de informes de ejecución en un número determinado de políticas de la Unión Europea.

En relación con el análisis de la respuesta europea al COVID-19 y, concretamente, en lo que respecta al paquete de respuesta Next Generation UE y el nuevo Marco Financiero Plurianual, se están analizando las prioridades de la Comisión Europea, en particular el denominado Green Deal y la Transición Digital. Así, se mantiene una atención y análisis permanente a las novedades que van surgiendo en el proceso de aprobación de los nuevos mecanismos financieros y del nuevo Marco Financiero Plurianual, así como del modo de maximizar la participación de la Comunidad de Madrid de estos recursos.

Por otro lado, en relación con el asunto del Brexit, desde la citada Dirección General, se ha mantenido un seguimiento pormenorizado y continuo del estado de las negociaciones y su posible impacto, analizando, con todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, los riesgos y las oportunidades que implica esta nueva situación.

——— PE-3400/2020 RGEP.24322 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones de promoción de intereses multisectoriales de la Comunidad de Madrid, realizadas en la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, desde la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el periodo 2014-2019, se han realizado 1.413 reuniones, en concreto:

Año 2014

- 9 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
- 73 de la Comisión Europea.
- 3 del Consejo de la Unión Europea.
- 2 del Parlamento Europeo.
- 14 del Comité Europeo de las Regiones.
- 55 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

Año 2015

- 25 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
- 94 de la Comisión Europea.
- 8 del Consejo de la Unión Europea.
- 14 del Parlamento Europeo.

— 11 del Comité Europeo de las Regiones.

— 4 del Comité Económico y Social.

— 6 del Banco Europeo de Inversiones.

— 34 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

— 5 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica.

Año 2016

— 20 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

— 70 de la Comisión Europea.

— 9 del Consejo de la Unión Europea.

— 42 del Parlamento Europeo.

— 39 del Comité de las Regiones.

— 3 del Comité Económico y Social Europeo.

— 8 del Banco Europeo de Inversiones.

— 55 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

— 1 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica.

Año 2017

— 30 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

— 75 de la Comisión Europea.

— 58 del Consejo de la Unión Europea.

— 39 del Parlamento Europeo.

— 56 del Comité de las Regiones.

— 2 del Comité Económico y Social Europeo.

— 68 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

— 7 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica.

Año 2018

— 39 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

— 48 de la Comisión Europea.

— 41 del Parlamento Europeo.

— 49 del Comité de las Regiones.

— 1 del Comité Económico y Social Europeo.

— 2 del Banco Europeo de Inversiones.

— 37 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

— 10 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica.

Año 2019

— 65 de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

— 47 de la Comisión Europea.

— 15 del Consejo de la Unión Europea.

— 25 del Parlamento Europeo.

— 48 del Comité Europeo de las Regiones.

— 2 en el Comité Económico y Social Europeo.

— 2 en el Banco Europeo de Inversiones.

— 36 de redes europeas, oficinas regionales y otros organismos.

— 7 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica.

——— PE-3401/2020 RGEP.24323 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las "ayudas prestadas a los madrileños en el exterior" que ha realizado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se han llevado a cabo numerosas iniciativas en el marco del Decreto 129/2007, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la promoción y ayuda de la Comunidad de Madrid a los madrileños residentes en el extranjero.

En el año 2016 se creó una línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva dirigida a proyectos de ayuda a la emigración, que sustituyó a las concedidas hasta el año 2012 con carácter nominativo a las asociaciones de madrileños en el exterior.

Posteriormente, mediante la Orden 2072/2017, de 10 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, se aprobaron unas nuevas Bases Reguladoras que han de regir las convocatorias de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración.

En el año 2017, se convocaron las ayudas por Orden 2915/17, de 18 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno por la que se establece la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración para el año 2017, con la concesión de un gasto de 129.474,29 euros.

Para el año 2018, se aprobó la convocatoria mediante Orden 703/18, de 4 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno por la que se establece la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoya a la emigración para el año 2018, con la concesión de un gasto de 122.629,54 euros.

En el año 2019 se aprobó la Orden 2511/2019, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno por la que se establece la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración para el año 2019, con la concesión de un gasto de 80.792,18 euros.

Para este año 2020, y como continuación a las que se han venido aprobando desde el año 2016, se ha aprobado la Orden 203/2020, de 17 de septiembre, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro, para la atención y apoyo a la emigración para el año 2020, con un gasto por importe de 140.000 €, imputado a la partida 48099 del Programa 921U de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2020.

Adicionalmente, a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, se concede desde el año 2009 una subvención nominativa a la Asociación "Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)" por la Comunidad de Madrid que facilita el retorno de los madrileños en el exterior y sus descendientes, así como la consecución de la integración social y laboral, a través de acciones de asesoramiento, información y orientación. La asociación APOYAR ha recibido subvenciones nominativas desde el año 2009 hasta la actualidad, previstas en las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, para realizar labores de asesoramiento y facilitar la integración social y laboral de los madrileños residentes en el extranjero que regresen a Madrid de manera estable. La concesión de la subvención para el año 2020, se ha realizado en virtud del Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2020, entendiéndose prorrogada la subvención nominativa en la partida 48042, a favor de la Asociación "Asistencia Pedagógica Orientación y Apoyo al Retorno" (APOYAR), ascendiendo el importe de la subvención a treinta mil euros (30.000,00 euros).

——— PE-3402/2020 RGEP.24324 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los "procedimientos de infracción del Derecho Comunitario" que ha coordinado la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en el período 2014 a 2019.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, se han coordinado los siguientes procedimientos de infracción:

1. Carta de Emplazamiento 2015/2003, designación de zonas especiales de conservación (ZEC) en las regiones Alpina, Atlántica y Mediterránea. Directiva de Hábitats.

2. Procedimiento relativo al Impuesto de sucesiones y donaciones. Expediente de infracción 2004/4090. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 3 de septiembre de 2014.

3. Carta de Emplazamiento 2014/4224. Desigualdad de trato de los funcionarios con contrato de duración determinada o interinos en el sector público español.

4. Dictamen Motivado 2015/2192, vertederos de residuos inertes.

5. Carta de Emplazamiento 2016/2134, sobre aguas residuales urbanas.

6. Dictamen Motivado 2016/4028 sobre Métodos de captura de aves "fringílidos".

7. Dictamen Motivado 2016/2118 sobre aplicación de la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, en relación con los mapas estratégicos de ruido.

8. Dictamen Motivado 2016/2134, Aguas residuales urbanas en grandes aglomeraciones.

9. Carta de Emplazamiento 2017/2100 sobre incorrecta aplicación de la Directiva de aguas residuales urbanas.

10. Carta de Emplazamiento 2017/4024 sobre transposición de la Directiva 90/314/CEE "Viajes combinados".

11. Carta de Emplazamiento 2018/4029 sobre incorrecta aplicación del Reglamento núm. 260/2012 sobre requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y adeudos domiciliarios (Reglamento SEPA).

12. Dictamen Motivado 2018/2250. Aplicación de la Directiva de Nitratos en la Agricultura 91/676/CEE.

13. Demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, asunto Comparecencia C-642/2018 RGEP.6708, sobre Planes de Gestión de residuos, de 24 de octubre de 2018.

14. Carta de Emplazamiento 2019/2143, la tórtola común y el incumplimiento de la Directiva de aves.

——— PE-3405/2020 RGEP.24449 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto a la posible ampliación del recorrido de la línea de autobús 720 hasta las puertas del Hospital de Villalba.

RESPUESTA

La ubicación del hospital de Collado Villalba respecto al itinerario que realiza la línea 720 por dicho municipio impide que se pueda realizar un desvío de la misma que a la vez de acceder al hospital siguiera realizando el itinerario que en la actualidad hace, ya que supondría realizar un fondo de saco de unos 3,8 kilómetros de longitud.

Así, la alternativa de acceder al hospital pasa por modificar totalmente el itinerario en el municipio, afectando a la demanda que utiliza las paradas del municipio actuales.

Por todo lo anterior, la modificación del itinerario de la línea 720, que actualmente une las estaciones de Cercanías de las localidades de Colmenar Viejo y Villalba, con objeto de que llegue al hospital de dicha localidad, no se considera adecuada.

——— PE-3406/2020 RGEP.24654 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intenciones que tiene el Consejo de Gobierno relativas a mejora del Sistema de Garantía Juvenil.

RESPUESTA

Las mejoras que se incorporan en las convocatorias de garantía juvenil del 2020 y 2021 son las siguientes:

— Se ha actualizado la formación a impartir adecuándola a las necesidades del mercado de trabajo. Esta convocatoria va dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, tal como la anterior, pero también se podrán impartir especialidades formativas de idiomas o capacidades en TIC o logística del catálogo del Servicio Público de Empleo Estatal.

— Acompañando a cada certificado de profesionalidad completo o especialidad formativa impartida, los alumnos deben cursar la especialidad denominada "Formación en competencias personales para el empleo", de 36 horas de duración, con el objetivo de mejorar las capacidades de búsqueda de empleo de los jóvenes que participen en el programa.

  Cada alumno recibirá 4 horas de tutoría individualizada, de una hora de duración cada una de ellas, repartidas durante el transcurso de cada módulo si se trata de un certificado de profesionalidad o de la acción formativa si se trata de especialidades no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

— Se introduce la figura de un tutor, distinto al tutor-formador o formador, figura recogida en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, que realizará tareas de apoyo técnico relacionadas directamente con el seguimiento del proceso de aprendizaje, asesoramiento y orientación al alumno.

  El tutor, que debe tener formación de nivel superior o medio y experiencia de dos años en tareas de formación o de tutor de cursos de formación para el empleo o de orientación laboral, realizará el seguimiento del proceso de aprendizaje, asesoramiento y orientación al alumno, en concreto:

  - Tareas de motivación y acompañamiento a lo largo del proceso formativo.
  - Tareas de dinamización y sensibilización entre el colectivo del curso.
  - Contacto con empresas de realización de prácticas no laborales.
  - Facilitar información sobre los requisitos mercado laboral.
  - Evitar el abandono por parte de los alumnos de la acción formativa.

— Se modifica el sistema de justificación de la subvención que se realizará en la modalidad de acreditación por módulos. La justificación por módulos simplifica de manera muy significativa la gestión de la subvención tanto para la Administración como para la entidad beneficiaria.

——— PE-3407/2020 RGEP.24655 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando el Consejo de Gobierno para reducir la brecha laboral y salarial de las mujeres jóvenes de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Trabajo en calidad de autoridad laboral y como ejecutora de la normativa laboral, realiza actuaciones que están destinadas a comprobar que no se produce ninguna brecha laboral y salarial -así como cualquier otro tipo de discriminación-, como consecuencia de irregularidades o incumplimientos de la normativa laboral, sin distinguir actuaciones por la edad de las mujeres. En este sentido se pueden mencionar las siguientes actuaciones:

— En el Plan Territorial de Objetivos en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el 2020 en nuestra Región, elaborado en colaboración entre la citada Inspección y la Comunidad de Madrid, se han planificado 738 actuaciones inspectoras para comprobar el cumplimiento de la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en las que se incluyen 97 actuaciones dirigidas, específicamente, a controlar que no se produzca discriminación salarial.

En el Programa Territorial de Objetivos para 2021, que actualmente se está elaborando, se da continuidad a estas actuaciones destinadas comprobar que no se produzca este tipo de discriminación y que las empresas cumplen la obligación establecida en artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores relativa a "pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella".

- Paralelamente a las actuaciones programadas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social comprobará e investigará cualquier denuncia que se presente. En el supuesto de que como consecuencia de estas actuaciones se detecten incumplimientos de la normativa laboral, se procederá a la tramitación del correspondiente expediente sancionador para exigir la responsabilidad que de ellos se deriven de acuerdo con la normativa vigente.

- En el procedimiento de depósito y registro de los convenios colectivos acordados por los trabajadores y empresarios, la Dirección General de Trabajo, en su condición de Autoridad Laboral, respetando plenamente la autonomía de las partes en la negociación, realiza un análisis del contenido de los convenios desde la perspectiva de género, en el que se examina que no existan regulaciones ni cláusulas contrarias al principio de igualdad, ni discriminaciones en este ámbito y, en aquellos supuestos en los que se detecten deficiencias, se efectúan los requerimientos y advertencias a las partes negociadoras para que los subsanen. Así, se puede mencionar que, durante este año 2020 (hasta 31 de octubre), se ha revisado desde la perspectiva de género los 49 convenios colectivos que se han presentado para su depósito y registro.

- Asimismo, en lo que se refiere a los planes de igualdad, también se realiza un análisis de los mismos para valorar que se ajustan a las previsiones de los artículos 45 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, valorando, entre otros aspectos, que estos planes se ajusten a las materias que deben tener cabida en ellos, entre las que están las condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres. En este año 2020 (hasta 31 de octubre) se han analizado desde esta perspectiva los 140 planes de igualdad que han presentado en la Dirección General de Trabajo.

La Estrategia Madrid por el Empleo 2017-2020 identifica como uno de los retos principales de nuestro mercado de trabajo la activación y la inserción de las mujeres, así como la mejora de sus posibilidades de acceso, mantenimiento y promoción profesional en el empleo, de forma que las condiciones de trabajo sean efectivamente iguales.

En concreto, en la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019 se consideran como grupo prioritario, entre otros, a las mujeres. Además, en la citada Estrategia, entre las medidas que se disponen encontramos la siguiente:

Medida 16. Fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Se considerará a la población femenina como colectivo con especiales dificultades de inserción laboral, prioritario en el acceso a la formación y a los incentivos a la contratación, fomentando que, al menos, la mitad de los trabajadores sobre los que actúan sean mujeres.

También se considerará a las mujeres como un colectivo prioritario para acceder a la formación en el ámbito del autoempleo y de la economía social y para participar en los programas de lanzamiento, aceleración de proyectos y viveros de empresa.

En el ámbito de la contratación.

Durante el año 2019 desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo se ha subvencionado el incremento en los incentivos a la contratación de 500 euros cuando la persona contratada fuese mujer.

Asimismo, en los programas de fomento del empleo, siempre que fuese posible, se ha garantizado que, al menos, la mitad de las personas desempleadas participantes fuesen mujeres.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo.

Las convocatorias del año 2019 de Formación Profesional para del Empleo se rigen por la Orden, de 31 de mayo de 2018. En el artículo 6 de dicha Orden se proclama el respecto a las personas destinatarias, que se garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en proporción a la situación de desempleo o de la ocupación en la que se encuentre la actividad relacionada con la formación de que se trate, y que, asimismo, tendrán prioridad los colectivos que se indiquen en las correspondientes convocatorias de entre los identificados por la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente y por la Estrategia Madrid por el Empleo.

De acuerdo con esta vocación, en las Órdenes de Convocatoria de Programas Formativos, se recoge:

- Convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, se menciona (03/09/2018):

  - En cuanto a la selección de participantes: "Se dará prioridad en la selección de alumnos a los colectivos de, entre otros, mujeres con especial consideración a las víctimas de violencia de género."

- Convocatorias de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil, para los años 2018 y 2019, (tanto la de entidades de formación como la de entidades locales) (21/09/2018):

  - En cuanto a la selección de participantes: "Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, se procurará que, al menos, la mitad de las personas participantes en este programa sean mujeres."

- Convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo, con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados para los años 2018 y 2019 (19/09/2018):

  - En cuanto a la selección de participantes: "Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, se procurará que, al menos, la mitad de las personas participantes en este programa sean mujeres."

El total de alumnos en cursos de formación para desempleados asciende a 29.580 de los que el 59 % son Mujeres. Por tanto, el número de alumnas es de 17.452.

El total de alumnos en cursos de formación continua asciende a 46.138 de los que el 67 % son mujeres. Por tanto, el número de alumnas es de 30.912.

PE-3410/2020 RGEP.24728

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera equilibrado el reparto de preguntas concedidas a los medios de comunicación desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual durante las ruedas de prensa de miembros del Gobierno.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que el reparto de preguntas concedidas a los medios de comunicación desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual durante las ruedas de prensa de miembros del Gobierno se considera muy equilibrado, atendiendo siempre al mayor número de medios de comunicación posible, ya sean nacionales, internacionales, regionales o locales, agencias de noticias, televisiones, radios, prensa escrita o diarios digitales.

——— PE-3411/2020 RGEP.24729 ———

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha denegado la posibilidad de preguntar a un periodista en más de en dos ocasiones desde que empezó la pandemia hasta la fecha actual (16 de octubre) durante alguna rueda de prensa o comparecencia de algún miembro del Gobierno ante los medios de comunicación.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que en ningún caso se ha denegado la posibilidad de preguntar a ningún medio de comunicación, ni, por supuesto, a ningún periodista, en ninguna de las ruedas de prensa convocadas. Estas ruedas de prensa suelen tener una duración de una hora o incluso más y en ellas el número de periodistas -presenciales o telemáticamente- suele superar los 40.

——— PE-3414/2020 RGEP.24920 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué razones no ha efectuado las revisiones anuales ante la Asamblea de Madrid del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, como mandata en sus artículos 9 y 11 la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.

RESPUESTA

Desde el inicio de esta Legislatura se ha procedido a constituir, el 29 de junio, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología y, el 23 de octubre, el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid que según lo que establece el artículo 9 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica, deben informar previamente la revisión anual del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica que se presenta al Pleno de la Asamblea. El Consejo de Ciencia y Tecnóloga está constituido, entre otros, por 12 miembros nombrados por la Asamblea, produciéndose el nombramiento del último Consejero el 29 de julio de 2020, habiendo sido por lo tanto imposible presentar el informe de revisión anual hasta la constitución de este órgano colegiado.

——— PE-3419/2020 RGEP.24969 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que está adoptando la Consejería de Medio Ambiente para prevenir los ataques de lobo a las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el fin de dar apoyo a los ganaderos y de reducir la conflictividad producida por la predación del lobo sobre el ganado doméstico, viene desarrollando diversas actuaciones para facilitar la adopción de medidas preventivas por parte de las explotaciones ganaderas.

La unidad responsable en materia de ganadería es la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación que actualmente gestiona varias líneas de subvenciones a través de las cuales los ganaderos tienen acceso a ayudas para la implementación de medidas preventivas, como por ejemplo, los cerramientos adaptados a los ataques de lobo, la compra de equipamiento como pastores eléctricos y la compra y adiestramiento de perros mastines para la guarda del ganado. Estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado, están englobadas en la Medida 4 (Inversiones en activos físicos) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales cabe citar que actualmente se está elaborando, en colaboración con el resto de organismos e instituciones implicados (Dirección General de Agricultura, Agentes Forestales, Organizaciones conservacionistas, Asociaciones ganaderas, etc.), una nueva Estrategia para la Compatibilización del Lobo (Canis Lupus) y la Ganadería en la Comunidad de Madrid. En el marco de esta Estrategia,

además de las medidas de seguimiento y conservación de la especie, competencia de esta Dirección General, este centro directivo ha puesto ya en marcha una serie de medidas de apoyo a la prevención de ataques de lobo, entre las que destaca el servicio de asesoramiento individualizado a las explotaciones a través de un veterinario especializado.

Este servicio tiene el objeto de mejorar la formación de los ganaderos sobre las prácticas y medidas capaces de reducir el riesgo de ataques e irá recabando información sobre las diferentes técnicas de manejo del ganado, el grado de adecuación de las instalaciones y las posibilidades de mejora en cuanto a la prevención frente a los ataques por lobo e informando de forma particularizada a los titulares de cada explotación de las medidas preventivas que puede adoptar.

Asimismo, con objeto de facilitar el empleo de perros de guarda, que en ocasiones generan conflicto con otros usuarios del medio natural, se han realizado experiencias piloto de señalización, en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en las zonas frecuentadas por ganaderos que emplean perros, instalando cartelería específica en los caminos más utilizados por los visitantes y facilitando cartelería portátil a algunas explotaciones.

Por otra parte, desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con los ataques de lobo, se realiza la gestión de las ayudas que la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, publica con carácter anual, para compatibilizar la actividad ganadera con la existencia de poblaciones de lobos, perros asilvestrados y buitres en la Comunidad de Madrid.

Dentro de las medidas para prevención de ataques de lobo en explotaciones ganaderas se ha indicado a las organizaciones agrarias la posibilidad de pedir ayudas en las convocatorias anuales de Modernización de Explotaciones Agrarias en el marco del tipo de operación 4.4.2.

——— PE-3433/2020 RGEP.25288 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose "en su indudable condición de lugar histórico" y a la luz del encargo de "nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho" según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

RESPUESTA

La Directora General de Patrimonio Cultural dio respuesta a la pregunta de referencia en la sesión de la Comisión de Cultura y Turismo, del pasado día 17 de noviembre, por lo que esta puede consultarse en los registros taquigráficos de la sesión.

——— PE-3434/2020 RGEP.25365 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se van a articular para "fomentar la transparencia" e informar a los padres (R.E. 6748) de la pertinencia y la inclusión de la "realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual" en las materias de formación académica de los menores madrileños en todas las etapas educativas.

RESPUESTA

La Administración educativa cumple las Leyes aprobadas por la Asamblea de la Comunidad de Madrid y el resto de la normativa que la desarrolla, como es el caso de los currículos educativos.

Dicha normativa es pública, de general conocimiento y está a disposición de las familias dada su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Se ha aprobado y publicado, con fecha 3 de febrero de 2020, la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se modifica la resolución, de 18 de diciembre de 2019, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial,

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021. Según la cual, las familias deben ser informadas a través de las páginas web de los centros de los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tengan carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro, que figuren en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades que conste en la memoria del curso anterior. Asimismo, informarán del Proyecto Educativo de Centro y por tanto de los contenidos de cada área o materia.

Se facilita a su señoría el enlace a la misma:

https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/6c8871b3-dd56-44a5-ae27-0d19ddac059e/Resolucion_actualizando_la_Resolucion_conjunta_admision_2020_2021.pdf?t=1580808417628

——— PE-3439/2020 RGEP.25370 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a la respuesta escrita PE 171/19 RGEP 5665 donde se afirma que está incluida "mención explícita a la realidad LGBTI en la asignatura de libre configuración autonómica de primaria", se pregunta si se ha informado a los padres de dicho contenido.

RESPUESTA

Se ha creado una asignatura de libre configuración autonómica para los alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria de "Convivencia" y otra de similares características para los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria "Convivencia: respeto y tolerancia". El currículo de dichas asignaturas es público y pueden encontrarlo en el Decreto 8/2019, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.

——— PE-3440/2020 RGEP.25371 ———

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio/s que no sean los indicadores sociológicos y demográficos que avalan la capacidad de influencia y representatividad que se otorga en la Ley 3/2016 a las asociaciones que conforman el Consejo LGBTI.

RESPUESTA

La Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid tiene por objeto regular los principios, medidas, instrumentos y procedimientos para garantizar el derecho de toda persona en la región a no ser discriminada por su orientación sexual, identidad o expresión de género, reales o percibidas, y a su integridad física y psíquica, en todas las fases de su vida y en todos los ámbitos de actuación, tanto públicos como privados.

Entre las medidas de tutela institucional establecidas en el artículo 5.3 se encuentra la participación de las entidades del tercer sector que trabajen por los derechos de las personas LGTBI. Estas entidades han estado siempre presentes en la lucha contra las situaciones de desigualdad y de exclusión social de este grupo de población, incluso en aquellas épocas en que la libre orientación sexual y afectiva y la libre expresión de género estaban penalizadas. Resulta por tanto de justicia que la Ley 3/2016 reconozca su labor, y así lo hace expresamente en su Preámbulo, y les conceda la importancia que merecen en la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

En efecto, la Ley 3/2016 concibe a estas entidades como uno de los pilares fundamentales para la consecución de la inserción social de este grupo de población, haciéndolas partícipes en los distintos ámbitos de actuación administrativa, promoviendo el apoyo institucional y visibilización de las mismas.

El Consejo LGTBI se concibe como un espacio de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI, y como órgano consultivo de las Administraciones madrileñas que incidan en el ámbito de la igualdad y de los derechos de este grupo de población. El Consejo puede recibir información sobre la aplicación de lo establecido en la Ley y formular propuestas de mejora en la actuación de los servicios públicos madrileños. Para la eficacia del Consejo resulta necesaria la participación de las entidades del tercer sector que trabajen principalmente en

favor de los derechos de las personas LGTBI, junto a otros profesionales y expertos en la materia, por ser conocedores de la realidad social de estas personas.

El hecho de que la Comunidad de Madrid sea una región acogedora e igualitaria ha promovido la constitución de muchas entidades del tercer sector que trabajan por este grupo de población, algunas de las cuales han especializado su actuación en la atención a colectivos específicos de personas LGTBI, tales como mayores, personas con discapacidad, jóvenes, víctimas de delitos de odio, personas trans, etc.

Como es sabido, en el seno de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se está tramitando un proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI. En el mismo se prevé la existencia de 12 vocalías para entidades que trabajan por los derechos de las personas LGTBI, uno de los cuales ocupará la Vicepresidencia del Consejo.

La representatividad de estas entidades en el Consejo no puede depender sólo de criterios demográficos o de consolidación. Si bien es cierto que en el proceso de selección de las entidades previsto en la propuesta normativa se atiende a criterios tales como estar legalmente constituidas, tener sede en la Comunidad de Madrid y desarrollar actuaciones en la misma, se atiende a otros criterios, como la antigüedad, o la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de la Comunidad de Madrid, lo que garantiza que las vocalías sean ocupadas por entidades con experiencia, y que la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI se encuentre entre sus fines institucionales.

Y con el fin de lograr una más amplia representación de los diversos intereses y sensibilidades dentro del colectivo LGTBI, sin perjuicio de aquellas entidades que trabajan de manera general por los derechos de las personas LGTBI, se incluirán también entidades que trabajen por los derechos específicos de diversos grupos de población LGTBI, tales como personas trans, personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, víctimas de agresiones y delitos de odio, etc.

Todo ello mediante un proceso de selección en concurrencia competitiva que garantice el acceso al Consejo de aquellas entidades que hayan obtenido una mayor puntuación, logrando al mismo tiempo que se encuentren representados todos los intereses y problemáticas que afectan a las personas LGTBI.

——— PE-3442/2020 RGEP.25475 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han impulsado desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad durante el año 2019 para fomentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

RESPUESTA

En el ámbito de la contratación.

Durante el año 2019 desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo se ha subvencionado el incremento en los incentivos a la contratación de 500 euros cuando la persona contratada fuese mujer.

Asimismo, en los programas de fomento del empleo, siempre que fuese posible, se ha garantizado que, al menos, la mitad de las personas desempleadas participantes fuesen mujeres.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo.

Las convocatorias del año 2019 de Formación Profesional para del Empleo se rigen por la Orden, de 31 de mayo de 2018. En el artículo 6 de dicha Orden se proclama el respecto a las personas destinatarias, que se garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en proporción a la situación de desempleo o de la ocupación en la que se encuentre la actividad relacionada con la formación de que se trate, y que, asimismo, tendrán prioridad los colectivos que se indiquen en las correspondientes convocatorias de entre los identificados por la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente y por la Estrategia Madrid por el Empleo.

De acuerdo con esta vocación, en las Órdenes de Convocatoria de Programas Formativos, se recoge:

— Convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, se menciona (3 de septiembre de 2018):

- En cuanto a la selección de participantes: "Se dará prioridad en la selección de alumnos a los colectivos de, entre otros, mujeres con especial consideración a las víctimas de violencia de género."

— Convocatorias de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil, para los años 2018 y 2019, (tanto la de entidades de formación como la de entidades locales) (21 de septiembre de 2018):

- En cuanto a la selección de participantes: "Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, se procurará que, al menos, la mitad de las personas participantes en este programa sean mujeres."

— Convocatoria de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo, con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados para los años 2018 y 2019 (19/09/2018):

- En cuanto a la selección de participantes: "Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, se procurará que, al menos, la mitad de las personas participantes en este programa sean mujeres."

El total de alumnos en cursos de formación para desempleados asciende a 29.580 de los que el 59 % son mujeres. Por tanto, el número de alumnas es de 17.452.

El total de alumnos en cursos de formación continua asciende a 46.138 de los que el 67 % son mujeres. Por tanto, el número de alumnas es de 30.912.

——— PE-3443/2020 RGEP.25476 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han impulsado desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad durante el año 2020 para fomentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

RESPUESTA

En materia de contratación.

Durante el año 2020 desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo se ha subvencionado el incremento en los incentivos a la contratación de 500 euros cuando la persona contratada fuese mujer.

Asimismo, en los programas de fomento del empleo, siempre que fuese posible, se ha garantizado que, al menos, la mitad de las personas desempleadas participantes fuesen mujeres.

Además de las anteriores, dentro del Horizonte Empleo 2021 se han incluido las siguientes medidas, dentro de Madrid Emplea; diseñadas para hacer frente a la situación provocada por la COVID-19 en el mercado laboral:

— Medida 12. Contratación indefinida inicial de trabajadores que hayan perdido su trabajo por causas relativas a la COVID-19.

  Dentro del programa Madrid Emplea, el importe de la subvención es de 5.000 euros más 500 euros cuando la persona contratada sea mujer.

— Medida 16. Incentivos por ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial.

  El incentivo es de 2.000 euros y 3.000 euros cuando la persona contratada sea mujer.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo.

Las convocatorias del año 2019 de Formación Profesional para del Empleo se rigen por la Orden de 31 de mayo de 2018. En el artículo 6 de dicha Orden se proclama el respecto a las personas destinatarias, que se garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en proporción a la situación de desempleo o de la ocupación en la que se encuentre la actividad relacionada con la formación de que se trate, y que, asimismo, tendrán prioridad los colectivos que se indiquen en las correspondientes convocatorias de entre los identificados por la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente y por la Estrategia Madrid por el Empleo.

Los datos de participantes mujeres de 2020 al estar en plena ejecución y hasta que las entidades remitan la documentación para justificar no están cerrados, pero podemos anticipar que hasta la fecha el total de personas que han obtenido un certificado de profesionalidad en 2020, asciende a 7.111, de las cuales el 65,23 % han sido mujeres, es decir, 4.493.

——— PE-3444/2020 RGEP.25477 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que motivan que el acceso a la Cámara Gesell, situada en los Juzgados de la Calle Albarracín, 31, dependa de la coordinadora de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en lugar de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados.

RESPUESTA

Las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito han promovido activamente la creación y ubicación de las cámaras Gesell en la Comunidad de Madrid.

Conviene recordar que las cámaras Gesell tienen como objetivo principal y prioritario la realización de pruebas preconstituidas en víctimas especialmente vulnerables con el fin de evitar nuevos daños como consecuencia del proceso judicial.

Las víctimas especialmente vulnerables son precisamente los destinatarios prioritarios de asistencia de las Oficinas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de las Víctimas.

Con este objetivo de evitar la revictimización, las Oficinas han participado en el diseño y ubicación de las cámaras Gesell con la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y con la Agencia Digital de la Comunidad de Madrid en la realización de las pruebas técnicas y el programa informático utilizado para las grabaciones.

La primera cámara Gesell que se creó en la Comunidad de Madrid se ubicó en la sede de los Juzgados de violencia y fue precisamente la Oficina de Asistencia a Víctimas la que llevó el proyecto piloto y la asistencia a los órganos judiciales en la realización de estas pruebas.

Los resultados obtenidos fueron tan satisfactorios que los propios juzgados, principalmente los de violencia, solicitaron que fuese la Oficina de Asistencia a Víctimas la que continuase asistiéndoles en la realización de estas pruebas.

Durante el año 2019, en la cámara Gesell ubicada en la sede penal de la C/ Albarracín, se realizaron 102 pruebas preconstituidas a menores y a fecha 1 de noviembre del año corriente y a pesar del estado de alarma y la situación sanitaria que vivimos, se han realizado 105 pruebas preconstituidas.

En el momento actual es la cámara Gesell de la Comunidad de Madrid la que realiza mayor número de actuaciones judiciales, principalmente con los juzgados de violencia pero no de forma exclusiva para estos juzgados, ya que al no existir cámara Gesell en todas las sedes judiciales, es un recurso al servicio de los órganos judiciales y fiscales de Madrid-capital.

——— PE-3448/2020 RGEP.25619 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se convoque el Observatorio Regional de la Violencia de Género por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

RESPUESTA

Está previsto para el martes 15 de diciembre de 2020.

——— PE-3449/2020 RGEP.25620 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se convoque el Consejo de la Mujer por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

RESPUESTA

Tiene prevista su convocatoria la semana del 18 de enero de 2021.

——— PE-3452/2020 RGEP.25739 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para garantizar que, en el marco de sus competencias, se respeta el nombre y el género de las personas trans, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, garantiza, entre otros, el derecho al reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada, al libre desarrollo de la personalidad y al tratamiento conforme a la misma. El reconocimiento del derecho a la identidad de género libremente manifestada supone, entre otras cosas, que en ningún caso será necesario acreditar la identidad de género mediante informe médico o psicológico, y que en ningún caso podrá condicionarse el acceso a prestaciones o servicios a la acreditación de la identidad de género mediante informes o sometimiento a pruebas médicas, psiquiátricas ni de ningún tipo.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 2, la Asamblea de Madrid, las entidades locales de Madrid, así como cualquier entidad de derecho público o privado vinculada o dependiente de las mismas, y la Federación Madrileña de Municipios, garantizarán el cumplimiento de la Ley y promoverán las condiciones para hacerla efectiva en el ámbito de sus respectivas competencias.

El artículo 7 de la Ley 2/2016, por su parte, dispone que las Administraciones de la Comunidad de Madrid adoptarán las medidas necesarias para asegurar que todas las personas sean tratadas de acuerdo a su identidad de género libremente manifestada, incluyendo su derecho a solicitar la emisión de acreditaciones conforme a dicha identidad.

Como consecuencia de lo anterior, en el ámbito administrativo el reconocimiento del derecho a la identidad de género libremente manifestada tiene dos consecuencias directas:

1. El derecho al tratamiento conforme a la identidad de género libremente manifestada, con independencia de los datos registrales y sin necesidad de aportar ningún tipo de informe. En el ámbito administrativo bastará la mera declaración de la persona, teniendo el personal público la obligación de dirigirse a la persona de acuerdo a la identidad de género manifestada.

La formación a empleados públicos realizada desde el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI incluye información sobre este derecho. En el año 2019 se llevó a cabo formación a más de 6.700 empleados públicos de ámbito autonómico y municipal.

Esta actuación es especialmente importante en determinados ámbitos de actuación, como el sanitario. El artículo 13 reconoce el derecho de las personas trans a ser tratadas conforme a su identidad de género, lo que implicará, entre otras cosas, su derecho a ser ingresadas en las salas o centros correspondientes a su identidad de género cuando existan espacios o dependencias separados por sexo.

El mismo derecho se reconoce para las personas trans en otros ámbitos, tales como recursos residenciales (mayores, personas con discapacidad), pisos tutelados, centros educativos, espacios deportivos, etc. Estos derechos se están cumpliendo conforme a lo establecido en la Ley 2/2016.

2. La emisión de documentación administrativa a nombre de la identidad sentida, en aquellos casos en que proceda y dentro del ámbito competencial y territorial de la Comunidad de Madrid.

Sin perjuicio del desarrollo reglamentario de esta medida, la emisión de documentación y acreditaciones conforme a la identidad de género manifestada deberá realizarse en base a los siguientes criterios:

1º. Solicitud a instancia de la persona interesada o, en su caso, por su representante legal.

2º. Tramitación gratuita y sin intermediación alguna, sin que en ningún caso sea necesario aportar documentación médica.

3º. Garantía de que las personas sean tratadas conforme a su identidad de género libremente determinada, respetando en todo caso su dignidad y privacidad.

4º. No alteración de la titularidad jurídica de los derechos y obligaciones que correspondan a la persona. No se prescindirá del número de documento nacional de identidad, siempre que deba figurar, en cuyo caso se recogerán las iniciales del nombre legal, los apellidos completos, y el nombre elegido por razones de identidad de género.

5º. Se habilitarán los mecanismos administrativos oportunos y coordinados para adaptar los archivos, bases de datos y demás ficheros de las Administraciones, eliminando toda referencia a la identificación anterior de la persona, a excepción de las referencias necesarias en el historial médico confidencial a cargo del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

Limitada la competencia para la emisión de acreditaciones y documentación al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, con fecha 26 de julio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la Ley 2/2016, de 29 de marzo, en el que se disponía, entre otras, iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con el artículo 7 de la Ley 2/2016. Constituido un grupo de trabajo al efecto, por Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, de 17 de enero de 2017 (Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica –Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 50, de 28 de febrero de 2017-), se dispone (consideración Primera del Acuerdo 1) que "Ambas partes entienden que la expedición de la documentación a que se refiere el artículo 7 debe entenderse exclusivamente a los efectos de la propia Ley y en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, sin que afecte a la identidad jurídica del interesado, en tanto no se produzca la rectificación de la inscripción registral regulada en la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la inscripción registral de la mención relativa al sexo de las personas".

Conforme a lo anterior, en la Comunidad de Madrid se expiden a nombre de la identidad de género libremente manifestada, entre otros, los siguientes documentos:

- Tarjeta sanitaria.

- Tarjeta de transporte personal.

- Carné joven.

- Carné de alberguista.
- Carné de estudiante (ISIC).
- Carné de profesor (ITIC).
- Licencia deportiva.
- Carné de biblioteca.
- Carné de investigador.
- Inscripción en actividades culturales.
- Documentación de exposición pública en centros docentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 2/2016.

——— PE-3453/2020 RGEP.25740 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para la formación del personal sanitario en materia de vivencias trans y despatologización de la realidad trans, en cumplimiento del artículo 17 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que las actividades de formación de los profesionales se incluyen cada año en el correspondiente Plan de Formación de la Consejería de Sanidad.

En dichos planes se han incluido actividades formativas sobre esta materia conforme a los siguientes datos:

En el Plan de Formación Continuada 2018:

- Núm. de actividades formativas realizadas: 12.
- Núm. de profesionales formados: 471.
- Núm. de horas lectivas impartidas: 73.

En el Plan formación continuada 2019:

- Núm. de actividades formativas realizadas: 18.
- Núm. de profesionales formados: 1.154.
- Núm. de horas lectivas impartidas: 122.

Plan de Formación Continuada 2020:

- En el Plan de Formación Continuada 2020, se han planificado 15 actividades formativas, con 810 plazas ofertadas y 131 horas lectivas programadas.

El diseño del Plan de Formación Continuada 2021, se iniciará en fechas próximas y, como en años anteriores, se incluirán actividades formativas en la materia recogida en la Ley referenciada.

——— PE-3455/2020 RGEP.25742 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que ha encontrado el artículo 24 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid en referencia a la inclusión de contenidos respetuosos e incluyentes con las vivencias trans en los planes y contenidos educativos.

RESPUESTA

Se ha publicado una modificación de los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para incluir en los temas transversales la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual, lo que supone que la programación docente deberá contener pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI y sus derechos, en todos los niveles educativos.

- Decreto 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

- Decreto 18/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 9/2018, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

La revisión de los contenidos de información, divulgación y formación corresponde a la inspección educativa y se realiza de manera continua y sistemática.

——— PE-3456/2020 RGEP.25743 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para la formación del personal docente en materia de vivencias trans, en cumplimiento del artículo 25 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como es sabido, la Ley 3/2016, de 22 de julio, atribuye al Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI y a las organizaciones LGTBI legalmente constituidas, funciones de formación, asesoramiento, sensibilización y orientación a profesionales de todos los ámbitos que trabajen o puedan trabajar sobre temática LGTBI, o cuyo ámbito de actuación profesional pueda afectar al libre ejercicio de los derechos de éstas.

Por su parte, el artículo 25 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, dispone la realización de acciones de formación al personal docente en materia de diversidad sexual y de género.

Desde el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI se realiza una intensa labor de formación en el ámbito educativo, no sólo mediante formación a docentes (profesores, orientadores, directores, etc.), sino también de sensibilización al propio alumnado y familias. Ver anexo de formación al final.

En los últimos años (2016 a 2020) se han realizado formaciones específicamente dirigidas a personal docente, a las que han asistido más de 3.500 profesionales. Otras formaciones se realizan conjuntamente con profesorado y alumnado. Si tenemos en cuenta que en el año 2019 se realizaron un total de 684 acciones formativas, 557 se hicieron en el ámbito educativo, lo que representa un 81 % de la actividad formativa, con una participación de 14.415 personas (alumnado y personal docente).

En el año 2020 ha disminuido la actividad formativa como consecuencia de la situación de alerta sanitaria y la declaración del estado de alarma, que obligó al confinamiento de la población.

Por otro lado, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se gestionan subvenciones a entidades sin fin de lucro para la ejecución de proyectos dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, que incluyen líneas de sensibilización y fomento de la convivencia. Entre los proyectos subvencionados en la citada línea destacan subvenciones otorgadas a entidades LGTBI para la sensibilización en el ámbito educativo. En este sentido entidades como Cogam, Arcópoli o Fundación Triángulo han recibido subvenciones para acciones de sensibilización en el ámbito educativo.

En otro orden de cosas, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 2/2016, la Consejería de Educación ha dictado instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y Organización Educativa sobre los Protocolos de Intervención y Atención Educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, incluyen acciones de información y formación a la comunidad educativa, para favorecer el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

Igualmente, el Plan de Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid contempla acciones de formación permanente al personal docente.

En ambos casos, así como en las actuaciones encaminadas a la erradicación del acoso escolar, se contempla el asesoramiento y orientación especializada de los profesionales del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid. Todas estas actuaciones están a disposición del personal docente en el Portal EducaMadrid.

ANEXO
FORMACIÓN ÁMBITO EDUCATIVO

		2016		2017		2018		2019		2020 (Enero-Noviembre)	
		Núm. Acciones	Asistentes	Núm. Acciones	Asistentes	Núm. Acciones	Asistentes	Núm. Acciones	Asistentes	Núm. Acciones	Asistentes
Educación Pública	Orientadores	4	70	1	11	1	10	2	42		
	Docentes	17	368	19	316	14	281	21	382	7	111
	Docentes Alumnos Familias	84	2.303	306	8.175	281	7.490	447	11.794	147	3.742
	Reclusos [1]									2	14
	Total	**105**	**2.741**	**326**	**8.502**	**296**	**7.781**	**470**	**12.218**	**156**	**3.867**
Educación Concertada	Docentes	4	109	2	112	12	1.290	8	314		
	Docentes Alumnos Familias	7	291	13	284	70	1.783	55	1.422	55	1.246
	Total	**11**	**400**	**15**	**396**	**82**	**3.073**	**63**	**1.736**	**55**	**1.246**
Educación Privada	Orientadores							1	11		
	Docentes	1	7			2	58	0	0	1	10
	Alumnos			3	83	3	85	23	450	17	494
	Total	**1**	**7**	**3**	**83**	**5**	**143**	**24**	**461**	**18**	**504**
TOTAL		**117**	**3.148**	**344**	**8.981**	**383**	**10.997**	**557**	**14.415**	**229**	**5.617**

[1] Actuación en el ámbito de los CEPA (centros de educación para adultos).

PE-3457/2020 RGEP.25744

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para el fomento de la igualdad y no discriminación en el empleo de las personas trans, en cumplimiento del artículo 27 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Estrategia de Madrid para el Empleo ha incluido a las personas trans como colectivo vulnerable y de prioridad de inserción laboral. Como consecuencia de ello, desde el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI se han realizado acciones de formación a los directores y demás profesionales de la red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid. Paralelamente, se ha establecido un protocolo de coordinación entre el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, al fin de realizar derivaciones a los servicios de empleo de personas trans atendidas desde el Programa para la realización de itinerarios individualizados de inserción laboral. Igualmente, desde los Servicios de Empleo se derivan a personas trans al Programa, en función de su problemática específica. Por otro lado, algunas líneas de subvenciones para el fomento de contratación de colectivos vulnerables gestionadas desde la Consejería competente en materia de empleo incrementan el importe de la subvención si la persona contratada es mujer o persona trans (500 euros más).

En el ámbito de competencias de la Dirección General del Servicio Público de Empleo dentro del mandato establecido en el artículo 27 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid ha realizado las siguientes actuaciones:

- Sesiones formativas de sensibilización sobre el colectivo LGTBI dirigidas a técnicos/as de orientación laboral del programa de Atención a Colectivos vulnerables.

- Establecimiento de un protocolo de orientación de Género en el que se incluyen las personas trans. Este protocolo actualmente se está actualizando y se introducirá un apartado específico de Tele-orientación.

- Incentivos a la contratación con el incremento de la subvención en 500 euros cuando la persona contratada pertenezca al colectivo trans.

En el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Trabajo, principalmente competencias de ejecución de la normativa laboral en la que está incorporado -como no podía ser de otra forma- el principio de igualdad y no discriminación reconocido en el artículo 14 de la Constitución, -baste mencionar, entre otros, los artículos 17 y 28 del Estatuto de los Trabajadores-, se realizan una actuaciones que están destinadas a comprobar y controlar que no se producen discriminaciones ni vulneraciones de este principio de igualdad y no discriminación-independientemente de cuál sea la causa- como consecuencia de irregularidades o incumplimientos de la normativa laboral.

Actualmente se está elaborando, dentro del Diálogo Social, una nueva Estrategia de Madrid por el Empleo para los años 2021-2023. En la misma se están definiendo los colectivos prioritarios sobre los que focalizarán las actuaciones que se realizarán durante su vigencia, estando el colectivo de personas trans incluido entre ellos en los términos definidos en las Leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se gestiona una línea de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de integración sociolaboral regulados en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, así como otra línea de subvenciones a entidades sin fin de lucro para la ejecución de proyectos dirigidos a población vulnerable. Entidades como Colegas, Transexualia o Fundación 26 de Diciembre han sido beneficiarias de subvenciones para favorecer la integración sociolaboral de personas LGTBI.

——— PE-3458/2020 RGEP.25745 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado este Gobierno para favorecer la inserción social de las personas trans, en cumplimiento del artículo 29 de la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como es sabido, la Comunidad de Madrid dispone desde el año 2002 de un dispositivo de servicios sociales especializado, el Programa madrileño de información y atención LGTBI, que realiza, junto a labores de formación y asesoramiento a profesionales y a la ciudadanía en general, actuaciones de orientación, información y asesoramiento a personas LGTBI, sus familiares y entorno relacional.

De los 697 expedientes abiertos durante 2019, 188 (26 %) corresponden a personas trans, sin perjuicio de la continuidad de la intervención de personas trans que tenían ya abierto expediente en el Programa.

Las principales demandas presentadas por este grupo de población son información sobre asistencia sanitaria para personas trans, modificación registral de sexo y nombre, necesidad de recursos residenciales y acompañamiento en procedimientos de solicitud de protección internacional.

Son muchas las actuaciones que se llevan a cabo desde el Programa con personas trans, pudiendo destacarse las siguientes:

- La continuidad en la intervención grupal con personas trans y particularmente con sus familiares, con el fin de ofrecer herramientas a los progenitores para afrontar el posible conflicto familiar por la identidad de género de sus hijos y ayudar a estos a desarrollar libremente su personalidad conforme a la identidad de género sentida. En estos casos, tal y como establece la Ley, prima siempre el interés superior del menor.

- Coordinación con la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, ofreciendo formación a su personal y coordinando actuaciones relacionadas con menores trans tutelados por la Comunidad de Madrid, así como actuaciones para proporcionarles recursos económicos y residenciales cuando cumplen la mayoría de edad, para que su tránsito a la vida adulta se desarrolle con normalidad, evitando situaciones de exclusión social.

- Formación a los servicios sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Madrid, así como a trabajadores del Samur Social, ofreciéndoles las herramientas adecuadas para que sus programas de inserción sean adecuados a la identidad de género de la persona usuaria. Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2016 se han realizado 185 actividades formativas a personal público municipal, habiendo formado a 5.679 profesionales en materia de diversidad sexual y de género.

- Coordinación continua con los servicios sociales de atención primaria, mediante derivaciones mutuas, asesoramiento especializado, elaboración de informes para las solicitudes de renta mínima de inserción por vía de concesión excepcional cuando las personas solicitantes no reúnan alguno de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, etc.

- Coordinación con la Consejería competente en materia de empleo para la derivación de las personas trans que precisen itinerarios individualizados de inserción laboral.

- Intervención con personas trans solicitantes de medidas de protección internacional, incluyendo el acompañamiento a trámites. De las 613 personas atendidas en el área de orientación jurídica, un 12 % se corresponde con personas trans que han tenido que abandonar su país por ser víctimas de persecución por su identidad de género.

- Coordinación con las entidades del tercer sector que trabajan por los derechos de las personas LGTBI mediante derivaciones mutuas, asesoramiento y formación a sus profesionales, búsqueda de recursos residenciales, etc.

- Formación a profesionales de todos los ámbitos de actuación administrativa en materia de diversidad sexual y de género y de contenido de la normativa madrileña garantista de los derechos de las personas LGTBI.

También durante la crisis del COVID-19 y el estado de alarma decretado por el Gobierno, desde el Programa LGTBI se ha prestado una especial atención a los nuevos problemas que han afectado a las personas LGTBI que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad: necesidades de recursos sociales básicos, problemas específicos en materia laboral y sanitaria, así como otros agravados por situaciones de confinamiento tales como violencia familiar e intragénero. En el desarrollo de las actuaciones se han reforzado los contactos y derivaciones recíprocas con los servicios sociales generales y las entidades del sector específicas de personas LGTBI como las del resto del tejido asociativo.

En efecto, durante la vigencia del estado de alarma el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI ha continuado su actividad en la modalidad de teletrabajo, realizando más de 500 intervenciones, a nivel individual y grupal, con personas LGTBI, sus allegados y entorno relacional, a través de teléfono, correo y videoconferencia. Las principales problemáticas atendidas han sido los conflictos de convivencia familiar por falta de aceptación de la orientación sexual, identidad o expresión de género, agravados por una situación de confinamiento, así como problemas de personas solicitantes de asilo sin recursos económicos ni habitacionales.

Además de las actuaciones realizadas en el Programa, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se desarrollan otras muchas actuaciones, entre las que pueden destacarse:

Actuaciones con personas sin hogar.

Existe una alta demanda de alojamiento por parte de personas LGTBI sin hogar. No solamente referida a jóvenes expulsados de sus domicilios, sino sobre todo de personas LGTBI solicitantes de asilo que precisan un recurso residencial en tanto se tramita su solicitud.

Desde la Consejería se tiene constancia de las posibles situaciones de discriminación que sufren las personas LGTBI en los recursos residenciales de media y baja exigencia, pensados para perfiles tradicionales de personas sin hogar en situación de exclusión. Las acciones formativas y de colaboración realizadas con SAMUR Social han dado como resultado que dicho organismo contacte con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, derivando a la persona para búsqueda de recurso residencial.

Respecto de la atención residencial a personas LGTBI en situación de sinhogarismo, se acude a las entidades del tercer sector que disponen de dichos recursos. La derivación a los mismos se hace a través del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI. Son dos las principales entidades a las que se produce tal derivación:

- Fundación San Martín de Porres, que dispone de un recurso de alojamiento subvencionado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad en el marco de los proyectos dirigidos a población vulnerable (20.326,37 euros en 2016; 25.131,03, en 2017; 30.000 en 2018 y 40.000, en 2019), en el que las personas ingresan por derivación del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, realizándose una intervención coordinada desde ambos recursos hasta que la persona logra su independencia.

- Fundación EDDY-G, que ofrece un recurso residencial, no subvencionado, que acoge a jóvenes que precisan de este tipo de recurso, por derivación del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

Por otro lado, en el año 2019, la red FACIAM, a través de una subvención nominativa de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, ha elaborado en colaboración, con la Universidad Rey Juan Carlos, un estudio del sinhogarismo en personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

Situación durante el estado de alarma.

Las personas LGTBI vienen siendo objeto de discriminación y privación de derechos, y la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la situación de vulnerabilidad de este grupo de población, particularmente las personas LGTBI que se encuentran en situación de sinhogarismo, que vieron cómo su precaria situación empeoraba al no poder permanecer en la calle ni tener acceso a las mínimas medidas de higiene que la situación requería.

A tal fin, durante el estado de alarma se articuló un contrato menor con la Fundación Benéfica San Martín de Porres, que dispone de un recurso residencial destinado a personas LGTBI subvencionado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Se trata de un contrato de cinco plazas adicionales a las ya existentes para garantizar un recurso habitacional a las personas LGTBI que se encontraban sin hogar en el momento de declararse el estado de alarma.

El contrato se ha ejecutado de abril a junio de 2020, habiéndose cubierto todas las plazas disponibles, y ha tenido un coste de 14.707 euros. Al igual que se hace con las plazas ocupadas por la línea de subvenciones, las personas beneficiarias del recurso no sólo han obtenido alojamiento y satisfacción de necesidades básicas, sino también acompañamiento social y psicológico en coordinación con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, servicio público adscrito a la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Estrategia de inclusión social de la Comunidad de Madrid.

La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid (2016-2021) contempla, entre otras, la perspectiva de la orientación sexual y/o la identidad de género como factor de riesgo que puede ocasionar situaciones de vulnerabilidad social que puede dar lugar a situaciones de exclusión por la discriminación que sufre el colectivo LGTBI y que en ocasiones se une a la condición de inmigrante, mujer, etc., lo que incrementa su vulnerabilidad y se realiza una mención especial a las personas transexuales, que sufren discriminaciones que pueden ser intensas y de gravedad.

La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de octubre de 2016. En esa fecha era reciente la entrada en vigor de las Leyes 2/2016 y 3/2016, sin que las mismas fueran norma durante el período de elaboración de la citada Estrategia.

No obstante, la Estrategia sí ha tenido en cuenta la situación de las personas LGTBI, siguiendo los postulados de la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que proscribe cualquier tipo de discriminación en el acceso a los servicios sociales, teniendo por tanto las personas trans derecho a todos los servicios y prestaciones, incluido el derecho a su profesional de referencia, en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía.

La Estrategia, en su Capítulo 2, dedicado al diagnóstico de la situación, apartado 2.3.7, ya contempla la diversidad sexual y/o de género como posible situación de vulnerabilidad o exclusión social. En este apartado ya se menciona la importante labor que el actualmente denominado Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI viene desarrollando con este grupo de población desde el año 2002 atendiendo las demandas de carácter social, psicológico o jurídico presentadas.

En el Capítulo 2 (políticas de inclusión social), apartado 3.2.4, ya se atiende a uno de los principios que rigen el sistema de protección a los derechos de las personas LGTBI, cual es la coordinación con las entidades del tercer sector que trabajan con este grupo de población.

Atención y apoyo a población LGTBI en situación de vulnerabilidad.

Uno de los aspectos más destacables de las políticas LGTBI establecidas en la Ley 2/2016 y 3/2016, es la participación de las entidades del tercer sector, con las que desde la Consejería se mantiene un contacto continuo, para conocer sus prioridades, inquietudes y demandas. En este sentido existe una coordinación continua entre entidades del tercer sector y el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, que se manifiesta en derivaciones mutuas, coordinación de la intervención con las personas usuarias, e incluso formación a los profesionales de las citadas entidades.

En el año 2020 la Dirección General de Igualdad ha destinado 550.000 euros para subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad, así como acciones de sensibilización y fomento de la convivencia. Estas subvenciones eran anteriormente gestionadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, y en los últimos años se han subvencionado importantes proyectos dirigidos específicamente a personas trans (Tansexualia, Médicos del Mundo, Imagina Más, Opción 3), así como otros proyectos de los que igualmente se benefician las personas trans (Cogam, Colegas, Arcópoli, Fundación 26 de Diciembre, entre otras).

En relación con la atención a mayores, destaca la cesión de un inmueble a la Fundación 26 de Diciembre para la puesta en marcha del primer recurso residencial y centro de día en la Comunidad de Madrid especializado en la atención a mayores LGTBI. La Fundación ha recibido subvenciones en el ámbito del IRPF para adaptar el inmueble al fin de la cesión.

Recientemente se han realizado acciones formativas al personal de la Agencia Madrileña de Tutela del Adulto. Igualmente, desde los departamentos correspondientes se atiende a lo establecido en la Ley 2/2016 en relación al tratamiento y uso de espacios separados por sexo conforme a la identidad de género manifestada, sin necesidad de aportar ningún tipo de informe.

——— PE-3459/2020 RGEP.25747 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley 3/2016 en lo relativo a la creación de un fondo bibliográfico LGTBI+ en los colegios e institutos que deberá ser suministrado por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se ha creado una Web específica de Convivencia: a través de la Web de Convivencia se actualizan de manera constante los nuevos recursos y materiales de apoyo que se vayan testando y conociendo. Esta web contiene:

- Pestaña dedicada a LGTBfobia. En la que hay un enlace a la Unidad LGTBI de la Comunidad de Madrid.

- Pestaña dedicada a materiales y recursos. Donde hay varias guías específicas para el profesorado, familias y alumnos.

Además, los centros, dentro de la partida presupuestaria que reciben para gastos de organización y funcionamiento dedican una parte para nutrir y actualizar su fondo bibliográfico.

——— PE-3468/2020 RGEP.25746 ———

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de tramitación del protocolo de identidad de género en el deporte que debería desarrollar el artículo 48 de la Ley 3/2016 y proteger así los derechos de las personas trans en el ámbito del deporte.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte estamos trabajando actualmente en el proyecto de Decreto para el protocolo de actuación en materia de identidad sexual y ante discriminación por razón de orientación e identidad y expresión de género en el deporte, en el que se delimitan las cuestiones relativas al artículo 48 de la Ley 3/2016, para proteger los derechos de las personas trans en el ámbito del deporte autonómico. Concretamente, se ha remitido el proyecto de Protocolo al Comité Olímpico Español para que emita su parecer y a su vez si éste lo considera oportuno lo remitiese al Comité Olímpico Internacional, por si tuvieran algo que alegar.

——— PE-3469/2020 RGEP.25918 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el Consejo de Gobierno con su campaña "Protégete, protégenos".

RESPUESTA

La campaña Protégete, protégenos persigue concienciar a la juventud madrileña sobre la importancia y la necesidad, por ellos mismos y para los demás, de adoptar las medidas de protección y seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias en relación al COVID-19, en colaboración con todos los municipios de la Región y fomentando la participación activa de jóvenes voluntarios y miembros de protección civil en esta labor de concienciación, como agentes dinamizadores y trasmisores de este mensaje.

——— PE-3470/2020 RGEP.25919 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que ha utilizado el Consejo de Gobierno para determinar a qué municipios dirigirse en su campaña "Protégete, protégenos".

RESPUESTA

La iniciativa Protégete, protégenos se dirige a todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

El pasado 11 de septiembre de 2020, desde la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid se remitió una carta a todos los municipios de la Región invitándolos a sumarse a la misma y el proceso de adhesión está en continuo crecimiento y evolución.

——— PE-3471/2020 RGEP.25920 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el desarrollo de la campaña realizada por el Consejo de Gobierno "Protégete, protégenos".

RESPUESTA

La campaña Protégete, protégenos tiene como objetivo principal concienciar y sensibilizar a la juventud madrileña sobre la importancia y la necesidad de adoptar, por ellos mismos y para los demás, las medidas de protección y seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias en relación al COVID-19. Para ello se han puesto en macha varias acciones online y presenciales.

En junio de 2020 se elaboraron varios vídeos de sensibilización en los que se mostraba la cara más dura del COVID-19, a la vez se daba muestra de la existencia de una juventud madrileña con un alto grado de concienciación e involucración.

En septiembre de 2020 se ha puesto en marcha una iniciativa presencial dirigida a todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Esta acción consiste en la concienciación in situ, a pie de calle, a la juventud madrileña, fomentando la participación activa de jóvenes voluntarios y miembros de protección civil en esta labor, como agentes dinamizadores y transmisores de este mensaje, y buscando a los jóvenes en aquellos lugares considerados clave, como plazas o parques, por ser los más transitados por ellos en cada uno de los municipios.

——— PE-3472/2020 RGEP.25951 ———

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid conocen adecuadamente los límites perimetrales de las Zonas Básicas de Salud del Área Única de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que en los casos en que se ha requerido la adopción de medidas específicas temporales restrictivas en una zona básica de salud o varias, se ha informado puntualmente a los Ayuntamientos, se ha enviado información de los limites perimetrales, incluyendo mapas de las zonas básicas afectadas y dicha información además está disponible en la web de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar la información a la ciudadanía.

Asimismo, la Comunidad de Madrid dispone de una amplia información cartográfica en internet disponible en los siguientes enlaces a disposición pública:

https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/general/territorio/estructucartemzbs.htm

https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus

——— PE-3484/2020 RGEP.26233 ———

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder en los próximos meses a la contratación de la totalidad de los integrantes de la bolsa de reserva de maquinistas de Metro de Madrid.

RESPUESTA

En la actualidad se ha autorizado la contratación de 345 candidatos a maquinista procedentes de la bolsa compuesta por 400 candidatos.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-382/2021 RGEP.2835 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar por el Gobierno de la Comunidad en relación con la temporalidad de trabajadores públicos temporales en la administración madrileña, tras la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sancionando el abuso de temporalidad. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-386/2021 RGEP.2847 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: balance del primer año de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-389/2021 RGEP.2852 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante el Pleno, con el siguiente objeto: nueva Ley de Patrimonio Histórico recogida en el Plan normativo de la Comunidad. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-390/2021 RGEP.2853 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: condiciones de trabajo en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-393/2021 RGEP.3071 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-394/2021 RGEP.3072 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-395/2021 RGEP.3073 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-396/2021 RGEP.3074 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presupuestos, Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-401/2021 RGEP.3087 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de mortalidad por la contaminación del tráfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-403/2021 RGEP.3089 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre el denominado Proyecto Arco Verde. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-376/2021 RGEP.2555 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: previsiones de venta de patrimonio de la empresa pública Canal de Isabel II en el año 2021. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-377/2021 RGEP.2689 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas previstas en materia de fomento de compras socialmente responsables e innovadoras en contratación pública de la administración madrileña. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-378/2021 RGEP.2692 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Rodríguez, Técnico de Hacienda, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: situación tributaria española y proyectos legales de lucha contra el fraude fiscal. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-381/2021 RGEP.2834 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Cristina López-Cobo Arroyo, Directora General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: consecuencias que ha tenido el paso del temporal Filomena sobre las políticas contra las violencias machistas en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-383/2021 RGEP.2837 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Fonseca Morillo, representante de la Comisión Europea en España, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: situación actualizada de los calendarios y procedimientos europeos en el acceso de la Comunidad de Madrid a la nueva financiación europea. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-385/2021 RGEP.2846 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: balance del primer año de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Deportes y Transparencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-387/2021 RGEP.2850 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: nueva Ley de Patrimonio Histórico recogida en el Plan normativo de la Comunidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-397/2021 RGEP.3075 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-398/2021 RGEP.3076 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-399/2021 RGEP.3077 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-400/2021 RGEP.3078 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presupuestos, Hacienda y Función Pública ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: informar sobre cómo se van a plasmar las prioridades de su Consejería en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2021 anunciado el lunes 25 de enero por la Presidenta. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-402/2021 RGEP.3088 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación de mortalidad por la contaminación del tráfico en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-404/2021 RGEP.3090 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: informar sobre el denominado Proyecto Arco Verde. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-405/2021 RGEP.3104 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta de la FAPA Giner de los Ríos, o la persona que la Federación designe, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: explicar su visión sobre la educación pública en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-406/2021 RGEP.3105 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del AMPA del IES Adolfo Suarez del municipio de Paracuellos de Jarama o la persona que designe el AMPA ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: explicar su visión sobre la situación educativa del municipio de Paracuellos de Jarama. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-407/2021 RGEP.3120 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: actuaciones a desarrollar en el ámbito de sus competencias durante el año 2021. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-408/2021 RGEP.3197 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209.1 b) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-409/2021 RGEP.3239 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proceso de vacunación del plan COVID-19 a extrabajadores de Hospital Clínico San Carlos durante los días 16 y 17 de enero de 2021. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-411/2021 RGEP.3241 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado de Cañada Real ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación actual de la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-412/2021 RGEP.3242

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: política de realojos en la Cañada Real Galiana previstos para el año en curso. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-414/2021 RGEP.3244

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: puesta en marcha del Programa de Inversión Regional 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-415/2021 RGEP.3245

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: próximas actuaciones previstas de la AVS para el año en curso. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-416/2021 RGEP.3246

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: realojos en la Cañada Real Galiana, en el presente año. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-417/2021 RGEP.3313

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato Abierto simplificado, con el número de expediente PASA HCCR 16/2020-SU y Tipo de contrato: Suministros de hisopos nasofaríngeos para las tomas de muestras y detección del coronavirus COVID-19 con destino Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento abierto simplificado. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

C-418/2021 RGEP.3314

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato Abierto simplificado, con el número de expediente P.A.S.A. HCCR 11/2020-SU y Tipo de contrato: Suministros de test para la realización de anticuerpos del COVID-19 que detectan anticuerpos de IgM e IgG con destino al Hospital Central de la Cruz Roja, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento abierto simplificado. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-419/2021 RGEP.3315 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación del contrato de emergencia, con el número de expediente 52/2020 (A/SER-038203/2020) y Tipo de contrato: servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19, para la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-421/2021 RGEP.3317 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: convocatoria de licitación, del Contrato de emergencia, con el número de expediente 196/2020 y Tipo de contrato: Servicio de alojamiento de emergencia para personas sin hogar o familias en exclusión residencial por pérdida sobrevenida de vivienda, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de dependencia de la red de discapacidad con sintomatología por COVIDl9, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, adjudicado por procedimientos sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 1.692.500,1 euros. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-422/2021 RGEP.3354 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Economía Circular ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ampliación de un nuevo vaso de vertido en el vertedero localizado en Colmenar Viejo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-424/2021 RGEP.3360 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Campo, en calidad de Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: evaluación de la "Estrategia de apoyo a la familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021", elaborado por la Dirección General de Familia y el Menor, presentado a la opinión pública en abril de 2016. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-425/2021 RGEP.3361 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado de las negociaciones para un nuevo convenio colectivo en el Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-426/2021 RGEP.3362 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: líneas maestras del Proyecto de Decreto que regula la vivienda de protección pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-427/2021 RGEP.3363 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: desarrollo del Plan Vive. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-428/2021 RGEP.3364 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: progresos en la puesta en marcha del Plan Primera Vivienda anunciado el pasado mes de septiembre de 2020. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-429/2021 RGEP.3365 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: situación de las familias en los asentamientos ilegales de la Cañada Real Galiana. (Por vía 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-433/2021 RGEP.3417 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General del Servicio Público de Empleo ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19 para el empleo juvenil. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— C-437/2021 RGEP.3459 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante la

Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas de su Consejería para garantizar la celebración segura de exámenes en las universidades de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-488/2021 RGEP.2734 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la ampliación del Abono Joven hasta los 30 años, anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado, son "paguitas".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-490/2021 RGEP.2745 ———

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo el Gobierno para combatir la pobreza energética en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-491/2021 RGEP.2845 ———

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos y viabilidad de la concesión de la licitación "Gestión de un Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas)", Código CPV 85311300-5.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-492/2021 RGEP.2856 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que los protocolos realizados ante la situación sanitaria, junto con las universidades de la Comunidad de Madrid, para los exámenes del primer cuatrimestre, velan por la salud pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-493/2021 RGEP.2857 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-494/2021 RGEP.2858 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe un plan destinado a incentivar el turismo cultural y regional para afrontar la crisis del sector en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-496/2021 RGEP.2860 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Universidades implementar ayudas para convenios bilaterales entre las universidades madrileñas y las del Reino Unido para el intercambio de alumnos tras el Brexit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-497/2021 RGEP.2861 ———

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de trabajo en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-498/2021 RGEP.2862 ———

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se han llevado a cabo por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de riesgos laborales en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-499/2021 RGEP.2863 ———

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad los riesgos psicosociales del personal que trabaja en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-500/2021 RGEP.2864 ———

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad las condiciones de Seguridad Laboral en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-501/2021 RGEP.2865 ———

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad las condiciones de higiene laboral en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-506/2021 RGEP.3070 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de convertir a la sostenibilidad ambiental en una estrategia regional en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-509/2021 RGEP.3081 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del informe "Acceso a una vivienda digna y asequible para todos" aprobado en el Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-510/2021 RGEP.3082 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar las ayudas al alquiler COVID-19 ya aprobadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-511/2021 RGEP.3093 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideración que hace la Consejería de Educación del adelanto en las fechas de selección de directores de centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-512/2021 RGEP.3127 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de daños que se ha hecho en la Comunidad de Madrid tras el paso del temporal en los montes de utilidad pública de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-513/2021 RGEP.3136 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se encuentra paralizado el proceso de selección de todas las categorías de las nuevas incorporaciones para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-515/2021 RGEP.3138 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera utiliza el Consejo de Gobierno los datos que obtiene del denominado Proyecto Vigía, sobre la vigilancia temprana del COVID-19 en aguas residuales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-516/2021 RGEP.3139 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-517/2021 RGEP.3140 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-518/2021 RGEP.3141 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-519/2021 RGEP.3142 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-520/2021 RGEP.3166 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros del Gobierno y altos cargos han recibido la vacuna antiCOVID-19-19 desde el inicio de la campaña de vacunación hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-521/2021 RGEP.3233 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que consideran los precios de los alquileres del nuevo plan Vive de vivienda como asequibles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-522/2021 RGEP.3234 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los precios del alquiler en el nuevo Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-523/2021 RGEP.3369 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la reunión de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y Resiliencia celebrada el 22-01-2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-524/2021 RGEP.3393 ———

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos test para la detección del SARS-CoV-2 se han realizado en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid en 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-525/2021 RGEP.3397 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el borrador de Reglamento para la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia entregado en la reunión de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación y Resiliencia celebrada el 22-01-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-526/2021 RGEP.3398 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede proponer proyectos que permitan captar fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el ámbito de la mejora eficiencia en la Contratación Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-527/2021 RGEP.3399 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación que tiene el Gobierno para la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-528/2021 RGEP.3404 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer la Comunidad de Madrid para agilizar y asegurar que las ayudas europeas llegan hasta las empresas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-529/2021 RGEP.3405 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos o programas que ha propuesto la Comunidad de Madrid en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-530/2021 RGEP.3406 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pymes se esperan que se beneficien de los fondos europeos que reciba la Comunidad de Madrid en el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-532/2021 RGEP.3436 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno Regional, tal y como aseguró el Sr. D. Ignacio Aguado el pasado 27 de enero, no quiere adoptar más medidas frente al virus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-535/2021 RGEP.3439 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que está haciendo todo lo que está en su mano para hacer frente a la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-536/2021 RGEP.3440 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las ayudas directas que han recibido desde el inicio de la pandemia las empresas dedicadas a la hostelería y el pequeño comercio por parte de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-537/2021 RGEP.3441 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran que ante la cifra de medio centenar de muertos al día en la Comunidad de Madrid no es necesario tomar más medidas para hacer frente al virus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-538/2021 RGEP.3442 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está aplicando una política de vivienda dirigida a resolver los problemas y atender las necesidades de la mayoría de la población en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-539/2021 RGEP.3443 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el mantenimiento de UCIs cerradas en hospitales públicos en plena pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-540/2021 RGEP.3444 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado pagar a la sanidad privada por el uso de UCIs mientras se mantienen cerradas UCIs en hospitales públicos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-541/2021 RGEP.3462 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha contratado a Uber para realizar los desplazamientos de profesionales sanitarios en la atención a domicilio, a través de un contrato cuantificado en 624.000 euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-542/2021 RGEP.3487 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer respetar la diversidad sexual y de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-545/2021 RGEP.3490 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno Regional que existe una coyuntura propicia para aprobar nuevos presupuestos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-546/2021 RGEP.3491 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de residuos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los macro vertederos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-547/2021 RGEP.3492 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de cómo se está afrontando la situación provocada por la COVID-19 en la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-548/2021 RGEP.3493 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid de los servicios públicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-549/2021 RGEP.3499 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la visibilidad de la mujer en la ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-550/2021 RGEP.3500 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que las niñas tienen referentes en el sector de la ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-551/2021 RGEP.3501 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid cómo garantizar que los colegios tengan manuales escolares donde aparezcan los nombres de las científicas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-552/2021 RGEP.3502 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno su labor para visibilizar a las mujeres en la ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-553/2021 RGEP.3514 ———

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valora el Gobierno que el presupuesto dedicado a acción contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades aprobado en 2020 es suficiente para cubrir estas necesidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-554/2021 RGEP.3517 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no van a adoptar más medidas para combatir la expansión del virus en la región, tal y como afirmó el Vicepresidente Aguado tras el Consejo de Gobierno del pasado 27 de enero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-555/2021 RGEP.3523 ———

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tiene previsto el Gobierno Regional presentar el Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-556/2021 RGEP.3524 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para apoyar a los municipios madrileños ante la crisis provocada por la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-557/2021 RGEP.3525 ———

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para apoyar a los municipios madrileños ante la crisis provocada por el temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-558/2021 RGEP.3526 ———

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está tomando el Gobierno para colaborar con las investigaciones ordenadas por diferentes juzgados de Madrid, en concreto el juzgado de instrucción número 39, el número 50, el 54, así como los juzgados de Leganés, Alcorcón y Getafe, tras las querellas presentadas por familiares de personas mayores afectados por COVID en centros residenciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-560/2021 RGEP.3534 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención recibida por los pacientes no-COVID-19 durante la tercera ola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-561/2021 RGEP.3535 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está afectando la tercera ola de la COVID-19 a la atención brindada a los pacientes no-COVID-19-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-562/2021 RGEP.3536 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el seguimiento, el diagnóstico y la atención de los pacientes no-COVID-19 se han visto deterioradas por la situación del sistema sanitario madrileño en la tercera ola.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-564/2021 RGEP.3539 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la liquidación de las subvenciones otorgadas a empresas colaboradoras de formación en el año 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-565/2021 RGEP.3543 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución del Periodo Medio de Pago a Proveedores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-566/2021 RGEP.3546 ———

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el ERE a 221 profesores que va a efectuar la Universidad Europea de Madrid en su campus de Madrid, el primer ERE a profesores realizado en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-567/2021 RGEP.3547 ———

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación el ERE anunciado por la Universidad Europea de Madrid en su campus de Madrid que afectará a 221 profesores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-571/2021 RGEP.3569 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno los relevantes déficits de tesorería que viene presentando la Comunidad de Madrid en los últimos años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-574/2021 RGEP.3575 ———

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: modo en que considera que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2021 deben impulsar la recuperación económica y social de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-575/2021 RGEP.3576 ———

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-576/2021 RGEP.3580 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta cuándo va a levantar las restricciones horarias a los locales de hostelería y comercio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-577/2021 RGEP.3581 ———

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta cuáles han sido los criterios científicos que

justifican la decisión de este Gobierno de cerrar toda la hostelería de la Comunidad de Madrid a las 21:00 horas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-579/2021 RGEP.3590 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar políticas enfocadas a mejorar la emancipación de la juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-580/2021 RGEP.3591 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera efectivo el Consejo de Gobierno los cribados de test de antígenos para jóvenes entre 18 y 29 años en las universidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-581/2021 RGEP.3592 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno aumentar las partidas que afectan a la juventud en el próximo presupuesto para mejorar su situación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-582/2021 RGEP.3593 ———

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: a raíz de la actual crisis como consecuencia de la COVID-19, medidas económicas que ha aprobado su Gobierno para los colectivos y personas más vulnerables de la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-583/2021 RGEP.3594 ———

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del trabajo de los voluntarios de Protección Civil durante el último año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-585/2021 RGEP.3596 ———

De la Diputada Sra. Castell Díaz, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de la oferta de empleo público recientemente publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por la Consejería de Educación y Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-588/2021 RGEP.3603 ———

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta al sistema científico e innovador madrileño la prórroga del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-589/2021 RGEP.3604 ———

De la Diputada Sra. García García, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos de emergencia que ha puesto en marcha la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para atender a la población vulnerable ante la situación de pandemia actual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-590/2021 RGEP.3605 ———

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se están llevando a cabo desde la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras para combatir el cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-591/2021 RGEP.3609 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los pacientes noCOVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-592/2021 RGEP.3616 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido en el vertedero de Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOP-593/2021 RGEP.3617 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica la concesión de 720.000 euros al sector del toro de lidia ante la situación de pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOC-235/2021 RGEP.2149

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de obras con el número de expediente EG/2020/0000005844, licitado por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para obras de terminación del Instituto de Medicina Legal C/ Julio Cano Lasso, número 4 Madrid, por procedimientos de emergencia sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 4.376.532,64 euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOC-236/2021 RGEP.2150

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato de suministros con el número de expediente RC/2020/0000301853, licitado por la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para la dotación de instalaciones y equipamiento a la sala de autopsia con bioseguridad de nivel 3 en el Instituto de Medicina Legal C/Julio Cano Lasso, número 4 Madrid, por procedimientos de emergencia sin publicidad y con un presupuesto base licitación por un importe total de 609.125,53 euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-317/2021 RGEP.2515 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta qué se ha previsto desde la Consejería de Cultura para el servicio de comunicación de los Teatros del Canal cuya existencia ya no se recoge en el contenido de los Pliegos recientemente aprobados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-318/2021 RGEP.2516 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a garantizar la continuidad de los Teatros del Canal durante los próximos meses en ausencia de una adjudicación para la gestión de los servicios vinculados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-320/2021 RGEP.2553 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas que se plantean para garantizar el suministro de luz en la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-321/2021 RGEP.2556 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: opinión que le merece lo aparecido en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Cuenta General de la Comunidad de Madrid sobre el ejercicio 2019) con respecto al IMIDRA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-322/2021 RGEP.2557 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: cobertura de plazas que se está produciendo en los juzgados de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-323/2021 RGEP.2558 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para dar cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-324/2021 RGEP.2559 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional para efectuar el incremento del seguro de vida del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-325/2021 RGEP.2560 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para la financiación de los policías locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-327/2021 RGEP.2661 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha facilitado los medios necesarios al personal de Madrid 112 para prestar el trabajo en unas dignas condiciones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-333/2021 RGEP.2681 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: balance que realiza el Gobierno del primer año de la Ley de Transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-334/2021 RGEP.2686 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para este periodo de sesiones en relación a la Función Pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-335/2021 RGEP.2687 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la Compra Pública de Innovación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-336/2021 RGEP.2688 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la contratación pública socialmente responsable.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-338/2021 RGEP.2691 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: razones que, más allá de la COVID-19, pueden justificar que el curso selectivo final de las plazas del Cuerpo de Técnicos Superiores, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (Orden 1307/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la OEP de 2014), siga pendiente en esta fecha, habiendo pasado 4 años desde que se publicó la convocatoria de las plazas, y 7 años desde que fue presupuestado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-339/2021 RGEP.2712 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-340/2021 RGEP.2713 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha para cumplir la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-342/2021 RGEP.2731 ———

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la ampliación del Abono Joven hasta los 30 años, anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado, son "paguitas".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-343/2021 RGEP.2751 ———

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las oportunidades de emancipación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-344/2021 RGEP.2752 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Universidades implementar ayudas para convenios bilaterales entre las universidades madrileñas y las del Reino Unido para el intercambio de alumnos tras el Brexit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-347/2021 RGEP.2757 ———

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios establecidos respecto de la prestación del servicio de los funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas a causa de la situación provocada por el temporal "Filomena".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-348/2021 RGEP.2758 ———

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones para aprobar, por vía de urgencia, el contrato de servicios denominado "consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-350/2021 RGEP.2844 ———

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: motivos y viabilidad de la concesión de la licitación "Gestión de un Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no

acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas)", Código CPV 85311300-5.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-351/2021 RGEP.3004 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-352/2021 RGEP.3005 ———

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si existe un plan destinado a incentivar el turismo cultural y regional para afrontar la crisis del sector en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-355/2021 RGEP.3067 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual de la plataforma educativa EducaMadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-357/2021 RGEP.3069 ———

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación actual de los centros educativos en Paracuellos de Jarama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-359/2021 RGEP.3084 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del informe "acceso a una vivienda digna y asequible para todos" aprobado en el Parlamento Europeo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-361/2021 RGEP.3086 ———

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar las ayudas al alquiler COVID-19 ya aprobadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-362/2021 RGEP.3092 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: consideración que hace la Consejería de Educación del adelanto en las fechas de selección de directores de centro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-363/2021 RGEP.3098 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se dio la instrucción de que los trabajadores de los retenes forestales se quedasen en sus domicilios cuando más arreciaban las nevadas y las previsiones meteorológicas anunciaban una fuerte bajada de las temperaturas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-364/2021 RGEP.3099 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: motivos que han impedido que se pudiese contar con el personal laboral de la Comunidad de Madrid, fijos discontinuos, que están destinados para la extinción de los incendios forestales para luchar contra la fuerte nevada que ha caído en la Comunidad de Madrid los días 7 y 8 de enero.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-365/2021 RGEP.3100 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid ha destinado todos los recursos humanos y materiales posibles para luchar contra las consecuencias que ha dejado el temporal de nieve ocasionado por la borrasca Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-366/2021 RGEP.3101 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para apoyar a los municipios rurales para potenciar los cuerpos de Policía Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-367/2021 RGEP.3102 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para incentivar la creación de cuerpos de policía local en aquellas localidades que no existen.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-368/2021 RGEP.3103 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas para organizar en el presente ejercicio el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-369/2021 RGEP.3121 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: principales líneas que van a desarrollar desde la Dirección General de Juventud en el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-370/2021 RGEP.3122 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta en qué punto se encuentra el trabajo de la Dirección General de Juventud relativo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-372/2021 RGEP.3128 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: evaluación de daños que ha hecho en la Comunidad de Madrid tras el paso del temporal en los montes de utilidad pública de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-373/2021 RGEP.3130 ———

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional del impacto de la pandemia por el COVID en las niñas y niños más vulnerables de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-374/2021 RGEP.3131 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: motivos por los que se encuentra paralizado el proceso de selección de todas las categorías de las nuevas incorporaciones para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-375/2021 RGEP.3132 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-376/2021 RGEP.3133 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-377/2021 RGEP.3134 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-378/2021 RGEP.3135 ———

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional presentar una nueva Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, ya que la actual se encuentra en su último año de vigencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-379/2021 RGEP.3143 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: seguimiento por el Gobierno de las medidas para la reactivación de la economía y la modernización del modelo productivo del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobado por el pleno de la Asamblea el 15-10-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-380/2021 RGEP.3144 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: papel que juega la Consejería de Economía en el diseño de los proyectos de la Comunidad de Madrid para el Fondo de Recuperación de la UE.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-381/2021 RGEP.3145 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: proyectos autonómicos para el Fondo de Recuperación de la UE que plantea el Gobierno para promover la transición ecológica, la digitalización, la igualdad, la cohesión, el empleo, la sostenibilidad y la resiliencia del modelo productivo regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-382/2021 RGEP.3146 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: ayudas directas a grupos y sectores como pymes, autónomos, comercio y hostelería que tiene previsto poner en marcha el Gobierno autonómico en 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-383/2021 RGEP.3147 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea del Gobierno utilizar el REACT-EU para ayudas directas a grupos y sectores como pymes, autónomos, comercio y hostelería en 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-384/2021 RGEP.3148 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: medidas que tiene planteadas el Gobierno autonómico para hacer frente a los grandes desequilibrios del mercado laboral en la Comunidad de Madrid, tales como el desempleo, la temporalidad y la precariedad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-386/2021 RGEP.3150 ———

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: balance hasta la fecha de las medidas de reactivación económica de la Comunidad de Madrid frente a la crisis provocada por la COVID-19 adoptadas por el Gobierno autonómico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-387/2021 RGEP.3235 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: motivos por los que consideran los precios de los alquileres del nuevo plan Vive de vivienda como asequibles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-388/2021 RGEP.3236 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración de los precios del alquiler en el nuevo Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-390/2021 RGEP.3249 ———

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para actuar sobre la salud mental de la juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-391/2021 RGEP.3271 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el patrocinio de la Comunidad de Madrid en el "Curso práctico de periodismo y comunicación taurina" anunciado por el Centro de Asuntos Taurinos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-392/2021 RGEP.3272 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración de los daños

sufridos por el arbolado y las masas forestales de la Comunidad de Madrid a consecuencia de la borrasca Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-393/2021 RGEP.3273 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el impacto de la borrasca Filomena sobre los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-394/2021 RGEP.3274 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir el repunte en la contaminación por NO2 detectado en el área metropolitana de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-395/2021 RGEP.3275 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la depuración de las aguas residuales de las urbanizaciones que vierten al río Guadalix.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-396/2021 RGEP.3281 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-397/2021 RGEP.3282 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación y evolución de la lista de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-398/2021 RGEP.3283 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la lista de espera en los servicios de Salud Mental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-399/2021 RGEP.3284 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la alta especialidad en los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-400/2021 RGEP.3285 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del progreso en la remodelación del Hospital Universitario de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-401/2021 RGEP.3286 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del progreso en proyecto de hospital de media-larga estancia en el edificio del antiguo hospital Puerta de Hierro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-402/2021 RGEP.3287 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la Atención Primaria en el SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-403/2021 RGEP.3288 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que impiden al Gobierno cumplir la Resolución del Pleno de la Asamblea instándole a dar cuenta pública de la situación de las listas de espera en Salud Mental de igual forma que se hace con la lista de espera quirúrgica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-404/2021 RGEP.3289 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios de distribución de la población de referencia asignada a cada uno de hospitales de la red de utilización pública del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-405/2021 RGEP.3290 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-406/2021 RGEP.3291 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a los mandatos de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-407/2021 RGEP.3292 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de los servicios de radiodiagnóstico del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-408/2021 RGEP.3293 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los servicios de genética en el SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-409/2021 RGEP.3294 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-410/2021 RGEP.3295 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para desarrollar el RD 183/2008 sobre el sistema de Formación Sanitaria Especializada (MIR).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-411/2021 RGEP.3296 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Sistema de Información Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-412/2021 RGEP.3297 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actualización del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS de 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-413/2021 RGEP.3298 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: control que realiza el Gobierno del cumplimiento de los contratos vigentes de concesión de la atención especializada de la población que tiene como referencia los hospitales de Valdemoro, Torrejón, Rey Juan Carlos I y Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-414/2021 RGEP.3299 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la eficiencia en la utilización de los quirófanos de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-415/2021 RGEP.3300 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan o Estrategia para la Atención al Cáncer en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-416/2021 RGEP.3301 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo del Convenio Singular entre el Servicio Madrileño de Salud y la UTE-FJD, firmado en el año 2006 y renovado por treinta años en el 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-417/2021 RGEP.3302 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con la prolongación de actividad del personal médico que cumple 65 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-418/2021 RGEP.3303 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para incrementar la actividad sanitaria de patología no-COVID-19 cuya atención ha sido pospuesta por la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-419/2021 RGEP.3304 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que piensa desarrollar la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-420/2021 RGEP.3305 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el desarrollo futuro del Hospital 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-421/2021 RGEP.3306 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Sanidad para el futuro del Hospital La Paz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-422/2021 RGEP.3307 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para actualizar los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-423/2021 RGEP.3308 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la atención bucodental infantil en la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-424/2021 RGEP.3309 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del apoyo del SERMAS al Programa Avanzado de Gestión de Pacientes en el Sistema Público (PAGESPA).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-425/2021 RGEP.3310 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación actual de la vacunación contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-426/2021 RGEP.3311 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la implementación en la Comunidad de Madrid de la Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-427/2021 RGEP.3312 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: datos que avalan la efectividad para el control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid del confinamiento perimetral por zonas básicas de salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-428/2021 RGEP.3352 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: acciones que hay previstas desde la Consejería de Cultura y Turismo para subsanar el deterioro que ha ocasionado en el patrimonio de la Comunidad de Madrid el temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-429/2021 RGEP.3353 ———

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen pensado desarrollar desde la Consejería de Cultura y Turismo un protocolo específico de actuación para la protección del patrimonio ante inclemencias climáticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-430/2021 RGEP.3355 ———

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del proyecto de construcción de un nuevo vaso de vertido (V) en el vertedero situado en Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-432/2021 RGEP.3371 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid como administración competente en materia de administración local de la respuesta que han tenido los municipios de la Comunidad de Madrid en la gestión de los servicios públicos frente al temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-433/2021 RGEP.3372 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la atención de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-434/2021 RGEP.3373 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la brecha salarial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-435/2021 RGEP.3374 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la industria madrileña en la actual coyuntura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-436/2021 RGEP.3375 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la participación de la Comunidad de Madrid en Avalmadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-437/2021 RGEP.3376 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las últimas restricciones a la actividad de los mercadillos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-438/2021 RGEP.3377 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector Horeca en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-439/2021 RGEP.3378 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación que está atravesando el comercio madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-440/2021 RGEP.3379 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si disponen de material suficiente para administrar la extracción y aplicación de la sexta dosis de vacuna antiCOVID-19 de los viales Pfizer autorizada por la Agencia Europea del Medicamento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-441/2021 RGEP.3380 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué acciones están llevando a cabo para la detección precoz de las distintas cepas del SARSCoV-2 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-442/2021 RGEP.3381 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que existe para la aplicación de las dosis de vacuna antiCOVID-19-19 que resultan sobrantes una vez reconstituidas en los distintos centros de aplicación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-443/2021 RGEP.3382 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo que tienen diseñado para asegurar que todas las personas con primera dosis de vacuna antiCOVID-19 recibirán la segunda dosis en el plazo de 21 días.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-444/2021 RGEP.3383 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que existe para la extracción de la sexta dosis de la vacuna antiCOVID-19-19 de los viales Pfizer autorizada por la Agencia Europea del Medicamento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-445/2021 RGEP.3384 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos miembros del Gobierno y altos cargos han recibido la vacuna antiCOVID-19-19 desde el inicio de la campaña de vacunación hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-446/2021 RGEP.3385 ———

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las medidas adoptadas en relación con las explotaciones agrícolas y ganaderas aisladas por la nieve y la apertura de caminos y vías pecuarias como consecuencia del temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-449/2021 RGEP.3388 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la aplicación práctica de la Declaración Responsable desde su introducción tras la modificación de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-450/2021 RGEP.3389 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tipo de colaboración que tienen previsto con la sanidad privada para la participación en la campaña de vacunación antiCOVID-19-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-451/2021 RGEP.3390 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno a lo largo de la Legislatura la elaboración de algún reglamento en desarrollo de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, tal y como prevén varias disposiciones de esta ley.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-452/2021 RGEP.3391 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno la situación de cohabitación y convivencia en las promociones de vivienda propiedad de la Agencia de la Vivienda Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-453/2021 RGEP.3392 ———

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ejecución del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-460/2021 RGEP.3410 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha realizado la evaluación y selección de los proyectos que se han propuesto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-461/2021 RGEP.3411 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas pymes se espera que se beneficien de los fondos europeos que reciba la Comunidad de Madrid en el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-462/2021 RGEP.3412 ———

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa ejecutar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los 1.284 millones de euros que se le han asignado del Fondo React-EU.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-463/2021 RGEP.3418 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha para garantizar el acceso al empleo digno de la juventud madrileña tras la crisis de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-464/2021 RGEP.3419 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la crisis de la COVID-19 en la salud mental de la juventud madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-465/2021 RGEP.3420 ———

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha para garantizar el acceso a la vivienda para juventud madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-466/2021 RGEP.3425 ———

Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: objetivos en que va a trabajar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de estadística para el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-467/2021 RGEP.3430 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del nuevo IES en el municipio de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-469/2021 RGEP.3432 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la construcción del IES Francisca Pedraza en Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PCOC-470/2021 RGEP.3433 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del IES de Montecarmelo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

——— PI-971/2021 RGEP.2442 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos ascensores en la red de Metro de Madrid, de los recogidos en el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019 faltan por implementar.

——— PI-972/2021 RGEP.2443 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos paneles de cercanías en braille se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-973/2021 RGEP.2444 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos sistemas de apertura fácil de mamparas se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-974/2021 RGEP.2445 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos Mettas se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-975/2021 RGEP.2446 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas etiquetas braille se han instalado en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-976/2021 RGEP.2447 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras fotoluminiscentes se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-977/2021 RGEP.2448 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pilotos de apertura fácil se han instalado en la estación de Metro de Sol derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-978/2021 RGEP.2449 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos vinilos de señalización de obstáculos se han instalado en la Línea 12 del Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-979/2021 RGEP.2450 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos en bordes de andén han sido sustituidos en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-980/2021 RGEP.2451 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras antideslizantes se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-981/2021 RGEP.2452 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas baldosas de cerámica se han instalado en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-982/2021 RGEP.2453 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos ascensores en la red de Metro de Madrid, de los recogidos en el Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019 se han instalado.

——— PI-983/2021 RGEP.2454 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos paneles de cercanías en braille faltan por instalar en la red de Metro de Madrid, derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2019.

——— PI-984/2021 RGEP.2455 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos sistemas de apertura fácil de mamparas faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-985/2021 RGEP.2456 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos Mettas faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-986/2021 RGEP.2457 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas etiquetas braille faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-987/2021 RGEP.2458 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras fotoluminiscentes faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-988/2021 RGEP.2459 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pilotos de apertura fácil faltan por instalar en la estación de Metro de Sol derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-989/2021 RGEP.2460 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos vinilos de señalización de obstáculos faltan por instalar en la línea 12 de la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-990/2021 RGEP.2461 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos pavimentos en bordes de andén faltan por sustituir en la red de Metro de Madrid derivados de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-991/2021 RGEP.2462 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas tiras antideslizantes faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-992/2021 RGEP.2463 ———

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas baldosas de cerámica faltan por instalar en la red de Metro de Madrid derivadas de la ejecución del Plan de Accesibilidad de Inclusión 2016-2019.

——— PI-993/2021 RGEP.2464 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de personas que recibieron la primera dosis de vacuna antiCOVID-19-19, desglosada por fecha, desde el 27-12-20 hasta el 11-01-21.

——— PI-994/2021 RGEP.2467 ———

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa al encargo de la prestación de servicios, realizada en el mes de marzo de 2020, a Dña. Encarnación Burgueño para la realización de trabajos y colaboraciones en las residencias de la Comunidad de Madrid, por el entonces Director General de Coordinación Sociosanitaria, Sr. D. Carlos Mur de Víu Bernard.

——— PI-995/2021 RGEP.2468 ———

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documento firmado digitalmente el 25 de marzo de 2020 por el, entonces, Director General de

Coordinación Sociosanitaria, Sr. D. Carlos Mur de Víu Bernard, en el que expone que la empresa Grupo Transamed Marina, S.L, va a prestar sus servicios en la Gestión Integral de Crisis del COVID-19 en los centros Sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.

——— PI-996/2021 RGEP.2469 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los centros sociosanitarios en los que se administró la vacuna antiCOVID-19-19, desglosada por fechas, desde el 27-12-20 hasta el 11-01-21.

——— PI-997/2021 RGEP.2472 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre las actuaciones iniciadas y las concluidas en relación con el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2017-2020, desglosando por tipo de actuación y línea estratégica.

——— PI-998/2021 RGEP.2473 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el resultado de la evaluación intermedia del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020, indicando las actuaciones concretas iniciadas y las finalizadas en la actualidad.

——— PI-999/2021 RGEP.2474 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2014 hasta el 2020 ambos inclusive.

——— PI-1000/2021 RGEP.2475 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe justificativo del gasto farmacéutico de la Comunidad de Madrid desde el año 2014 hasta el 2020 inclusive, desglosado en gasto Hospitalario / Recetas / Atención primaria.

——— PI-1001/2021 RGEP.2476 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes enviados a la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos por los hospitales del SERMAS sobre la actividad realizada por los equipos y unidades específicas de cuidados paliativos en los mismos durante los años 2017, 2018 y 2019.

——— PI-1003/2021 RGEP.2478 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con necesidades paliativas atendidos por los equipos de soporte hospitalario durante los años 2017, 2108, 2019 y 2020 desglosado por año y hospital del SERMAS en el que han sido atendidos.

——— PI-1004/2021 RGEP.2479 ———

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con necesidades paliativas atendidos por los equipos de soporte de atención domiciliaria en la Comunidad de Madrid durante los años 2017, 2108, 2019 y 2020 desglosado por año.

——— PI-1005/2021 RGEP.2483 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del plan de evaluación del proyecto piloto de autobuses interurbanos a demanda en la Sierra Norte de Madrid.

——— PI-1006/2021 RGEP.2484 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de los proyectos previstos por la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para avanzar hacia una movilidad segura, conectada y digital en esta Legislatura.

——— PI-1007/2021 RGEP.2485 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos propuestos por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción y Recuperación para transformar digitalmente la movilidad en la Región.

——— PI-1008/2021 RGEP.2486 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada y detallada de los proyectos de parkings disuasorios propuestos por parte de la Consejería de Transportes Movilidad e infraestructuras con cargo a los Fondos Europeos de Reconstrucción y Recuperación para transformar la movilidad en la Región.

——— PI-1009/2021 RGEP.2487 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de medidas propuestas por la Consejería de Transportes, Movilidad e infraestructuras para fomentar la implantación de zonas de bajas emisiones en los municipios de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1010/2021 RGEP.2488 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de recargas mensuales de abono tercera edad en el año 2020.

——— PI-1011/2021 RGEP.2489 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de usuarios con abono tercera edad durante el año 2020.

——— PI-1012/2021 RGEP.2490 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número recargas mensuales de abono joven en los meses del año 2020.

——— PI-1013/2021 RGEP.2491 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada por meses del número de usuarios de abono joven en el año 2020.

——— PI-1014/2021 RGEP.2492 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe que ha evaluado y redactado la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras donde se han cuantificado los daños que ha provocado la borrasca Filomena en las infraestructuras de la Comunidad de Madrid (transporte público, carreteras,...).

——— PI-1015/2021 RGEP.2493 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe redactado por la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras donde se han cuantificado los daños que ha provocado la borrasca Filomena al sector de taxi en la Comunidad de Madrid.

——— PI-1016/2021 RGEP.2494 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de sal que se ha concedido a los municipios de la región, especificando día y municipio, durante la borrasca Filomena.

——— PI-1017/2021 RGEP.2495 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid desde el 2-10-20, en la Cañada Real Galiana, de cara a solucionar el suministro eléctrico, desglosado por fechas, Consejerías y ámbitos de actuación.

——— PI-1018/2021 RGEP.2496 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Getafe.

——— PI-1019/2021 RGEP.2497 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Móstoles.

——— PI-1020/2021 RGEP.2498 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Estremera.

——— PI-1021/2021 RGEP.2499 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Fuentidueña de Tajo.

——— PI-1022/2021 RGEP.2500 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Orusco.

——— PI-1023/2021 RGEP.2501 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Belmonte de Tajo.

——— PI-1024/2021 RGEP.2502 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Brea de Tajo.

——— PI-1025/2021 RGEP.2503 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Valdaracete.

——— PI-1026/2021 RGEP.2504 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Carabaña.

——— PI-1027/2021 RGEP.2505 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena en el municipio de Perales de Tajuña.

——— PI-1028/2021 RGEP.2507 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente donde consten las solicitudes y documentación preceptiva de las autorizaciones de instalación y funcionamiento del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

——— PI-1030/2021 RGEP.2509 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de seguridad del paciente Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

——— PI-1031/2021 RGEP.2510 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos de funcionamiento Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

——— PI-1033/2021 RGEP.2513 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes atendidos por el SUMMA112 del 7 al 12 de enero en la Comunidad de Madrid, desagregando los datos por: día, localidad, lugar de la atención (domicilio, vía publica), tipo de recurso utilizado y resultado de la intervención (envió a hospital, permanencia en domicilio, fallecimiento).

——— PI-1034/2021 RGEP.2514 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos del número de muestras en las que se haya encontrado la variante B.1.1.7 de la cepa SARS-CoV-2 en pacientes de la Comunidad de Madrid, desde que apareció la primera hasta el momento de responder a esta petición de información, desagregando los datos por semana del año e indicando: Número de muestras analizadas; Número de positivas y método analítico empleado; Número de casos confirmado por secuenciación NGS; Edad media de los pacientes portadores de la variante B.1.1.7; Tasa de ataque secundaria a los 10 días (número total de casos secundarios generados a los 10 días por el conjunto de casos sospechosos de la variante entre el total de contactos estrechos de dichos casos, indicando el periodo).

——— PI-1035/2021 RGEP.2518 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido, alcance y calendario de las obras que se están realizando en la Biblioteca Manuel Alvar.

——— PI-1036/2021 RGEP.2519 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios y desglose de los beneficiarios y cuantías en la distribución de los 2 millones de euros destinados al Patrocinio de salas de exhibición privadas para las artes escénicas.

——— PI-1037/2021 RGEP.2520 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de contratación completo y ordenado, formado por la agregación sucesiva de los documentos que lo constituyen, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020).

——— PI-1038/2021 RGEP.2521 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes emitidos por parte del Servicio de la Intervención de la Comunidad de Madrid en relación con los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2020.

——— PI-1039/2021 RGEP.2522 ———

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso especial en materia de contratación interpuesto por Clece, S.A., contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del contrato Gestión de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (2 lotes). Número de expediente C-334A/003-20 (A/SER-009161/2020).

——— PI-1041/2021 RGEP.2598 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del contrato tramitado por emergencia del suministro de dos cuchillas quitanieves y dos extendedores de sal para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Casli, S.A., por importe de 21.337,14 euros (IVA incluido).

——— PI-1042/2021 RGEP.2599 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 394.385,09 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pinceladas" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Lúdico Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1043/2021 RGEP.2600 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 396.259,60 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los pinos de Maeve" de Alcorcón, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Zahir Infancia, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1044/2021 RGEP.2601 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 397.434,18 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pandora" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Elmer Green, S.L, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1045/2021 RGEP.2602 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 405.133,52 euros para financiar la ejecución de la sexta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Patas Arriba" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Cosmo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1046/2021 RGEP.2603 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 463.523,39 euros para

financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Piruetas" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Educación Compartida, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1047/2021 RGEP.2604 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 476.656,62 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Nanas de la Cebolla" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Renenep Educación Infantil, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1048/2021 RGEP.2605 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 497.110,24 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Palmas Palmitas" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Los Trastolillos Educadoras Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1049/2021 RGEP.2606 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 505.748,98 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Naranjo" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1050/2021 RGEP.2607 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 512.857,95 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Pío Pío" de Alcobendas, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa G.E. Escuelas Urbanas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1051/2021 RGEP.2608 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 254.623,93 euros, para financiar la ejecución de la primera prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Bosque" de Humanes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Promoción de la Formación Las Palmas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1052/2021 RGEP.2609 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 261.256,16 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Santa Madre Maravillas" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1053/2021 RGEP.2610 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 262.221,74 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Rocío Jurado" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1054/2021 RGEP.2611 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 274.387,08 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Tren de la Fresa" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Paes Educación, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1055/2021 RGEP.2612 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 284.850,72 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Extremadura" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Masita Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1056/2021 RGEP.2613 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 294.407,08 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Colorín Colorado" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1057/2021 RGEP.2614 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 294.731,58 euros, para

financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Las Cigüeñas" de Fuenlabrada de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Edukever, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1058/2021 RGEP.2615 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 310.894,98 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Sur" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gorriones Sur, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1059/2021 RGEP.2616 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 315.657,10 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Comba" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Hadaluna Gestión Educativa, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1060/2021 RGEP.2617 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 319.129,14 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Compañeros" de Madrid de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Los Compañeros, S.A.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1061/2021 RGEP.2618 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 329.084,91 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Marta Mata" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1062/2021 RGEP.2619 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 336.746,30 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Faro" de San Sebastián de los Reyes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa los Trastolillos Educadoras Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1063/2021 RGEP.2620 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 348.898,33 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Rayuela" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1064/2021 RGEP.2621 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 349.359,89 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Romancero" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Guirlache, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1065/2021 RGEP.2622 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 350.350,44 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Rocío Dúrcal" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1066/2021 RGEP.2623 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.089,32 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Casiopea" de Getafe de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1067/2021 RGEP.2624 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.099 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público de la escuela infantil "Tris Tras" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1068/2021 RGEP.2625 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 352.189,75 euros, para

financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Arte" de Getafe, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1069/2021 RGEP.2626 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 356.673,68 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cascabeles" de Alcobendas de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1070/2021 RGEP.2627 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 366.220,03 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Gorriones" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa escuela infantil Los Gorriones, S.A.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1071/2021 RGEP.2628 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 368.235,12 euros, para financiar la ejecución de la tercera prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Princesa" de Alcorcón, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Hadaluna Gestión Educativa, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1072/2021 RGEP.2629 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 380.204,66 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Los Abetos" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1073/2021 RGEP.2630 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 383.445,15 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Gloria Fuertes" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Grupo Educativo Avance, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1074/2021 RGEP.2631 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 398.440,02 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cuentacuentos" de Collado Villalba de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clima Educación Infantil, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1075/2021 RGEP.2632 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 403.047,15 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Tragaluz" de Pinto, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Guirlache, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1076/2021 RGEP.2633 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 407.546,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Aldea" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a C.I.E., Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1077/2021 RGEP.2634 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 424.247,78 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Marionetas" de Torrejón de Ardoz, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Quintanilla Educación S.C. Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1078/2021 RGEP.2635 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 425.120,30 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Arlequín" de Rivas Vaciamadrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Grupo Hamelín 2007, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1079/2021 RGEP.2636 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20,

referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 440.997,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Valle de Oro" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Chiquitín Centros Propios, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1080/2021 RGEP.2637 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 454.782,90 euros, para financiar la ejecución de la segunda prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Campanilla" de Arroyomolinos, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nanas Escuelas Infantiles, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1081/2021 RGEP.2638 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 495.225,94 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Cocherito Leré" de Fuenlabrada, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gebai, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1082/2021 RGEP.2639 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 495.951,28 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Jacaranda" de Valdemoro, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Escuela Nueva, SCM., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1083/2021 RGEP.2640 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 504.374,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Trébol" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Servicios Educativos y Familiares Grupo 5, S.L.U, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1084/2021 RGEP.2641 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 511.540,26 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "La Tarara" de Majadahonda, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa G.E. Escuelas Urbanas, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1085/2021 RGEP.2642 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20. Referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 512.226,33 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Sol Solito" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Gestión Escuelas Infantiles, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1086/2021 RGEP.2643 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 520.734,83 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Señor Don Gato" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1087/2021 RGEP.2644 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 529.476,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Antón Pirulero" de Coslada, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Chiquitín Centros Propios, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1088/2021 RGEP.2645 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 543.798,64 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Manzano" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1089/2021 RGEP.2646 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 547.546,12 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público de la Escuela Infantil "Tesoros" de Arganda del Rey, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Domicilia Grupo Norte, S.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1090/2021 RGEP.2647 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 556.434,67 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Caracol, Col, Col" de Ciempozuelos de titularidad de la Comunidad de Madrid,

adjudicado a la empresa Domicilia Grupo Norte, S.L, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1091/2021 RGEP.2648 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 576.115,87 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Cinco Lobitos" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Tic Tac, Sociedad Cooperativa Madrileña, para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1092/2021 RGEP.2649 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 578.354,70 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Corro de la Patata" de Alcorcón de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa C.I.E. Sociedad Cooperativa Madrileña para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1093/2021 RGEP.2650 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 581.995,92 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Aserrín Aserrán" de Las Rozas, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Equipo Educativo Integral, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1094/2021 RGEP.2651 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 586.211,78 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Don Melitón" de Alcalá de Henares, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Byvap, Sociedad Cooperativa Madrileña, S.L, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1095/2021 RGEP.2652 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 617.443,20 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Almendro" de Colmenar Viejo, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Enseñando a Aprender, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1096/2021 RGEP.2653 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 635.570,87 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Fábulas y Leyendas" de Móstoles, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Kidsco Balance, S.L., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1097/2021 RGEP.2654 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 638.932,80 euros, para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "El Limonero" de Parla, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Clece, S.A., para el período comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1098/2021 RGEP.2655 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-11-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro, para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y en centro de día y con discapacidad física en centro de día y se autoriza un gasto por importe de 629.825,30 euros, desde el 1-12-20 hasta el 30-11-21.

——— PI-1099/2021 RGEP.2656 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 311.070,87 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "Petirrojo" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Petirrojo, S.L.L., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1100/2021 RGEP.2657 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 317.606,08 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil "La Pradera" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Equipo Educativo Veleta, S.C.M., para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1101/2021 RGEP.2658 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15-07-20, referido al: Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe 391.627,28 euros para financiar la ejecución de la quinta prórroga del contrato de gestión de servicio público educativo de la

escuela infantil "La Noria" de Leganés, de titularidad de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Nuevo Equipo SCM, para el periodo comprendido entre el 1-09-20 y el 31-08-21.

——— PI-1102/2021 RGEP.2659 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos contratos públicos del Gobierno Autonómico han sido borrados del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por contener errores materiales desde el inicio de la presente Legislatura.

——— PI-1103/2021 RGEP.2714 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 2 de la Estrategia de Vacunación (Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1104/2021 RGEP.2715 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 3 de la Estrategia de Vacunación (Otro personal sanitario y sociosanitario) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1105/2021 RGEP.2716 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 4 de la Estrategia de Vacunación (Personas consideradas como grandes dependientes -grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo- que no estén actualmente institucionalizadas) indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1106/2021 RGEP.2717 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, no pertenecientes a ninguno de los 4 grupos poblacionales prioritarios indicados en la Estrategia de Vacunación en España, indicando el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1107/2021 RGEP.2718 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las instrucciones realizadas por la Consejería de Sanidad referidas a la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 del Consejo Interterritorial del SNS en la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1108/2021 RGEP.2719 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas vacunadas frente a COVID hasta el 21-01-21, pertenecientes al grupo 1 de la Estrategia de Vacunación (Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas

mayores y de atención a grandes dependientes), indicando el porcentaje sobre el total y el número de personas con pauta completa. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1111/2021 RGEP.2742 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: precios autorizados de las actividades complementarias de cada uno de los colegios concertados de la Comunidad de Madrid para el curso 2020/2021.

——— PI-1112/2021 RGEP.2743 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: todos los informes de la inspección educativa realizados los cursos 2018/2019, 2019/2020 y el curso actual, en relación al pago cuotas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

——— PI-1113/2021 RGEP.2744 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la entrega de una parcela de suelo en el distrito de Vicálvaro para la construcción de un centro educativo concertado.

——— PI-1114/2021 RGEP.2759 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Buenaventura, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1115/2021 RGEP.2760 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Eulogio, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1116/2021 RGEP.2761 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Francisco de Asís, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1117/2021 RGEP.2762 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Gabriel, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1118/2021 RGEP.2763 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Jaime Apóstol, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1119/2021 RGEP.2764 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Javier, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1120/2021 RGEP.2765 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1121/2021 RGEP.2766 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1122/2021 RGEP.2767 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1124/2021 RGEP.2769 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1125/2021 RGEP.2770 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José-Lucero, situado en el distrito de Latina tras la borrasca Filomena.

——— PI-1126/2021 RGEP.2771 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan Bautista, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1127/2021 RGEP.2772 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Martín, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1128/2021 RGEP.2773 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Miguel Arcángel, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1129/2021 RGEP.2774 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Pedro, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1130/2021 RGEP.2775 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Ramón y San Antonio, situado en el distrito de Chamartín tras la borrasca Filomena.

——— PI-1131/2021 RGEP.2776 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Saturio, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1132/2021 RGEP.2777 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Viator, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1133/2021 RGEP.2778 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Vicente, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1134/2021 RGEP.2779 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Ana y San Rafael, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1135/2021 RGEP.2780 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Beatriz de Silva, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1136/2021 RGEP.2781 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Catalina de Sena, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1137/2021 RGEP.2782 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Francisca Javier Cabrini, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1138/2021 RGEP.2783 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Gema Galgani, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1139/2021 RGEP.2784 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Isabel, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1140/2021 RGEP.2785 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Joaquina de Vedruna, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1141/2021 RGEP.2786 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1142/2021 RGEP.2787 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de la Hispanidad, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1143/2021 RGEP.2788 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de los Pinos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1144/2021 RGEP.2789 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Bosque, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1145/2021 RGEP.2790 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Carmen, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1146/2021 RGEP.2791 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Pilar, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1147/2021 RGEP.2792 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María del Yermo, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1148/2021 RGEP.2793 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María la Blanca, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1149/2021 RGEP.2794 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María Micaela, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1150/2021 RGEP.2795 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Rafaela María, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1151/2021 RGEP.2796 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Rita, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1152/2021 RGEP.2797 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Susana, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1153/2021 RGEP.2798 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santísimo Sacramento, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1154/2021 RGEP.2799 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Ángel de la Guarda, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1155/2021 RGEP.2800 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Ángel de la Guarda, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1156/2021 RGEP.2801 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Domingo, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1157/2021 RGEP.2802 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Siglo XXI, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1158/2021 RGEP.2803 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Stella Maris, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1159/2021 RGEP.2804 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tajamar, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1160/2021 RGEP.2805 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Timón, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1161/2021 RGEP.2806 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Trabenco, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1162/2021 RGEP.2807 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tres Olivos, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1163/2021 RGEP.2808 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdeluz, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1164/2021 RGEP.2809 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vedruna, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1165/2021 RGEP.2810 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vedruna, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1166/2021 RGEP.2811 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Virgen de Atocha, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1167/2021 RGEP.2812 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Wisdom School Madrid, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1168/2021 RGEP.2813 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Zazuar, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1169/2021 RGEP.2814 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Brotmadrid, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1170/2021 RGEP.2815 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo C.R.E. Antonio Vicente Mosquete, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1171/2021 RGEP.2816 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Hispano Alemán, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1172/2021 RGEP.2817 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San José de Begoña, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1173/2021 RGEP.2818 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan García, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1174/2021 RGEP.2819 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa María de los Apóstoles, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1175/2021 RGEP.2820 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santo Domingo Savio, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1176/2021 RGEP.2823 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Parque Aluche, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1177/2021 RGEP.2824 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pedro Salinas, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1178/2021 RGEP.2825 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pío Baroja, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1179/2021 RGEP.2826 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Pradolongo, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1180/2021 RGEP.2827 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Príncipe Felipe, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1181/2021 RGEP.2828 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ramiro de Maetzu, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1182/2021 RGEP.2829 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ramón y Cajal, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1183/2021 RGEP.2830 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Renacimiento, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1184/2021 RGEP.2831 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Rey Pastor, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1185/2021 RGEP.2832 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Salvador Dalí, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1186/2021 RGEP.2872 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Blas, situado en el distrito de San Blas-Canillejas tras la borrasca Filomena.

——— PI-1187/2021 RGEP.2873 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Cristóbal de los Ángeles, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1188/2021 RGEP.2874 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Fernando, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1189/2021 RGEP.2875 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Isidoro de Sevilla, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1190/2021 RGEP.2876 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Isidro, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1191/2021 RGEP.2877 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo San Juan Bautista, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1192/2021 RGEP.2878 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Eugenia, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1193/2021 RGEP.2879 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Teresa de Jesús, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1194/2021 RGEP.2880 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santamarca, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1195/2021 RGEP.2881 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Tirso de Molina, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1196/2021 RGEP.2882 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdebernardo, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1197/2021 RGEP.2883 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vallecas I, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1198/2021 RGEP.2884 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vallecas-Magerit, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1199/2021 RGEP.2885 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Villa de Vallecas, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1200/2021 RGEP.2886 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Villablanca, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1201/2021 RGEP.2887 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Vista Alegre, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1202/2021 RGEP.2888 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Adolfo Suárez, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1203/2021 RGEP.2889 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio San Francisco, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1204/2021 RGEP.2890 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Porvenir, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1205/2021 RGEP.2891 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Jesús María, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1206/2021 RGEP.2892 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo María Inmaculada, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1207/2021 RGEP.2893 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo María Inmaculada, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1208/2021 RGEP.2894 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ntra. Sra. de Gracia, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1209/2021 RGEP.2895 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Padre Piquer, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1210/2021 RGEP.2896 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Primero de Mayo, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1211/2021 RGEP.2897 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Santa Bárbara, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1212/2021 RGEP.2898 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Valdecás, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1213/2021 RGEP.2899 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ágora, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1214/2021 RGEP.2900 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Agrupación Escolar Europa, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1215/2021 RGEP.2901 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Agustiniano, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1216/2021 RGEP.2902 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amor de Dios, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1217/2021 RGEP.2903 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amor Misericordioso, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1218/2021 RGEP.2904 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Amorós, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1219/2021 RGEP.2905 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Asunción Cuestablanca, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1220/2021 RGEP.2906 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Asunción-Vallecas, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1221/2021 RGEP.2907 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Azorín, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1222/2021 RGEP.2908 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Beata Filipina-Fund. Feliciana Viértola, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1223/2021 RGEP.2909 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Beata María Ana de Jesús, situado en el distrito de Arganzuela, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1224/2021 RGEP.2910 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Bernardette, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1225/2021 RGEP.2911 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Bienaventurada Virgen María, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1226/2021 RGEP.2912 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Blanca de Castilla, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1227/2021 RGEP.2913 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Calasancio Nuestra Señora de las Escuelas Pías, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1228/2021 RGEP.2914 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cardenal Spínola, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1229/2021 RGEP.2915 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Casa de la Virgen, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1230/2021 RGEP.2916 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Elfo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1231/2021 RGEP.2917 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Palomeras, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1232/2021 RGEP.2918 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Cultural Salmantino, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1233/2021 RGEP.2919 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Centro Educativo Ponce de León, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1234/2021 RGEP.2920 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Chamberí, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1235/2021 RGEP.2921 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Ciudad de los Muchachos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1236/2021 RGEP.2922 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Claret, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1237/2021 RGEP.2923 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Ábaco, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1238/2021 RGEP.2924 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Addis, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1239/2021 RGEP.2925 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Arenales Carabanchel, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1240/2021 RGEP.2926 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Ártica, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1241/2021 RGEP.2927 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio CEU San Pablo en Sanchinarro, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1242/2021 RGEP.2928 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio de Jesús, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1243/2021 RGEP.2929 ———

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Diocesano María Inmaculada - Joaquín Turina, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1244/2021 RGEP.2930 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Diocesano María Inmaculada - Mogambo, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1245/2021 RGEP.2931 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Escuelas Santísimo Sacramento, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1246/2021 RGEP.2932 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Estudiantes Las Tablas, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1247/2021 RGEP.2933 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Gaudem, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1248/2021 RGEP.2934 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Institución del Divino Maestro, situado en el distrito de Centro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1249/2021 RGEP.2935 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Internacional J.H. Newman, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1250/2021 RGEP.2936 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Internacional Nicoli, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1251/2021 RGEP.2937 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio La Milagrosa, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1252/2021 RGEP.2938 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio La Salle San Rafael, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1253/2021 RGEP.2939 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Nuestra Señora de Loreto FESD, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1254/2021 RGEP.2940 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Nuevo Equipo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1255/2021 RGEP.2941 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio San Pedro Apóstol, situado en el distrito de Barajas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1256/2021 RGEP.2942 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Senara, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1257/2021 RGEP.2943 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Stella Maris La Gavia, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1258/2021 RGEP.2944 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitada por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Torrevilano, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1259/2021 RGEP.2945 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Valdefuentes, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1260/2021 RGEP.2946 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Villamadrid, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1261/2021 RGEP.2947 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Colegio Virgen de Mirasierra, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1262/2021 RGEP.2948 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Comunidad Infantil de Villaverde, situado en el distrito de Villaverde, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1263/2021 RGEP.2949 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corazón de María, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1264/2021 RGEP.2950 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corazón Inmaculado, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1265/2021 RGEP.2951 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Corpus Christi, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1266/2021 RGEP.2952 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cristo Rey, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1267/2021 RGEP.2953 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Cristo Rey, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1268/2021 RGEP.2954 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Decroly, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1269/2021 RGEP.2955 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divina Pastora, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1270/2021 RGEP.2956 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divina Pastora, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1271/2021 RGEP.2957 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divino Corazón, situado en el distrito de Tetuán, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1272/2021 RGEP.2958 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Divino Maestro, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1273/2021 RGEP.2959 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Edith Stein, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1274/2021 RGEP.2960 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Ave María, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1275/2021 RGEP.2961 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Carmelo Teresiano situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1276/2021 RGEP.2962 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Cid, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1277/2021 RGEP.2963 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle, situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1278/2021 RGEP.2964 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle II, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1279/2021 RGEP.2965 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo El Valle III, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1280/2021 RGEP.2966 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Enriqueta Aymer, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1281/2021 RGEP.2967 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Espíritu Santo, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1282/2021 RGEP.2968 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fray Luis de León, situado en el distrito de Moncloa- Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1283/2021 RGEP.2969 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fuentelarreyna, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1284/2021 RGEP.2970 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fundación Caldeiro, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1285/2021 RGEP.2971 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Fundación Santamarca, situado en el distrito de Chamartín, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1286/2021 RGEP.2972 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Gamo Diana, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1287/2021 RGEP.2973 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Las Suertes, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1288/2021 RGEP.2974 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Moratalaz, situado en el distrito de Moratalaz, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1289/2021 RGEP.2975 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo GSD Vallecas, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1290/2021 RGEP.2976 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Inmaculada Concepción, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1291/2021 RGEP.2977 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Institución Profesional Salesiana, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1292/2021 RGEP.2978 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo JESUS MAESTRO, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1293/2021 RGEP.2979 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Jesús María, situado en el distrito de Salamanca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1294/2021 RGEP.2980 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Juan de Valdés, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1295/2021 RGEP.2981 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada, situado en el distrito de Hortaleza, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1296/2021 RGEP.2982 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1297/2021 RGEP.2983 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Inmaculada-Marillac, situado en el distrito de Chamberí, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1298/2021 RGEP.2984 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Natividad, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1299/2021 RGEP.2985 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Presentación de Ntra. Sra., situado en el distrito de Vicálvaro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1300/2021 RGEP.2986 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Purísima, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1301/2021 RGEP.2987 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Salle, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1302/2021 RGEP.2988 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo La Salle-Sagrado Corazón, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1303/2021 RGEP.2989 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Las Rosas, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1304/2021 RGEP.2990 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Las Tablas Valverde, situado en el distrito de Fuencarral-El Pardo, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1305/2021 RGEP.2991 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Cónsul, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1306/2021 RGEP.2992 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar

de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Ibérico, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1307/2021 RGEP.2993 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Madariaga, situado en el distrito de Ciudad Lineal, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1308/2021 RGEP.2994 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Sorolla B, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1309/2021 RGEP.2995 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Liceo Versalles, situado en el distrito de Villa de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1310/2021 RGEP.2996 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo López Vicuña, situado en el distrito de San Blas-Canillejas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1311/2021 RGEP.2997 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Olmos, situado en el distrito de Retiro, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1312/2021 RGEP.2998 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Robles, situado en el distrito de Moncloa-Aravaca, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1313/2021 RGEP.2999 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Los Tilos, situado en el distrito de Puente de Vallecas, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1314/2021 RGEP.3000 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Lourdes, situado en el distrito de Latina, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1315/2021 RGEP.3001 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Luz Casanova, situado en el distrito de Carabanchel, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1316/2021 RGEP.3002 ———

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del dictamen técnico sobre la inspección visual solicitado por la Consejería de Educación, para informar de la viabilidad de la apertura del centro educativo Lus Casanova, situado en el distrito de Usera, tras la borrasca Filomena.

——— PI-1317/2021 RGEP.3003 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: peticiones que han hecho cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid durante la borrasca Filomena y aquellas que se han llevado a cabo en los mismos, especificando día y municipio.

——— PI-1318/2021 RGEP.3007 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2019.

——— PI-1319/2021 RGEP.3008 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2020.

——— PI-1320/2021 RGEP.3009 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2019.

——— PI-1321/2021 RGEP.3010 ———

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la empresa pública Canal de Isabel II, durante el año 2020.

——— PI-1322/2021 RGEP.3021 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social.

——— PI-1323/2021 RGEP.3022 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica.

——— PI-1324/2021 RGEP.3023 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2017 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

——— PI-1325/2021 RGEP.3024 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social.

——— PI-1326/2021 RGEP.3025 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica.

——— PI-1327/2021 RGEP.3026 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2018 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

——— PI-1328/2021 RGEP.3027 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social.

——— PI-1329/2021 RGEP.3028 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de

Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica.

——— PI-1330/2021 RGEP.3029 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2019 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

——— PI-1331/2021 RGEP.3030 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención social.

——— PI-1332/2021 RGEP.3031 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención jurídica.

——— PI-1333/2021 RGEP.3032 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera mensual durante el año 2020 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a las usuarias hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

——— PI-1335/2021 RGEP.3034 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los nuevos centros hospitalarios implicados en el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PI-1336/2021 RGEP.3035 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PI-1337/2021 RGEP.3036 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la programación entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y la Gerencia Asistencial de Hospitales de visitas de los/las forenses a los nuevos hospitales que van a asumir el "protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid".

——— PI-1338/2021 RGEP.3037 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de actuaciones actualizado, así como las fechas en las que se han desarrollado y su coste, a las que se han destinado los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2019 recibidos por parte de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1339/2021 RGEP.3038 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2017, especificando empresa, cantidad y fecha del abono.

——— PI-1340/2021 RGEP.3039 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2018, especificando empresa, cantidad y fecha del abono.

——— PI-1341/2021 RGEP.3040 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2019, especificando empresa, cantidad y fecha del abono.

——— PI-1342/2021 RGEP.3041 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2016, especificando empresa, cantidad y fecha del abono.

——— PI-1343/2021 RGEP.3042 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: indemnizaciones abonadas a empresas desde la Agencia de Vivienda Social, durante el año 2020, especificando empresa, cantidad y fecha del abono.

——— PI-1347/2021 RGEP.3046 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos los convenios que tiene firmados la Agencia de Vivienda Social a fecha 2-01-21.

——— PI-1348/2021 RGEP.3047 ———

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria Anual de la Agencia de Vivienda Social del año 2020.

——— PI-1349/2021 RGEP.3048 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estudios realizados para construir y poner en funcionamiento el Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela.

——— PI-1350/2021 RGEP.3049 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anteproyecto arquitectónico del Hospital del Norte a ubicar en el municipio de Lozoyuela.

——— PI-1351/2021 RGEP.3050 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito de la Comunidad de Madrid de la petición de la cesión de suelo al Ayuntamiento de Lozoyuela para efectuar una construcción sanitaria para la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1352/2021 RGEP.3051 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la cantidad asignada en el Presupuesto vigente de la Comunidad de Madrid destinado para la construcción del Hospital del Norte a ubicar en el municipio de Lozoyuela.

——— PI-1353/2021 RGEP.3052 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: población a la que va a atender el Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela.

——— PI-1354/2021 RGEP.3053 ———

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de dependencia y, en su caso, prestación asignada en el Sistema de Atención a la Dependencia de las personas que fueron derivadas desde hospitales a residencias de personas mayores durante los meses de marzo a junio en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19.

——— PI-1355/2021 RGEP.3054 ———

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: derivaciones de personas desde los hospitales a las residencias de personas mayores que se hicieron durante los meses de marzo a junio en el contexto de la crisis provocada por el COVID-19, indicando el hospital de procedencia y la residencia de destino.

——— PI-1356/2021 RGEP.3055 ———

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que han participado en la vacunación a residentes y trabajadores de los centros residenciales de personas mayores, diferenciando en función del organismo público o la entidad privada a la que pertenecían en el momento de la vacunación.

——— PI-1357/2021 RGEP.3056 ———

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de vacunas que se han puesto en las residencias de personas mayores diferenciando por cada uno de los organismos públicos y entidades privadas que han partido en el proceso de vacunación.

——— PI-1368/2021 RGEP.3108 ———

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio para valorar una solicitud de discapacidad desde que el ciudadano registra la petición.

——— PI-1369/2021 RGEP.3109 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de auxiliares administrativos que actualmente trabajan en las Unidades de Atención al Usuario (UAU) de Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1370/2021 RGEP.3110 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de celadores que actualmente trabajan en Atención Primaria, desglosado por centro de adscripción. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1410/2021 RGEP.3124 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado con el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid para la realización de pruebas COVID-19 en las clínicas dentales de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1411/2021 RGEP.3125 ———

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para la realización de pruebas COVID-19 en las farmacias de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

——— PI-1414/2021 RGEP.3155 ———

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria justificativa de la creación de la Subdirección de Coordinación Operativa de la Dirección General de Emergencias dependiente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

——— PI-1415/2021 RGEP.3156 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1416/2021 RGEP.3157 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, para los servicios y actuaciones relativas al despacho de transporte ante el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria a través de la empresa Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., por un importe de 84.444,00 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1417/2021 RGEP.3158 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid trasladando mascarillas, guantes, batas, gorros y otro tipo de material de prevención, por importe de 990.000 y 1.040,000 dólares respectivamente, que con su traducción a euros supone un total de 1.850.000 euros correspondientes a la contratación de dos aviones a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1418/2021 RGEP.3159 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medios de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1419/2021 RGEP.3160 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS, quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1420/2021 RGEP.3161 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1421/2021 RGEP.3162 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a las empresas Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1422/2021 RGEP.3163 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1423/2021 RGEP.3164 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1424/2021 RGEP.3165 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, para los servicios y actuaciones relativas al despacho de transporte ante el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria a través de la empresa Fraile-Etxeberria Transitario, S.L.L., por un importe de 84.444,00 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1425/2021 RGEP.3167 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid trasladando mascarillas, guantes, batas, gorros y otro tipo de material de prevención, por importe de 990.000 y 1.040,000 dólares respectivamente, que con su traducción a euros supone un total de 1.850.000 euros correspondientes a la contratación de dos aviones a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1426/2021 RGEP.3168 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia prevista en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medio de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1427/2021 RGEP.3169 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la recepción del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1428/2021 RGEP.3170 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1429/2021 RGEP.3171 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a las empresas Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1430/2021 RGEP.3172 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1431/2021 RGEP.3173 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, relacionado con la tramitación del servicio de traslado aéreo y despacho en aduana de material sanitario de China a Madrid, por importe de 9.000.000 de euros, correspondiendo 8.050.000,00 euros a la contratación del transporte aéreo a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1434/2021 RGEP.3176 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley

9/2017, de 8 de noviembre, para la contratación de medios de transporte aéreo para el traslado de material sanitario desde China a Madrid por importe de 680.000 euros correspondientes a la contratación de un avión a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 680.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20.

——— PI-1435/2021 RGEP.3177 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la liquidación de la prestación del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con las distintas compras realizadas en el exterior, concretamente en China, de material sanitario y de protección del personal sanitario (EPIS) por el SERMAS, quedaba aún mercancía por llegar y abonada que era preciso transportar a Madrid por lo que se procedió a contratar el servicio de un avión, a través de la mercantil Sport Logistics Solutions, S.L., por un importe de 275.000 euros, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta del Gobierno a la PI 14805/20,".

——— PI-1437/2021 RGEP.3179 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, de la declaración de emergencia del día 24-04-20 para la adquisición de material sanitario, indicada y no aportada en la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000,00", por el Consejo de Sanidad, con entrada en el Registro General Parlamentario el 7-01-21.

——— PI-1438/2021 RGEP.3180 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, de la declaración de emergencia del día 5-05-20 para la adquisición de material sanitario, indicada y no aportada en la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, por un importe total de 47.005.000,00", por el Consejo de Sanidad, con entrada en el Registro General Parlamentario el 7-01-21.

——— PI-1439/2021 RGEP.3181 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de la emergencia sanitaria, adquirió 7.000.000 de mascarillas, modelo FFP2, por un importe de 14.300.000 euros adjudicado a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1440/2021 RGEP.3182 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 13.283.500 euros a la empresa Sigma Dental, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1441/2021 RGEP.3183 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del contrato de emergencia previsto en el artículo 120.1, d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el fin de garantizar la mayor protección de pacientes, profesionales sanitarios y población en general, el Servicio Madrileño de Salud, por razón de emergencia sanitaria, adquirió diverso material sanitario, por un importe de 7.616.500 euros a la empresa BPO International Group, indicada y no encontrarse en el expediente de la respuesta a la PI 14805/20, en el "Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno de las declaraciones de emergencia".

——— PI-1442/2021 RGEP.3184 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del suministro de la vacuna neumocócica polisacárida 23 valente para el año 2021, y un gasto plurianual de 321.360 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2020 y 2021.

——— PI-1443/2021 RGEP.3185 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: "Acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia", y su gasto por importe de 3.517.069,92 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

——— PI-1444/2021 RGEP.3186 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de noviembre de 2020, por un importe de 142.273,19 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, de los intérpretes de lengua de signos española, prestados por la empresa "Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.".

——— PI-1445/2021 RGEP.3187 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la factura del mes de septiembre de 2020, por un importe de 27.819 euros, por los servicios de atención educativa a los

alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de asesores sordos/especialistas en lengua de signos, prestados por la Fundación SAMU.

——— PI-1446/2021 RGEP.3188 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del mes de noviembre de 2020, por un importe total de 84.995,87 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Tersum Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos, S.L.", "Fissa Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.", y "Garbialdi".

——— PI-1447/2021 RGEP.3189 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas de los meses de septiembre y octubre de 2020, por un importe total de 169.991,74 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Tersum Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos, S.L.", "Fissa Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A." y "Garbialdi, S.A.".

——— PI-1448/2021 RGEP.3190 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del período comprendido entre el 1 y 15 de septiembre de 2020, por un importe total de 68.482,30 euros, por la ampliación de los servicios de limpieza en horario lectivo en centros de enseñanzas de régimen especial, no universitarias, y de formación profesional, como consecuencia de la situación sanitaria por COVID-19, prestados por las empresas "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL)," y "Clece, S.A.".

——— PI-1449/2021 RGEP.3191 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas de los meses de octubre y noviembre de 2020, por un importe de 78.358,50 euros, por los servicios de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante la prestación del servicio por parte de asesores sordos/especialistas en lengua de signos, prestados por la Fundación "SAMU".

——— PI-1450/2021 RGEP.3192 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Acuerdo por el que se declara la tramitación urgente del proyecto de decreto por el que se

modifican diferentes normas reglamentarias para la simplificación normativa y reducción de cargas administrativas.

——— PI-1451/2021 RGEP.3193 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 105/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1452/2021 RGEP.3194 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato del servicio de "refuerzo de limpieza en las instalaciones de parques de bomberos y en la sede de la Dirección General de Emergencias, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19", con la UTE Clece, S.A., e Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados, Centro Especial de Empleo, S.L., Unión Temporal de Empresas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, por un importe de 76.161,54 euros.

——— PI-1453/2021 RGEP.3195 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para "el servicio de refuerzo de limpieza para las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19", con la empresa Clece, S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, por un importe de 27.573,55 euros.

——— PI-1454/2021 RGEP.3196 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta sobre la contratación de emergencia para el servicio de limpieza, desinfección desinsectación y desratización de las sedes de la Dirección General de Administración Local y el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, dependientes de la Consejería de Vivienda y Administración Local, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 con la empresa Cejal Limpiezas, S.L., por importe de 34.485 euros, IVA incluido.

——— PI-1455/2021 RGEP.3199 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los servicios de vehículos con conductor en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por la

COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 801.791,76 euros (IVA incluido) y diferentes plazos de ejecución.

——— PI-1456/2021 RGEP.3200 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30-12-20, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de "Análisis e implementación técnica para internalizar el portal de información a familiares", con la empresa Viewnext, S.A., para afrontar la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus COVID-19, por un importe estimado de 35.030,90 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución desde 17-12-20 al 30-12-20.

——— PI-1457/2021 RGEP.3201 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras y suministros para la implantación y dotación de la UCI-2 del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con varias empresas, por un importe total estimado de 964.864,61 euros (IVA incluido) y distintos plazos de ejecución.

——— PI-1458/2021 RGEP.3202 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintos suministros de reactivos para detección de la COVID-19, mascarillas IIR, FFP2 Y FFP3, guantes de nitrilo no estériles y batas resistentes a aerosoles categoría III-4B para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 6.052.129,18 euros (IVA incluido) por un plazo de ejecución desde septiembre de 2020 hasta abril de 2021.

——— PI-1459/2021 RGEP.3203 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la orden del Consejero de Sanidad por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, por la entidad Cruz Roja Española, por un importe total de 804.098,53 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de 6 meses a contar desde el 30-12-20.

——— PI-1460/2021 RGEP.3204 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la prestación del servicio para la contratación de camas extra

de media estancia en centros de apoyo concertados actualmente por el SERMAS, para traslado de pacientes en cuidados paliativos hospitalizados en las camas de hospitales de agudos, dada la situación de emergencia sobrevenida por la infección de coronavirus, por un importe total estimado de 31.544,52 euros (IVA exento) durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

——— PI-1461/2021 RGEP.3205 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la gestión de un dispositivo de realización de test antígenos, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, por la entidad Cruz Roja Española, por un importe total estimado de 148.179,42 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución del 24-12-20 al 31-01-21.

——— PI-1462/2021 RGEP.3206 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de material de protección individual (EPIs) como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con diversas empresas por un importe total de 3.922.880 euros (IVA exento) y varios plazos de ejecución.

——— PI-1463/2021 RGEP.3207 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de dos equipos de radiología convencional digital para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Philips Ibérica, S.A.U., por un importe de 399.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución hasta 30-12-20.

——— PI-1464/2021 RGEP.3208 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro e instalación de un equipo de radiología digital telecomando para el servicio de radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Philips Ibérica, S.A., por un importe de 206.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 1 mes.

——— PI-1465/2021 RGEP.3209 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos IGG e IGM para realización de serología de SARSCOV-2, para el Servicio de Microbiología del Hospital Universitario

de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Abbot Laboratories, S.A., por un importe 49.651 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 4 meses (con fecha de primera entrega inferior a 1 mes).

——— PI-1466/2021 RGEP.3210 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de filtros absorbentes de citoquinas, para el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Palex Medical, S.A., por un importe de 52.937,50 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de 4 meses (con fecha de primera entrega inferior a 1 mes).

——— PI-1467/2021 RGEP.3211 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de cuatro respiradores volumétricos de ventilación mecánica invasiva para el servicio de anestesiología y reanimación del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Getinge Group Spain, S.L.U., por un importe 96.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución máximo de 15 días.

——— PI-1468/2021 RGEP.3212 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro e instalación de un equipo de tomografía computarizada (TC Revolution EVO GEN 3) para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A.U., por un importe de 390.000 euros (IVA exento) y plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1469/2021 RGEP.3213 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un dispositivo de alojamiento de emergencia, atención social y cobertura de necesidades básicas para personas sin hogar por la necesidad de plazas de emergencia en campaña de frío y vinculado al brote de COVID-19, con la entidad Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, por un importe estimado de 444.816 euros y un plazo estimado de 3 meses.

——— PI-1470/2021 RGEP.3214 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de 21

plazas para el acogimiento residencial de jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid y dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de Coronavirus (COVID-19), con diferentes entidades, por un importe estimado de 63.315 euros y un plazo estimado de tres meses.

——— PI-1471/2021 RGEP.3215 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Acuerdo por el que se autoriza la resolución del contrato de obras de "Rehabilitación del edificio, urbanización de la parcela y equipamiento del Archivo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el Colegio de San Fernando", adjudicado a la Empresa Ferrovial Agroman, S.A., por importe de 6.492.349,42 euros.

——— PI-1472/2021 RGEP.3216 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro y montaje de mobiliario del Hospital de Día Oncohematológico y planta 9 sector III, para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con varias empresas, por un importe total de 114.610,42 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de un mes.

——— PI-1473/2021 RGEP.3217 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un arco en C quirúrgico para la unidad de angiología y cirugía vascular del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa General Electric Healthcare España, S.A.U., por un importe de 186.340 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1474/2021 RGEP.3218 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un equipo portátil de electroencefalografía (EEG) con cámara de vídeo y 2 cámaras y equipo de software para el Servicio de Neurofisiología Clínica del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por la COVID-19, con la empresa Almevan, S.L., por importe de 32.549 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1475/2021 RGEP.3219 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un ecocardiógrafo

transesofágico 4D (Epiq Elite Km0) para el servicio de anestesiología y reanimación del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Philips Ibérica S.A., por un importe de 71.900 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1476/2021 RGEP.3220 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de sistema para direccionamiento de pacientes para el Hospital Universitario de La Princesa y Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Tecnologías Plexus S.L., por importe de 119.697,93 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1477/2021 RGEP.3221 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 9 camas de cuidados intensivos para el Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Linet Iberia S.L., por importe de 121.869,99 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1478/2021 RGEP.3222 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un exoscopio quirúrgico (Vitom 3D) para los Servicios de Neurocirugía, Otorrinolaringología y Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A., por un importe de 81.976,54 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta el 30-12-20.

——— PI-1479/2021 RGEP.3223 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de reactivos para la determinación mediante PCR de los virus de la gripe A, gripe B y SARS-COV-2, para el servicio de microbiología del Hospital Universitario de La Princesa, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Life Technologies, S.A., por un importe 352.889,50 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución máximo hasta el 30-12-20.

——— PI-1480/2021 RGEP.3224 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21,

referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a varios equipos médicos para el Hospital Universitario Infanta Leonor, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 1.018.018,66 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de un mes.

——— PI-1481/2021 RGEP.3225 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de productos sanitarios, sistemas de entrega y recogida de uniformidad y mobiliario para el Hospital Universitario Infanta Leonor como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas por un importe total estimado de 316.798,34 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes.

——— PI-1482/2021 RGEP.3226 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de equipamiento y aparataje con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 216.950,30 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de un mes.

——— PI-1483/2021 RGEP.3227 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de los suministros correspondientes a la adquisición de otoscopios-oftalmológicos y ecógrafos con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 666.831 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de un mes.

——— PI-1484/2021 RGEP.3228 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con la empresa Rubiana Construcciones y Proyectos, S.L. de las obras para la implantación de las consultas de oftalmología en la planta baja del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 630.297,90 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 15 semanas.

——— PI-1485/2021 RGEP.3229 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas de distintos suministros: un ecocardiógrafo y tres respiradores de transporte para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 66.985 euros (IVA exento) con diferentes plazos de ejecución.

——— PI-1486/2021 RGEP.3230 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación de los servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de un centro residencial para personas mayores y, en defecto del anterior o en caso de plena cobertura de sus plazas, mediante la contratación de plazas en centros externos pertenecientes a entidades privadas, que dispongan de las mismas, dirigido a mayores que requieran aislamiento debido a la pandemia y no sea viable realizarlo en su residencia habitual (sea domicilio o centro residencial), con la entidad Vitalia Home, S.L., por un importe estimado de 472.500 euros y un plazo de ejecución estimado de 3 meses.

——— PI-1487/2021 RGEP.3231 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la Orden, de 21 de diciembre de 2020, de ampliación de la contratación mediante tramitación de emergencia del servicio de realización de los trabajos de diagnosis y seguimiento geotécnico, con motivo del grave riesgo estructural derivado de los movimientos del terreno detectados en las inmediaciones de la Línea 7b del Metro de Madrid en Coslada y San Fernando de Henares por un importe total estimado de 176.853,60 euros (IVA incluido).

——— PI-1488/2021 RGEP.3232 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañe, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-01-21, referido al: Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de las obras de desescombros y apeos de derrumbes en las ruinas del antiguo Archivo del Reino en el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares para la creación de la nueva Casa de los Arqueólogos, adjudicadas a la empresa Construcciones y Restauraciones Barrionuevo, S.L., por importe estimado de 154.409,60 euros, y un plazo de ejecución de 45 días.

——— PI-1489/2021 RGEP.3250 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Valdemaqueda de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1490/2021 RGEP.3251 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Valdeavero de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1491/2021 RGEP.3252 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Titulcia de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1492/2021 RGEP.3253 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Ribatejada de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1493/2021 RGEP.3254 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Batres de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1494/2021 RGEP.3255 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye a la Mancomunidad de basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella y Zarzalejo, de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1495/2021 RGEP.3256 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Cenicientos de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1496/2021 RGEP.3257 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye al Ayuntamiento de Chapinería de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1497/2021 RGEP.3258 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los informes que lo acompañen, del expediente por el cual se excluye a la Mancomunidad de servicios Los Pinares de la asignación de subvenciones de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 para la concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población igual o inferior a 2.500 habitantes, para la recogida y transporte de los residuos domésticos, convocada al amparo de la orden 3165/2020, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

——— PI-1498/2021 RGEP.3259 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de distribución entre los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid de las dosis de vacuna COVID-19, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis enviada y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna y (2) centro sanitario de destino, tanto públicos como privados.

——— PI-1499/2021 RGEP.3260 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de la administración de la primera dosis de la vacuna COVID-19 en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis administradas y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna, (3) centro sanitario, tanto públicos como privados y (3) grupo prioritario.

——— PI-1500/2021 RGEP.3261 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la estadística de la administración de la primera dosis de la vacuna COVID-19 en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, realizada hasta la fecha de respuesta a esta petición, indicando la cantidad de dosis administradas y desagregando los datos por: (1) fecha, (2) tipo de vacuna, (2) residencia, tanto pública como privada.

——— PI-1501/2021 RGEP.3262 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan de vacunación COVID-19 para el personal de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

——— PI-1503/2021 RGEP.3264 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del convenio de colaboración firmado el 26 de enero con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) para la realización de pruebas de antígenos para detectar el SARS-CoV-2 en las oficinas de farmacia.

——— PI-1505/2021 RGEP.3266 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente del convenio de colaboración firmado el 26 de enero con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) para la realización de pruebas de antígenos para detectar el SARS-CoV-2 en las clínicas dentales.

——— PI-1506/2021 RGEP.3267 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos de arrendamiento realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus cuantías.

——— PI-1507/2021 RGEP.3268 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de contratos menores realizados por el IMIDRA desde mayo de 2019 con sus beneficiarios y cuantías.

——— PI-1508/2021 RGEP.3269 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los daños en el arbolado y zonas forestales de la Comunidad de Madrid, ocasionados por la borrasca Filomena, con el detalle territorial que sea posible.

——— PI-1509/2021 RGEP.3270 ———

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación, superficie y valoración de las propiedades del Canal de Isabel II que la empresa pretende subastar en un futuro próximo, de acuerdo con información publicada por el diario El País el 20-01-21.

——— PI-1510/2021 RGEP.3318 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de toda la información relativa a la periodicidad de la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Prevención, para proporcionar a los equipos de apoyo a la vacunación las vacunas necesarias, las jeringuillas y agujas para realizar el servicio, fijadas en la Orden de 29-12-20, del Consejero de Sanidad en el contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021 en la Comunidad de Madrid, con Cruz Roja Española.

——— PI-1511/2021 RGEP.3319 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1512/2021 RGEP.3320 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1513/2021 RGEP.3321 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1514/2021 RGEP.3322 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1515/2021 RGEP.3323 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020

(A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1516/2021 RGEP.3324 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en las diferentes residencias de población con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1517/2021 RGEP.3325 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de enero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-04817512020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1518/2021 RGEP.3326 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1519/2021 RGEP.3327 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1520/2021 RGEP.3328 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de

Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1521/2021 RGEP.3329 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1522/2021 RGEP.3330 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros de días de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1523/2021 RGEP.3331 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1524/2021 RGEP.3332 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1525/2021 RGEP.3333 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1526/2021 RGEP.3334 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1527/2021 RGEP.3335 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1528/2021 RGEP.3336 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los albergues de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1530/2021 RGEP.3338 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de

apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1531/2021 RGEP.3339 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1532/2021 RGEP.3340 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1533/2021 RGEP.3341 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1534/2021 RGEP.3342 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1535/2021 RGEP.3343 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sanitarios de la Comunidad

de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1536/2021 RGEP.3344 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, del 30-12-20 al 31-01-21, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1537/2021 RGEP.3345 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de febrero de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1538/2021 RGEP.3346 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de marzo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1539/2021 RGEP.3347 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de abril de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1540/2021 RGEP.3348 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de mayo de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1541/2021 RGEP.3349 ———

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: toda la información relativa a la evaluación realizada por el Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública, en función de las necesidades de vacunación en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, que precisen apoyo durante la campaña de vacunación para la administración de la vacuna a la población diana, en el mes de junio de 2021, recogida en la Orden de tramitación de urgencia, del contrato de Servicios con número de expediente 66/2020 (A/SER-048175/2020), para el servicio de apoyo a la vacunación frente a COVID-19 en la campaña 2021, adjudicado por la Consejería de Sanidad, resultando adjudicatario la Cruz Roja Española.

——— PI-1542/2021 RGEP.3351 ———

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de daños tras el paso del temporal Filomena, incluyendo % de arbolado perdido y estimación del coste en euros, en los 214 montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, desglosadas por monte.

——— PI-1543/2021 RGEP.3400 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios".

——— PI-1544/2021 RGEP.3401 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de la Intervención sobre la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios".

——— PI-1545/2021 RGEP.3402 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Justificativa de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios".

——— PI-1546/2021 RGEP.3403 ———

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Memoria Económica de la Orden 64/2021, de 27 de enero, de la Consejería de Sanidad, "por la que se adopta la puesta a disposición de determinados establecimientos sanitarios".

——— PI-1547/2021 RGEP.3415 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 referido a: "Decreto por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid".

——— PI-1548/2021 RGEP.3416 ———

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-01-21 referido a: "Informe sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid".

——— PI-1549/2021 RGEP.3428 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Ayuntamientos que solicitaron el aplazamiento de la fecha de vuelta a clase prevista para el día 18 de enero.

——— PI-1550/2021 RGEP.3429 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio firmado con el Colegio de Aparejadores para la realización de informes técnicos en los centros educativos tras la borrasca Filomena.

——— PI-1551/2021 RGEP.3450 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios e informes en los que basan la afirmación, realizada el pasado 25-01-21 desde la cuenta oficial de twitter de la Comunidad de Madrid (@ComunidadMadrid), de que "El 80% de los contagios por COVID-19 se producen en los domicilios".

——— PI-1552/2021 RGEP.3451 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado anonimizado del personal no sanitario adscrito al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. Desglose por fecha de incorporación, fecha de salida en caso de haberla, y categoría profesional.

——— PI-1554/2021 RGEP.3453 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de la elaboración del vídeo promocional del Hospital de Emergencias Isabel Zendal emitido, al menos, a través de la cuenta de twitter de Madrid Salud (@SaludMadrid) publicado en el siguiente tuit https://twitter.com/SaludMadrid/status/1353310340021411841?s=20.

——— PI-1555/2021 RGEP.3454 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado a la promoción y difusión en soportes comunicativos (radio, prensa, digitales, redes sociales y otros entornos) del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. Desglose por partida presupuestaria.

——— PI-1556/2021 RGEP.3455 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid que incluya el cronograma previsto y un desglose por: Número de vacunas correspondientes a cada centro de vacunación. Fechas de envío de las vacunas a cada centro de vacunación. Fechas de recepción de las vacunas a cada centro de vacunación. Número de vacunas previsto en cada centro de vacunación para cada grupo establecido en la Estrategia Nacional de vacunación acordada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

——— PI-1557/2021 RGEP.3456 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los participantes en la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

——— PI-1558/2021 RGEP.3457 ———

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación utilizada para la elaboración del Plan de Vacunación frente a la COVID-19 de la Comunidad de Madrid.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

——— SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN COMISIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3358/2021, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando la sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE SANIDAD

Baja: Dña. Ana María Cuartero Lorenzo.

Alta: D. Javier Pérez Gallardo.

——— ALTA DE MIEMBRO EN COMISIÓN ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3608/2021, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando el alta de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Ciencia,

Universidades e Innovación; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

Alta: Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela.

SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN COMISIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3622/2021, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando la sustitución de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN Y POSTERIOR SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO O AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO 2007 AL AÑO 2018

Baja: Dña. Ana Isabel García García.

Alta: D. Enrique Martínez Cantero.

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1/2021

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ZONAS CATASTRÓFICAS EN MADRID

En la tarde de ayer una explosión en el número 98 de la calle Toledo de Madrid arrasó prácticamente con el edificio que corresponde con la parte trasera de la Parroquia Virgen de la Paloma y la residencia para sacerdotes, afectando también a la residencia de ancianos Los Nogales, La Paloma y al Colegio La Salle La Paloma.

Desde la Asamblea de Madrid nos unimos al dolor de los madrileños, especialmente por el fallecimiento de cuatro personas, y trasladamos nuestro más sentido pésame a sus familias. Igualmente, la Asamblea de Madrid traslada sus deseos de recuperación a los más de diez heridos fruto de esta explosión.

Finalmente, la Asamblea de Madrid muestra su solidaridad y afecto con la Parroquia de la Virgen de la Paloma, uno de los símbolos y una de las patronas de la ciudad de Madrid

Sede de la Asamblea, 21 de enero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

——— ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS, PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA DE MADRID Y DE ASIGNACIONES DE LOS DIPUTADOS PARA 2021 ———

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021,

CONSIDERANDO

Primero.- Lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de 18 de marzo de 2019, por el que se toma conocimiento del Acuerdo de Negociación sobre condiciones de trabajo del Personal de la Asamblea de Madrid, (X Legislatura, Capítulo II, artículo 3 "Incremento retributivo").

Segundo.- El artículo 7 del Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021.

Tercero.- Lo dispuesto en el Título I, artículo 18.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

ACUERDA

Capítulo primero.- *Actualización de retribuciones de Altos Cargos.*

Las retribuciones anuales para el año 2021 de los Altos Cargos de la Asamblea de Madrid no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

Las pagas extraordinarias no podrán experimentar ningún incremento respecto a las percibidas en el ejercicio 2020.

Sin perjuicio de lo expuesto, tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Capítulo segundo.- *Actualización de retribuciones del personal no sujeto a legislación laboral.*

1. Con efectos de 1 de enero de 2021, las retribuciones fijas y periódicas del personal no sujeto a legislación laboral de la Asamblea de Madrid, experimentarán, con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, un incremento en el mismo porcentaje que, en su caso, sea fijado en la normativa aprobada por el Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, este incremento tendrá el carácter de a cuenta del que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

2. Las retribuciones correspondientes a sueldo y a trienios -en función del Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A1	14.572,68	560,88
A2	12.600.72	457,44
B	11.014,68	401,28
C1	9.461,04	346,20
C2	7.874,16	235,68

3. Las retribuciones correspondientes al complemento de destino -en función del nivel del puesto de trabajo que se desempeñe- cifrarán sus cuantías anuales, referidas a doce mensualidades, en las siguientes:

NIVEL	COMPLEMENTO DE DESTINO
30	12.729,24
29	11.417,52
28	10.937,76
27	10.457,16
26	9.174,48
25	8.139,72
24	7.659,48
23	7.179,96
22	6.699,36
21	6.219,96
20	5.777,76
19	5.482,92
18	5.187,84
17	4.892,64
16	4.598,28
15	4.302,72
14	4.008,24
13	3.712,80
12	3.417,60
11	3.122,40
10	2.827,80
9	2.680,56
8	2.532,60
7	2.385,24
6	2.237,64
5	2.090,16
4	1.869,00
3	1.648,20
2	1.427,04
1	1.206,00

4. La cuantía anual del complemento específico experimentará un incremento en el porcentaje previsto del 0,9 por ciento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Lo dispuesto en el párrafo anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que sean necesarias para asegurar que el referido complemento asignado a cada puesto de trabajo, guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad, responsabilidad o penosidad del mismo.

5. Las cuantías del complemento retributivo por el cumplimiento de 10 y 20 años de servicio activo en la Asamblea de Madrid experimentarán el incremento en el porcentaje previsto en el Capítulo segundo punto 1, del presente Acuerdo de Mesa con respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2020.

6. Las cuantías del complemento de carrera profesional por el reconocimiento del desarrollo profesional alcanzado en el sistema de carrera profesional horizontal del personal funcionario de la Asamblea de Madrid, experimentará el incremento en el porcentaje previsto en el Capítulo segundo punto 1, del presente Acuerdo de Mesa con respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2020.

7. Las pagas extraordinarias serán las previstas en el artículo 40.c) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, referenciadas a las retribuciones de los apartados anteriores.

8. Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.

Con efectos 1 de enero de 2021, la compensación económica para servicios extraordinarios de hasta cuatro horas prestados en fin de semana o festivos, establecida en el punto 50 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid regulador del horario del personal al servicio de la Cámara, para los servicios extraordinarios prestados a partir de dicha fecha, experimentarán el incremento 0,6 % correspondiente al IPC de enero a diciembre de 2020.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las adecuaciones retributivas referidas a puestos de trabajo quedarán reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA
Actualización de las cuantías de las asignaciones de Diputados

Lo previsto en la Sección Tercera, punto noveno, y Sección Cuarta, punto undécimo, del Acuerdo de Mesa, de 25 de febrero de 2019, sobre las asignaciones de los Diputados de la Asamblea de Madrid, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2021.

Sin perjuicio de lo expuesto, se podrán abonar los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, una vez cumplimentados los trámites con su administración de origen.

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes
1.2 Textos Reglamentarios
1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley (PL)
2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
2.5 Mociones (M)
2.6 Interpelaciones (I)
2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
2.7.1 Preguntas que se formulan
2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
2.9 Criterio del Gobierno
2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 Proyectos de Ley (PL)
3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
3.5 Mociones (M)
3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

4.1 Proyectos de Ley (PL)
4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
4.5 Mociones (M)
4.6 Interpelaciones (I)
4.7 Preguntas (P)
4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 Comparecencias
5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
5.2 Preguntas de Respuesta Oral
5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
5.3 Peticiones de Información
5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
5.6 Calendario de celebración de sesiones
5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
6.5 Resoluciones de la Secretaría General
6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
7.4 Régimen Interior
7.5 Varios
7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

- Papel 100% reciclado -

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid